

La casa de Sucre

Emanuele Amodio



LA CASA DE SUCRE

Colección Bicentenario

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA CONTINÚA

Emanuele Amodio

LA CASA DE SUCRE
SOCIEDAD Y CULTURA EN CUMANÁ
AL FINAL DE LA ÉPOCA COLONIAL



ARCHIVO CENTRO
GENERAL NACIONAL
DE LA NACIÓN DE HISTORIA

Caracas, 2010

Francisco Sesto
Ministro del Poder Popular para la Cultura

Pedro Calzadilla
Viceministro para el Fomento de la Economía Cultural

Carmen Bohórquez
Viceministra de Cultura para el Desarrollo Humano

Benito Irady
Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural

Ada Lucila Morán
Directora del Centro Nacional de Historia

Luis Felipe Pellicer
Director del Archivo General de la Nación

Consejo Editorial

Carmen Bohórquez
Luis Felipe Pellicer
Pedro Calzadilla
Eileen Bolívar
Ada Lucila Morán
Marianela Tovar
Alexander Torres
Eduardo Cobos
Jonathan Montilla
Simón Andrés Sánchez
Yvo Castillo

©Archivo General de la Nación; Centro Nacional de Historia, 2010
Emanuele Amodio, *La casa de Sucre. Sociedad y cultura en Cumaná al final de la época colonial*

Editorial

Coordinación editorial: Felgris Araca
Diseño portada: Aldo Polo
Texto de contraportada: Juan Calzadilla
Imagen de portada: Anónimo. *Plano de Cumaná y sus fortificaciones*. 1725. AGI, Mapas y Planos, Venezuela, 76.
Diagramación: Orión Hernández
Corrección: Katherine Castrillo
Edición digital: Grafism Ink
Lugar de digitalización: Caracas, Venezuela

ISBN: 978-980-7053-07-5
Depósito Legal: lf i80020109001899

El estudio “Sociedad y cultura en Cumaná durante el siglo XVIII” es uno de los resultados de la investigación sobre “La vida y la época de Antonio José de Sucre”, financiada por la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho y la Biblioteca Nacional y correspondiente al premio “Bicentenario de Antonio José Sucre” a la investigación, categoría Ensayo (1996-1998). Una primera versión fue utilizada en el año 2000 como trabajo de ascenso para acceder a la categoría de agregado en la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Es a partir de esta última versión que se elaboró el presente texto.

La investigación documental fue realizada en archivos venezolanos y españoles, sobre todo el Archivo de Indias de Sevilla y el Archivo Histórico de Madrid. De la misma manera, la investigación bibliográfica fue realizada fundamentalmente en la Biblioteca Nacional de Caracas. Agradecemos al personal de los archivos y bibliotecas por el apoyo y la asistencia que han permitido llevar a buen puerto nuestro trabajo. Un agradecimiento especial a la Fundación Gran Mariscal Ayacucho y a la Biblioteca Nacional por haber financiado la investigación. De la misma manera, todo mi agradecimiento por la labor bibliográfica y en archivos caraqueños a mis asistentes de investigación de los años 1997-1999: Yalitza Rivas, Yolanda Romero y Lissethe Rodríguez.

Leyenda:

AGI: Archivo General de Indias, Madrid.

AGN: Archivo General de la Nación, Caracas.

AAC: Archivo Arquidiocesano de Caracas.

SGE: Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

SHM: Servicio Histórico Militar, Madrid.

La casa es, en primer lugar, una persona moral, que detenta primeramente un dominio compuesto de bienes materiales e inmateriales. Por inmaterial, entiendo lo que extrae de las tradiciones; por material, la posesión de un dominio real que se puede expresar, como entre los indígenas de la costa noroeste que me sirvieron fundamentalmente de referencia, a través de sitios de pesca que son la propiedad tradicional de la casa, o de territorio de caza. De modo general, si dejamos de lado la estructura y la organización social de la misma casa, que no he tomado en consideración para esta definición, es posible distinguir de la porción de bienes raíces, en la acepción muy amplia del término, una otra porción de creencias y de tradiciones que son de orden espiritual. Lo inmaterial comprende igualmente nombres, que son propiedad de las casas, leyendas, que son de la misma manera propiedad de las casas, el derecho exclusivo de celebrar ciertas danzas y rituales, todas cosas que, en diferentes perspectivas, atañen tanto a sociedades primitivas que a sociedades complejas, especialmente en Europa y entre la nobleza...

Claude Lévi-Strauss
(en Lemaître, 1987: 34)

Índice general

PRELIMINAR.....	13
I. LA CUMANÁ ILUSTRADA: DINÁMICA HISTÓRICA DE LA CIUDAD	19
II. LA SOCIEDAD CUMANESA	43
III. CLASES Y ESTAMENTOS: LA CONCIENCIA DE LA DIFERENCIA SOCIAL	71
IV. LOS GOBERNADORES DE CUMANÁ DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII	91
PEDRO JOSÉ URRUTIA RAMÍREZ.....	94
MÁXIMO DU BOUCHET	98
MANUEL GONZÁLEZ DE AGUILAR TORRES DE NAVARRA	100
MIGUEL MARMIÓN	101
ANTONIO PEREDA	102
PEDRO CARBONELL PINTO VIGO Y CORREA	102
DON ANTONIO DE SUCRE.....	106
VICENTE EMPARAN Y ORBE.....	106
JUAN MANUEL DE CAJIGAL Y NIÑO	109

V. VIDA CULTURAL EN EL TRANSCURRIR DE LOS DÍAS...	111
VI. MALESTARES, ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS.....	141
1. ENFERMEDADES Y PRÁCTICAS CURATIVAS POPULARES	141
2. LA VIRUELA EN CUMANÁ EN 1764-1765	157
3. EL BARCO DE LOS VIOLentos NEGROS (1769-1770).....	161
VII. FIGURAS Y LUGARES DE LA SALUD	169
1. MÉDICOS Y CURANDEROS EN CUMANÁ.....	169
2. LOS HOSPITALES CUMANESES DEL SIGLO XVIII.....	174
VIII. LA EDUCACIÓN EN CUMANÁ DURANTE EL SIGLO XVIII	191
1. ESCUELAS MISIONERAS.....	194
2. ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS Y DE ENSEÑANZA MEDIA PRIVADA	197
3. LA CÁTEDRA DE GRAMÁTICA LATINA	205
4. LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA Y TEOLÓGÍA MORAL.....	208
IX. LA CULTURA DEL LIBRO EN CUMANÁ DURANTE EL SIGLO XVIII	223
X. LA CASA DE SUCRE: HISTORIA DE UNA FAMILIA CUMANESA DEL SIGLO XVIII.....	249
1. HISTORIA Y GENEALOGÍA DE LA FAMILIA SUCRE.....	250
2. VIDA Y FORTUNA DE LA FAMILIA SUCRE	260
3. VIDA JUVENIL DE SUCRE	267
BIBLIOGRAFÍA.....	297

PRELIMINAR

Todas las biografías modernas de Antonio José de Sucre, así como las más tempranas desde el *Resumen sucinto de la vida del General Sucre* del mismo Bolívar, registran el asombro de sus contemporáneos frente a la juventud y madurez del Gran Mariscal. Aun en el contexto de hombres tan extraordinarios como los próceres de la Independencia americana, la figura de Sucre resalta por su singularidad, humanidad y precocidad. De hecho, no deja todavía de asombrar la biografía de este joven cumanés quien, a la edad de quince años, se encuentra firmemente comprometido con la causa independentista y cuya formación, además, lo lleva a desempeñar tareas que tradicionalmente asumían hombres de mayor edad y formación mucho más amplia.

Estas particulares características de la personalidad de Sucre tienen que ser de alguna manera explicadas, ya que el “hombre extraordinario” no nace en el vacío, sino en contextos específicos que en buena parte contribuyeron a formarlo. No queremos aquí hacer referencia a estudios de psicología histórica, cuyos dudosos resultados sirven solamente para conclusiones novelescas, y tampoco a una cierta psicología de la personalidad que atribuye a elementos de tipo genéticos las características diferenciales del gran hombre.

Nuestro intento es de tipo diferente y es consecuente a una particular postura historiográfica y antropológica. Queremos hacer

referencia al hecho de que, para la moderna antropología, cualquier individuo adquiere sus características de personalidad en el contexto de una cultura específica y local. No existen individuos que, para hacerse *personas*, hayan vivido aislados y fuera de una sociedad específica. Y, de hecho, cada sociedad moldea sus individuos según su modelo de hombre y mujer, creando así las bases para la identidad étnica y cultural de cada uno de sus integrantes. Por otro lado, esta homologación cultural se refiere a la “personalidad de base” de los individuos de una sociedad, dejando a los acontecimientos y circunstancias de cada uno la construcción cabal y acabada de su ser.

Así, el tema principal de la presente investigación es el estudio de los elementos culturales y familiares presentes en la formación temprana del Gran Mariscal de Ayacucho. Particularmente se quiere reconstruir el ambiente cultural de Cumaná y, por ende, el ambiente particular de la familia Sucre, en cuyo marco se desarrolló la personalidad de Antonio José de Sucre, con la finalidad explícita de elaborar el contexto cultural y social que permita formular hipótesis sobre el origen de su precocidad y personalidad, así como de su particular formación.

Para alcanzar nuestro objetivo, ya que la reconstrucción cabal de todo el contexto va más allá de nuestras posibilidades, hemos tenido que seleccionar algunos aspectos particulares de la vida cotidiana en Cumaná que pudieron, a partir de la historia personal del Gran Mariscal, influenciar su formación y funcionar de referencias constantes, en gran parte implícita, a su actuación.

De esta manera, a partir del interés de Sucre hacia los aspectos políticos y militares de la vida social, tuvimos que incluir en nuestra descripción tanto los elementos fundamentales de la organización social de la Gobernación de Cumaná, como la identificación de los gobernadores que en la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, al final de la época colonial, desempeñaron el cargo político y administrativo máximo de la Nueva Andalucía. Estos gobernadores, primeramente, tomaron decisiones importantes que tuvieron una influencia directa sobre la vida del joven Antonio José y, por el otro, se trata de individuos

que se relacionaron directamente con la familia de los Sucre ya que éstos fueron casi todos militares y, a su vez, desempeñaron cargos importantes tanto en la administración local como en el ejército.

De cierta manera, todos los aspectos de la vida cotidiana de Cumaná que hemos descrito y analizado, sea globalmente sea particularmente, han sido elegidos por su directa o indirecta relación con Sucre, en cuanto acontecimientos locales directamente relacionados con familiares del futuro Gran Mariscal. De esta manera, hablaremos de la educación en Cumaná, en sus varios niveles, ya que es en esa ciudad donde Sucre fue primordialmente educado y por tener como sujeto activo e importante a doña María de Alcalá, tía abuela del Gran Mariscal.

De la misma manera, hemos dedicado un capítulo a la salud en Nueva Andalucía, tanto por el trauma violento que la enfermedad y muerte de la madre repercutió en el joven Sucre, como por el hecho de haber sido un Alcalá quien fundó el primer hospital.

Otro aspecto tratado son los libros que circularon en Cumaná, en consideración del interés hacia la lectura demostrada por Sucre durante toda su vida, amén del hecho de que se trata de libros que de alguna manera circularon en casa de los Sucre, como veremos particularmente más adelante. Completa el recorrido una reconstrucción del contexto social y, no podía faltar, de la misma familia de Sucre, como un pequeño estudio de caso que permita concluir nuestro recorrido.

Los acontecimientos extraordinarios que se producen en la vida de una ciudad rompen el ritmo que le es peculiar: un terremoto cambia su fisonomía urbana y perturba la existencia de sus habitantes; una revolución cambia su estructura social o, por lo menos, produce cambios aun cuando no tenga éxito. Sin embargo, las ciudades tienen la capacidad de recuperar lentamente su manera de ser gracias a la fuerza y dinámica que su historia les ha impreso. Como un río que desborda y después vuelve a su cauce, así las ciudades retoman su ritmo y los verdaderos cambios se pueden percibir solamente en la larga duración histórica.

La verdadera identidad de una ciudad es perceptible en su vida cotidiana, en aquellos acontecimientos que la gente produce cada día,

repitiéndolos sin cesar de manera automática, puesto que es en ellos en donde estriba la posibilidad de mantenerse sin sobresaltos en la existencia y es necesario reproducirlos para tener una identidad temporalmente coherente.

En el caso de Cumaná, como en todas las ciudades de sociedades estratificadas, el tejido cultural no era socialmente homogéneo, existiendo grupos sociales con intereses diferentes y contrapuestos. La cultura local, en sentido antropológico, es a la vez general y particular, pues en un único horizonte confluyen las identidades culturales particulares de cada grupo. La ciudad se presenta, así, como un mosaico de usos y costumbres, derivados de la tierras de origen de cada grupo y de las mezclas culturales que se han producido. Los indígenas de Altagracia comían cazabe, como hacían sus antepasados antes de la llegada de los españoles; pero también los españoles y sus descendientes lo comían, habiendo adquirido el hábito por necesidad, aun añorando el pan de trigo que era difícil de obtener y que los mantiene, por lo menos en el deseo, ligados a su patria de origen.

Sobre el método seguido, es suficiente aquí resaltar que a la perspectiva historiográfica se intentó añadir la antropológica, convencidos de que cualquier sociedad pretérita es “otro mundo”, así como lo son las sociedades contemporáneas extra-occidentales. Y, frente a ese *otro* pasado, relacionado o no con la vida de la sociedad del presente, hay que tomar la misma distancia que los antropólogos imponen a quien quiere describir otras sociedades a partir de ella misma y no según la mediación directa o indirecta de la del investigador. En este sentido era necesario una mirada antropológica, ya que, entre las varias ciencias sociales, es ella la que ha fundado epistemológicamente la posibilidad de acercarse al *otro*, culturalmente y socialmente diferente.

Finalmente, vale la pena aclarar que la mayor parte de los datos fue extraída de documentos de archivo, en gran parte inéditos que reposan sobre todo en España, particularmente en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo Histórico de Madrid. Estos datos, contextualizados gracias a los estudios contemporáneos sobre Sucre y sobre el oriente del país, nos permitieron avanzar en la comprensión

de una ciudad colonial y marinera como Cumaná, verdadero enlace entre el mundo europeo y las regiones de Tierra Firme que solamente en esos años pueden ser consideradas definitivamente conquistadas por los españoles, después de trescientos años de intentos.

Esperamos haber conseguido dar una idea de como era la vida de todos los días en Cumaná y el rol que desempeñó en la formación del joven Sucre. No se trata aquí de identificar conexiones específicas entre un aspecto particular de la personalidad del Gran Mariscal y acontecimientos cumaneses de final del siglo XVIII. Al contrario se trata de conocer el contexto cultural y social general para poder medir, de alguna manera, lo que fue común y lo que fue único y, en este último caso, identificar las bases de esa unicidad. De lo que sí estamos seguros es que, también conscientemente, Cumaná permaneció en la memoria del Gran Mariscal y fue su constante referencia en todas las andanzas americanas como él mismo declaró más de una vez:

En medio de los favores que la fortuna ha querido dispensarme en la guerra del Sur de Colombia y en la del Perú, jamás he tenido sentimientos más agradables que los recuerdos de la tierra de mi nacimiento. Yo no decidiré cuál objeto me ha estimulado más en mis trabajos militares: si el patriotismo, la gloria o el anhelo de buscar la paz con la esperanza de que ella me restituya donde mis amigos de la infancia. Puedo sí asegurar, que Cumaná nunca se separó de mi corazón (Antonio José Sucre, *Carta de Potosí*, 1 de diciembre de 1825).

I. LA CUMANÁ ILUSTRADA DINÁMICA HISTÓRICA DE LA CIUDAD

Cumaná, con el nombre de Nueva Toledo, fue fundada por primera vez en tierra de Paria en 1521 por Gonzalo de Ocampo, detentando el título de primogénita del continente, aun cuando Santa Cruz de Coquibacoa, aldea efímera fundada por Ojeda en 1502 en la península de la Guajira, le aventaja en algunos años. La nueva fundación resistió escasos meses, pues sus vecinos la abandonaron en octubre de ese mismo año, atraídos por las perlas de Cubagua. Sin embargo, el lugar continuó frecuentado por los españoles, quienes lo utilizaban como cabeza de puente en tierra firme para el abastecimiento de agua, madera, alimentos y esclavos indígenas para la pesca perlífera.

En 1522 fue repoblada nuevamente por Jácome Castellón, mientras Bartolomé de las Casas intentaba su experimento de conquista pacífica con campesinos europeos y sin soldados, pero con el mismo resultado de las entradas militares: rebelión de los indígenas y fracaso de la conquista pacífica.

Cumaná comienza de esta manera su historia como ciudad de frontera entre dos mundos diferentes: los indígenas que desde siglos habitaban esas tierras y los españoles recién llegados. Es tal vez esta condición de frontera, territorial y cultural, la que marcará radicalmente su evolución y el carácter de sus habitantes a lo largo de los tres siglos de presencia española en el oriente de Venezuela.

Por un lado el mar, la apertura a los comercios y a los piratas franceses y holandeses, a quienes atraía poderosamente la sal de Aragua; la misma sal que fue la suerte de la ciudad y, a la vez, su sino. Por el otro lado, la enorme extensión inexplorada de tierra adentro, territorio de indios y de mitos. A lo lejos estaba el Orinoco, difícil de alcanzar en esa época de temores ancestrales frente a lo desconocido y, claramente, por la resistencia de los indígenas caribes. Doble proyección: hacia afuera, que la llevará a competir con las islas antillanas en los comercios y a relacionarse estrechamente con el mundo europeo; proyección hacia el interior, tierra para futuros conquistadores y, sobre todo durante el siglo xvi, lugar mítico del oro, la tierra del *El Dorado* que, después de haber sido tan desplazada, terminará afincándose en Guayana, por lo menos en la afiebrada imaginación de españoles e ingleses.

Aunque el primer santo protector fue San Francisco, es a santa Inés a quien la ciudad terminó dedicada, en agradecimiento por la ayuda prestada en la derrota de una rebelión indígena en el día de su aniversario (21 de enero de 1572). Al final del siglo xvi, Cumaná tuvo título de Ciudad y Escudo de Armas, otorgados por Felipe II. Aún así, la ciudad no creció mucho durante el primer siglo de su existencia, también a causa de los terremotos que desde 1530 la destruyeron periódicamente. Sin embargo, se constituyó como cabeza de puente para la penetración hacia el interior y centro administrativo de todo el oriente de Venezuela: primero como cabecera de la Provincia de Nueva Andalucía y, después, de la Gobernación que incluirá la provincia de Nueva Barcelona.

Fue poblándose de vascos, castellanos, andaluces, gallegos y catalanes, siendo predominante la gente proveniente de Castilla y Andalucía. Sobre todo durante las primeras décadas de su existencia, Cumaná vio llegar hombres solteros que, rápida y violentamente, se juntaron con las indígenas, dando inicio a un profundo proceso de mestizaje. De esta gente, escribía el viajero Depons a final de la época colonial: “Son muy apegados a su terruño. Todos en general se dedican por entero a la ocupación que les ha asignado su nacimiento o fortuna. Unos eligen la

agricultura; la pesca, el comercio, la navegación suministra subsistencia a muchos otros” (Depons, 1930: 421).

Durante esta época, Cumaná mantuvo una población escasa y estable, sin grandes variaciones tanto en el número como en la composición étnica. Es durante el siglo XVIII cuando esta población comienza definitivamente a aumentar, aunque, hacia mitad del ese siglo, apenas superaba los 4 000 individuos, cifra que fue incrementándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

De esta manera, aunque las cifras de la época no coinciden mucho, a comienzo del siglo XIX la población cumanesa debía alcanzar los 18 000 individuos, según el cálculo de Humboldt (Depons lo eleva hasta 24 000), mientras que toda la provincia de Nueva Andalucía llegaba a cerca de 170 000 individuos, de los cuales 60 000 indígenas y 6 000 esclavos africanos, distribuidos en cuatro ciudades, cinco villas, seis pueblos de españoles y un centenar de aldeas indígenas, de Doctrina o de Misión.

Los diferentes estamentos urbanos se habían ido concentrando en zonas contiguas pero distintas, cerca de la playa del golfo de Paria donde el río Manzanares desemboca: por un lado, el aristocrático barrio de Santa Inés y, por el otro, el de Alta gracia, más pobre y plebeyo. Por el centro pasaba el río Manzanares acentuando espacialmente el contraste estamental. Un puente angosto de madera unía las dos mitades de la ciudad.

En Santa Inés vivían los españoles distinguidos, el gobernador, los funcionarios y los criollos adinerados. El mismo cabildo tenía ahí su sede. No eran raras las casas, generalmente de piedra y tejas, que ostentaban un escudo de armas para anunciar el abolengo familiar. Las familias criollas blancas, más algunas mestizas, exhibían también su riqueza, en el intento de parecerse y superar a los españoles quienes, como en toda Tierra Firme, miraban en general con desdén a esos *parvenues* de la historia.

Alta gracia era la otra mitad espacial y social de la ciudad: allí, indios y mestizos competían con “blancos de orilla”. Era también el barrio de los artesanos, pescadores y obreros, quienes en definitiva

estaban construyendo materialmente el desarrollo de la ciudad. Las casas eran más pobres pero también más adaptadas al clima local, ya que el modelo de construcción era el indígena: muros de bahareque y techo de palma de moriche.

Entre los dos barrios no podía faltar cierta conflictualidad que, sin embargo, tenía pocas ocasiones de expresarse. Eran las fiestas religiosas la ocasión propicia para poner en escena la contraposición social entre los dos barrios. Escribe Carlos Héctor Larrazabal:

Los templos de la ciudad son motivos de orgullosa rivalidad entre los feligreses, pues obedeciendo al fervor religiosos de la época que es igual en todas clases sociales, unos se empeñan en que las fiestas que se celebran en las grandes solemnidades de la Iglesia, resulten más lúcidas en el templo de Santa Inés; mientras los otros pretenden que las celebradas en la Iglesia de Nuestra Señora de Altagracia sean insuperables (Larrazabal, 1950: 20).

En verdad, la contraposición no era básicamente religiosa sino la forma que asumía un conflicto social latente que no encontraba otra salida. Por otro lado, ese sentimiento religioso no era igual para todos: mientras españoles y criollos se empecinaban en mantener sus creencias y cultos religiosos lo más adherente posible a los dictámenes católicos y romanos, los habitantes de Altagracia tenían una vivencia religiosa superficialmente católica, ya que procesos profundos de sincretismo se producían a partir del cristianismo popular español y de las creencias indígenas y africanas que habían encontrado en ese barrio la manera de mezclarse y crear una nueva forma que ya no era europea, africana o indígena americana.

Para identificar las formas que la urbe asumió a lo largo del siglo XVIII, podemos utilizar el *Plano general de la Ciudad de Cumaná y sus contornos*, elaborado por el brigadier ingeniero militar Agustín Crame en 1777, en el contexto de su *Plan de Defensa* (Figura 1). Se trata de un plano delineado y lavado en colores con proyección plana, donde se incluye la planimetría de la ciudad, sus alrededores con el curso del río Manzanares

y el Cerro San Antonio de la Eminencia que respaldaba a la ciudad (cf. Aguilera Rojas, 1990). En las dos riberas del río los campos de cultivo llegaban casi hasta la playa, mientras que la ciudad, distante del mar, se desarrollaba en el espacio cuadrangular formado por la confluencia del Manzanares y el caño Santa Catalina, delimitado por el Cerro. Esta posición era particularmente apta para la defensa, ya que la ciudad estaba naturalmente guarnecida por tres lados, mientras que el cuarto se encontraba abierto al mar. Fundamentalmente, la ciudad creció en la ribera oriental del río, del lado de la montaña, mientras que del lado izquierdo la originaria aldea de indios guaiqueríes se había transformado a lo largo del siglo XVIII en el barrio de Altagracia. La planimetría cuadrangular de la ciudad es un ejemplo de los modelos urbanísticos españoles del siglo XVI, implantado por los misioneros también en sus Pueblos de Misión.

Quien desembarcaba en la boca del río, tenía que atravesar una planicie llamada *El Salado*, a través de un camino que, pasando por Altagracia, llegaba al puente y desde aquí a la ciudad (cf. Humboldt, I, 1985: 378). La ciudad contorneaba la curva del piedemonte, dominada por el Castillo de San Antonio que se erigía como centinela y defensa. El eje central de la planimetría estaba representado por la línea ideal que unía el río al castillo de San Antonio, pasando por el de Santa María de la Cabeza que se erguía en el centro de la ciudad, junto a la iglesia principal. Alrededor de este eje, cuyo centro era la Plaza Mayor, se distribuían las casas de los notables locales, llegando hasta la ribera del Manzanares. El castillo de Santa María de la Cabeza sirvió, más de una vez, para las reuniones del Cabildo, ya que la ciudad no tuvo casa capitular por largos períodos.

Las construcciones militares estaban constituidas por los citados castillos (letras A y B del plano de Crame (Figura 1)), el de Santa María ya casi en ruinas a final del siglo XVIII; el Reducto de la Candelaria (C) en el mismo Cerro de San Antonio, pero del lado del mar; un Almacén de Pólvora (L) al lado del Castillo de San Antonio; una Aduana junto al puente del río Manzanares (M); y, finalmente, una garita para las guardias en la desembocadura del río, donde Crame proyectaba la

construcción de una Batería (D). Había también la Batería de Santa Catalina (E), en la ribera del golfo que, sin embargo, había sido ya abandonada en la época de Crame.



Figura 1
Plano general de la ciudad de Cumaná y sus contornos
Agustín Crame, 1777
(SGE, A°-J-T-8-Cª-2ª-n° 76)

Por lo que se refiere a las iglesias y conventos, en el plano de Crame aparecen la Iglesia Parroquial (F), en el centro de la ciudad; los conventos de Santo Domingo (G) y el de San Francisco (H), cada uno en los lados opuestos de la ciudad. El de San Francisco, por ser tal vez el más antiguo, se encontraba a sur de la ciudad, donde el cerro se une con el río; mientras que el de Santo Domingo estaba situado en el lado norte, allí donde nuevas casas habían ampliado la urbe en dirección al

mar. Existía también una Ermita de Nuestra Señora del Carmen (Y) y una iglesia abandonada antes de concluir su construcción, cerca de la aduana (K). En Santagracia había también una pequeña iglesia para los indios, que Crame dibuja en su plano sin especificar con letra su localización y nombre.

A propósito de las iglesias, vale la pena citar que según la *Relación* del tesorero Manuel Navarrete, elaborada en 1792-93, en toda “*la Gobernacion hay noventa y una Yglesias, dos Capillas publicas en el campo y varios oratorios privados*” (AGI, Caracas, 521). Naturalmente, en la cuenta se incluyen también las iglesias de los Pueblos de Doctrina y Pueblos de Misión habitados por indígenas.

Finalmente, para completar la descripción del plano de Crame, se indica el depósito de madera (Q) en la desembocadura del río, lugar donde los troncos bajados por el río se cargaban con destino a Margarita para la construcción de barcos; más unas construcciones que el ingeniero proyectaba, como la citada Batería de la boca del río (D) y un cuartel para tres compañías de Infantería (S), en el centro de la ciudad, en substitución del fuerte de Santa María de la Cabeza.

La ciudad era muy conocida en el resto de América, tanto que Antonio de Alcedo, criollo de Quito, le dedicó cuatro páginas en su *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias occidentales o América*, editado en 1786. Alcedo comienza por definir jurídicamente la ciudad y describirla geográficamente, afirmando que tiene 76 leguas geográficas de extensión:

Divide la llanura del río de su nombre, que pasa frente a la ciudad, sirviéndole de resguardo, y desemboca en la entrada del golfo; por la espalda empieza la serranía, que en más de 8 leguas estéril e intransitable por la maleza y los espinos; por la parte del frente el terreno es caliche, yeso y arena, que con el viento (brisa), ocasiona un excesivo calor y ofensa a la vista de que se padece allí mucho; casi en el centro de la población se eleva el terreno donde está situado el Castillo de Santa María de la Cabeza, que es de figura cuadrada y domina la ciudad. En lo alto de la sierra se descubren tres cerros, en el de más elevación

hay otro castillo con el nombre de San Antonio y en el más pequeño un reducto llamado la Candelaria y además de estos en la playa otro Castillo que llaman el Fuerte de Santa Catalina, a la boca del río, que hoy está casi abandonado por haberse formado un banco de arena a la entrada, que imposibilitaba el fondeo a las embarcaciones mayores, y quedando el Fuerte distante de la orilla, ha criado un bosque que no permite descubrir el fondeadero (Alcedo, 1988: 49).

Es común la afirmación que, durante los siglos XVII y XVIII, la vida en Cumaná fue apacible y sin grandes eventos, manteniéndose de alguna manera constantes las características que habían determinado su fundación: defenderse y defender Araya de los piratas, comerciar con las Antillas y protegerse de los indígenas quienes, paulatinamente, a veces de manera pacífica otras violenta, terminaron encomendados, reunidos en aldeas por los misioneros o escapados en la banda sur del Orinoco.

La estructura económica de Cumaná fue estableciéndose en función de algunas constantes: pesca y agricultura, trabajo indígena, esclavos negros y comercio. En las riberas del Manzanares se encontraban las “charas” donde se cultivaban hortalizas y legumbres para el abastecimiento de la ciudad. Se trataba de pequeñas extensiones de tierra regable de propiedad de españoles o criollos quienes las hacían cultivar por su cuenta a los indígenas encomendados –hasta que existió la encomienda en Venezuela– o jornaleros indígenas. En algunos casos se trataba de pequeñas extensiones cultivadas por blancos o mestizos pobres. A esta pequeña agricultura se asociaba la de las haciendas, donde se producía a finales del siglo XVIII cacao, caña de azúcar, tabaco y añil. Muchos de estos productos eran exportados hacia las Antillas o directamente a Europa. Finalmente, los indígenas, principalmente guaiqueríes, integraban los equipos de pesca que, por cuenta de los criollos ricos, pescaban en el golfo y después salaban el pescado para venderlo en los pueblos del interior y en las Antillas. Escribe Depons:

La abundancia de peces sobre las costas de Cumaná, da lugar a la salazón de una cantidad enorme de pescado y a su exportación para Caracas y otras ciudades de estas Provincias. También se exporta para las islas de Barlovento, de donde se traen de retorno herramientas de agricultura, provisiones y mercancías de contrabando (Depons, 1930: 422).

Es durante el siglo XVIII cuando la economía cumanesa adquiere un nuevo ritmo y se expande comercialmente. Durante este siglo, con incremento constante, se produce añil, algodón, tabaco, aceite de coco, azúcar, papelón, cueros y alfarería. Un rubro importante estuvo constituido por el cuero, la carne y el pescado en salazón. De hecho, las salinas fueron bien aprovechadas y aunque había sido necesario cerrar las de la Tortuga, para evitar el abastecimiento de los corsarios ingleses y holandeses, las de Araya habían aumentado su producción, llegando en 1799 a producir para las operaciones de salazón, en Cumaná y Barcelona, cerca de cien mil fanegas de sal. En virtud de esta abundancia, en 1781 se propuso al Consejo de Indias crear una empresa de exportación de pescado seco en salmuera. Sin embargo, aún contando con la autorización real, el proyecto fracasó recién iniciado, ya que no se consiguió organizar bien la periodicidad de los envíos y del transporte ultramarino (cf. AGN, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, tomo XIII, f. 143).

A estos productos comerciables se agregaba la actividad de los astilleros y la producción de muebles utilizando la madera de la provincia de Nueva Andalucía.

Por su puerto salía todo género de productos altamente estimado en las islas del Caribe, Francia, España y hasta en las islas Filipinas. Tales eran, entre otros, el oro, el cacao, las pinturas y los muebles, especialmente se encontraban las todavía famosas sillas cumanesas (Menéndez, 1989: 38).

Sillas y muebles eran realizadas por carpinteros de oficio, en general pardos, quienes se encargaban también de construir puertas y ventanas de las casas, además de los altares y bancos de las iglesias. Los más expertos se desempeñaban también como evaluadores de bienes materiales, sobre todo para la ejecución de testamentos. La categoría de carpinteros comprendió también los escultores en madera, tanto aquellos que se dedicaban a la imaginería religiosa popular privada como los que trabajaban por cuenta de las iglesias.

Carlos Duarte, en su obra *Materiales para la historia de las artes decorativas en Venezuela*, hace referencia a muchos carpinteros que trabajaban en Margarita, pero solamente a dos de Cumaná (Duarte, 1971: 172 y 196), aunque probablemente había muchos más. Los dos citados son Juan Prado, del cual no poseemos muchos datos, quien evaluó en 1797 el hospital de Cumaná en colaboración con el pintor José López (AGI, Caracas, 395); y el escultor cubano José Valentín Sánchez, quien se había transferido a Cumaná a comienzo del siglo XIX, después de haber desempeñado su profesión en Puerto Rico.

A estos artesanos hay que agregar algunos plateros extranjeros que trabajaron en Cumaná hacia la mitad del siglo XVIII: Juan de La Torre, francés de Tolosa, quien había llegado a Cumaná en 1752 a la edad de 50 años, casándose con Luisa Beatriz Gimón de Barcelona; y el holandés Juan Bautista Rodríguez, llegado a Cumaná hacia 1749, después de haber residido en Pozuelos y Barcelona, donde se había casado (cf. Leal, II, 1985: 194-195).

La estructura económica de la gobernación de Cumaná incluía también intensas actividades de contrabando, sobre todo hacia las islas del Caribe, cruzándose con un flujo en dirección contraria de textiles, herramientas, loza europea, entre otros. Naturalmente, estos productos llegaban también de manera legal, bajo el control de los funcionarios aduaneros y, por buena parte del siglo XVIII, en el marco de las actividades de la Compañía Guipuzcoana, cuyo monopolio se extendía al puerto de Cumaná. Resulta interesante citar también el pequeño comercio cotidiano que las tripulaciones de los barcos europeos realizaban por su propia cuenta, tanto con venta directa en

las calles y mercados, como a los pulperos cumaneses. Se trataba de ropa, productos alimenticios europeos para las mesas de los españoles, como uvas pasas, vino, etc. (cf. AGI, Caracas, 527).

En el mercado de Cumaná era común la venta de esclavos, y las mujeres aristocráticas, vestidas a la francesa... adquirían en las calles desde finas joyas, azulejos y vajillas traídas de Toledo o de Zaragoza, hasta clavicordios y otros instrumentos musicales importados también desde Europa (Menéndez, 1989: 38).

La venta de los esclavos se realizaba en la plaza mayor a la llegada de algún barco autorizado para trasportarlos y venderlos. Cuando Humboldt estuvo en Cumaná a final del siglo XVIII, la posición de su casa le permitía asistir a este espectáculo que le repugnaba. En ocasión de la venta realizada por el capitán de un buque danés que había atracado en esos días de final del siglo al puerto de Cumaná, escribe:

Los esclavos ofrecidos a la venta eran jóvenes de quince a veinte años. Todas las mañanas se les distribuía aceite de coco para que se frotasen el cuerpo y diesen a su piel un negro lustroso. A cada momento se presentaban compradores que, por el estado de la dentadura, juzgaban de la edad y la salud de los esclavos, abriéndoles la boca con fuerza, como se hace en los mercados con los caballos. Esta vil costumbre proviene de África, como lo prueba el cuadro fiel que acerca de la venta de cristianos esclavos en Argel trazó Cervantes en una de sus obras dramáticas, después de una larga cautividad entre los moros. Es doloroso pensar que hoy mismo existen en las Antillas colonos europeos que marcan sus esclavos con un hierro enrojecido para conocerlos cuando se fugan (Humboldt, I, 1985: 424).

De cualquier manera, el viajero alemán se alegraba que estos espectáculos no fueran tan frecuentes, ya que constataba que en la gobernación de Cumaná no había tantos esclavos como en otras tierras americanas.

Las vías de comunicación de la gobernación habían sido, durante los dos primeros siglos de la conquista española, fundamentalmente los ríos y el mar, más algunos caminos de origen indígena que llevaban hacia el interior cercano. Durante la primera mitad del siglo XVIII, el camino que unía Cumaná a Cumanacoa era tal vez el que se encontraba en mejores condiciones. Los ríos navegables eran el Unare y el Neverí, mientras que las poblaciones de la costa se comunicaban por vía marina, como era el caso de las dos mayores concentraciones de población de la región, Cumaná y Nueva Barcelona.

Hacia mitad del siglo XVIII, el gobernador Mateo y Gual (1754-1756) elaboró el proyecto de un camino carretero entre Cumaná y Barcelona y ordenó su realización sin esperar la autorización que ya había pedido al Consejo de Indias en Madrid. Veamos las justificaciones del mismo en la carta enviada al Consejo de Indias el primer de octubre de 1756:

Haviendo reconocido atentamente en mi transito al Presidio de Guayana, el año passado de 754 los graves perjuicios que resultában assi al Real Servicio como á los habitante de estas Provincias de mi cargo, y en particular á los de esta Capital y de la nueva Barcelona, por la falta de camino entre estas dos principales ciudades que facilitase su comunicacion, y comercio terrestre; Pues con la precission de haver de ser por mar el giro de este, y el transporte de las partidas de las Tropas que passan de auxilio á aquel Presidio, como los personales viages del Gobierno á él, corria todo lo expuesto á las contingencias del Mar, y de los Corsarios de Potencias enemigas y Piratas que navegan, y recálan en estas costas, sobre que recientemente tengo dado cuenta á S.M. por mano de V.E. con autos justificativos de diversos excessos de hostilidades, robos, y vexaciones cometidas por semejantes extrangeros: Determiné luego que llegué al enunciado Presidio, en devida consideracion de estos daños, y de los demas que consta en mi auto de 6 de febrero del referido año de 754, poner el oportuno remedio que prescriben las Reales Leyes que en él cito, mandando en su consecuencia, y cumplimiento que se pasásse a hacer un Camino

Real bajo de las disposiciones, y providencias que dí para ello, el que se conseqüo felizmente (AGI, Caracas, 120).



Figura 2
Plano del fondeadero de Araya (detalle)
 Anónimo, 1758
 (SHM, E-12-23 (1), n° 6076)

El camino tenía veinte leguas de largo y enlazaba las dos ciudades por un recorrido en gran parte costero, aunque en algunos lugares se adentraba hacia el interior para sortear algunas montañas que llegaban al mar. Fundamentalmente, ese camino, a parte de unir a las capitales de la dos provincias de la gobernación, debía servir también como

primera parte del recorrido a lo largo de la costa que llevaría a los viajeros hacia Caracas, y hacia Guayana y el Orinoco, siguiendo los senderos indígenas que desde Barcelona llevaban hacia la misiones del interior (Maturín y la Mesa de Guanipa, cerca del río Tigre).

Para la construcción del camino, que duró desde marzo a mayo de 1756, se formaron dos cuadrillas diferentes, una en Barcelona y otra en Cumaná, para el desmonte y la limpia del terreno a lo largo del recorrido. El camino debía tener por lo menos dos varas de ancho, desviándose cuando los ríos no permitían su paso, puesto que no estaba prevista la construcción de puentes. De Barcelona fueron utilizados 77 hombres, divididos en cuatro escuadras, todos indios del pueblo de Pozuelos, más cuatro cocineras (el alimento consistió fundamentalmente en carne de vaca, maíz y cazabe). En Cumaná fueron reclutados 75 peones indígenas del pueblo de San Juan de Macarapana, formando tres escuadras. El documento no cita la presencia de cocineros, pero llama la atención la dieta diferente de los cumaneses: cazabe y peces lisa (cf. Eugenio Martínez, 1995: 45).

El Consejo de Indias aprobó el proyecto del gobernador Gual en agosto de 1757, prácticamente cuando el camino ya había sido construido, haciendo unas recomendaciones que derivaba directamente de la Ley 22. Tit. 2º del Libro 5º de la *Recopilación de las Leyes de Indias*. Vale la pena citarlas, por los datos que ofrecen sobre la vida de la ciudades americanas:

Los Gobernadores, y Justicias de los Pueblos tengan especial cuidado, de que las Cercas, Muros, cavascalles, carreras, Puentes, Alcantarillas, caliadadas, Fuentes, y carnicerías estén limpias, y reparadas, y todos los demás edificios, y obras publicas, y especialmente a lo establecido por la Ley 1ª. Título 4º de la misma Recopilacion, en que se previene á los Virreyes, Presidentes, y Gobernadores se informen si es necesario hacer algunos caminos, ó Puentes en los distritos de sus respectivas jurisdicciones, y que hallando, que conviene alguna de estas obras para el Comercio, la executen, haciendo tasar su costo, y repartiendo entre los recibiesen el beneficio (AGI, Santo Domingo, 604).

Tanto los caminos como las casas urbanas y de campo corrían el peligro de ser destruidas por los terremotos que periódicamente azotaron la gobernación, particularmente la región cumanesa. De hecho, Cumaná se vio regularmente tan afectada por sismos de diferente intensidad, que sus habitantes se acostumbraron a sentir temblar la tierra, aprendiendo a vivir con el temblor o, por lo menos, estructurando unas respuestas estandarizadas para las situaciones de este tipo. Y es que terremotos hubo muchos, desde el liviano temblar de la tierra que sólo espanta niños y animales, hasta el más grave con olores infernales de azufre, movimiento rápidos o prolongados de la tierra, derrumbes y maremotos.

Uno de los terremotos, tal vez el primero registrado por los españoles, fue el de 1530, que destruyó la precaria recién fundada Nueva Córdoba, incluyendo el fuerte que Jácome de Castellón había hecho construir. La descripción de los testigos del sismo es asombrosa: se abrió la tierra en varias partes y de las fisuras manaba una agua oscura que “hedía a piedra de azufre” y el mar se sublevó inundando la tierra con grandes olas. Será éste el terremoto que marcará la pauta, entre realidad y mito, de los posteriores que la población cumanesa tuvo que sufrir.

Sería larga la lista de los sismos que, durante la época colonial, fueron registrados en la región (cerca de 130, por lo menos). Entre éstos, vale la pena citar el que sufrió la ciudad de Cumaná el 4 de abril de 1684, localmente considerado como la explosión de un volcán, ya que la tierra se abrió y lanzó por el aire agua y arena quemada con olor a azufre. Diferente fue el terremoto del amanecer del 21 de abril de 1766: continuó constante por más de un año, con sacudidas frecuentes, teniendo en zozobra a la población que fue obligada a acampar por todo ese periodo en las calles urbanas o trasladarse a las haciendas en las afuera de la ciudad.

En 1794 otro terremoto destruyó algunas casas, pero mucho más terrible fue el del 14 de diciembre de 1797. Anunciado por un olor a azufre media hora antes de comenzar, particularmente cerca del Convento de San Francisco, continuó con un ligero movimiento de la

tierra y después se escuchó un fuerte ruido subterráneo, seguido por el terremoto. Mientras llamas se vieron en la riberas del Manzanares, y la gente gritaba ¡*Misericordia!* ¡*Tiembra!* ¡*Tiembra!*, Cumaná fue destruida casi completamente, quedando en pie solamente algunas casas de bahareque, en los barrios más pobres, como el de los indios guaiqueríos (cf. Rachadell, 1994: 14-15).

El gobernador Emparan escribe el 14 de mayo a don Francisco Saavedra, ya intendente de Caracas entre 1783 y 1788 y, para ese entonces, ministro de Hacienda en Madrid, describiendo lo ocurrido y pidiendo auxilios. De esta descripción citamos un párrafo:

Desde los mas suntuosos edificios hasta las casas mas humildes ha sido tal el estrago que no quedando piedra por mover, todos á proporcion han tenido que padecer con perdida general de sus dueños: Aquellos cayendo desplomados á Tierra, en parte han sido Sepulcros sus despojos de personas que han perecido en el mismo momento, teniendose por un milagro ó por efecto de la piadosa providencia y diligencias de los que las havitaban á vista del peligro, el que no hubiese cabido la misma suerte á la mayor parte de sus moradores. Las Yglesias y conventos al caer, y arruinados ha estrechado la necesidad á celebrar en Barracas ó Capillas provisionales formadas en las Plazas, el santo sacrificio de la Misa y á vivir los Religiosos en casas particulares abandonando la clausura: Destrozada del todo la Parroquia ha sido inevitable colocarla Magestad sacramentada en la reducida sala que servia de escuela de primeras letras (AGI, Caracas, 913).

El terremoto destruyó también el barrio de Altagracia, particularmente las casas de ladrillos que, a la llegada de Humboldt, 18 meses después, todavía no habían sido reconstruidas completamente. Durante la estadía del viajero alemán otro terremoto, de menor intensidad, volvió a sacudir la ciudad de Cumaná dos veces, pero sin causar demasiados daños (cf. Humboldt, II, 1985: 221).

Anexos documentales

Documento n° 1: Carta del gobernador de Cumaná Matheo Gual a D.ⁿ Julian de Arriaga del Consejo de Indias

Fuente: AGI, Caracas, 120

Cumaná 1 de octubre de 1756
El gobernador don Matheo Gual
Que vaxo las providencias que há
dado, se ha hecho un Camino Real
entre aquella ciudad y la nueva Bar-
celona, por los graves perjuicios que
de su falta resultaban á aquellas dos
Capitales.
Dup.do

Exc.^{mo} Señor.

Señor

Haviendo reconocido atentamente en mi transito al Presidio de Guayana, el año passado de 754, los graves perjuicios que resultában assi al Real Servicio, cómo á los habitantes de estas Provincias de mi cargo, y en particular á los de esta Capital y de la nueva Barcelona, por la falta de camino entre estas dos principales Ciudades que facilitásse su comunicacion, y comercio terrestre; Pues con la presicision de haver de ser por mar el giro de este, y el transporte de las partidas de Tropas que pasan de auxilio á aquel Presidio como los personales viages del Gobierno á él corria todo lo expuesto á las contingencias del Mar, y de los Corsarios de Potencias enemigas, y Piratas que navegan, y recálan en estas costas, sobre que reverentemente tengo dado cuenta á S.M. por mano de V.E. con autos justificativos de diversos excessos de hostilidades, robos, y vexaciones cometidas por semejantes extrangeros: Determiné luego que llegué al enunciado Presidio, en debida consideración de estos daños, y de las demas que consta en mi auto de 6 de Febrero del referido año de 754, poner oportuno remedio que prescriben las Reales Leyes que él cito, mandando

en su consecuencia, y cumplimiento, que se pasásse á hacer un Camino Real bajo de las disposiciones, y providencias que di para ello, el que se consiguió felizmente quedando á poco costo abierto en la distancia de veinte leguas que la divide, y satisfecho con general conformidad los gastos que ocasionó, y de comun ácuervo de sus respectivos Cabildos á quienes cometí el repartimiento que hicieron entre los vecinos de una y otra ciudad, arreglado á las Reales disposiciones. Y habiendose luego comenzado á experimentar el beneficio que há resultado de obra tan util se ha logrado por este medio establecer en esta Ciudad una Carniceria publica de que carecia. Todo lo qual mas extensamente se justifica el testimonio de los autos del asunto, que acompañan á esta, que suplico á V.E. se sirva á passar á la noticia de S.M. y quiera benigno protexer mi conducta para que meresca su Real agrado, y aprobacion.

Nuestro Señor Guarde la Persona de V.E. m.^s a.^s como le ruego y es menester, Cumaná 4 de octubre de 1756.

Exc.^{mo} Señor.

B.M. de V.E.

Su mo.^r Serv.^r

Matheo Gual

Exc.^{mo} S.^r B.. Fr. D.ⁿ Julian de Arriaga

Documento nº 2: Relación del Consejo de Indias de 5 de noviembre de 1757 sobre el camino Cumaná-Barcelona.

Fuente: AGI, Santo Domingo, 604

Cons.^o de 5 de Nov.^{re} de 1757.

(...)

El Fiscal en vista de una Carta del Governador de Cumana del 4 de oct.^{re} de 1756, que acompañado de un Testimonio de Autos comprehensivo de las providencias que ha dado para la apertura de un camino, desde aquella Ciudad, a la

de Nueva Barzelona, se ha remitido de òrn. de S.M. al Consejo a fin de que se tengan presente en el, estos documentos, y se expidan las ordenes, que se tomasen por correspondiente en el asunto: Dize que reconocido el Testimonio de Autos que acompaña esta Carta, se halla que enterado dho Gobernador de los graves perjuicios que resultan assi al R.^l Servicio como a los vecinos y Habitadores de aquella Provincia, y expecialmente a los de Cumana, y la Nueva Barzelona; por no haver camino entre estas dos principales Ciudades, que facilitase su comunicacion y comercio terrestre; y ver por esta razõ en la precaucion de haver todo su trafico por Mar, expuesto á experimentar de los corsarios, y Piratas, que navegan, y recalán en aquellas Costas, los excessos de hostilidades, Robos y vejaciones, que repetidas vezes ha manifestado la experiencia, mandó a fin de precaver en lo sucesivo estos inconvenientes, se abriese un camino desde la Ciudad de Cumana a la de Barzelona, de dos varas a lo menos de latitud, y desmontado quitando lo malos pasos, y facilitando expecialmente los de los Rios, que intermedian, buscados los por parajes que se pudiesen ladear sin riesgos en caso de creciente, procurando en todo lo posible dar salida a las Aguas en las partes, que pudiesen robar el camino; y que p.^a que por falta de medios no se retardase su apertura, se aprontase por oficio los R.^s, las cantidades nezesaria del ramo de Depositos con calidad de que luego que se finalizase la obra se les reemplazarían; a cuiõ fin se libraron las ordenes y Despacho correspondientes a los Thenientes de Govern.^{on} de las referidas Ciudades de Cumana y Barzelona, para que con los Peones, y herramientas que estimasen por precisas diesen principio a la apertura de dho Camino; y á los oficiales R.^l de Cumana, y a su Theniente de Barzelona, para que les suministrasen del referido Ramo de Depositos el caudal nezesario para la expresada obra.

En cumplimiento de dichos Despachos, se aprontaron por oficio los R.^s, las cantidades correspondientes para la apertura del referido Camino, se dio principio a ella por los Thenientes de Gobernador de Cumana y Barzelona, y finalizõ; y haviendose procedido al repartimiento de los 40.377 R.^s, importe de toda su costa, entre los vezinos de una y otra Ciudad, por sus respectivos Cabildos, y contribuiendose sin la menor repugnancia por cada uno la prorrata que les correspondio, se reemplazõ a la Caja de Depositos de la misma Cantidad que havia anticipado y por auto proveido por el Gobernador el 30 de octubre de 1754 se mando notificar á todos los que tenian Tierras, y haciendas contiguas á dho Camino le recorriesen dos veces al año, una a la entrada; y otra a la salida de ynbierno, en las tierras

y linderos de sus respectivas pertenencias, le limpiasen quitando los Arboles que caiesen del paso, ó riscos que se desbarrancasen, y que detubiesen en todos tiempos el traficable.

Praticada la antezedente diligencia proveio otro auto dho Gobernador, por el qual motivando haversele dado repetidas gracias por la Ciudad de Barçelona de la apertura de dicho Camino y haverse conseguido por medio de ella establecer una Carniceria publica en dicha Ciudad, vajo las solemnidades prevenidas por Drõ, y otra en la de Cumana, mandó se sacasen quatro Testimonios de los autos para dar con ellos cuenta á V.M. é impetrar de su Real venigdad la aprovacion correspondiente.

De todo lo qual se ha hecho cargo el Fiscal no puede menos de reconocer ser arreglado, y conforme lo practicado por este Gobernador a lo dispuesto por la Ley 2ª Tit.º 5º de la nueva recopilación de Indias, en que se previene, que las Tierras que se hubiesen despobladas tengan buenas entradas, y salidas por Mar, y Tierra de buenos caminos, y navegacion, para que se pueda entrar y salir facilmente comerciar, y govarnar, y socorrer, y defender; á lo resuelto por la Ley 22, Tit.º 2º, libro 5º, en que se encarga a los Gobernadores y Justicia de los Pueblos tengan especial cuidado, de que las Zercas, Muros, cau(...), Calles, Carreras, Puentes, Alcantarillas, Calzadas, Fuentes, y Carnezerias, esten limpias y reparadas, y todos los demas edificios y obras publicas y especialmente a lo extablecido por la Ley 1ª, Tit.º 4º de la misma recopilacion, en que se previene a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, se informen si es necesario hazer algunos Caminos ó Puentes en los distritos de sus respectivas jurisdicciones, y que hallando que combiene alguna de estas obras para el Comercio, la ejecuten haziendo tasar su costo, y repartiendolo entre los que repartiesen el veneficio.

Conque no pudiendose, como no se puede dudar, por lo que queda antecedentemente expuesto, de la necesidad y utilidad de la pertura de dho Camino entre las ciudades de Cumana y Barçelona; como ni tampoco de haver zedido principalmente esta obra en veneficio de sus vecinos y moradores; es claro haver procedido dho Gobernador con arreglo a las Leyes que quedan referidas, assi en haver providenciado la apertura del mencionado Camino, como haver ordenado se repartiesen entre los moradores de una, y de otra Ciudad; con lo que consideraçe (?) también haver sido de tan corta consideracion el gravamen que con esta motivo se les há ocasionado, que no ha ascendido de 6 r.^l y medio el continjente con que el

que mas há tenido que contribuir para la expresada obra, haviendosele facilitado por su medio entre otras virtudes el que en cada una de dhas Ciudades se establezca el abasto publico de Carnes, lo que hasta aqui no havian podido conseguir por falta de dho Camino; por lo que pareça al Fiscal que aprovandose lo efectuado por dho Gobernador, se le avise de esta resolucion, presumiendole se espera este a la mza. (?) y cuide de que se mantenga abierto, limpio y traficable el mencionado Camino. Madrid y octubre 5 de 1757.

Cons.^o de 5 de Nov.^{re} de 1757.

Señores: Cornejo, Molinillo, Sola, Romay, Aguero, Arco, Moreno, Espeleta, Rojas, Leon.

Tengase presente.

Documento nº 3: Carta del gobernador del Cabildo de Cumaná a don Francisco Saavedra del Consejo de Indias sobre los destrozos del terremoto de 1798

Fuente: AGI, Caracas, 913

Excmo. Señor don Francisco Saavedra.

Señor.

La desgraciada suerte que ha cabido á esta afligida Poblacion, reducida á un triste espectaculo con solo el nombre de Ciudad, á la furia de un espantoso Temblor de Tierra que la acometio en la noche del catorce de Diciembre ultimo poco antes de las siete, obliga al infatigable zelo de su cabildo, Justicia y Regimiento á poner en la Real consideracion de ver y suplicar rendido por sus desconsolados convecinos, se digne Vuestra Real caritativa compasion dispensar los amplisimos efectos de Vuestras Real prodigalidad.

Desde los mas suntuosos edificios hasta las casas mas humildes ha sido tal el estrago que no quedando piedra por mover, todos á proporcion han tenido que padecer perdida general de sus dueños: Aquellos cayendo desplomados á Tierra, en parte han sido Sepulcros sus Despojos de personas que han perecido en el mismo momento, teniendose por un milagro ó por efecto de la piadosa providencia, y

Diligencias de los que las havitaban á vista del peligro, el que no huviese cabido la misma suerte á la mayor parte de sus moradores. Las Yglesias y conventos al caer, y arruinados ha estrechado la necesidad á celebrar en Barracas ó Capillas provisionales formadas en las Plazas el Santo Sacrificio de la Misa y á vivir los Religiosos en casas particulares abandonando la clausura: Destrozada del todo la Parroquia ha sido inevitable colocar la Magestad Sacramentada en la reducida sala que servia de escuela de primeras letras.

Los vecinos ó bien temerosos ó por no tener en donde alojar han desamparado no pocos la Poblacion, hasta lograr mejor suerte: La imponderable perdida de tantas embarcaciones con que se hacia el comercio interior y exterior, y en que libraban sus subsistencia la mayor parte de estos vasallos con sus interezes y cargamentos apresadas por las potencias enemigas en las guerras qué aún padecemos, teniendo que padecer en prisiones los navegantes: Los daños que son indispensablemente consiguientes á ella: el ningun valor y salida de los frutos del País. La carestia de los efectos de Europa: la hambre tan terrible qual nunca vista q.^e lloramos muchos dias hace por la esterilidad de los tiempos sin esperanza del pronto consuelo, por que puestas todas las gentes sobre las Armas para defendernos de los enemigos que nos amenazan á cada paso, hasta tener el arroyo de meterse dentro de nuestras mismas Tierras á tomar por fuerza lo que necesitan para su alimento; no hay manos para el cultivo de los campos; ni podemos esperar el socorro de las Provincias circunvecinas por que rodeados nuestros Mares de Piratas y corsarios hacen presa á quantas embarcaciones se aventuran, las continuas enfermedades qué nos han afligido: la general pobreza del vecindario al mismo tiempo que sirve de pavimento á sus Pies: Los escombros que antes componian á esfuerzos del arte, capaces moradas para el recogimiento de sus dilatadas familias; consumiendo para la comodidad, vista, y hermoseo del Pueblo, la mayor parte de su sustancia, quando no cargandose de crecidos Tributos y empeños, el verse á la inclemencia y mendingando alojamiento, los que poco antes se lisonjeaban de hacer feliz la Poblacion con hermosas casas que le servia á la comodidad y Desahogo, y muchas al concluir, sin tener la satisfacion de haverlas havitado. Todas estas consideraciones tienen en tal congoja, á estos tristes y afligidos vecinos que sera segura su Total destruccion, si V. R.^a clemencia no Ocurre á su pronto consuelo con los efectos de Vuestra Real piedad como acostumbra aún en menores necesidades, y conflictos que el presente de que es fiel comprovante el informe de nuestro Gobierno cuya eficacia, actividad y puntual Zelo, por la causa publica, no ha tenido poca parte para el alivio, con sus prontas y sabias

providencias: En una palabra Señor: la que poco antes era una lucida poblacion, oy es funesto espectaculo digno de la mayor lastima y compasion.

Si esta pequeña parte de vasallos, tan fieles, como amantes, y leales ha vuestra Magestad tiene la fortuna de lograr de vuestra benefica mano lo que espera, Suplicamos á su nombre se digne concederles para restablecerse en lo posible la gracia de que el Derecho de consulado que se cobra en esta Provincia no se remita como hasta aqui, á la de Caracas, sino que se mantenga é imbierta en las necesidades, gastos, reparos publicos de estas, en los mismos Destinos á que esta asignado, con solo acuerdo de vuestro Gobernador Ynt.^e De la Provincia, su cabildo, Justicia y Regimiento, y Diputado de aquel Tribunal, con obligacion de solo dar cuenta á vuestras Magestad; y de que tiene tanta necesidad una Provincia, no menos basta; q.^e pingue, y de tan buenas ó mejores Tierras y precioso fruto que aquella, inculta haora y oscurecida por falta de auxilios: Que á este mismo fin se le concedan un aciento de Negros de cuenta de vuestra Real Hacienda hasta cubrir y pagar con ellos á los vecinos las deudas de los Reinados de vuestros gloriosos Padre, y Abuelo, conforme á las repetidas Ordenes con especial encargo de descargar vuestra catolica R.^a delicada conciencia, sirviendo de arvitrio para este fondo sin gravar vuestro Real Herario, empeñado en los gastos de la presente guerra, el derecho de Puerto menor contribuyente, ó de segunda clase como antes estaba este, mas sin perjuicio del armamento, vestuario y Fortificacion de estos Puertos que es el oggetto mas importante que puede ofrecersenos por la peligrosa pocision de estas Provincias, como hemos tenido el honor de representar á V.M.; en inteligencia que la gracia De este indulto, ningun veneficio le trae al vecino, que teniendo que comprar los efectos de España á los mismos y aún mas subidos precios que antes, se ven los cosecheros en el estrecho lanze de sacrificar los frutos del Pais, al antojo de los comerciantes que puestos de acuerdo por su interez particular los pagan á unos precios infimos que no les dexa utilidad; Y de que quando no se logre el aumento de sus valores, al menos no le sera tan costoso cultivo, teniendo brazos con que hacerlo y adelantarlo, con las demas franquezas que Vuestra Magestad considere Dignas á las circunstancias y necesidades actuales ó las que sean de vuestro Real agrado; asi lo suplica y espera este Ayuntamiento. Cumana y Mayo 7 de 1798.

Señores:

Vicente de Emparan

Juan Bermudez de Castro

Juan Baptista de Echeverria

Miguel Machado

Ignacio de Flores

Domingo de Alcalá

Luis de Vallenilla

Fulgencio Vetancourt

II. LA SOCIEDAD CUMANESA

La Ilustración enseña que las relaciones sociales de los hombres entre sí son las que proporcionan a la virtud su escaparate y lugar de actuación, que la virtud es el fin supremo y la base de las relaciones sociales. El ilustrado está completamente convencido de que para poder ser un buen ciudadano la ley de la virtud debe preceder a toda sociedad. Pero, ya que la virtud no tendría un lugar de actuación si no existiera la sociedad, tanto más imprescindible es el compromiso de los hombres con la virtud para entrar en sociedad. Si en los hombres no existiera el instinto de expresar su libertad con leyes de la razón y, por consiguiente, actuar según una representación de reglas generales, no existiría ni podría existir una sociedad humana consistente. Los hombres correrían como las bestias, a veces en manadas, otras cada uno por su lado, según la urgencia de sus necesidades; nadie sabría nada sobre el deber.

Johann Baptist Geich, 1792

La segunda mitad del siglo XVIII presenta unas características particulares, tanto en España como en América, ya que se ponen realmente en práctica las nuevas ideas ilustradas desde el poder mismo del Estado. En lo administrativo, se produjeron cambios profundos en la organización del estado español, resultado de la influencia de las nuevas ideas que con Carlos III había producido el llamado *Despotismo Ilustrado*: racionalización de la burocracia, fomento de la educación popular, incentivo de la producción según reglas nuevas, etc.

En lo político, se incubaba el gran movimiento independentista que estallará definitivamente en 1810. Si bien las ideas de la Independencia fueron en gran parte el producto de una élite criolla que pretendía su autonomía de la Madre Patria, no hay que olvidar las rebeliones populares que prepararon el ambiente al magno evento: desde la rebelión de los negros en Coro hasta los comuneros de Mérida, todos los estratos sociales de la sociedad colonial participaban de un profundo malestar que los obligó, de una manera u otra, a participar de los eventos revolucionarios.

A lo largo del siglo XVIII, la tendencia a la vivencia urbana en el Nuevo Mundo encuentra su definitiva realización. Son particularmente las ciudades costeras las que congregan la mayor parte de la población: terratenientes, funcionarios, mercaderes, militares y, naturalmente, artesanos, quienes permitían a todos los estamentos la reproducción de su vida material.

Desde el siglo XVI, generalmente se habla de “vecinos” para referirse a los habitantes de los centros urbanos, particularmente los integrantes de los estamentos acaudalados. Sin embargo, aunque la categoría continuó utilizándose, ésta se hizo cada vez más genérica y la diferenciación paso a ser entre peninsulares y criollos blancos, descendientes de los antiguos fundadores, y “llanos”, es decir, blancos pobres (también “blancos de orilla”). Permanecen, sobre todo para los blancos más pudientes, las funciones que eran atribuidas a los “vecinos”:

1º -De orden militar: Formar parte de las milicias ciudadanas en caso de peligro eminente de guerra. Participar en las “velas”, “rondas” y “sobre-rondas”, tener armas, caballos, etc.

2º -De orden económico: Contribuir en las derramas y repartimientos y en general en el sostenimiento de los gastos públicos municipales (Domínguez Company, 1981: 127).

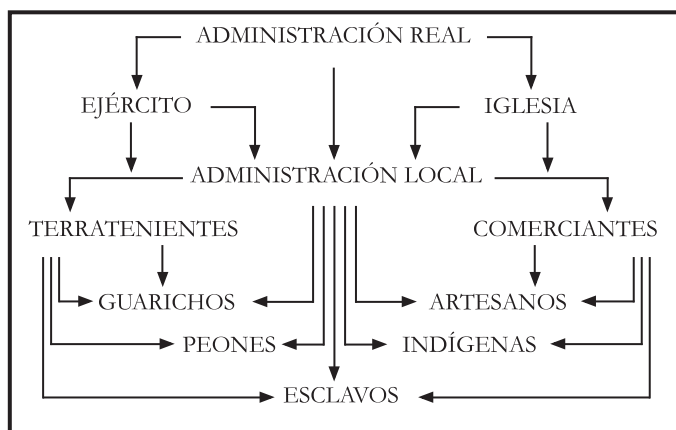
Al conjunto de estamentos citados hay que agregar también la iglesia, tanto las jerarquías más altas de las congregaciones y de las diócesis, como las varias figuras que las integraban: curas, frailes y hermanos laicos. Por debajo de los blancos, estaban los extranjeros, los negros y los indios (cf. Domínguez Company, 1981: 119). El aparato eclesial de la provincia de Nueva Andalucía, con Cumaná como cabecera, había sufrido un largo proceso de institucionalización, dependiendo, unas veces, de Santo Domingo y, otras, de Puerto Rico. Este proceso es, de alguna manera, paralelo y coherente con la estructuración política y económica de los territorios de Tierra Firme. Así, mientras se crea en 1777 la Capitanía General de Venezuela, incluyendo en su jurisdicción también la Gobernación de Nueva Andalucía, se acelera

la creación de un obispado local, el que se concretizará en 1790 con la conformación de la Diócesis de Cumaná-Guayana. A su vez, esta se integrará al arzobispado de Caracas que se crea en 1804 (cf. Fuente Bajo, 1998: 48).



Figura 3
Ynfantaria Veterana de Cumaná, 1785
(AGI, Uniformes, 125)

Aunque podría parecer esquemático, en la realidad de esa sociedad urbana estamental los espacios de los varios grupos así como los lugares de poder se ordenaban de manera clara y rígidamente preestablecidos, incluso en sus manifestaciones exteriores en los diversos ámbitos de la vida pública (cf. Leal, 1990; Amodio, 1996). Un esquema puede ayudar a situar los diferentes estamentos:



En Cumaná, como en las otras ciudades coloniales, la estratificación social había ido adquiriendo a lo largo de los tres siglos de colonización un matiz muy peculiar, tanto que es posible afirmar que la sociedad estamental que se produjo sólo superficialmente era parecida a la existente en España para ese mismo período. Es evidente que la presión desde la Madre Patria a uniformarse era constante ya que en ello estribaba la construcción de una identidad compartida y la misma posibilidad de control de las colonias. Por su parte, los criollos continuaban mirando a España como a la fuente misma del valor que los diferenciaba de las poblaciones indígenas y negras: se vestían a la manera europea, intentaban reproducir la dieta peninsular, leían los libros que se leían en Europa, etc.

Sin embargo, por debajo de esta homogeneidad, en gran parte imaginaria, la misma estructura social española del Antiguo Régimen tuvo que adaptarse al ambiente local, particularmente al humano: primero por la presencia de los indígenas, para los cuales fue necesario delimitar unos nichos sociales y culturales inexistentes en España; y, después, para los negros y sus descendientes ya que, aun siendo practicada la esclavitud en la Península, fue el mestizaje que necesitó de toda una serie de arreglos jurídicos y culturales que terminaron por diferenciar la estructura social y la misma identidad local de la de España. Piénsese en los procesos de blanqueamiento jurídico y en la utilización del “color” (legal y no necesariamente racial) para diferenciar y construir la diferencia étnica y la distancia social y cultural entre los varios estamentos. No está demás agregar que con mucha probabilidad fue esta misma diferenciación progresiva, en lo social y en lo cultural, la que determinó en buena parte los procesos de separación violenta de las colonias americanas de su origen europeo. Identidad social diferente, intereses económicos cada vez más diversificados y abiertos a mercados no españoles, producción cultural local característica fueron, entre otros, los factores que influyeron de manera subterránea sobre la consciencia y la organización de la oposición política en nombre de una teórica libertad del “español opresor”.

La contraposición, in gran implícita y cotidiana, entre españoles y criollos acaudalados era evidente también en Cumaná, sobre todo en las últimas décadas del siglo XVIII. Sin embargo, esta situación no excluía la voluntad, y hasta la necesidad, de alianzas entre los dos estamentos dominantes, particularmente cuando se trataba de constituir un bloque unitario frente a los otros grupos sociales del sistema social local.

La producción agrícola y el comercio fueron especialmente los medios para lograr un avance social durante el siglo XVIII. Así fue constituyéndose también una “aristocracia del dinero” a la búsqueda de alianzas económicas y matrimoniales con la antigua “aristocracia de la sangre”, la cual por su parte necesitaba de nuevos caudales para mantener tanto su abolengo como su nivel de vida. Es importante aquí resaltar que en la conformación de la estructura del parentesco,

en Cumaná como en Caracas, durante el siglo XVIII, nos encontramos con dos tipos de reglas que coexisten en un mismo sistema, encaminadas a realizar funciones diferentes: una regla general de endogamia (casarse en el interior del grupo), con el fin de mantener la riqueza; y una emergente regla de exogamia (casarse con individuos externos al grupo), con la finalidad de blanquear la raza o españolizarla. En estos casos, las relaciones exogámicas se realizan sobre todo con varones españoles, mientras que el intercambio endogámico es tendencialmente equilibrado entre los dos sexos, con una alta frecuencia de mujeres jóvenes que se casaban con hombres de mayor edad.

Los españoles peninsulares ocupaban generalmente cargos políticos directamente dependientes de la Península como las gobernaciones y los cargos administrativos de alto nivel (Real Audiencia, Real Hacienda, etc.); mientras que los cabildos estaban integrados por criollos. Para el ejército, la diferencia se reproducía tendencialmente entre cargos de más alta responsabilidad y cargos de menor responsabilidad aunque, de cualquier manera, administración y milicia fueron conformándose durante el siglo XVIII como dos espacios de avance social para los criollos blancos.

Con el aumento del control administrativo durante el siglo XVIII, impulsado por la reestructuración ilustrada de la administración colonial, se abrieron nuevos espacios de trabajo burocrático para un estrato que, aun letrado, no tenía suficientes caudales para optar a altos cargos. Los salarios no eran muy buenos, pero sirvieron para mantener y favorecer la constitución de un grupo de burócratas en el que se alternaban tanto peninsulares como criollos. Prácticamente, casi la totalidad de los cargos administrativos del sistema burocrático americano fueron ocupados alguna vez por criollos: oidores y alcaldes del crimen en la Real Audiencia; oficiales en la Real Hacienda, etc. Sin embargo, es sobre todo en las administraciones locales, particularmente en los cabildos, donde los criollos desplegaron su poder e influencia (regidores, concejales, alcaldes ordinarios), así como en los cargos de corregidores, con fuerte influencia en los pueblos de indios: “Estos cargos locales, mayormente de carácter patrimonial por compra o

herencia, fueron copados por individuos de familias influyentes de la ciudad, añadiendo al poder socioeconómico el político” (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 109)

Es importante subrayar que los funcionarios peninsulares, generalmente en cargos altos de la administración, estaban en sus funciones de manera temporal, ya que su permanencia en las colonias era utilizada como paso intermedio para alcanzar empleos más remunerados y, sobre todo, para volver a la Metrópolis en mejores condiciones económicas. Diferente es la situación de los criollos, así como de los españoles definitivamente establecidos en América. A estos, el acceso a cargos administrativos públicos les dio la posibilidad de formar parte de la élite local, alcanzando también un buen nivel económico, derivado del tráfico de influencias que el cargo, en sus diferentes niveles, podría proporcionarles. Las prohibiciones de meterse en negocios comerciales o casarse con mujeres locales, no fue un impedimento efectivo para los funcionarios criollos, así como no lo fue para los peninsulares, quienes se enriquecieron con comercios lícitos e ilícitos (cf. Burkholder y Chandler, 1984). Véase el caso de los ministros de la Real Audiencia de Caracas:

Les estaba prohibido a ellos y a sus mujeres: ser padrinos de bautizo o de matrimonio; asistir a bodas o a entierros; hacerse acompañar de comerciantes; vivir en casa común con empleados de la Secretaría de la Audiencia; emprender especulaciones mercantiles y pedir o dar dinero a interés; tener más de cuatro esclavos; y usar gualdrapas en sus monturas, por los ricos bordados con que se les recargaba. Las Reales Cajas no podían hacerles adelantos sobre sus sueldos, sus casas debían estar cerradas al juego y sus mujeres debían abstenerse de hacer visitas. No podían adquirir bienes raíces, ni los solteros contraer matrimonio dentro de la jurisdicción del tribunal mientras formasen parte de él (García-Chuecos 1987, 81).

La cultura ilustrada de los intelectuales europeos en el poder les permitió impulsar el interés científico hacia el Nuevo Mundo, detrás

del cual es posible encontrar motivaciones más materiales puesto que, para los estrategas de la reestructuración del imperio español, América debía transformarse de tierra de explotación en tierra de producción, principalmente agrícola. De aquí la organización de expediciones de tipo geográfico y, sobre todo, botánico. Entre los muchos ejemplos, podemos citar la expedición de Límites al Orinoco de mitad del siglo XVIII y la de Mutis a Nueva Granada hacia el final de ese siglo.

El nuevo interés político y económico hacia América, sin embargo, coincide en buena parte con la crisis de las relaciones entre la Madre Patria y sus colonias. De cierta manera, a un mayor conocimiento de las posibilidades de América, corresponde una mayor toma de autoconciencia de la importancia de los criollos y, por ende, de las perspectivas de autonomía. A esta nueva posibilidad y autoconciencia prestaron su ayuda acontecimientos europeos de particular importancia, derivados también del movimiento ilustrado. En el campo intelectual, la producción de gran número de textos críticos y revolucionarios declaraba y “demostraba” la decadencia del Antiguo Régimen y la necesidad de uno nuevo; mientras que el panorama económico europeo presionaba hacia la autonomía de las colonias españolas, impulsada sobre todo por Gran Bretaña y Francia, con la finalidad de debilitar el poderío español derivado de las riquezas americanas.

Finalmente, otro elemento a tener en consideración en la maduración de todos estos procesos, atañe a la llegada en las colonias americanas de un gran contingente de nuevos peninsulares durante la segunda mitad del siglo XVIII, favorecida por las políticas reformistas, aumentando la competencia local con los criollos quienes, de esta manera, terminaban desplazados de los cargos públicos de la administración del Estado en América. Esta competencia involucraba también al ejército, a la iglesia y a las actividades comerciales, entre otros ámbitos.

El más fuerte era el sentimiento ante peninsular de los criollos acogotados, aumentado ante la competencia de la nueva oleada de peninsulares que fueron llegando a causa de la política reformista. Competencia para los grandes comerciantes almacenistas, para los oficiales criollos del

ejército que difícilmente podrían ascender a los altos cargos, reservados a los peninsulares. La desventaja de “ser americano” para obtener empleos militares, civiles y eclesiásticos por la preferencia de españoles de baja esfera fue la causa de la retirada de Miranda del ejército. Y no debía ser muy exagerada la apreciación cuando el propio rey ordenó proponer a criollos para cargos en España, medida con la que se pretendía moderar el resentimiento y ciertos fanatismos aflorados en la Ciudad de México. Competencia para la burocracia civil criolla de los nuevos funcionarios peninsulares (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 123).

Esta desigualdad en la distribución de los cargos administrativos terminó por contraponer todavía más a peninsulares y criollos, obligando a la administración central a realizar traslados y substituciones. Todos estos factores se conjugaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, de manera subterránea en la mayoría de los casos, para incentivar la protesta local, particularmente de los cabildos, formados en gran parte por funcionarios criollos, emparentados fuertemente con la nobleza y comerciantes locales. De la misma manera, es esta situación la que genera rebeliones de diferente tipo, como el caso de Tupac Amaru en Perú o de los comuneros en la frontera andina entre Nueva Granada y Venezuela. La contraposición entre españoles y criollos en Cumaná debía estar bien presente en cada familia de criollos y, sin pecar de fantasía, es posible pensar que cada joven era socializado desde niño a esta situación. Por ejemplo, a propósito del joven Sucre, tal vez de manera un poco literaria, escribe Jonh Hoover:

Al joven Antonio José se le enseñó de las divisiones sociales y acerca del valor de la herencia. Sabía que los primeros puestos de la sociedad eran ocupados por los oficiales de la Corona, casi todos nacidos en España, los cuales volverían a su país de origen una vez que hubiesen terminado de cumplir con sus deberes y se hubiesen enriquecido. Le resultaba fácil sentir antipatía por la superioridad social a la que pretendían los nacidos en España, superioridad que se le concedía, cualquiera que fuese la ocupación o situación económica, incluso hasta los más toscos mercaderes

que trabajan mucho para adquirir dinero y no tenían tiempo para aprender las más elementales buenas maneras. Como él bien lo sabía, las principales familias criollas, incluida la suya, venían inmediatamente después y su posición relativa era establecida de acuerdo con la cantidad de tierras y esclavos que poseían: mientras que más grandes eran las tierras y mayor el número de esclavos, más alto era el estado social. Una y otra vez, se le dijeron al joven que estas cosas iban aparejadas con un antiguo linaje colonial, relacionado con la descendencia de los conquistadores que se establecieron allí primero (Hoover, 1975: 19).

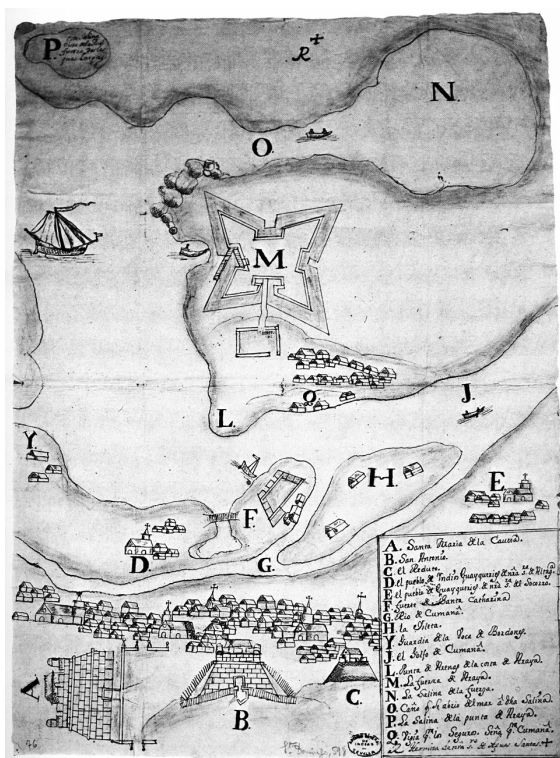


Figura 4
Plano de Cumana y sus fortificaciones
Anónimo, 1725
(AGI, Mapas y Planos, Venezuela, 76)

De cualquier manera, con la llegada al trono de Carlos IV, la reforma burocrática se bloqueó en varios aspectos y maneras, tanto que la oligarquía criolla volvió a imponerse, hasta el momento en que, aprovechando los acontecimientos españoles de comienzo del siglo XIX, tuvieron su posibilidad de rebelarse definitivamente a la Madre Patria.

En este contexto, no debemos olvidar el rol desempeñado por las universidades como lugar de reproducción del saber y, al mismo tiempo, como medio de realización y ascensión social, sobre todo para las familias blancas criollas de escasos recursos. Cuando la situación local y la legislación lo permitieron, hacia final del siglo, también mestizos y pardos intentaron utilizar este canal para su ascenso social. En el caso de Cumaná, este proceso estaba supeditado al hecho de que las universidades más cercanas se encontraban en Santo Domingo y en Caracas, siendo ésta la más accesible, también gracias a las redes de parentesco existentes entre criollos caraqueños y criollos cumaneses; además del hecho, fundamental después de 1777, de que Cumaná fue integrada a la Capitanía General, cuya capital era Caracas. Muchos cumaneses se fueron a estudiar a Caracas y no solamente en su universidad, como manifiesta el mismo caso de Antonio José de Sucre, quien fue enviado muy joven a Caracas para frecuentar la “Academia Militar” privada de Mires.

Una posibilidad de avance social estaba representado para los criollos por la carrera en el ejército:

El grupo militar no llegó a constituirse en importante sector social, hasta bien entrando el siglo, a partir de la organización de los reformistas que dotaron a la carrera militar de una serie de privilegios para incentivar el ingreso de peninsulares y criollos. Al igual que los funcionarios civiles, los militares nunca llegaron a percibir grandes sueldos, pero sí a disfrutar de ciertas prebendas económicas (exención de impuestos) y de inmunidades frente a la autoridad civil y los tribunales ordinarios (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 112).

Estas facilidades permitieron, a lo largo del siglo XVIII, la entrada en el ejército de individuos provenientes de los más diferentes estamentos sociales, tanto que este cuerpo se trasformó en un microcosmos que reproducía en sí grupos y relaciones de la sociedad local. Es en este contexto que se crearon los batallones de pardos y negros. Sin embargo, esta situación terminó por preocupar tanto a la Metrópolis que, hacia el final del siglo, los criterios de selección y admisión se hicieron más rígidos, sobre todo por lo que se refería a los cargos de la oficialidad. Es importante resaltar que estos mecanismos de selección y control determinaban no solamente la exclusión en base al color o la pertenencia étnica, sino también en base al origen regional: los grados superiores continuaron ocupados por peninsulares, mientras que la oficialidad inferior estaba constituida por criollos.

La oficialidad, en cambio, tuvo un predominio de criollos, segundones de mayorazgos, hijos de familias con propiedades hipotecadas o rentas insuficientes o de prósperos comerciantes que no deseaban realizar la actividad paterna. Bajo el mando directo de los oficiales estaba la tropa, mezcla de peninsulares, criollos y gente de color, con la única posibilidad de ascenso al grado de suboficial (sargento). Agrupados por razas (regimientos de blancos, Batallones de pardos y morenos o Milicias de negros y pardos), hijos de familias de mínimos recursos o mestizos marginados (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 112).

No parece caber dudas sobre el hecho de que, dentro de la reforma ilustrada del estado español, el ejército adquirió nueva organización y nuevo papel de control y mediación entre los diferentes estamentos. De hecho, aunque con el parcial declive de las reformas después de la muerte de Carlos III, el ejército continuó desempeñando ese papel de árbitro en las contiendas internas del Estado, como en el caso de las guerras de independencia americana, donde jugó un rol protagónico, no solamente en el campo bélico sino también en el político.

El otro poder local de importancia, en la urbe y en el interior de la gobernación, era representado por la iglesia. Es la iglesia misionera la que mantiene su proyección profunda en el territorio, en los Pueblos de Misión de los indígenas guaiqueríes, cerca de la Cumaná, o de los cumanagotos y los chaimas de Píritu.

La conquista misionera de Tierra Firme no había tenido mucho éxito durante los primeros años de la llegada de los españoles. Un caso muy especial había sido el intento de Bartolomé de Las Casas de fundar una misión capuchina en las costas de Cumaná, sin militares y con campesinos europeos. Sin embargo, el proyecto fracasó rápidamente y marcó el inicio de las dificultades de la penetración misionera. El sistema utilizado por los misioneros para evangelizar y occidentalizar a los indígenas consistía en una expedición al territorio de cada grupo para “convencerlos” a abandonar su estilo de vida y aceptar de vivir con y bajo la guía de los misioneros. En la mayoría de los casos, unos soldados acompañaban a los misioneros, por lo cual esa obra de “convencimiento” implicaba también el uso de la fuerza.

Después de haber convencido los indígenas a seguirlos, la segunda acción de los misioneros consistía en convencerlos en vivir en una aldea en lugar de las casas dispersas en el extenso territorio. Las reducciones, como eran llamadas, generalmente estaban organizadas a la manera religiosa europea, es decir, con una división rígida del tiempo, rezos y misas, pocas diversiones y prohibición de bebidas alcohólicas. Naturalmente, estaban prohibidas las ceremonias religiosas indígenas y las prácticas de vida cotidianas más expresivas de la diferencia cultural, incluyendo la manera de vestir y hablar.

De este modo, los misioneros preparaban el campo para la sucesiva integración de los indígenas al sistema social y económico de los españoles, después de veinte años de acción misional, con la transformación de los Pueblos de Misión en Pueblos de Doctrina, bajo la jurisdicción civil y atendidos por curas diocesanos.

La verdadera ofensiva misionera, como respuesta a las dificultades de la conquista, se realizó entre el final del siglo XVII y el comienzo del siglo XVIII, cuando diferentes congregaciones de misioneros llegaron

a Tierra Firme desde España e Italia. Las congregaciones involucradas en la conquista espiritual de los pueblos de Tierra Firme fueron, principalmente, franciscanos, capuchinos y jesuitas. Los franciscanos fueron los primeros en sacar indígenas caribes de los ríos Amana y Guarapiche para fundar reducciones en el territorio del actual estado Anzoátegui, apoyándose en las misiones chaima y cumanagoto de la región costera de Píritu. A los franciscanos siguieron los capuchinos, tanto aragoneses como catalanes. Hasta los años treinta del siglo XVIII, gran parte del territorio caribe no había sido todavía conquistado completamente, mientras continuaban los intentos misioneros de “sacar” indígenas de sus territorios tradicionales y reunirlos en pueblos de misión. Es el caso, por ejemplo, de la expedición franciscana de 1732 en las regiones del río Tigre, cuando consiguieron “convencer” a 150 caribes a “aldearse” en la misión de Pariri en la Mesa de Guanipa.

Es importante también acotar que una vez estructurada la conquista territorial, los misioneros se encontraron en muchos casos en la necesidad de defender a los indígenas a quienes habían “urbanizado” y, de cierta manera, quebrado su resistencia. Es así como, durante el siglo XVIII, denunciaron atropellos contra los indígenas por parte de los militares, de los funcionarios del Estado español y, en general, de los colonos españoles.

Con el desarrollo de las actividades misioneras en Tierra Firme aumentaron los problemas de jurisdicción entre las varias congregaciones presentes en ese territorio americano. Por esto, desde 1732 hasta 1736, los misioneros discutieron los límites territoriales de su acción hasta llegar, con acuerdos sucesivos, a la llamada Concordia Misional: con el *Compromiso de Guayana* (1732), jesuitas y capuchinos catalanes fijaron los límites de su jurisdicción a lo largo del río Caroní; con la *Concordia de Guayana* (1734), la división se realizó entre las dos anteriores congregaciones y los observantes de Píritu, cuyo territorio se extendía desde Angostura hasta el Cuchivero; y, finalmente, con el *Convenio de Caracas* (1736), se reafirmaron los anteriores límites, aunque en 1740 fueron nuevamente puestos en discusión.

El núcleo misional más importante en la Gobernación de Cumaná era el de Píritu, prácticamente el más antiguo y floreciente, cerca de Nueva Barcelona. Estas misiones habían quedado en mano de los franciscanos capuchinos observantes, después de la división del territorio venezolano entre las varias congregaciones.

La Gobernación de Cumaná, durante gran parte de su historia colonial, dependió en lo religioso de Puerto Rico como “anexo ultramarino”, hasta que pasó a depender de la Diócesis de Guayana, cuando en 1790 ésta fue creada como sufragánea de la Arquidiócesis de Santo Domingo. De Puerto Rico recibió la visita de varios obispos en 1741 y en 1781. De esta última visita, realizada por el obispo Manuel Jiménez Pérez, son los siguientes datos poblacionales, elaborados por fray Iñigo Abad, secretario del obispo durante su estadía en la Gobernación de Cumaná (cf. González Oropeza, 1995: 258-259).

Estado general de la provincia de Cumaná (1781)

Poblados	Curas	Vecinos	Almas	Esclavos
31	43	4 811	25 236	1 248

Con el término “vecinos” se indican a los españoles peninsulares y criollos, mientras que el de “almas” se refiere a los indígenas de los Pueblos de Misión, aunque el dato parece claramente una subvaloración, puesto que no incluye a los indígenas no misionados. Llama la atención el reducido número de los esclavos censados.

En Cumaná, a finales del siglo XVIII, las iglesias parroquiales eran Santa Inés y Nuestra Señora de Altagracia. La primera era la iglesia del grupo social dominante, constituido por españoles y criollos acaudalados quienes habían construido sus casas alrededor de la iglesia. Aquí encontramos familias como las de Domingo y Francisco Javier Maiz, Domingo Antonio Acuña, Gerónimo Martínez y Vicente Sucre,

entre otras. La casa del Gobierno y la residencia misma del gobernador estaban situadas también en esa zona.

La iglesia de Nuestra Señora de Altagracia, al poniente de la ciudad, atendía a los habitantes del barrio de *El Salado* y a los que vivían en la inmediaciones de la Marina. La parroquia de Altagracia se había poblado progresivamente con el aporte de familias provenientes de la isla de Margarita, principalmente de aquellos que habían sido contratados para derribar el castillo de Araya y que al finalizar su trabajo habían decidido quedarse en Cumaná.

El desarrollo de esta parte de la ciudad, habitada tradicionalmente por indígenas guaiqueríes, se había incrementado con el nuevo puente sobre el río Manzanares construido en 1766 y la posterior apertura de la Calle de la Marina en 1769, que había impulsado la ampliación de la parroquia de Altagracia, bajo el gobierno del gobernador Urrutia. Sin embargo, es el gobernador Emparan el que tuvo el mérito de haber mejorado esa zona urbana, pues incentivó la construcción de nuevas casas después del terremoto de 14 de diciembre 1797: “Para favorecer su edificación, en los años de 1798 y 1799, se daban solares con la condición de contribuir construyendo a la orilla del río. En esos mismos años se formaba la calle del Baño de la Gobernadora” (Ramos Martínez y Carrocera, 1945: 262).

Además de las dos iglesias citadas, en Cumaná había otras de menor importancia: la iglesia de la Pastora, la iglesia de la Santísima Trinidad en la calle de la Marina, Nuestra Señora del Socorro y la iglesia de San Francisco, perteneciente al convento franciscano que, junto al de San Domingo, constituían las cabeceras de la actividad misional de la Gobernación. De estos frailes, Dauxion Lavaysse refiere en 1807 que se trataba de “gentes muy honestas, hombres liberales y esclarecidos, extraños a toda idea de intolerancia y persecución” (en Leal, II, 1985: 131).

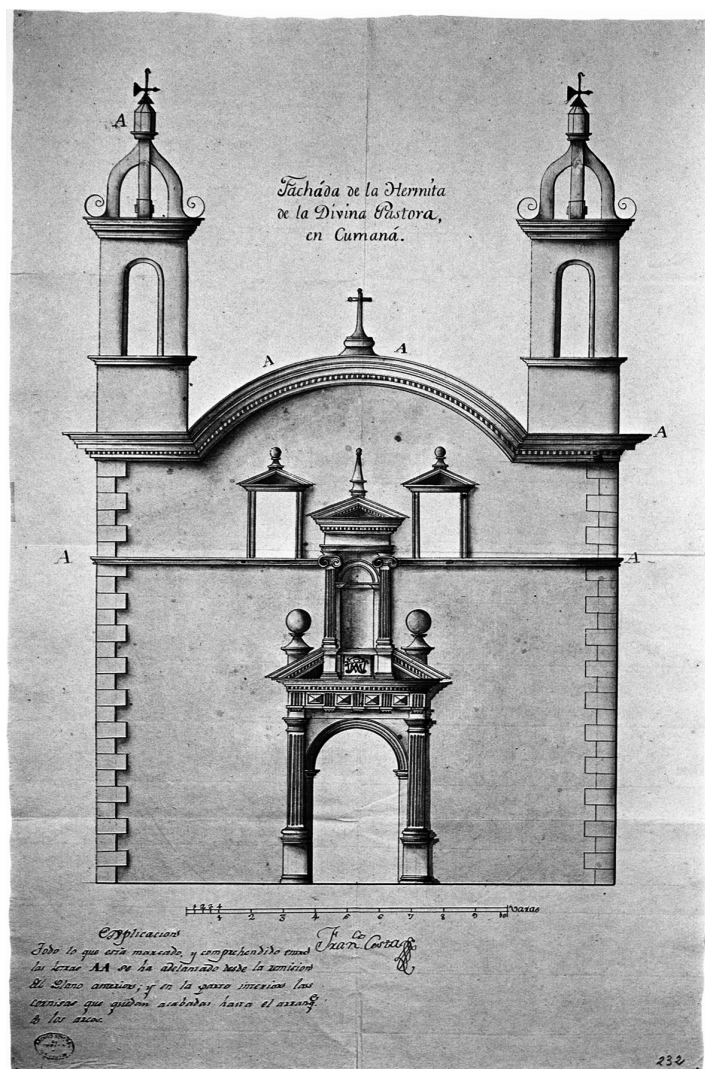
La iglesia de Nuestra Señora del Socorro, llamada también de los Cerritos, era frecuentada por la gente del barrio del Socorro y por los habitantes de Cuagüire y zonas vecinas. El Socorro era habitado en 1783 por 324 individuos y su iglesia fue derribada en 1817, junto

a la iglesia de la Divina Pastora y al barrio de Chiclana, por orden del gobernador español Cires para fortificar esas zonas urbanas contra los ataques patriotas.

En los barrios pobres y medios de la ciudad vivían también gran número de artesanos, cuya presencia en la ciudad había tenido una interesante evolución a lo largo de los primeros siglos de organización de la sociedad colonial. Durante el primer siglo de la conquista, la ausencia de un cuerpo numeroso de artesanos peninsulares había obligado a los españoles a echar mano de los productos artesanales indígenas, también en consideración de su mayor adaptación al medio ambiente americano. Fue el caso, por ejemplo, de las curiaras monóxilas para la navegación de los ríos o la utilización de los sistemas indígenas de construcción de casas con bahareque.

De cualquier manera, los españoles terminaron por imponer sus métodos artesanales, pero mezclándolos a los de las culturas locales, sobre todo en consideración de que la mano de obra de los primeros dos siglos era en su mayor parte indígena:

Las manufacturas se elaboraron en los “obrajes” o talleres medianos artesanales de propiedad civil y eclesiástica, con mano de obra predominantemente indígena y endeudada. Desde 1711 se dieron órdenes a los virreyes para demoler los obrajes y batanes contruidos sin licencia y prohibir a los indígenas el trabajo en ellos. Los obrajes continuaron existiendo, con o sin licencia, pero en las mismas pésimas condiciones laborales para los operarios, que a Humboldt le llevaron a compararlos con cárceles a fines de siglo (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 96).



Con la estabilización de la conquista y la avanzada de la ola colonizadora, la estructura social española terminó por imponerse también en América, incluyendo la llegada y la organización de artesanos de origen europeo o criollos blancos y mestizos. El nuevo panorama artesanal del siglo XVIII veía blancos pobres y mestizos intentando ocupar un sector intermedio de la sociedad de las urbes, y terminando por reproducir la estructura gremial española en América.

El grupo más numeroso en las ciudades fue el de los artesanos, agrupados mayoritariamente en gremios. Era una organización gremial debida a la iniciativa de los blancos y criollos pobres, impelidos al ejercicio de los oficios, en un intento de buscar una posición intermedia y privilegiada respecto a las otras etnias o mezclas que desde siempre habían ejercido esta actividad, menospreciada por la sociedad blanca por servil e innoble. Así surgió la división entre gremios más distinguidos (plateros, doradores) y más serviles (zurradores, pulperos), con ordenanzas muy restrictivas los primeros para mantener una fuerte jerarquización interna y prohibir el ingreso de mestizos y gente de color. En este sentido los gremios, como otras corporaciones laborales o religiosas (Consulados o Cofradías), introdujeron un factor más de discriminación en la sociedad indiana (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 114).

Esta era la situación general de las urbes coloniales, incluyendo Caracas, capital de la Provincia de Venezuela y, después de 1777, de la Capitanía General de Venezuela. En Cumaná los artesanos funcionaron de manera un poco más espontánea sin llegar a organizarse corporativamente de manera rígida, aunque funcionaba un espíritu de cuerpo para algunas categorías y, naturalmente, la transmisión del saber de padre a hijo. Es el caso de los artesanos del mueble, que hemos ya citado como un producto muy buscado en la gobernación y en el Caribe, tanto que el gobernador Emparan eligió algunos muebles como ejemplo para demostrar a Humboldt el nivel alcanzado por los productos de Cumaná. Había también un gran número de plateros y

batihojas, tanto que en 1776 fue necesario emitir ordenanzas oficiales para reglamentar estos oficios en su gremio.

Entre los artesanos hay que incluir también a los cumaneses dedicados a construir barcos, quienes funcionaban tendencialmente como una corporación, sobre todo por influencia de la Compañía Guipuzcoana y de la actividad casi industrial de los astilleros de Margarita, donde muchos cumaneses trabajaban. También para los artesanos se imponía el problema del mestizaje:

Los mestizos fueron excluidos de las profesiones y gremios más importantes, de concesiones de títulos de escribanías, del ingreso en matrículas y grados de universidad, en algunas órdenes religiosas y, a los niños mestizos, en escuela y colegios. Así, aunque legalmente se distinguía a los mestizos de las castas, en este siglo la mayoría de los mestizos habían pasado al mismo plano discriminatorio de las castas. Con ellas compartieron en el ámbito rural el trabajo con peones temporeros, aunque algunos llegaron a ser arrendatarios, colonos y mayordomos. Los más quedaron relegados a los oficios más comunes (alfarero, tejedor, sedero), incluso a los más “viles” (curtidor, zapatero, herrero, carpintero), que mayormente eran ejercidos por las castas (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 104).

De cualquier manera, la situación de semilegalidad de los artesanos de Cumaná, lejos de representar una excepción terminó por imponerse también en el resto de las ciudades venezolanas, incluyendo a Caracas. El carácter monopolista de los gremios poco se adaptaba al espíritu de reforma del nuevo estado ilustrado que contemplaba la realización libre de los oficios artesanales. Así que, a partir de Carlos III, fueron paulatinamente eliminados los requisitos que imponían la adhesión a los gremios para poder ejercitar una profesión artesanal, hasta que en 1813 las Cortes de Cádiz pusieron fin a su existencia.

Continuaba existiendo el problema del color de la piel que, delatando a los mestizos, les impedía cualquier ascenso social. Aunque el problema en Cumaná no era vivido con la misma intensidad que en

Caracas, donde la presencia de un mayor número de mestizos imponía una tensión particular al tema, se hacía presente a todos los niveles de la sociedad local. De hecho, cualquier criollo que quería contraer matrimonio debía presentar una extensa documentación donde se demostraba que estaba exento de “mala raza”, como fue el caso de los mismos padres de Antonio José de Sucre.

Desde el siglo xvi la consideración social del “blanco” se había dado invariablemente a mestizos nacidos de la unión legítima de elementos blancos e indios de buena posición económica y social. El siglo xviii se incluyeron a “cuarterones” y “ochavones” legítimos y bautizados, por bula de Clemente XI, y después se amplió la concepción de blanco a quienes tuvieron una decimosexta parte de sangre negra. Mantener esta estructura fue labor de una élite de dirigentes blancos o “casi” blancos, a los que se llamó españoles por incluir a peninsulares y criollos, hasta que la agudización del enfrentamiento entre ambos hizo que éstos comenzaran a autodenominarse “españoles americanos”. Una minoría que, frente al avance numérico de la gente de color (resto de mestizos y castas), se fue haciendo más conservadora y discriminatoria, cerrándose cada vez más al objeto de impedir el paso a su nivel social a individuos que rechazaba racialmente. Desde esta perspectiva se entiende que fuera el conceptuado como blanco el único que prácticamente tuvo posibilidad de ascender en la escala social por encima de su estamento o posición social originaria (Butrón Gómez y Palomino Salguero, 1988: 102).

La necesidad de diferenciarse de otros grupos sociales dio pie a la utilización del color de la piel para crear distancia social, tanto que se produjo toda una serie de categorías variamente denominadas: pardo, mulato, zambo, chino, salto atrás, tente en el aire, etc. Desde el momento mismo del nacimiento, la inscripción de cada individuo definía su origen estamental: había en las iglesias un *Libro para blancos* y un *Libro para las castas*, incluyendo este último a todos los que blancos no eran. Sin embargo, esta definición a partir del color se había ido

suavizando por la presión de los mestizos (localmente, “pardos”) y las posibilidades ofrecidas por las *Cédulas de Gracias al Sacar* de final del siglo XVIII que permitía comprar una “limpieza de sangre”. En este sentido, la definición social a partir del color se volvió fluida y las mismas marcas identitarias (el color, la nariz, etc.) no definían completamente el estrato social de pertenencia, así que es posible hablar más de un “color legal” que de un color real.

Es para impedir la proliferación de esta situación de indefinición —que no permitía una clara discriminación entre los varios estamentos a partir de las características físicas— que se acentuaron a finales de la Colonia las trabas para quienes, sospechados de no pertenecer completamente al estamento blanco, querían ingresar a la universidad, al seminario o simplemente contraer matrimonio con blancas.

Finalmente, en la base de la pirámide social, se encontraban los indios y los negros esclavos. Los primeros, cumanagotos, caribes, chaimas y guaiqueríes, vivían en gran parte en los Pueblos de Misión y en las haciendas que ya habían sido encomiendas, quedándose allí a trabajar y a vivir aunque éstas habían sido abolidas durante la primera mitad del siglo XVIII. Había pueblos de indios cercanos a la ciudad, sobre todo el de los guaiqueríes situado al lado occidental del Manzanares y quienes, a final del siglo ilustrado, ya estaban mezclados con mestizos y blancos pobres. Y había indígenas que también servían en las casas, los *guarichos*, hombres y mujeres, quienes realizaban los trabajos pesados y de servicio, incluyendo el oficio de niñeras y nodrizas (cf. Laserna Gaitán, 1995).

Los esclavos, último peldaño de la escala social, vivían en gran parte en las haciendas, entregados completamente a la voluntad de sus dueños. Esclavos comprados legalmente y otros comprados de contrabando a través de la red de distribución clandestina que desde las islas del Caribe se alargaba por todas las costas de Venezuela. Sin embargo, según lo que relata Humboldt, para final del siglo XVIII, no había en la dos provincias que componían la Gobernación más de seis mil esclavos, sobre los ciento y diez mil individuos de la población global (cf. Humboldt, I, 1985: 424).

Todos estos grupos sociales que se habían ido formando a lo largo de los tres siglos de presencia española en Tierra Firme, llegaron a su madura constitución a final del siglo XVIII y comienzo del XIX, coincidiendo ésta con la puesta en crisis de la dominación peninsular como resultado de la conciencia cada vez mayor de las posibilidades que las sociedades coloniales habían adquirido. Naturalmente, se trataba, una vez más, del los grupos de criollos acaudalados, terratenientes y comerciantes, a quienes se quedaban estrechas las formas jurídicas y sociales impuestas desde la Madre Patria. Para el resto de los grupos sociales cumaneses, esclavos e indígenas, la promesa de autonomía de España poco decía, ya que el problema mayor para ellos era la dominación de esos mismos criollos que conducirían más adelante el proceso independentista. De hecho, más allá de las promesas de los caudillos independentistas de turno, los esclavos tuvieron que esperar la mitad del siglo XIX para ver abolida, en gran parte solo legalmente, su condición.

Anexos documentales

Documento n° 4: ***Estado general de la provincia de Cumaná (extracto) del gobernador y superintendente general de Real Hacienda don Vicente Emparan (Cumaná, 3 de agosto de 1793).***

Fuente: AGI, Caracas, 521

Numero 10.

En ninguna de las diversas partes de la America Española que conozco, he notado mas conato, o menos aversion al trabajo que en esta Provincia; y sin embargo de esta apreciable circunstancia y las muy ventajosas proporciones de su terreno feras para el cultivo del algodon, el añil, el cacao, cria de ganado mayor en sus dilatadas llanuras y gran porcion de rios navegables, a mas de ciento y veinte Leguas de costas, sin contar los Golfos de Paria y Cariaco, casi en todos sus puntos de facil acceso y siempre comoda para la navegacion, los havitantes son de los más pobres y miserables que hay en los dominios de REY.

La naturaleza de su terreno llano de sabanas en lo interior y más montuoso sobre las costas, exige que este se destine á la labor de los mencionados frutos, y del maiz; y aquel para crianza de ganados. Los naturales siguen este mismo orden; pero los progresos que debieran hacer están impedidos por causas y obstaculos insuperables p.^a el gobernador de la Provincia, por q.^e el remedio o remedios que son capaces de vencerlos dependen de los Tribunales Superiores en quienes los deposita el REY p.^a q.^e esten en el exercicio, y se apliquen oportunamente.

A dos causas prâles de las que dimanen otras muchas p.^r forzoza consecuencia se Debe atribuir el estado miserable de estas provincias. La primera, la calidad, y pobreza de los Jueces Subalternos constituidos á servir sin sueldo alguno. Solo el Ten.^{te} de Barcelona goza uno mui mediano: los otros seis, los Alcaldes de Hermandad, los Jueces de Llanos y aun los Corregidores se vén sentenciados á perecer de necesidad, ó á remediarlas con relaciones y manejos indebidos, por q.^e las actuales legmas., y q.^e ellos, no las promuevan para cargar con la Hacienda agena por

este simulado medio, no és posible q.^e les subministre ni aun lo preciso necesario al sustento de la vida. Asi es q.^e el Ten.^{te} de Aragua, D. Francisco Oriachs, y el int.^e de Barcelona, don Jph. de Anzoategui, ambos sugetos de probidad; y en quienes tenia fundados motivos de confianza, me representaron haciendo dimision de sus empleos por q.^e han sacrificado por servirlos parte de sus Haciendas y la habrian de sacrificar todas por poco que continuasen. Lo peor es q.^e no tienen remplazo; y me hallo en la cruel alternativa de sacrificarlos o sacrificar al vecindario de ambos Partidos, si pongo otros en su lugar. ¿Quien en efecto se ha de reducir a desamparar su domicilio y desterrarse voluntariamente a Aragua y El Pao exc.^a con sola la expectativa de las actuaciones? Nos asombramos de que el Gobierno Turco destine sus Beyes sin sueldo alg.^o al mando de las Prov.^{as} del Ymperio, y no echamos a ver q.^e en las nuestras estamos observando el mismo metodo, y las mismas vejaciones, injusticias, y violencias, con las q.^e continuamente están embarazados los Tribunales. ¿Que providencias gubernativas pueden alcanzar a enmendar el daño, y los males subseguentes á tan errados principios? Asi es que los Llanos estan infestados de ladrones, sin q.^e en el Gobierno haya arbitrio para prenderlos, ni abuyentarlos; porque los mismos Alcaldes, y Jueces que debieran poner en practica, y observar las providencias q.^e he dado p.^a su exterminio, tienen sin duda su mayor interes en q.^e se perpetüe el desorden. Discurri un medio q.^e yo conceptue eficaz para que cada partido limpiara su respectivo territorio. En Aragua le adoptó el Cabildo en Junta General de Ganaderos y Hacendados; pero los demás de la Gobernacion ni aún han contextado el recibo del ejemplar que se les embió. ¿Que se puede pues pensár de estas gentes q.^e rehusan prestarse á su propia utilidad? á la conservacion de sus haciendas y seguridad de sus familias; sino q.^e posponen estas apreciables ventajas á la de comprar al Ladron con poco dinero el robo que ha hecho en la Provincia de Caracas; ó en otra comarca de esta misma Gobernacion. ¿Y con tales Jueces? Como es posible que prospere ningun país, aunque fuera el Paraíso Terrenal. ¿Pero donde encontraremos otros mientras no se les dé sueldo par su subsistencia? Acaso este es el unico en la Monarquia Española en que el REY excusa el sueldo á los q.^e se emplean en su servicio, ¿de donde le ha venido esta desgracia?

El segundo motibo de la decadencia de estas Provincias es relativo a los habitantes de toda la costa barlovento que comprende á Carupano, Rio Caribes, San Juan de Unare, y los pueblos del Rincon, Pilar, San Jose exc.^a proximos á la costa q.^e sigue hasta Amacuro, o Bocas de Dragos. Todos estos pueblos estan situados en

excelentes territorios, tanto p.^r lo local como p.^r lo feráz, y propios para el fomento de la agricultura. Pero algun siniestro informe que se dió á loz anteriores de V.S. p.^r errado, ó insuficientes, ó cualesquiera otras causas, que yo no puedo discurrir por tan manifestam.^{te} opuestas al dictamen de la razon, tienen embargada la accion, y industrias de sus moradores con la extrañisima providencia de imposibilitarles la extraccion de sus frutos, habiendoles cerrado loz puertos de Carupano y San Juan de Unare. Quisiera que V.S. tuviese la bondad de examinar p.^r si ó por los S.S. de la Junta Sup.^{or} ó por cualesq.^a otros sujetos celosos del R.^l Servicio, e instruidoz en la thopografia de esta comarca, el q.^e tendré el honor de ofrecer a V.S. con las reflexiones que me dicte mi corto talento, a fin de q.^e mereciendo su aprobacion y convencido de la utilidad del Erario y de los naturales se desidiera prontam.^{te} á romper las trabas q.^e ligan los brazos q.^e podrán prosperar la suerte de estos al tiempo mismo que la del R.^l Patrimonio.

Los misioneros de aquella comarca q.^e tienen ociosos é inaccion a sus Yndioz, sin hallar medioz de vestirlos, y alimentarlos con carnes, y solidos comestibles (uno de los principales motivos de la decadencia de la poblacion q.^e subcesivam.^{te} se experimenta); y los españoles de Río Caribe; y sus inmediatos hasta San Juan de Unare, que están fomentando sus Haciendas con las apariencias mas lisonjeras, me han representado los Deséoz q.^e tienen de emplearse en el cultivo de sus posesiones; pero lamentandose de la inutilidad de su trabajo, interin no se les facilite la extraccion de sus frutos por Carupano, Río Caribe y San Juan. V.S. és menester q.^e esté entendido en q.^e en las mismas Costas hallan muchos parages por los quales los podran extraer, sin otro peligro q.^e el de ser interceptados p.^r los individuos de la de la Fuerza; pero no pasando su numero de siete ¿Como es posible q.^e p.^r mas lince que sean, resguarden una extension de costa tan considerable?. No podran siempre evitar el que los embarquen habiendo embarcac. que los reciban sean de las de Trinidad, ó de otra parte qualesquiera, y por consig.^{te} este pequeño resguardo será inutil absolutam.^{te} Pero supongamos q.^e se aumente hasta el num.^o suficientes, y que no sea impedimento el q.^e se aumente en proporcion el gasto de su mantencion ¿Cual seria el resultado de esta providencia? En el supuesto cierto de q.^e los crecidos gastos de conduccion a Cumaná el mas proximo de los dos puertos habilitados de la Provincia les imposibilita la venta de sus frutos sin perdida conocida; no habiendo modo de burlar, y eludir la vigilancia de los Guardas, abandonarán sus sementeras y necesariam.^{te} se seguirá la inaccion; á estas, la total miseria; y si no se echan a

robar és imposible que puedan vestirse, ni aun alimentarse, sino de maíz, y raíces que cultiven ¿Pero a q.^e han de robar si todos son labradores, y todos dejan de serlo en el momento q.^e licita, ó ilícitam.^{te}, no puedan vender sus frutos? Y este triste estado de la Provincia podrá convertirse p.^r algún respeto?. Discurramos pues p.^r la contraria, y és el actual metodo q.^e observamos. Queremos animarlos al trabajo, y les ponderamos las ventajas de la agricultura; pero al mismo tiempo les prohibimos el uso de los puertos que tienen proporcionados, y en los cuales el REY mantiene administracion. Si se dejan persuadir, y hacen sus sementeras de algodon, cacao o añil, los han de extraer precisam.^{te}, o los han de quemar. Extraérlos con permiso, no les és posible, p.^r q.^e las administrac.^{es} vecinas, no se los admiten, y se pierden si los conducen á Cumaná: luego los han de sacar p.^r alto, y han de ser p.^r fuerças contravandistas. En este caso, el REY pierde los derechos q.^e havrian de contribuir los frutos, y están solicitando contribuirlos sus labradores; y perderá tambien á los vasallos desgraciados q.^e sean aprehendidos con el contravando; pero en el primero, pierde á todos; sin excepcion, por q.^e no tienen otra mina que la labranza, ó el contrabando p.^r ultimo recurso; y ambos medios se les imposibilita, precisandoles á perecer lastimosamente. En ambos casos és su suerte infeliz, y perjudicial al Estado: y tanto q.^e seria problematico el q.^e su mayor enemigo dictase maxima mas efficace, y cierta par su ruina. Pero és un consuelo, no pequeño, el q.^e esté tan proporcionado, y seguro el remedio; pues dependiendo de V.S. y siendo inescusable, y de ventaja conocida p.^r el REY y p.^r el Vasallo, yo créo firmem.^{te} q.^e no descansará su celo, hasta que disipe con él los males q.^e oprimen á esta desgraciada Provincia. Pudiera excusar el decir á V.S. q.^e los primeroz, no tienen otro q.^e el señalar á los Tenientes Just.^{as} algún sueldo moderado p.^a q.^e puedan vivir como hombres de bien. Con esto hallaremos sugetos q.^e lo sean; y establecido un metodo juicioso p.^a exterminar ladrones, y mal hechores, se suprimirán los Jueces de Llanos q.^e son, y hacen el mismo oficio q.^e los Beyes del Campo de Argel, que van cobrando la garrama, y aniquilando los infelices ganaderos, y labradores; pensionadoz á mantener esta otra gavilla de ladrones de peor condicion q.^e los q.^e á mano armada les roban sus haciendas; por quanto les fulminan causas injustas con q.^e les precisan á desamparar sus familias p.^a vindicarse en los Tribunales con perjuicio subsecuente á sus intereses y sosiego. Apenas hace seis meses q.^e llegué á servir este Gobierno, y yá tengo no pocos ejemplares de este desorden, que hé intentado remediar, desterrando esta perniciosa judicatura con el establecim.^{to} fixo de ciertas maximas de

buen gobierno; pero como yá he dicho, estas gentes aman el desorden, y mis dilig.^s no han producido todavia el buen efecto q.^e me havia propuesto.

Pero és referente á toda la Gobernac.ⁿ; y el segundo punto del fomento del partido de Carupano, y sus inmediatos, q.^e es del particular encargo, é inxpeccion de V.S.: pero en uno, y otro puede contribuir V.S. con su influjo, y facultades. Nada puede ser más grato al soberano, q.^e el q.^e V.S. les asegure las bases de la buena administracion de justicia, y la felisidad de sus Vasallos con el beneficio de estos, y de su R.^l Erario. V.S. puede lograr la satisfaccion de realizar ambas inestimables ventajas con asignar sueldos competentes á los Jueces p.^r si, por medio de la Junta ó por el de representar a S. M. la necesidad, y obligacion de mantenerles; y con permitir la extraccion de frutos p.^r Carupano, y San Juan de Unare. Le he hecho a V.S. presente quanto me dictan mis buenos deséos por el buen servicio de S.M.: y puede V.S. estar seguro de q.^e le expusiera igualm.^{te} los inconven.^{es} si ballase algunos p.^a la providencia que solicito. V.S. con mejor talento podra pesar las ventajas q.^e ofrezco con los que le presente su experiencia, y penetracion.

Como q.^e vivo persuadido á que V.S. no aspira á otra cosa q.^e al acierto, creere siempre q.^e será el mejor, y más provechoso el partido q.^e elija. Solo pido a V.S. q.^e tenga la bondad de examinar mi pensamiento, no parando las consideraciones en el modo con q.^e esta explicado, sino en la substancia, y utilidades que promete.

Dios guie a V.S.

Cumana, 3 de agosto de 1793

*Vicente Emparan
Sup.^{te} Gral. Sub.^{do} de R.^l Hacienda
(Es copia de su original)
Emparan.*

III. CLASES Y ESTAMENTOS. LA CONCIENCIA DE LA DIFERENCIA SOCIAL

Cuatro castas componen la población de este país, como la de las otras colonias españolas: los españoles, los blancos, los indios, los negros y la gente de color o raza mixta. Estas cuatro castas se subdividen en blancos nacidos en España, vulgarmente llamados Gachupines; blancos criollos, descendientes de europeos; Mestizos, mezcla de sangre blanca e india; Zambos, mezcla de sangre india y negra o africana; Mulatos, mezcla de sangre blanca y negra, y finalmente, los negros africanos y criollos.

J. J. Dauxion Lavaysse, 1807
(1967: 287)

La estructura social de un grupo o de una sociedad funciona en buena parte de manera inconsciente, es decir, los actores sociales saben que hay diferencias y éstas pueden ser descritas de manera fenoménica, pero los motivos históricos de esas diferencias vienen naturalizados y su función real supeditada por ideologías justificatorias.

Estas posturas ideológicas pueden dar origen a metáforas lingüísticas que sirven de referentes para dar sentido y valor a las diferencias sociales. Es el caso, en el contexto español del siglo XVIII, de la metáfora del “cuerpo” atribuida al rey o al Estado. El rey como “cabeza” del *cuerpo social* y, a la vez, como imagen del Estado, con sus distintos miembros, representados por los varios estamentos sociales e instituciones. La metáfora es tan fuerte que ordena las mismas ceremonias oficiales, distribuyendo los varios grupos sociales a la “derecha” y a la “izquierda”, en el “centro” y al “fondo” (cf. Leal, 1990: 165 y 199).

La sociedad se figura, entonces, como una unidad corporal (la forma), única en su origen, fin y constitución. En la unidad de su origen, que es divino, reside el principio de autoridad de la cabeza (el vicario de Dios) y el de la subordinación de los vasallos. El rey es sólo inferior a Dios y superior a todos los vasallos. La superioridad del rey –designio divino– contiene en sí la idea de la subordinación de sus inferiores es decir, la

sumisión, la obediencia, la fidelidad (esta última en virtud del juramento) que debía guardar los súbditos a esa legítima autoridad. La sociedad en una en su fin porque ella se ordena armónicamente para la conservación de la felicidad pública y, es una en su constitución, porque la “cabeza de ella y los miembros que la conforman no forman sino un solo cuerpo” (Leal, 1990: 200-201; la cita es de Joaquín Lorenzo Villanueva, *Catecismo del Estado según los principios de la religión*, Madrid, 1793)

Este tipo de imágenes sirven para conseguir la cohesión social y, sobre todo, la aceptación (por naturalización) del orden constituido y el predominio de los grupos hegemónicos. Sin embargo, en época de crisis social y cultural, la trama alienante de la consciencia social cotidiana puede romperse permitiendo la emersión de contenidos reprimidos o negados, hasta permitir al individuo la consciencia de la historicidad de su condición. Son estos los momentos productores de crítica social y de formas de consciencia revolucionaria.

Por otro lado, en las sociedades estratificadas, donde un grupo domina conscientemente sobre los otros, encontramos individuos o grupos particularmente formados para alcanzar un cierto grado de comprensión del funcionamiento de los verdaderos mecanismos que rigen su sociedad. Estos individuos –sacerdotes, intelectuales, científicos, etc.– integran, muchas veces de manera parasitaria, los grupos de poder, utilizando generalmente su saber para el mantenimiento del *status quo* o para promover cambios que permitan mejoras en los sistemas de control (por ejemplo, el despotismo ilustrado).

Durante la época colonial, encontramos figuras que se acercan a la descripción de estos individuos “especiales”. Políticos, funcionarios, visitantes y comisionados circularon por la geografía del imperio español con una doble función: recolectar datos para que el centro metropolitano pudiera razonadamente tomar decisiones adaptadas a las situaciones locales pero mirando los intereses globales del Estado; servir de cadena de transmisión de las decisiones de los varios Consejos madrileños; y, finalmente, ejecutar las ordenes que desde Madrid llegaban a las diferentes regiones del imperio.

Por lo que se refiere particularmente a la primera función, en el caso de Venezuela, tenemos uno de los ejemplos más interesante: el comisionado don Pedro José de Olavarriaga (Olavarriaga, 1965) y su informe, titulado *Instrucción general y particular del Estado presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, que trata abundantemente del estado social y económico de la Provincia de Venezuela en las primeras décadas del siglo XVIII. Tal vez valga la pena subrayar que, tanto en el caso de Olavarriaga como de otros informes del mismo tipo, el interés prioritario hacia los fenómenos económicos determinaba una especial percepción de los fenómenos social, teniendo que lidiar con hechos cuantificables como lo son la producción de mercaderías, los niveles de consumo, los impuestos, etc.

Tenemos la suerte, en el caso de Cumaná, de poder citar un documento muy parecido al de Olavarriaga y, de cierta manera, hasta más interesante por cuanto termina desbordando el tema económico. Se trata de un *Informe* elaborado entre 1792 y 1793 por el tesorero Manuel Navarrete de Cumaná, por orden del gobernador Emparan.

El texto tiene su origen en la polémica que se desató a finales de 1792 en el seno del recién elegido cabildo a propósito de la propuesta de abolir el estanco del tabaco, votada por los cabildantes anteriores, a raíz de las indicaciones contenidas en el Real decreto de 31 de octubre de 92. El nuevo cabildo desechó la propuesta en contra del parecer de Emparan, quien argumentaba que no era posible tomar esa decisión:

...sin acopiar todos los conocimientos que pudieran conducirnos al acierto; insistiendo por quarta vez en que se diera tiempo al Tesorero don Manuel de Navarrete a que terminase su obra, pues ninguno sino él podía suministrarlos; como quien de diez y siete años acá corre con esta Real Administracion (AGI, Caracas, 521).

El tesorero Manuel de Navarrete estaba recopilando datos, bajo órdenes del gobernador Emparan, para elaborar un cuadro económico-social de la Gobernación, sobre todo a fines fiscales. Navarrete realizaba esta recolección de datos gracias a su conocimiento directo de la

región, así como a través de la consulta de documentos de archivos, de donde extraía las “matrículas más modernas”. Explícitamente, cita los siguientes archivos: archivo de la Superintendencia, archivos eclesiásticos, incluyendo los de algunas parroquias, los archivos de las prefecturas de las misiones capuchinas y observantes, los del Gobierno y de la Real Hacienda, contrastándolas “con otras noticias que comprobadas entre sí, le dan exactitud Política y se distingue, a saber, con los sacerdotes y templos que sirven al culto y pasto espiritual” (AGI, Caracas, 521, Estado n° 2).

A final del 1793, Manuel Navarrete terminó su acopio de datos y redacción del documento *Estado general de la población de las dos Provincias de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona, que componen el Gobierno de Cumaná* (AGI, Caracas, 521), incluyendo una descripción de la situación económica, el estado de los impuestos, los tipos de cultivos y el comercio y, de gran interés para nuestra investigación, una descripción de los varios estamentos sociales y sus gastos.

Dejando para otra ocasión el análisis global y temático del documento citado, recogeremos aquí solamente aquellas secciones que se refieren a los varios grupos sociales, convencidos de que se trata de una descripción muy importante y tal vez única en el contexto del siglo XVIII venezolano. De esta manera, más allá de la descripción sumaria de los varios estamentos que hemos adelantado en el apartado anterior, tendremos la posibilidad de acceder a un cuadro descriptivo elaborado por uno de los actores sociales que vivió y actuó en ese escenario local, cumpliendo así con uno de los dictados del método antropológico, aquel que impone una atención particular al habla de los actores sociales de la sociedad investigada.

Después de analizar la situación económica, Navarrete contrasta los datos descritos con la situación de la población de la provincia, intentando identificar por cada grupo los gastos monetarios que tiene para mantener su status. Primeramente, refiere que, según su cálculo, la población global llega a 86 093 almas, aunque añade que se deberían considerar 90 000 si se toma en consideración la llegada en la provincia de Cumaná de emigrantes margariteños después de la compilación de

los documentos que le han permitido el primer cálculo. Las 86 093 almas se dividirían de la siguiente manera:

Espanoles de todas *castas*: 43 468

Indios de Doctrina: 27 787

Indios de Pueblo de Misión: 14 828

La última categoría, subraya Manuel Navarrete, no pagan tributos, por estar exentos o por otras causas. Llama la atención la determinación de una única categoría de blancos, sin distinguir entre peninsulares y criollos, así como la ausencia de los esclavos. Este tratamiento no es de extrañar si consideramos que el interés de Navarrete es de tipo económico y tributario y, por ende, no tiene sentido dividir en subgrupos a los blancos, ya que como pagadores de impuestos pertenecen a un única categoría, mientras que los negros no son tomados en consideración ya que no los pagan.

De cualquier manera, Navarrete no olvida estos grupos y los trae a colación en su referencia al “consumo de generos, frutos y efectos traídos de Europa”. A este propósito observa que al estar compuesta la mitad de la población por indios, más los esclavos, todos pobres, esto determina la pobreza de todos los estamentos siendo “todas causas que contienen mucho los progresos al lujo”. Esta referencia al “lujo” deja entrever la participación de las colonias españolas en América en la polémica que sobre este tema se había desatado en Europa durante el siglo XVIII, a partir de *philosophes* franceses como Diderot y Helvétius (cf. Borghero, 1974). Entre las dos principales posiciones en pro y en contra asumidas por intelectuales y políticos en la polémica, Navarrete parece inclinarse hacia un moderado apoyo al desarrollo del “lujo”, naturalmente por el bien del Estado y no sólo de los individuos. En esto parece suscribir consideraciones como las expresada en 1727 por P. Bayle:

No temed los malos efectos del amor al oro... Un lujo moderado realiza funciones importantes en la república: hace circular el dinero,

ofrece los medios de subsistencia al pueblo menudo; si se vuelve excesivo y temible, vuestros descendientes proveerán a su control a través de buenas leyes suntuarias; ahora como ahora dejad el cuitado del porvenir a aquellos a los cuales pertenecerá, pensad a la opulencia del presente: ella vos hará encontrar cien recursos conformes a las exigencias del bien público (Bayle, 1966: 361).

La relación entre el “lujo” y el comercio es explícitamente subrayada por Navarrete, sobre todo cuando anota la influencia que, a pesar de la guerra, ejercen las relaciones comerciales con las colonias francesas sobre todo en el rubro de “vestuario”, tanto que hasta la gente sin muchos recursos gasta dinero para los “actos de publicidad”, pretendiendo “hacerse visibles por medio del vestido y adorno”. Así que, por un lado, se hace difícil distinguir los estamentos a partir de la manera de vestirse y, por el otro, es casi imposible el cálculo de lo que gastan (también en consideración del contrabando de estos rubros).

Por todas estas razones, Navarrete explica que prefirió dividir a los españoles en cinco “clases” diferentes, “por lo que en la sociedad figura su porte y modo de tratarse”; mientras que los indios de Doctrina y de Misión compondrían la sexta y séptima clase. Las iglesias representaría la octava, siempre a partir de lo que consumen y, finalmente, “las Lanchas, Guayros y Goletas de nuestro comercio exterior, las nonas, decima y undecima”.

La enumeración de las “clases” arranca con los blancos en consideración de su importancia social y, por el criterio de Navarrete, financiera. Sin embargo, sería un error atribuir al tesorero de Cumaná un vocabulario y un modelo interpretativo moderno, aunque es a finales del siglo XVIII que el término comienza a adquirir los contenidos que hoy le atribuimos. En el caso de Navarrete, su noción de “clase” parece derivarse de la que el *Diccionario de Autoridades* de 1783 define como “Orden, ó número de personas del mismo grado o calidad, ú oficio; como la Clase de los Grandes, de los Títulos, de los Nobles, exc. Classis Ordo”. De hecho, la lista está ordenada de manera genérica, privando al mismo tiempo un criterio poblacional y uno espacial: los

grupos sociales “naturales” (familias que constituyen los varios grupos territoriales) y los grupos especiales, como los son las iglesias y las tripulaciones de los varios tipos de barcos (grupos que podríamos llamar profesionales). También los negros esclavos son tomados en consideración como grupo, aunque posteriormente serán considerados como “piezas comerciales”, siendo incluidos en los gastos y en los cuadros de mercancías que circulaban por la gobernación.

Por lo que se refiere al cálculo de los gastos de cada individuo en productos que llegan de afuera, Navarrete avisa que para hacerlo más confiable no tomó en consideración los casos de gastos excesivos para el lujo de algunos contados individuos. El autor hace primeramente un cálculo de los gastos individuales y después multiplica el resultado por el número global de los individuos que pertenecen a cada grupo, basándose en las matrículas que dividió según los criterios arriba enunciados.

Podemos ahora transcribir la descripción de las once “clases” y su gasto anual así como fue elaborada por Navarrete. La importancia del texto justifica su transcripción en extenso (AGI, Caracas, 521, *Estado* n° 2).

1ª. La primera clase se compone de caballeros ó Señores, segun el Pais, hombres ó mugeres que no siendo principales se les equipara en el gasto decente y comodo: el de ambos sexos es igual por simultanea razones segun manifiesta la demostracion: en su por menor y en lo preciso necesario asciende como allí se ve, á ciento dos pesos, un real y tres quarto de otro al año por individuo y estos son seiscientos quince, que importan

Pesos 62 848, 4 -2/8

2ª. La Segunda se compone de hombres y mujeres, Jovenes, y niños, que en qualquiera Gerarquia y color tienen lo necesario para mantenerse con decencia: varían en accidente y tamaños, pero viene sin embargo á igualarse en la totalidad, formando un individuo comun, de gastos inferior al antecedente, por hijo de su familia, cabeza de otra mas pobre,

eccetera: en el por menor asciende, como de él se reconoce, á cincuenta y siete pesos, cinco y medio reales, anuales, y comprendiendo esta clase tres mil seiscientos cincuenta y nueve almas, importa

Pesos 277 078, 4-4/8

3ª La tercera es de gente oficialas libres, bien ocupadas en todos los oficios, y de las comparativas con ella en consumo en que se considera al soldado, al Labrador de propia mano, eccetera, entre los quales variando conforme á las profesiones, viene á hallarse el grado de comparacion ó igualdad sustancial: su gasto en detalles los treinta y nueve pesos y cinco reales: que de el aparecen, y el numero individual ocho mil cincuenta y quatro, que consumen al año

Pesos 319 139, 6

4ª. La quarta se compone de Peones libres pobres, de esclavos, y de las personas que se les comparan en el servicio civil, ascienden á quince mil novecientas ochenta y cinco, siendo el consumo anual al forzoso de cada una los ocho pesos, dos reales, y un octavo que se demuestra por menor

Pesos 132 126, 0-1/8

5ª La quinta de Niños pobres y Pobres de Solemnidad el incremento en que se halla la Poblacion y lo que en ella pondera el numero de gente pobre hacen que abunden las dos especies de individuos dichos: los Niños andan casi desnudos hasta la edad de ocho ó diez años, sin distincion apena, de varones y hembras; visten unicamente ropa desechada, ó un camisoncito de listado ordinario; y estos mismos respecto obran en lo que pordiosean de edad mas adelantada, ó son mantenidos por la piedad en sus pobres Albergues. Esta indigencia no evita, sin embargo, el que concurran al consumo, en qual tomando el termino mas baxo se considera un Camison con el solo costo de seis reales á cada una de quince mil ciento cinquenta y cinco personas que la componen ascendiendo al año á

Pesos 11 366, 2

6ª La sexta de veinte siete mil seiscientos ochenta y siete almas que contienen los pueblos de Yndios de Doctrina: su sabida inaccion y pobreza hacen que una familia comun no venga á consumir al año mas que los diez pesos que se demuestran por menor; una familia corresponde á quatro individuos, y de este modo el total dicho al respecto de veinte reales

Pesos 68 617, 4

7ª La septima de catorce mil ochocientos veinte y ocho almas, á que asciende los Pueblos en Mision: los mas son mas antiguos, y por esta sola razon deberian estar erigidos en Doctrina, pero su situacion local distante de las labranzas de Españoles para ganar el tributo, y otras causas los mantienen de viva conversion, y mas pobres que los antecedentes: una familia comun de quatro personas, á que salen, gasta unicamente el valor de siete pesos al año en las cosas que se demuestran, por consiguiente cada individuo catorce reales, y los expresados

Pesos 25 949

8ª La octava, de consumo, se conforma de las Yglesias son, como parece del Estado de Poblacion; noventa y una, dos capillas publicas en el campo, y varios oratorios privados en toda la Gobernacion: Sus consumos consisten en Pan, Vino, Cera, Ornamentos, alguna tocalias, que vienen de España, Estatuas de Santos, Colores, Libra de oro, Campanas, Herrages, Clavason, y otras cosas menos notables; que reciben del Erario Real, de sus Ministros y fundaciones, y de la piedad de los Fieles: juntos (sin incluir los oratorios para mejor afianzar la regulacion) forman un objeto de gastos anual de cosa de ocho mil pesos; Su deducccion se legitima en el citado calculo particular de estas clases, que aquí se omite por hacer este menos difuso: con referencia, pues, á él, digo que cada Yglesia gasta, tomando un termino medio, ochenta y seis pesos y juntas ascienden a

Pesos 7 988

9ª La nona, de las lanchas que emplea la Provincia en su tráfico con otras de mas Dominacion, y con las Colonias Extranjeras: la relacion de Embarcacion N° 4º, demuestra con el nombre de sus dueños, que son quarenta y dos, desde el porte proporcionado á la carga de nueve mulas (que es como mejor las graduan en el Pais) hasta el del catorce inclusive, y su calculo particular que el consumo de cada una, año comun, en las Velas, Betunes, Xarcias, Herrages, y demas cosas de que no puede proveerlas el Pais, asciende a Sesenta y ocho pesos, consiguientemente importan todas

Pesos 3 276

En este lugar debo notar del mismo modo que queda hecho al pie de la relacion detallada de embarcaciones que se omite en este calculo general de consumos, el del crecido numero de Lanchas y otros Buquesillos pequeños de que se sirven los Hacendados, Pescadores, y Conductores de piedra para las obras, con reflexion á que en parte, aun que cortas, suelen mantenerse de desechos de las Embarcaciones de travesia, y mas señaladamente á que su omision acredite que esta mui lexos de exagerarse el computo de gastos de los Barcos.

10ª La decima, de los Guayros o Goletas sin cubierta que se emplean en los propios traficos exteriores: la citada relacion los denomina con sus Dueños, y numéra dies y ocho, desde el porte de diez y seis, hasta el de veinte mulas; y su calculo particular hace patente que en el año comun consume cada uno en las especies indicadas en las partidas antecedente, y en palos de pino, ciento treinta pesos, por lo qual se viene en conocimiento de que juntos consumen

Pesos 2 340

11ª La undecima, de las Goletas que son de veinte y siete, distinguidas por sus nombres, los de sus dueños, y sus toneladas, en la propia relacion: estas se dividen en tres clases por su partes, para conocer sus consumos sin molestar con la repeticion de menudas demostraciones. Por la que llena su lugar en los calculos particulares de las clases

consumidoras de que voi tratando, se sensibiliza que una de veinte toneladas consume, en año comun, de géneros y efectos Europeos, el valor de ciento ochenta y quatro pesos forzosos.

Baxo de esta regulacion se ponen las que corren desde 12 hasta 30 Toneladas, inclusive; y siendo catorce importan

Pesos 2 576

Las que miden desde 30 hasta 50 Toneladas se ponen en razon dupla, por que en la misma exceden sus consumos á las antecedentes en comun tomadas, y siendo seis como parece de la relacion importan

Pesos 2 208

La del porte desde 50 hasta 100 toneladas se ponen en razon triple; son siete y su gasto asciende á

Pesos 3 864

Demostrado yá los consumos de la Provincia en

853 403, 4-7/8

Todo lo que viene de Europa y debe recibir de la Metropoli; resta saber qué fruto tiene de sus propias producciones para dar en cambio de aquellos que acomodan al comercio de España, y en estado de igualdad respectiva debian alcanzar á pagar recetas.

Antes de aclarar la última referencia de Navarrete a la comparación con lo que se exporta, vale la pena subrayar algunos elementos de la repartición en “clases” que llaman la atención. El primero se refiere a la identificación de una “clase”, claramente en relación al tipo de consumo, formada por los niños. No se trata de los niños en general, sino de los niños pobres que “andan casi desnudos hasta la edad de ocho ó diez años, sin distincion apena, de varones y hembras”, junto a los individuos de avanzada edad, mantenidos por la

piedad y cuyo consumo se reduce a un camisón. Si Navarrete siente la necesidad de crear una categoría específica con estas personas, quiere decir que había suficientes en las calles y en el campo para llamar su atención; por ende, nos encontramos con un dato muy valioso sobre el número y las condiciones de la gente más pobre de la gobernación, incluyendo niños sin padres que “pordiosean” por las calles, sobre todo en las ciudades. Se trataría, según el cálculo de Navarrete, de 15 155 individuos, sobre una población de cerca de 90 000, arrojando así un porcentaje del 17%.

El otro elemento que queremos resaltar es la tajante división entre Pueblos de Doctrina y Pueblos de Misión, por lo que se refiere al consumo, aunque para ambos vale la atribución de pobreza. Para Navarrete los Pueblos de Misión son más pobres que los de Doctrina, gastando un individuo de los primeros 7 pesos en productos foráneos, frente a los 10 de un individuo de los segundos. Aunque la diferencia no es mucha, el hecho de que el autor los haya separado, permite inferir que la percepción que de ellos se tenía era bastante articulada: no se trata de una genérica categoría de indios, sino de grupos percibidos de manera diferente: los de Doctrina ya en proceso de asimilación, los de Misión todavía muy ligados a sus costumbres tradicionales. Es posible advertir aquí el eco de las disputas que se habían desarrollado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII sobre la necesidad advertida por los funcionarios españoles de integrar rápidamente a los indígenas, en contra del parecer de los misioneros que se resistían a entregar los Pueblos de Misión después de los veinte años de fundados, como estaba ordenado por la ley.

Para Navarrete, que percibe la realidad social y cultural desde una perspectiva económica, la diferencia de consumo en productos europeos en los dos tipos de pueblos de indios, es un elemento demostrativo de que hay que acelerar la integración de esas poblaciones a la sociedad española local si se quería aumentar su consumo y producción económica; y lo dice explícitamente cuando afirma que:

los Pueblos en Mision: los mas son mas antiguos, y por esta sola razon deberian estar erigidos en Doctrina, pero su situacion local distante de las labranzas de Españoles para ganar el tributo, y otras causas los mantienen de viva conversion, y mas pobres que los antecedentes (ídem).

Como buen economista, Navarrete procede en su *Relación* a enumerar los rubros de los productos que son exportados desde las dos provincias de la gobernación, llegando a la conclusión de que son muchos más los productos que llegan que los que salen, produciendo grandes distorsiones en la economía local. Por esto, continúa describiendo los productos que serían aprovechables para nuevos rubros de exportaciones, hasta conseguir el equilibrio entre importaciones y exportaciones y, agrega Navarrete, hasta llegar a invertir la tendencia para alcanzar la prosperidad en la provincia.

Por lo que se refiere a nuestro interés en identificar y describir la estructura social de la gobernación y su proyección en la vida cotidiana, hay una segunda parte del documento que estamos comentando que se encuentra estrechamente relacionada con la porción arriba transcrita. Navarrete retoma nuevamente la división en once clases, con la finalidad de demostrar más ampliamente en qué consiste el consumo de esos grupos y cuáles son los productos específicos que adquieren:

Calculo de consumo individual de Generos, frutos y efectos Europeos de los Habitantes de esta Gobernación de Cumaná en lo preciso necesario á su subsistencia y decencia, divididos en clases, no por su calidad, profesiones ni oficios, sino por lo que figuran en la sociedad, segun sus posibles...

Esta vez, ya que se trata de una demostración, cada acápite está constituido por la descripción de lo que consume el individuo ideal que pertenece a cada categoría. De esta manera, no solamente nos hemos aproximado a las diferencias sociales autopercebidas en base

al consumo, sino que podemos ahondar más en el conocimiento del estilo de vida de cada una de las “clases” identificadas. Veamos unos ejemplos de esta descripción del consumo que se encuentra en el mismo pliego del anterior (AGI, Caracas, 521).

Primera Clase

Un caballero segun el Pais, ú otro sugeto que no siendo principal se le equipara por su posibilidad.

Consume al año

Una casaca de Paño, seda, ó mezcla, etc., tomado un término medio vale

Pesos 16,4

Dos Fluxes de chaleco y calzon, ya sean de Lino, Algodon, Seda, etc., tomado un termino medio

Pesos 9,2

Media funda de Catre de tixera

Pesos 2

Dos Camisas de Bretaña legitima guarnecidas con moderacion

Pesos 8

Un par de Medias de Seda, y cuatro de Algodón, y calcetas variadas en precios se consideran en

Pesos 7,6

Dos pares de Calzoncillos

Pesos 1,1

Dos Corbatines de una vara de Moselina comun o un equivalente en

Pesos 1,4

Tres Pañuelos de color y blanco, combinados sus precios en

Pesos 3,6

Una Sábana, una Almohada, una Servilleta, y Paño de manos combinados en Pesos 3

Dos Chupas de Bretaña, Angaripolas; ó equivalente en Bata, etc., para dentro de casa en Pesos 2,2

Dos pares de calzones largos de listado de á tres reales para idem Pesos 1,1

Un Sombrero Pesos 4

Cinta para el Pelo, Escarapela, etc. Pesos 2

Un juego de Hebillas Cascarilla de plata, Botones para los puños, Navajas de cortar Plumas y afeitar, Tixerar, caja de Polvo, Alfiletero ó Bolsa para Cigarros, Anteojos, Peines, Caña ó Bastoncillo, Espadín y otras menudencias de esta especie se consideran costeadas en Pesos 4

Loza, Vaso, cuchillo de Mesa, Pan de trigo, Aceite de Castilla, Vino ú otro licor, Aceitunas, frutas secas y encurtidas, Jamon, Queso, Mantquilla, adorno de Casa, cera en funciones de Yglesia, que son bastante freqüentes, Medicinas, etc, se consideran avaluadas con tres cuartillo de Real diarios Pesos 34,1-3/4

Libros, Papel, Cañones Municion de Caza, Escopeta, Botas, Aperos de montar, ú otras cosas en que varia la profesion, diversion etc; se graduan por Yndividuo al año en Pesos 1
(total)102,1-3/8

Quinta Clase

Niños pobres y Pobres de Solemnidad

El fomento en que sin duda se halla la Poblacion de Españoles y lo que en ella pondera la gente pobre, hace que abunden los Niños y Pobres de Solemnidad, que componen numero mui señalado en total; los Niños andan casi desnudos hasta la edad de ocho á diez años sin distinción de Varones y Hembras, visten solo ropa desechada; ó un camisoncito de Listado ordinario; y estos mismos respectos obran en los que por-diosean por las Puertas de edad mas adelantada, ó son mantenidos por la piedad en sus pobres Albergues; y esta indigencia sin embargo, no evita el que concurran al consumo en el general, tomando al termino mas baxo puede considerarse un Camisoncito por Yndividuo, y este costado en seis reales al año

Pesos 6

Septima Clase

Una Familia de Yndios en Mision

Seis varas de coleta para camisa y calzon del Yndio á dos reales en pueblo

Pesos 1,4

Seis varas de Olandilla para un Guardapie de la Yndia á dos reales y medio

Pesos 1,7

Un Camisoncito para el mayorcito de sus Hijos, ya sea de Listado ó coleta

Pesos 0,6

Cuentas de Abalorios, cintas, Espejitos, Tixera, y otra frioleras de que gustan las Yndias para ellas y alguna Hijita, las cuales se proporcionan por si misma, y procuran darles los Religiosos, se consideran en tres reales

Pesos 0,3

Un Machete que en Pueblo le cuesta	Pesos 0,6
Por gasto de Hacha y Azada, Cova, etc.	Pesos 0,3
Dos Cuchillos Flamencos lo menos en	Pesos 0,3
Lancetas para las Flechas, Anzuelos ú otras bagatelas de esta especie	Pesos 0,1
Un Peine	Pesos 0,1
Un Pañuelo ordinario, Sombrero, Camisa de Listado ó Ruan, por equivalente a las mismas Piezas ú otras que mas de lo dicho suele gastar el Yndio, especialmente quando es cazique, oficial de Republica y Milicia, ú otro señalado, de los quales hay en todos los pueblos numero bastante crecido, y cuidan los Religiosos para que causen algun respeto y orden de Gerarquia, se consideran bien graduados en seis reales por Familias	Pesos 0,6 (Total) 7

El texto de Navarrete propone una imagen muy clara de la vida cotidiana de los varios grupos sociales de Nueva Andalucía. Es importante señalar que, como justamente lo subraya el mismo Navarrete, el cuadro general que sobresale de la descripción anterior no coincide completamente con la auto-identificación consciente de esos grupos, definida por criterios tendencialmente diferentes de los económicos: la sangre, el color, la ascendencia, etc. Vale aquí la referencia a los comerciantes quienes, aún pudiendo a veces gastar anualmente más que un funcionario peninsular o un militar del ejército, no adquieren por esto automáticamente el status social de éstos.

Otro elemento que llama la atención es la referencia al color de los individuos no particularmente cargada de significados discriminatorios,

ya que lo que vale para Navarrete es la capacidad de gasto. Véase la siguiente referencia:

Segunda Clase

Una Persona, Hombre, ó Mujer, Joben ó Niño que en qualquiera Gerarquia y Color tiene lo necesario para mantenerse con decencia, y varia en accidente y tamaño; viene sin embargo á igualarse en la totalidad de gastos, formando un Yndividuo inferior al antecedente, por Hijo de su Familia, cabeza de otra mas pobre, etc, y gasta.

La frase “en qualquiera Gerarquia y Color tiene lo necesario para mantenerse con decencia” resalta precisamente el aspecto pecuniario de la existencia social de los individuos, lo que es un índice muy importante para entender el progresivo deslizamiento de las categorías identitarias desde el color de la piel hacia la capacidad económica, coherente con el incipiente capitalismo de las colonias americanas y que encontrará su despliegue en el siglo XIX:

Las conclusiones generales de Navarrete sobre las dos provincias de la Gobernación no son muy positivas y “eso a pesar de su antigüedad y no despreciable Poblacion; [y] de ser laboriosos muchos de sus Habitantes en la clase de los Españoles”. Sugiere impulsar más la agricultura y el comercio, también importando negros para las labranzas. Véase su conclusión:

Que el mismo origen de la pobreza, nace el efecto natural de élla, que es la inercia, la lentitud y remision con que en un Pais tan dispuesto se dan los pasos á esa felicidad; y que siendo uno de los medios mas poderosos para conseguir la opulencia la introduccion de Esclavos, hayan tan pocos sugetos que puedan comprarlos, y acredite la experiencia que en el transcurso de diez y seis años solo se han introducido dos mil quarenta y siete.

Finalmente hace referencia al contrabando como una de las trabas al desarrollo del comercio, sobre todo en los renglones de

harina, aguardiente y cera, puesto que obligaba a bajar los precios del comercio legal. Advierte que el control del contrabando, además de “poner en movimiento, y aumentar una gran parte de la Poblacion, dormida y menos provechosa, y en cierto sentido perjudicial que se compone de los Yndios”, permitiría el desarrollo de la Gobernación. A estas medidas habría que añadir también el comercio con las colonias extranjeras cercanas, importando productos manufacturados a cambio de ganado y frutos menores. Estas y otras medidas sugeridas por Navarrete serán en parte aplicadas durante el gobierno de Emparan quien, en realidad, fue el verdadero promotor e inspirador de la *Relación* del tesorero de Cumaná.

IV. LOS GOBERNADORES DE CUMANÁ DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

*Tuvimos Gobernadores virtuosos; pero también monstruos
que asolaron nuestra tierra...*

Antonio José de Sucre
(en Cova, 1943: 31)

La reconstrucción del ambiente social y cultural de Cumaná durante las últimas décadas del dominio español no puede dejar de lado la referencia a las figuras más importantes que estuvieron al mando de la Gobernación de Nueva Andalucía, con Cumaná como cabecera. No se trata solamente de hacer mención a las acciones de gobierno que determinaron, de alguna manera, los rumbos de la ciudad y de la provincia, sino tomar en consideración la construcción pública de esas figuras que, en consideración del funcionamiento mismo de la ciudad colonial, estaba al centro de la mirada de quienes allí vivían. En este sentido, no hay que olvidar que para definir la percepción que de una figura pública tuvieron sus conciudadanos a veces vale más un chisme que una acción política así como las relaciones que esa figura mantenía en el contexto local de su acción. Por esto, las referencias que haremos a los gobernadores de Cumaná durante la segunda mitad del siglo XVIII incluirán tanto hechos de tipo clásicamente político y económico, como otros que nos permitan identificar su imagen social y pública.

En el caso de Cumaná, el gobernador agregaba a sus funciones también el de intendente y era nombrado por cinco años, con jurisdicción en campo político, militar y económico. Además asumía las prerrogativas del rey de nombrar curatos y era su deber contribuir a la

retribución de los individuos empleados para las prácticas religiosas. Generalmente, en el campo económico, los gobernadores estaban sometidos a los intendentes por lo que se refería a la hacienda y al comercio; sin embargo, en Cumaná las dos figuras coincidían en un mismo individuo, permitiéndole así acumular el poder derivado de los dos cargos. Por lo que se refiere al ámbito administrativo, el control de las rentas y de las cuentas de la Gobernación estaban bajo su responsabilidad. Finalmente, cada gobernador era también responsable del funcionamiento de las tropas, tanto en tiempos de paz como de guerra. En este sentido, es importante resaltar que generalmente los gobernadores provenían de las filas militares, con experiencia de mando en otras regiones americanas o europeas.

Es evidente el poder que este cargo conllevaba, además de que, en el caso de Cumaná, su importancia geográfica estratégica imponía la elección de hombres con amplia experiencia americana y, de hecho, generalmente fueron nombrados funcionarios o militares provenientes de otras gobernaciones o provincias americanas (Santo Domingo, Puerto Rico, Panamá, etc.). Por otro lado, durante la segunda mitad del siglo XVIII, este cargo fue considerado estratégico para quienes deseaban ascender en el escalafón administrativo colonial, dándose con frecuencia el caso de que algunos gobernadores de Cumaná fueran posteriormente nominados como capitanes generales en Caracas (por ejemplo, Carbonel y Emparan).

La Gobernación de Cumaná estuvo al mando de un gobernador y capitán general hasta 1739, momento en que pasó a depender del virreinato de Nueva Granada a cuyo virrey tocaba el título de capitán general. El 1777, con la creación de la Capitanía General de Venezuela, pasó a depender de esta instancia. Durante la primera mitad del siglo XVIII, en el mando de la Gobernación se habían sucedido diversos individuos de diferente origen, casi todos militares.

A comienzo del siglo, gobernó Cumaná el sargento mayor don José Ramírez de Arellano, con el título de gobernador y capitán general. En 1712 fue el turno del coronel Mateo Ruiz del Mazo quien, sin embargo, murió en 1715, sustituyéndole interinamente en el cargo los

alcaldes ordinarios. En los años siguiente ocuparon el cargo don José Carreño, de 1717 a 1720, y el sargento mayor Juan de la Tornera Sota, quien tomó posesión en 1721.

De 1733 a 1740, fue nombrado como gobernador el teniente del rey don Carlos Francisco de Sucre y Pardo, proveniente de Santiago de Cuba, donde se había desempeñado en el mismo cargo. Durante su gobierno se reforzaron las defensas de Nueva Andalucía y de Guayana. Ya viudo, se casó con la cumanesa Margarita Flores y Trelles. Entre los hijos de su anterior matrimonio, y que llegaron con él a Venezuela, se encontraba Vicente de Sucre y García Urbaneja, padre de nuestro Gran Mariscal.

Después de Sucre, encontramos los siguientes gobernadores: el brigadier y marqués de Monte Olivar don Gregorio Espinosa de los Monteros (1739-1744), el mariscal de Campo don Diego Tabares Haumada y Barrios (1745-1753), Matheo Gual y Pueyo (1753-1756), padre de Manuel Gual que con José María España fue protagonista de la asonada de 1797. El gobernador Gual elaboró y mandó a realizar un importante camino entre Cumaná y Barcelona en 1756 del cual ya hablamos en el primer capítulo. Fue durante su gobierno que llegó a Cumaná la Expedición de Límites al Orinoco, al mando de José Iturriga.

Durante la suspensión del gobernador Urrutia (1766-1767), Sucre volvió a ser encargado de la Gobernación y fue en esa época cuando contrajo matrimonio con doña Teresa Sucre Urbaneja. En 1758 asumió el cargo el teniente coronel don Nicolás de Castro (1758), por un corto periodo, substituido a su vez por el coronel don José Diguja Villagómez, quien se posesionó del cargo en 1759 y gobernó hasta 1765. Durante este periodo Guayana fue separada de la Gobernación de Cumaná y se derribó el castillo de Araya. De Diguja nos queda una extensa *Relación* de la visita que realizó a la gobernación, más un interesante mapa de la Nueva Andalucía que se encuentra actualmente en el Museo Naval de Madrid. Con los siguientes gobernadores entramos ya en la época que más nos interesa, mereciendo un tratamiento especial.

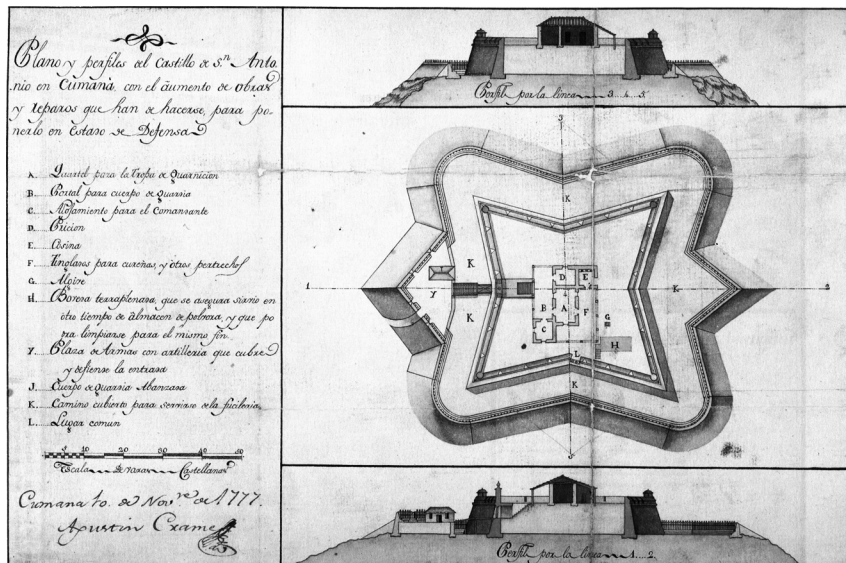


Figura 6
Plano y perfiles del Castillo de S. Antonio en Cumaná...
Agustín Crame, 1777
(SGE, A°-J-T-8-C°-2°-n° 77)

PEDRO JOSÉ URRUTIA RAMÍREZ

El coronel y caballero de la orden de Santiago don Pedro José Urrutia Ramírez de Sevilla substituyó a Diguja el 19 de julio de 1765, habiendo sido nombrado en septiembre de 1764. Estuvo al mando de la gobernación de 1765 a 1766 y de 1768 a 1775, con una interrupción de dos años para ser sometido a juicio de residencia como ex gobernador de Portobelo en Panamá, cargo que había desempeñado antes de llegar a Cumaná.

A finales de 1764 y durante los primeros meses de 1765, la provincia había sufrido una epidemia de viruela, particularmente los

pueblos de misión de Píritu, y fue el mismo Urrutia quien transmitió la noticia a Madrid de la mengua de la enfermedad a final de ese mismo año. Mandó a reparar el castillo de Santa María de la Cabeza y a construir un puente de 90 varas de largo, 6 de alto y 5 de ancho sobre el río Manzanares. Realizó también varias visitas al territorio de la gobernación, destacándose el reconocimiento que hizo junto al ingeniero Antonio Perelló al río Guarapiche, para identificar los sitios que necesitaban ser fortificados frente a la avanzada holandesa en Guayana e inglesa en las islas del caribe.

En general, fueron estas actividades defensivas de la provincia las que caracterizaron el periodo de gobierno de Urrutia, agregándose a ellas el censo de los armamentos y el aumento de la capacidad de fuego del castillo de San Antonio en Cumaná. De la misma manera, durante el gobierno de Urrutia, Cumaná fue adquiriendo la forma urbana que marcó el futuro de la ciudad, a partir de algunas reglas de urbanismo del ingeniero Amphoux:

No fabricar en los contornos de San Antonio; no levantar edificios en la acera donde está la ermita de El Carmen ni reparar los fabricados a partir del reducto del castillo de Santa María; no permitir aumentar la manzana de casas frente a la calle de San Francisco; no sacar tierra ni depositar escombros en los alrededores de San Antonio; construir las casas siguiendo la línea demarcada en las calles; no dejar espacio entre una y otra casa cuando se construyan juntas; y finalmente, no dejar gradas ni puertas del lado de la calle (Pérez, 1988: 814).

Después de su visita de 1772 a los pueblos de misión de la gobernación, envió al Consejo de Indias un “estado general” de las dos provincias, donde hacía constante referencia a la anterior visita del gobernador Josef Diguja para que “...reconozca V.M. la diferencia entre uno y otro tiempo...”. Considerando que la tierra de los resguardos indígenas era demasiada, propuso su reducción considerando que, según su parecer:

...los españoles carecen de tierras útiles assi de labor como de crianza”, ya que “...cada uno de los dhos Pueblos [indígenas], ó lo mas de ellos se han fundado precisamente en lo mas útil de ellas, ocupando tanta extensión de terreno, que apenas hai ya tierras de provecho, especialmente de las de labor...” (AGI, Caracas, 158, ff. 2-3).

Para demostrar esta “exagerada” ocupación de tierras por parte de los indígenas, el gobernador Urrutia consideraba que hubo “mala inteligencia de las leyes” en el otorgamiento de la legua a la cual los pueblos de indios tenían derecho. La referencia explícita es a las “Ordenanzas y Nueva Planta de Gobierno Político y Real que se formaron para los indios y pueblos de las misiones de religiosos Capuchinos de la Provincia de Cumaná” (1700), del gobernador Ramírez de Arellano (en Carrocera, II, 1968). Esta tierra, según el gobernador de Cumaná, no sería aprovechada por los indígenas, siendo que su agricultura se reducía a “...aprovechar de ellas aquel corto terreno en que cultivan una pequeña Sementera ó Conuco, como vulgarmente llaman de Mais, ó de Yuca...” (AGI, Caracas, 158, ff. 4-4v). El Consejo de Indias, en consideración de las denuncias contemporáneas de los misioneros y del Protector de Indios de Cumaná sobre atropellos a los indígenas, decidió juntar los varios expedientes y enviar al visitador don Luis de Chávez y Mendoza de la Audiencia de Santo Domingo a resolver los problemas de tierra e investigar la administración de la justicia en la gobernación. Esta visita se realizó durante los años de 1783 y 1784 (cf. Amodio, 1991 y 1997).

Durante su periodo, Urrutia polemizó duramente con algunos funcionarios de la gobernación, siendo su actuación como gobernador y su misma conducta social blanco de críticas y reproches por parte de la población, tanto criolla como española. La pelea más dura la libró con el Protector de Indios de Cumaná, don Pedro Flores, quien se había unido a los misioneros en las denuncias de los atropellos a los indígenas por parte de funcionarios de la Gobernación y en contra de la misma propuesta de Urrutia de disminuir las tierras de los resguardos. La refriega adquirió formas tan violenta que Flores fue

obligado a escaparse de noche para evitar ir preso. Después de una estadía en Santo Domingo, tuvo la posibilidad de regresar a su cargo, una vez finalizado el periodo de Urrutia en la Gobernación (cf. AGI, Caracas, 243).

Sin embargo, más que por las obras urbanísticas y militares, el gobernador Urrutia era localmente famoso por su conducta desarreglada en el campo del honor. De él se decía que era “lascivo” y que no tenía reparo en utilizar su poder para pretender “los favores amoratorios de algunas señoras blancas, otras del común y de todo género de mulatas, indias y negras” (AGI, Caracas, 158). Veamos la descripción de esta actividades reconstruidas por Ildelfonso Leal:

El mundo femenino cumanés temblaba por el aferrado espíritu seductor del gobernador Urrutia. Y no era para menos porque desde las primeras horas del día, se colocaba en el balcón de la Casa de Gobierno “con un largo antejo en las manos” para escoger la presa de su preferencia. Con ese poderoso antejo “vigilaba las calles, las casa y los patios” y luego hacía “señas a las negras, a las mulatas, a las blancas” que más atraían por su hermosura. Y por esa circunstancia, la Casa de Gobierno (ubicada en la sede del Castillo de Santa María de Cumaná) estaba convertida en un pequeño harén por el desfile constante de damiselas de todas clases y colores. Fueron tan ruidosas las faenas románticas del gobernador que hasta el pueblo las cantaba en unas coplas picantes por las calles cumanesas (Leal, I, 1985: 172).

Los chismes debían andar sueltos por Cumaná y, de esto, el más sabroso y de interés para nosotros es el que se refería a su relación fija y particular con una de las damas de la alta sociedad: doña María de Alcalá Rendón, tía abuela del futuro Gran Mariscal, la misma que más tarde fundaría la escuela de primeras letras para niños pobres en Cumaná (1778). En el memorial enviado al Consejo de indias, denunciando las andanzas amorosas del gobernador, se describe su rutina: Urrutia recorría con su calesa por las tardes, de 4 a 6 horas, las calles de la ciudad. A las seis llegaba a la casa de doña María donde, después

de despojarse “de sus vestidos, quedándose en cuerpo de chupa y en algunas ocasiones en senos de camisa” se entregaba a sus amores “clandestinos” hasta las nueve de la noche, hora en la cual se retiraba a su casa (ídem). Según los autores de la denuncia, claramente enemigos de los Alcalá, fue gracias a estos amoríos que la dama consiguió para parientes y amigos cargos en la administración. Finalmente, por los problemas familiares que acarreaba este tipo de conducta, la esposa de Urrutia terminó peleando con su marido, tanto que la cuestión llegó hasta el Consejo de Indias en Madrid, ya que una vez determinado el carácter público del escándalo, tocaba a esa entidad resolver los problemas públicos y privados de los funcionario regios.

MÁXIMO DU BOUCHET

El 19 de diciembre de 1774 fue nombrado como gobernador de Cumaná el capitán de navío don Máximo du Bouchet, quien se posesionó en el cargo el 16 de julio de 1775. Se interesó en la mejora de las fortificaciones de la ciudad habiendo constatado la precariedad de los dos castillos (Santa María de la Cabeza y San Antonio) y del reducto de Nuestra Señora de la Candelaria, sobre todo en consideración de los conflictos bélicos con los ingleses en el Caribe.

Como experto en actividades marinerías, hizo cortar y almacenar madera en el puerto, destinada a la reparación de los barcos y surtir, en caso de necesidad, a los astilleros de Margarita. De la misma manera, mandó a construir y puso en funcionamiento la aduana, más una casa para las guardias, ambas situadas en la boca del Manzanares; proyectando también la construcción de otra aduana en la boca del caño de Santa Catalina de Barlovento para contrarrestar las actividades de contrabando.

La creación de la Capitanía General en 1777 con Caracas como capital, suscitó en Cumaná una fuerte resistencia tanto que el gobernador Bouchet se vio en la necesidad de emitir el 10 de enero de 1778 una orden de acatamiento de la Real Cédula. Una vez creada la Capitanía,

Cumaná cesó de depender de Santa Fe de Bogotá, pasando bajo la jurisdicción de Caracas en lo político, militar y económico.

A raíz de los cambios administrativos, el título de gobernador fue substituido por el de comandante general de Provincia; mientras que el cargo de intendente de la Real Hacienda, que asumía el gobernador, fue substituido por el de delegado del intendente general, cargo éste recién creado con sede en Caracas y jurisdicción en toda la Capitanía. Sin embargo, Bouchet no aceptó este nombramiento, obligando a la Real Hacienda a nombrar otro funcionario local: el contador Francisco Andreu.

Tal vez por las discrepancias entre ambos funcionarios en materia de política económica, particularmente por lo que se refería a la concesión a la Compañía Guipuzcoana del monopolio del comercio en la provincia de Cumaná, la economía local sufrió un periodo de decadencia, mientras que el contrabando aumentaba en lugar de disminuir. La situación volvió a mejorar, según lo que escribe Ramos Martínez, una década después, cuando la Intendencia volvió a funcionar de manera autónoma en Cumaná, incluyendo en su jurisdicción a la isla de Margarita (Martínez Ramos y Carrocera, 1945).

Durante el periodo de gobierno de Bouchet se creó el cargo de oidor de guerra y teniente general y asesor del gobernador. El primero en ser nombrado en el nuevo cargo fue don José de Cartas y Tejerina, substituido en diciembre de 1780 por el cubano don Cecilio Odoardo, ya auditor interino en Caracas y proveniente con su familia de Nueva Orleans.

A causa de su salud precaria, el gobernador Máximo du Bouchet fue relevado del cargo el 16 de junio de 1779, aun que se mantuvo en él hasta la llegada de su sucesor en septiembre de 1780.

MANUEL GONZÁLEZ DE AGUILAR TORRES DE NAVARRA

Proveniente de La Habana, donde se desempeñaba como teniente coronel del Regimiento de Infantería, don Manuel González de Aguilar

Torres de Navarra fue nombrado gobernador de Cumaná el 16 de julio de 1779, tomando posesión el 16 de septiembre de 1780. Se desempeñó como gobernador solamente por dos años, ya que fue promovido a capitán general de Venezuela, cesando en el cargo en Cumaná el 14 de diciembre de 1782.

Muy interesado en el fomento de la economía, el gobernador González se dedicó a apoyar el comercio y la agricultura, con miras a las exportaciones hacia las islas españolas del Caribe. Todo esto se realizaba en el contexto del replanteamiento del comercio americano, a raíz de la guerra con Inglaterra y en consideración de la importancia de Cumaná como puerto de embarque de productos americanos destinados a la Madre Patria. Por otro lado, la liberalización del comercio, decretada por Real Cédula en 16 de octubre de 1765, que permitía el intercambio sin previa autorización entre varios puertos del Caribe, incluía a Margarita pero excluía a Caracas, Cumaná, Guayana y Maracaibo, cuyo comercio estaba concedido de manera exclusiva a la Compañía Guipuzcoana. Esta situación continuó hasta 1789, cuando también estas ciudades fueron incluidas en la liberalización del comercio (cf. Ponce, I, 1985; 405-406).

En el campo agrícola, Manuel González de Aguilar Torres de Navarra se dedicó a fomentar el cultivo de cacao y tabaco, entre otros, favoreciendo también el comercio de negros esclavos. En el caso del tabaco, el rey había firmado en 1777 la cédula que creaba el estanco para las provincias que en ese mismo año venían a componer la Capitanía General de Venezuela. El estanco comenzó a funcionar solamente en 1779 y, en el caso de Cumaná, fue interés del gobernador implementarlo y hacerlo funcionar.

Hombre de cultura, el gobernador amaba las fiestas, donde se tocaba música europea, y el teatro. Sin embargo, para este último, no se recuerda promoción particular en Cumaná sino en Caracas cuando, una vez asumido el cargo de capitán general, mandó a construir a sus expensas un coliseo destinado a las representaciones teatrales, situado entre las esquinas de Conde y Carmelitas.

MIGUEL MARMIÓN

El ingeniero don Miguel Marmión había llegado a Tierra Firme en 1769, requerido por del conde Manuel Roncali, quien estaba encargado de las defensas de Puerto Cabello y necesitaba un ingeniero con experiencia en fortificaciones. Marmión solicitó en 1775 el grado de teniente coronel, consiguiéndolo mientras venía transferido a Cumaná, donde trabajaba también el ingeniero Casimiro Isava. En Cumaná se desempeñó como ingeniero, colaborando en los varios proyectos de fortificación y viajando por el interior para evaluar las posibilidades de defensa contra ataques enemigos.

En 1782 fue nombrado interinamente a la gobernación en substitución del gobernador don Manuel González de Aguilar Torres de Navarra, nombrado capitán general y destinado a Caracas. Asumió su cargo el 14 de diciembre de 1782, gobernando hasta diciembre de 1784, cuando fue designado para asumir el cargo de gobernador de Guayana del cual se posesionó en enero de 1785.

Como gobernador de Cumaná se dedicó a fortalecer sus defensas, continuando así el trabajo que ya cumplía como ingeniero. Además, fue durante su gobierno que se crearon en Cumaná la primera escuela primaria, fundada por doña María de Alcalá, y la cátedra de filosofía. Marmión apoyó estos proyectos contribuyendo a volverlos realidad y, particularmente, en la polémica entre doña María y un religioso que quería controlar el nombramiento del maestro, apoyó decididamente las acciones de la fundadora de la escuela.

Vale la pena citar también sus actividades como gobernador de Guayana, donde se dedicó particularmente a la defensa del Orinoco. De esta época es su *Descripción corográfica-mixta de la Provincia de Guayana* (1788), donde describía la región y proponía la constitución de una red defensiva y comercial que enlazara las varias provincias de la Capitanía, teniendo como eje el Orinoco y como salida al mar el delta y el puerto de Cumaná. Desde Guayana fue transferido nuevamente a Puerto Cabello con el grado de Ingeniero en jefe de la Capitanía General de Venezuela.

La actuación de Marmión, tanto en Cumaná como en Guayana, mereció el elogio de los funcionarios regios en servicio en las varias provincias de la Capitanía, valiendo para todos el juicio emitido en 1812 por José de Olazarra, comisionado del gobernador y del obispo de Guayana: “un sujeto tan íntegro como sabio en lo militar y político según la opinión de los que lo conocían” (AGI, Caracas, 968; en Gómez Canedo, II, 1967: 310).

ANTONIO PEREDA

Don Antonio Pereda era gobernador de Guayana cuando en enero de 1784 fue nombrado para sustituir a don Manuel González de Aguilar Torres de Navarra en la gobernación de Cumaná, cargo que ocupaba interinamente don Manuel Marmión. Ya que Marmión fue destinado a Guayana en esa misma fecha, se trató de una alternancia de cargos entre los dos funcionarios.

Durante su período como gobernador fue establecida la Real Audiencia de Caracas, por lo cual Cumaná, que dependía de la de Santo Domingo, pasó a pertenecer en lo judicial a esta nueva jurisdicción. Hacia el final de su periodo, en 1789, el padre Alcalá propuso la construcción a sus expensas de un hospital para la ciudad y el gobernador Pereda tramitó el pedido al Consejo de Indias en Madrid. Don Antonio Pereda, quien fue armado caballero de Santiago en la iglesia de Santa Inés por orden del rey, terminó su periodo de cinco años en 1789.

PEDRO CARBONELL PINTO VIGO Y CORREA

El 25 de diciembre de 1789 asumió la Gobernación e Intendencia de Cumaná el maestre de Campo don Pedro Carbonel Pinto Vigo y Correa, natural de Málaga y proveniente de la Gobernación de Panamá, después de haber servido en el ejército español en España y

África. Viudo, trajo consigo a sus dos hijas: Antonia Manuela y María Gerónima.

Su llegada a Cumaná coincidió con los trámites de la autorización para la construcción del Hospital de la Caridad, propuesto por el padre Alcalá. Carbonel, poco interesado en este proyecto, prefirió dedicarse a la construcción de un nuevo cuartel para la tropa, donde había previsto la creación de un servicio de salud a cargo de los cirujanos que servían en el ejército.

La actuación de Carbonel en Cumaná estuvo repleta de desaciertos, ganándose mala fama y la enemistad de varias de las familias acaudaladas de la ciudad. Tuvo problemas con Cecilio Odoardo, secretario asesor, quien se vio obligado a dejar su cargo y abandonar la provincia. No es que Odoardo fuese hombre fácil y, de hecho, era a su vez famoso localmente por su mal genio y por las relaciones adúlteras que habían desembocado en un escándalo y un pleito con su esposa, doña Juana, quien había venido con él desde Nueva Orleans.

De Carbonel, el presbítero Martínez Ramos escribió que era “viejo, sordo, majadero y arbitrario”. Peleó en 1791 con el vicario superintendente don Antonio González, quien se oponía a que el gobernador nombrara el profesor de la cátedra de Gramática latina, argumentando que tal prerrogativa era suya. Sin embargo, los problemas con el vicario tenían también que ver con el conflicto que mantenía con la familia Sucre, sobre todo con don Antonio de Sucre, jefe de la plaza de armas. El conflicto se profundizó abruptamente cuando el hijo de don Antonio, el teniente don José Manuel de Sucre, joven de 24 años, se enamoró de una de las hijas de Carbonel. La historia es la siguiente (cf. Sucre, 1964: 301-302).

El teniente de artillería don José Manuel de Sucre y Urbaneja, tío del Gran Mariscal, en uno de esos paseos que las familias acaudaladas daban por las tardes en la ribera del Manzanares, se había enamorado, siendo correspondido, de doña Antonia Manuela Carbonel, hija del gobernador. Éste, enterado del asunto, rechazó de plano esa relación por la falta de caudales del teniente. Sin embargo, el vicario don Antonio González, siendo simultáneamente confesor

de Antonia y amigo de Sucre, apoyaba los amoríos, hasta el punto de que los ayudaba a encontrarse secretamente, vengándose así del gobernador.

En esta historia de Capuletos y Montescos criollos, no faltaba ni el ribete romántico ni el dramático. Durante una tarde de Toros en la plaza de San Francisco, Carbonel percibió que Sucre, acompañado por el Vicario, le hacía señas a su hija y que ésta respondía desde la azotea del convento, lugar desde donde asistía a la lidia. Furioso, al otro día el gobernador prohibió que su hija fuese a misa y la encerró en su cuarto. Cuando el vicario fue a preguntar los motivos del castigo, no le permitieron entrar en el castillo donde Carbonel vivía con su familia. Sucre no se dio por vencido y, sobornando a una centinela, consiguió en varias ocasiones encontrarse con su enamorada.

Carbonel terminó enterándose de estos encuentros clandestinos y organizó su plan: una noche el teniente Sucre encontró, en lugar de Antonia, a cuatro espadachines, de los cuales consiguió librarse escapando. A estas alturas, la ciudad estaba enterada de los problemas amorosos de los dos jóvenes, dividiéndose en dos bandos: los “carboneleros”, en mayor parte funcionarios y peninsulares contrarios a la relación amorosa, y los “sucreros”, en gran parte criollos favorables.

El día después del encuentro con los espadachines, Sucre formalizó el pedido de matrimonio frente a Carbonel, quien definitivamente se negó a dar su consentimiento. Sin embargo, el teniente pidió a las autoridades eclesiásticas el permiso y la respuesta fue positiva, ya que se trataba del ya citado Vicario. Carbonel no aguantó más y mandó a su guardias a arrestar al vicario quien logró escaparse, disfrazado de marinero, hacia Carúpano y luego hacia las Antillas, no sin antes excomulgar al gobernador.

Los amores negados incentivaron más el deseo, así que don José Manuel de Sucre se vino a Caracas para presentar su demanda a la Real Audiencia con los requisitos documentales de rigor y las recomendaciones pertinentes, incluyendo la de don Gaspar Salaverria (AGN, Gobernación y Capitanía General, tomo 46, f. 274). A su vez, también

don Antonio de Sucre escribía al capitán general el 14 de noviembre del mismo año, para recomendar a su hijo para una Capitanía de Servicio y, naturalmente, para pedir apoyo en lo del matrimonio (ídem, ff. 277-278).

Frente a este despliegue de recomendaciones realizado por los “sucreros”, Carbonel no se quedó atrás y, a su vez, escribió al capitán general Guillermi. La carta de Carbonel es del 15 de noviembre y versa sobre los temas del ascenso y del matrimonio (ídem, ff. 281-281v). Por lo que se refiere al primero, considera que el servicio de José Manuel de Sucre como alférez había sido poco satisfactorio, por lo cual no consideraba pertinente su ascenso. Sobre el matrimonio, la negativa es definitiva, acogiéndose a las leyes:

Este sugeto es el mismo que aspira al matrimonio con mi hija y el que yo me he opuesto por las justisimas razones en que me fundo, espero que V.S. tenga presente cuanto me favorece todos los derechos, y el Rey muy particularmente en la ultima Real Prumatica de Matrimonio por cuya verdad se hace indispensable mi consentimiento paterno (AGN, Gobernación y Capitanía General, tomo 46, ff. 281-281v).

Los funcionarios de la Real Audiencia, probablemente presionados por Guillermi, emitieron al fin su sentencia salomónica: José Manuel Sucre podía casarse con Antonia, ya que ambos eran del mismo nivel social, sin embargo para la boda tenían que esperar que Carbonel cesara en su cargo, es decir tres años. El desenlace tiene poco de las novelas francesas que se escribían en esa época sobre amores negados: durante los tres años largos de espera y sin poderse ver, lo dos novios terminaron enamorándose de otras personas, así que al finalizar el periodo fijado por la Real Audiencia, doña Antonia se había casado con don Pedro González Ortega; y Sucre con doña Teresa González de Flores.

Pedro Carbonel dejó su cargo de gobernador de Cumaná a finales de 1792, cuando fue nombrado capitán general de Venezuela, transfiriéndose así a Caracas. Duró en el nuevo cargo hasta 1799.

DON ANTONIO DE SUCRE

Mientras que llegara el nuevo gobernador don Vicente Emparan y Orbe, nombrado en 1787 pero sin haber podido posesionarse del cargo, entre septiembre y octubre de 1792 asumió el cargo interinamente el abuelo del Gran Mariscal, don Antonio de Sucre. Había nacido en Cuba en 1723, llegando con su padre a Cumaná en 1733, a los diez años de edad. Al servicio del ejército había ascendido desde cadete a capitán, siendo nombrado coronel el primer de julio de 1792. Había sido comandante de la plaza de Cumaná y en 1763 había guiado una expedición a Guayana. Casado el 3 de abril de 1741 con doña Josefa Margarita García de Urbaneja y Sánchez de Torre, hija del capitán don Francisco Manuel García de Urbaneja, tuvo diez hijos, entre los cuales se encontraban don Vicente de Sucre y García de Urbaneja, padre de Antonio José de Sucre.

VICENTE EMPARAN Y ORBE

Don Vicente Emparan y Orbe, a quien la historia de Venezuela recuerda negativamente por su actuación del 19 de abril de 1810, asumió la Gobernación de Cumaná el 22 de diciembre de 1792, después de una carrera de marino como brigadier y de haber desempeñado los cargos de gobernador de Panamá y comandante militar de Puerto Cabello.

Su actuación en Cumaná brilla por su interés en el fomento del comercio, de la industria y de la agricultura, enrumbando la provincia por un camino de crecimiento económico apreciable. Se dedicó también a las obras urbanísticas, impulsando la substitución de las casas viejas de bahareque con otras de piedra a la manera española y fundando el barrio de Chiclana.

El éxito local de la actuación de Emparan como gobernador está demostrado por el pedido que la población cumanesa le hizo al rey para que su mandato fuera extendido por otros cinco años, cuando

venció su periodo en 1800. De hecho, el rey renovó el mandado de gobernador a Emparan, quien de esta manera se desempeñó por 11 años como gobernador de Cumaná.

Gracias a su obra de fomento, la producción de la provincia aumentó considerablemente, consiguiendo doblar en 1803 la producción de 1799, en rubros como: cacao, maíz, añil, cueros, entre otros. Esta perspectiva liberal de Emparan está también demostrada por la decisión, durante el periodo de guerra 1793-1801, de admitir en el puerto de Cumaná a los barcos de naciones neutrales para comerciar sin restricciones en las costas de la Gobernación. Es Dauxion de Lavaysse quien refiere que, visto el éxito de la medida, el Consejo de Indias terminó no censurando esta medida del gobernador y, al contrario, alabándole por su decisión (Deuxion Lavaysse, 1967: 239-240).

Su actitud liberal se vio también reflejada en el campo político, cuando ayudó en 1797 a Manuel Gual a embarcarse hacia Trinidad, después de fracasado el intento revolucionario con José María España.

Los intereses industriales y científicos del ilustrado Emparan, tuvieron posibilidad de lucirse con la llegada de Humboldt a Cumaná en 1799. Escribe el viajero alemán:

El gobernador de Cumaná nos manifestó su mucha satisfacción por motivo de la resolución que habíamos tomado de permanecer algún tiempo en la Nueva Andalucía, cuyo nombre, en aquella época, era casi desconocido en Europa, y que encierra un gran número de objetos dignos de merecer la atención de los naturalistas en sus montañas y a la orilla de sus numerosos ríos. El Sr. Emparan nos mostró algodones teñidos con plantas indígenas, y hermosos muebles en que se había empleado exclusivamente maderas del país. Se interesó vivamente en todo lo que se relacionaba con la física, y preguntó, con grande admiración nuestra, si pensábamos que bajo el hermoso cielo de los trópicos contenía la atmósfera menos nitrógeno (azótico) que en España, o si la rapidez con que se oxida el hierro en estos climas era únicamente efecto de la mayor humedad indicada por el higrómetro de cabello... Demasiado amaba las ciencias el Sr. Emparan para que encontrase

extraño que de tan lejos viniésemos a recoger plantas y a determinar la posición de algunos lugares por medios astronómicos (Humboldt, I, 1985: 380-381).



Figura 7
El capitán don Vicente Emparan
(Detalle del cuadro “El 19 de abril de 1810”).
Juan Lovera, 1835
(Consejo Municipal, Caracas)

Durante su gobierno, las fuerzas militares estuvieron constituidas por 230 hombres de tropa y una compañía de artilleros. A éstos hay que añadir la recién creada Guardia de Honor del gobernador, constituida por el Cuerpo de Nobles Usares de Fernando VII, cuyo comandante era el coronel don Vicente Sucre y Urbaneja. Es en la Compañía de Cadetes de este Cuerpo que el futuro Gran Mariscal recibió su primeros grados militares.

JUAN MANUEL DE CAJIGAL Y NIÑO

El último gobernador de Cumaná que reseñamos es el brigadier don Juan Manuel de Cajigal y Niño. Había nacido en Cádiz en 1760 y militado en el ejército español en Europa y en América. Llegó a Cumaná en 1804 como gobernador, proveniente de Caracas, donde se desempeñaba como teniente del rey y comandante del batallón de veteranos.

En 1809 Cajigal fue promovido a la Gobernación de la Provincia Chilena de la Concepción, pero rechazó este nombramiento, resentido por no haber sido tomado en consideración por las vacancias de cargos que en ese momento había en la Capitanía General en Caracas. Una vez terminado su periodo en la gobernación en 1809, Cajigal se quedó en Cumaná y, después de los acontecimientos de 1810 y la creación de la Junta Patriótica de Cumaná el 27 de Abril, fue nombrado por ésta como su consultor y mariscal de Campo responsable del ejército. Desempeñó por poco tiempo este cargo, renunciando algunos meses más tarde cuando la Junta Patriótica de Cumaná, siguiendo el ejemplo de Caracas, desconoció el Consejo de Regencia en España. En ese mismo año abandonó Cumaná y se instaló en Puerto Rico. Regresó a Venezuela con Mijares en 1812, participando en el intento español de reconquistar Venezuela, de donde saldrá definitivamente en 1816 escapándose hacia Guayana.

De su fuga hacia Guayana dejó un largo diario y comentarios sobre la situación de las varias provincias de Tierra Firme: *Memorias del*

Mariscal de Campo don Juan Manuel de Cajigal sobre la Revolución de Venezuela. Vale la pena, transcribir el comienzo de la obra que permite caracterizar el pensamiento político del personaje (cf. Amodio, 1990):

Cuando los hombres se conducen y dirigen por aquello que dice abiertamente a su propio interés, la justicia padece, el orden titubea y la regularidad es indudablemente violentada. Desde que el egoísmo reemplazó a los hechos heroicos, todas son miserias políticas cuantas se presentan a nuestra vista en este teatro de desgracia universal, en que las posesiones españolas juegan su respectiva escena (Cajigal, 1960: 9).

Después de Cajigal desempeñaron el cargo de gobernador de Cumaná el comandante del Batallón de Veteranos de Cumaná don Miguel Correa, por algunos meses en 1809; el teniente coronel y sargento mayor de la plaza de Cumaná don Lorenzo Fernández de la Hoz, entre agosto y septiembre del mismo año; y, finalmente, el coronel don Eusebio Escudero, hasta 1810.

V. VIDA CULTURAL EN EL TRANSCURRIR DE LOS DÍAS

Los habitantes de Cumaná son muy amables; se podría asimismo decir que lo son en exceso. No se encuentra entre ellos tanto lujo como en Caracas; sus casas están, sin embargo, bastante bien amuebladas. Son muy sobrios. Las comidas, las fiestas que son uno de los encantos de la sociedad europea y que en las colonias francesas e inglesas se repiten casi todos los días, desde principios de enero hasta el último día de diciembre, son desconocidas para los habitantes de Cumaná y para los de las otras provincias de Venezuela.

J. J. Dauxion Lavaysse
(1967: 242)

La vida cotidiana de una ciudad está compuesta por un sin fin de pequeños acontecimientos que, enlazados entre ellos, constituyen la trama cultural de los grupos sociales que en ella interactúan. En Cumaná, el contexto general de la vida cotidiana estaba definido por el grupo dominante de origen español, particularmente los peninsulares y los criollos acaudalados: ellos marcaban las pautas de la vida pública y imponían su lengua como referente general para comunicarse. Dentro de este marco lingüístico-cultural se producían las características particulares de cada grupo social y cultural, con su idioma particular (los indígenas) o sus dialectos (andaluces, castellanos, etc.), su dieta, su manera de vestir según las circunstancias y las posibilidades. Sin embargo, la vida cotidiana de los grupos subalternos poco se refleja en las reconstrucciones históricas, bien porque la documentación sobreviviente atañe a los grupos alfabetos y dominantes de la época, bien porque el interés de los historiadores hacia estos grupos ha sido escaso o nulo, interesados sobre todo en las grandes figuras políticas y en los grupos hegemónicos. Véase, en este sentido, la descripción siguiente de la vida cotidiana en Cumaná que puede considerarse bien parcial, ya que se refiere, generalizando, a las costumbre de un solo grupo social y no de toda la sociedad local:

La vida colonial era casi igual en Cumaná a la de las otras ciudades. La agricultura desenvolviendo la riqueza de los hombres y aprovechando del fisco peninsular. Tertulias en las pequeñas casas solariegas, construidas contra los temblores. Comentarios de las últimas noticias traídas de España y de la vecina Caracas. Ejercicios de las milicias que cuidan de la seguridad provincial. Los viajes cortos a las cercanas islas para admirar la arquitectura del célebre castillo de Araya, donde flamea el pabellón de España, construcción que da todavía al viajero idea de majestad pétrea. Las fiestas campestres hacia las acogedoras charas, a las orillas del río principal, que traen momentos de frescura al cálido ambiente. Oasis en medio de los enhiestos tunales (Puerta Flores, 1980: 65).

Como otras ciudades del Caribe, Cumaná tenía un clima caluroso, sobre todo durante la época de sequía, aunque el Manzanares refrescaba las casas por la noche ayudando con su humedad y los vientos que periódicamente se producían desde el mar. Según Dauxion Lavaysse, quien estuvo en Cumaná a comienzo del siglo XIX, desde junio hasta octubre la temperatura diurna oscilaba entre 27 y 30 grados, mientras por la noche ésta no bajaba de 20 grados. En la estación de las lluvias, la temperatura se posicionaba entre 22 y 24 grados de día, y 16 y 17 grados por la noche: “El viento del mar atempera el calor del clima, que por otra parte es sano, porque es muy seco. No llueve casi nunca en el llano donde está situada Cumaná, aunque sí frecuentemente en las montañas vecinas” (Dauxion Lavaysse, 1967: 241).

Según Humboldt, a lo cumaneses les gustaba más refrescarse al viento de la playa que a la sombra de los árboles (cf. Humboldt, I, 1985: 392). De hecho, esta herencia española producía en Cumaná un desinterés hacia la arborización de la ciudad y en la misma planicie de sus alrededores no abundaba los árboles, salvo los cujíes y los tunales que servía como cerca de defensa.

Tal vez la única excepción estaba constituida por las altas ceibas y mimosas que crecían en las riberas del Manzanares, lugar

de encuentro durante el día para los niños y en las noches de calor para los adultos. La descripción de Humboldt es tan interesante que merece ser citada:

Los niños pasan, por decirlo así, una parte de su vida en el agua: todos los habitantes aun las mujeres de las familias más ricas, saben nadar; y en un país en que el hombre está todavía tan próximo al estado natural, una de las primeras preguntas que se dirigen en las mañana al encontrarse es saber si el agua del río está más fresca que en la víspera. Es muy variada la manera de gozar el baño. Todas las tardes frecuentábamos una sociedad de personas estimabilísimas en el arrabal de los Guaiqueris. Haciendo una bella claridad de la luna, colocábamos sillas en el agua, vestidos ligeramentes hombres y mujeres, como en algunos baños del Norte de Europa; y reunidos en el río la familia y los extranjeros, gastaban algunas horas fumando cigarros, y conversando, según la costumbre del país, sobre la extrema sequía de la estación, sobre la abundancia de lluvias en los cantones vecinos, y ante todo sobre el lujo de que acusaban las damas de Cumaná a las de Caracas y La Habana (Humbolt, 1985: I, 398).

Naturalmente, el cuadro de Humboldt se refiere a las familias de españoles y criollos de los estamentos acaudalados, aquellos que habían acogido a los dos viajeros alemanes con entusiasmo y que se los disputaban en las veladas nocturnas de sus casas. Para los otros grupos sociales, sobreponerse al calor implicaba tener tiempo para hacerlo, es decir, cuando el trabajo permitía un descanso y esto podía realizarse solamente por las noches. Los indígenas, quienes de algunas manera continuaban reproduciendo su ritmo tradicional, debían echarse en sus chinchorros en espera de que el calor, o la lluvia, pasara para retomar con calma sus actividades; mientras que los otros grupos sociales tenían en el mismo Manzanares o en la playa la posibilidad de refrescarse, naturalmente separados de los grupos familiares dominantes a quienes, sin embargo, miraban como modelo para imitar.

El problema del calor implicaba el de la escasez de agua en algunas épocas del año, sobre todo en las *charas* del llano que producían hortalizas y frutos para la ciudad. En este sentido, en los últimos años del siglo XVIII se había adelantado un proyecto de construcción de una represa que permitiera la irrigación de las *charas* de los campesinos. Sin embargo, faltaba el dinero para realizar esta obra y el Gobierno local había comunicado a los dueños de las tierras que la administración solamente anticiparía el dinero para la represa y que ellos posteriormente debían devolverlo poco a poco. Esta situación bloqueó la realización del proyecto, así que se continuó irrigando los campos con norias o con bombas movidas por mulas (cf. Humboldt, I, 1985: 397).

En las *charas* se producía yuca, plátanos, cambures, frijoles, patillas, piñas, ají, calabazas; más algunos tipos de hortalizas en las zonas irrigadas con abundante agua. Estas hortalizas eran en gran parte provenientes de semillas importadas de Europa. En las haciendas, se cultivaba sobre todo coco, cacao, caña, algodón, añil y café. El coco servía para producir el aceite que, según Humboldt, era límpido e inodoro y era utilizado para el alumbrado (cf. Humboldt, II, 1985: 152). En el caso de las calles, —donde por lo general en las noches nadie transitaba, ya que los bandos de Buen Gobierno o las Ordenanzas Municipales imponían un toque de queda— no había iluminación, salvo algunos intentos a finales de la Colonia con faroles de velas o aceite. En la casas se utilizaba sebo o aceite de coco, ya que las velas de cera, que se importaban, era muy caras. Veamos cómo describe esta realidad Ildefonso Leal:

En el interior de las viviendas no había otro alumbrado que el de las malolientes velas de sebo y el de los candiles, alimentados con manteca o aceite de coco. Los templos se alumbraban con candiles y con velas de cera, más artísticas y más costosas. La iluminación de algunos teatros eran con velas de sebo, que estaban colocadas en contorno del local; también había, a ambos lados del escenario, brazos luces, lo mismo que dos arañas que pendían del techo. Estas tenían diez velas cada una,

cayendo el sebo derretido sobre un plato de metal que colgaba de la misma araña. En los días de fiesta pública o de las iglesias se usaban velas de cera, candeladas con leña, barriles de virutas rociadas con grasas, candiles con aceite y con cáscara de naranja que transparentaba la luz (Leal, I, 1985: 164).

Volviendo a los cultivos, es importante mencionar los tunales que, aun siendo medio salvajes, se plantaban para cercar como barreras de defensa a las *charas*, mientras que la colina del castillo de San Antonio había sido invadida por tunales salvajes (Humboldt, I, 1985: 384-385). Los árboles de tunas de Cumaná eran tan grandes que su madera se utilizaba para construir los remos y los umbrales de las puertas.

Naturalmente, las tunas se comían, siendo fundamentalmente un plato de pobres. Los indígenas continuaban en gran parte con su dieta tradicional, hecha fundamentalmente de cazabe, un poco de carne de cacería, incluyendo iguanas, cachicamos, tortugas, fruta y pescado, maíz y ají. El pescado se conservaba después de ahumado en barbacoas o salado. Esta dieta, evidentemente, no tiene nada que ver con la descrita en 1552 por Francisco López de Gómara en su *Historia General de las Indias*: “Comen erizos, comadreas murciélagos, langostas, arañas, gusanos, orugas, abejas y piojos crudos, cocidos y fritos. No perdonan cosa viva por satisfacer a la gula, y tanto más de maravillar que coman semejantes sabandijas y animales sucios cuando tienen buen pan y vino, fruta peces y carne” (López de Gómara, 1979: 121).

Los negros esclavos no podían reproducir su dieta africana, aun cuando algunos productos americanos podían ser muy parecidos a sus alimentos tradicionales, siendo sus amos quienes decidían su escasa dieta, basada fundamentalmente en carbohidratos. Aunque no tenemos datos certeros sobre los alimentos consumidos por los esclavos, puede ser útil citar el artículo 22 del *Código Negro*, establecido en 1685 por la Compañía de Senegal, que comerciaba en las Antillas:

Los amos estarán obligados a proveer cada semana a sus esclavos de dieciocho años y más edad, para su alimentación, de dos y media

medidas de harina de yuca, o tres yucas pesando dos y medias libras cada una al menos, o alguna provisión equivalente, con dos libras de carne salada o tres libras de pescado, o algún valor equivalente. A los niños, desde el destete hasta los diez años de edad, la mitad de la subsistencia anteriormente mencionada (en Augier, 1962: 116).

El cazabe se consumía en todas las casas, aunque con preponderancia en las más pobres o entre los indígenas. Este alimento obtenido de la yuca amarga, a través de un complejo proceso de extracción del ácido que ésta contiene, fue la solución a los problemas de alimentación de los españoles a lo largo de toda la conquista, llegando a remplazar el tradicional bizcocho consumido en los barcos que viajaban a Europa, ya que se conservaba con más facilidad y por un tiempo mayor sin enmohecerse. De cualquier manera, para los españoles no fue fácil adaptarse a los diferentes alimentos del Nuevo Mundo y, tanto por motivos culturales como económicos, intentaron reproducir sus dietas tradicionales y la manera de cocinar española, aunque las recetas que trajeron tuvieron que adaptarse a los aderezos y productos locales.

Permanecía así el gran deseo de consumir pan de harina de trigo y cuando era posible era éste el que se encontraba en la mesa de los más ricos. De hecho, para mantener las dietas tradicionales españolas, aunque sea de manera artificial, se importaba gran cantidad de productos alimenticios desde el viejo continente. No se trataba solamente de los grandes cargamentos de los barcos autorizados, sino también del contrabando o de la pequeña venta que realizaban por su cuenta los marineros de los barcos que atracaban en el puerto, tanto a las pulperías como directamente en las calles.



Figura 8
Producción indígena de cazabe
Girolamo Benzoni, 1565
(Benzoni, 1967)

La venta a menudo de productos europeos era tan común en Cumaná que Emparan intentó controlarla para poder cobrar el impuesto sobre cada transacción comercial, incluyendo a las pulperías que vendían sin permiso. Fue sobre todo en los años 1793 y 1794 cuando presionó con más fuerza en este sentido, extendiendo la investigación sobre las pulperías de Cariaco y Carupano (cf. AGI, Caracas, 527). El cabildo del 29 de enero de 1793 decidió una ordenanza donde se indicaba la manera de realizar el censo de los

pulperos y determinar la cantidad real de venta al detalle por parte de los marineros:

Que es publico y notorio que existen tales tiendas por los mosos que destinan los dueños de registro que menudean sus ventas, y que de consiguiente es constante el perjuicio que resulta à las otras pulperías de ordenanza y composicion diciendose que por voz comun en el Pueblo que venden tavacos en cigarros, azucar, pan y platano con otras menudencias y sin efecto que es con el pretesto de salir de sus caldos y también es notorio que los marineros y Pacotilleros de los mismos registros venden sus pacotilla por las calles publicamente y que consumidas compran a otros dueños los mismos surtimiento para vender: que no se tiene noticia que aquellos vendedores y revendedores satisfacen los derechos Real Alguno (AGI, Caracas, 527).

Eran sobre todo los marineros de los barcos catalanes los que vendían vino, aguardiente, aceitunas y “otros comestibles de España al menudeo”. Esta situación fue confirmada por las personas que fueron llamadas a testimoniar, entre los cuales encontramos uno de los administradores del Estanco del Tabaco, don José Manuel de Sucre, tío del futuro Gran Mariscal, quien atestigua:

Al primero que es contante por estar a la vista de los registro y consignatario ocupan a la marineria de la tripulacion en la venta de caldos y otros efectos comestibles en tiendas al menudeo y regatoneria en que hacen un comercio prolijo y ratero en perjuicio de los Pulperías de Ordenanza y Supernumerarias las cuales se surten de los mismos registros para hacer su menudeo al tanto del modo que aquellos, sin embargo de comprar en dichos registros lo que necesitan de ello á precio suvido (AGI, Caracas, 527).

Para tener una idea cabal de los productos alimenticios europeos que llegaban de Europa citamos el informe elaborado en 1793 por el tesorero Manuel Navarrete que trata del *Calculo de consumo individual*

de Generos, frutos y efectos Europeos de los Habitantes de esta Gobernación de Cumaná en lo preciso necesario á su subsistencia y decencia, divididos en clases, no por su calidad, profesiones ni oficios, sino por lo que figuran en la sociedad, segun sus posibles. Navarrete cita los siguientes productos alimenticios: pan de trigo, aceite de Castilla, vino, aguardiente, aceitunas, frutas secas y encurtidas, jamon, queso, mantequilla, queso, medicinas, y “distintos renglones de pura necesidad y de comodidad que varían lo infinito” (AGI, Caracas, 521).

Naturalmente los que no podían costearse estos alimentos echaban mano de los productos alimenticios locales, también en consideración de su bajo costo, sobre todo en relación a los precios vigentes en Caracas. Dauxion Lavaysse nos da los precios de los productos más consumidos en Cumaná a comienzo del siglo XIX:

Dos libras de buey se venden a razón de 5 centavos en Cumaná; y 22 libras de carne salada en 4 ó 5 francos. El pescado no se pesa; hay días en que los pescadores pescan tanto que dan 10, 12 ó 15 libras de peso por 10 centavos. Las gentes de poca fortuna y los pobres, van a la playa del mar con galletas de maíz y huevos, y con esto pagan el pescado que compran. Los huevos son la pequeña moneda de Cumaná, de Caracas y de otras comarcas de Venezuela, donde la moneda de cobre es desconocida. La moneda más pequeña que se encuentra en uso es un medio real que vale 5 centavos. Entre usted en un comercio a comprar algo que cueste menos de cinco centavos y le devuelven dos o tres huevos; la docena de huevos vale 5 centavos. Cinco centavos es el precio de una medida de excelente leche; un poco más que el litro. Un cordero vale una piastra. Un buen pavo, de 40 a 50 centavos. Una gallina 10 centavos. Un capón gordo, de 15 a 20 centavos. Un pato, el mismo precio. La caza volátil y cuadrúpeda, se vende a menudo más barata que las carnes de animales domésticos. Todas estas cosas son aún más baratas en las pequeñas ciudades del interior (Dauxion Lavaysse, 1967: 242).

La manera de cocinar que resultó de tres siglos de contacto entre culturas culinarias y productos naturales diferentes dio origen a lo que

podríamos llamar la cocina criolla, diferenciada en las varias regiones del país, en consideración de los diferentes grupos culturales indígenas y europeos que las poblaron. En el caso de Cumaná, el pescado asumió el lugar principal en la mesa por su abundancia y facilidad de conseguimiento, aunque no faltaba la carne de res proveniente de los pueblos del interior como Arenas y Cumanacoa, y de los cochinos criados en los alrededores de la ciudad. Las gallinas siempre fueron abundantes desde el primer siglo de la conquista cuando habían conseguido aclimatarse muy bien a las nuevas tierras, criadas sobre todo por los indígenas quienes, sin embargo, no las consumían sino que las criaban para venderlas o intercambiarlas con los españoles.

Entre los platos comúnmente consumidos en las mesas familiares cumanesas, diferenciándose más por la riqueza de los productos que por el tipo de tratamiento, encontramos la olleta y el sancocho (cf. Lovera, 1988: 84). La olleta, conocida en gran parte de las costas de Venezuela, era un plato español que se había aclimatado con facilidad en Tierra Firme. Generalmente se trataba de un hervido de carne de aves, vaca o cerdo, con tocino, maíz y yuca, condimentado con sal, vinagre, ajo, ají y azúcar. En Cumaná la olleta se preparaba con carne de gallo, trozos pequeños de carne de res y de cochino magro, más aliño y verduras; cocinado lentamente en un caldero. En las casas más acaudaladas se rociaba con vino blanco. Cuando la carne había adquirido sabor, se pasaba a una olla con agua, más uvas pasas, aceitunas, alcaparras, clavo de especia, ají y papas (León, 1954: 38).

Común era también el sancocho, plato semejante al anterior, pero elaborado también con pescado y con ñame, auyama, plátano y tomates. Condimentado con sal, apio española, yerba buena, perejil, cilantro, onoto y ajo. Otro plato colonial cumanés importante era el corbullón: se trata de un plato catalán preparado con pescado de pulpa, como mero o pargo, con papas, cebollas, tomates y tiras de pimentón. Se cocinaba a fuego bajo, agregándose en su momento aceitunas, ají, vino blanco y aceite de oliva. A propósito de los catalanes, hay que decir que su cocina tuvo mucho éxito en las mesas de las familias acaudaladas de la Cumaná del siglo XVIII. Además, se habían hecho con

el comercio del aceite de coco y de cuya pulpa sacaban una emulsión, a la manera española de exprimir la pulpa de la almendra, con la cual preparaban una horchata que se vendía por las calles y en las posadas (Dauxion Lavaysse, 1967: 243).

Otro plato cumanés colonial era el adobo manzanareño, preparado con lomo de cerdo, tomates, ajo, cebolla y orégano. Era servido bien caliente, sobre carbones, directamente a la mesa y acompañado con chocolate. Se decía que era el plato favorito de los curas y de los abogados. Finalmente, vale la pena citar la famosa morcilla oriental. Escribe Ramón David León:

Una experiencia lograda en la Colonia, y que se fue perfeccionando, dio por consecuencia ese producto admirable que disimula su aspecto poco atractivo con su exquisito gusto. Sangre de cerdo, aliños, partículas ínfimas de tocino, sal y papelón sabiamente combinados, son los ingredientes de la morcilla. Con esa masa heterogénea se rellenan tripas de marrano y luego se pone a hervir en caldero (León, 1954: 25-26).

Se consumía frita, cortada en pequeños trozos y acompañada de cazabe o arepa. Evidentemente no se trata de un producto de origen local, sino traído por los españoles quienes, en esos inviernos europeos, encontraban en la carne de cerdo una posibilidad de placer y calor. Resulta interesante la utilización de papelón que no encontramos en las recetas de morcilla de sangre que se confeccionaban en España, como es el caso de la sangre de cordero, como la reportada en el *Nuevo arte de cocina sacado de la escuela de la experiencia economica*, de Ivan Altamira, editado en Barcelona en 1767, que probablemente algún catalán llevó a Cumaná, junto con el *Arte de repostería en que se contiene todo genero de hacer dulces secos, y en líquido...*, de Juan de la Mata, impreso en Madrid en 1747.

Para acompañar los platos principales se preparaban también tajadas de plátano frito, revoltillos de huevos con tomate o cebolla, arepas de maíz, buñuelos de yuca, etc. Las bebidas variaban según la clase social, desde las bebidas de yuca fermentada de los indígenas hasta los

vinos de Málaga, el Moscatel y los vinos franceses de Burdeos para las mesas de los más ricos. Se consumían también licores, como el anisete, o el *Amphoux*, un licor de las Antillas. La gente común, cuando podía, bebía vino genérico y aguardiente de baja calidad. El cacao, como se llamaba también el chocolate en Cumaná, era comúnmente consumido, mientras que el café solamente hacia el final del siglo XVIII estaba adquiriendo auge. Entre los postres, además de los buñuelos dulces de yuca, merece ser citado el gofio cumanés, elaborado con miel de caña y cazabe molido (cf. León, 1954: 161-162).

Para tener una idea de una comida cumanesa de los años que estamos reseñando, nada mejor que el relato de Dauxion Lavaysse de lo que comía en la pensión donde estaba alojado en 1806:

Viví en la pensión mejor y más cara de Cumaná, con mi hijo y mi sirviente por una piastra diaria (5 francos 30 céntimos). Nos daban para almorzar carnes frías, pescado, chocolate, café, té y vinos de España. Una excelente comida con vinos de España, de Francia, café y licores. Por la noche, chocolate. Estaba bien alojado y alumbrado. Hubiera gastado la mitad, si hubiera alquilado un apartamento o si me hubiese alojado como pensionista en una casa de familia. En una palabra, no hay país en el mundo, exceptuando a Bengala, donde uno pueda vivir más barato que en la provincia de Cumaná. Se puede hacer una excelente comida con 20 centavos, sin incluir vino, que no llega a 10 centavos la botella para las personas que la compran al mayor. Los pobres beben ponche, que es baratísimo. Este sale a 2 centavos el litro (Dauxion Lavaysse, 1967: 242).

El consumo de productos europeos por parte de los grupos sociales acaudalados no se relaciona simplemente con el gusto hacia algunas comidas y bebidas que podían ser adquiridas en relación con sus posibilidades económicas: debe ser también considerado como uno de los elementos que definía la identidad de la familia y la reputación del grupo de pertenencia, frente a quienes no podían permitirse tal consumo. Ofrecer pan de trigo durante un almuerzo,

máxime cuando se tenía un huésped a la mesa, era comunicar la propia pertenencia al estamento de los blancos acaudalado y, en última instancia, al mundo europeo. El consumo de productos europeos, en este sentido, mostraba el “lujo” que poseía el individuo y la familia, junto con el consumo “vistoso” de vestidos y muebles importados de Europa.

A este propósito es interesante volver a citar a Manuel Navarrete y la lista de ropa y otros objetos de uso personal que llegaban a Cumaná desde Europa y eran utilizados por la “primera clase” durante un año:

Un caballero:

Una casaca de Paño, seda, ó mezcla; dos Fluxes de chaleco y calzon, ya sean de Lino, Algodon, Seda, etc.; media funda de Catre de tixera; dos Camisas de Bretaña legitima guarnecidas con moderacion; un par de Medias de Seda, y cuatro de Algodón, y calcetas variadas en precios; dos pares de Calzoncillos; dos Corbatines de una vara de Moselina comun o un equivalente; tres Pañuelos de color y blanco, combinados; una Sábana, una Almohada, una Servilleta, y Paño de manos combinados; dos Chupas de Bretaña, Angaripolas; ó equivalente en Bata, etc., para dentro de casa; dos pares de calzones largos de listado; un Sombrero: cinta para el Pelo, Escarapela; un juego de Hebillas Cascarilla de plata, Botones para los puños, Navajas de cortar Plumas y afeitar, Tixeras, caxa de Polvo, Alfiletero ó Bolsa para Cigarros, Anteojos, Peines, Caña ó Bastoncillo, Espadin y otras menudencias de esta especie (AGI, Caracas, 521).

Una Señora:

Dos camisas de Estopilla guarnecidas; diez cortes de Zapatos; tres pares de Medias de seda, y por su defecto quedan incluidas en este renglon las de otra especie y calzetillas; tres Pañuelos de distintas clases, aún los bordados; una y media Pieza de Cintas en pedazos y clases varias; medio Manton o su equivalente en Mantilla ó Manto; un tercio

de Basquiña o Saya de Tafetan con su rodapie y cintas, dos pares de Enaguas blancas; un par de Enaguas de encina decentes, de qualquiera clase, segun eleccion y hechura; una Sábana, una Almohada, una Servilleta, Paño de mano ó Toalla, y el de Hombros con la guarnicion de este en que es general el esmero; media funda de Catre; una Almilla o jubon; cintas de Escapulario, Dedal, Aguja, Hilo, Tixerias, Alfileres, Zarcillos, Sortijas, Alfiletero, Camandula, Abanicos, Peines, y qualquiera otras menudencias de esta especie (idem).

Tales productos suponían un costo muy alto, ya que se trataba de un comercio con muchos intermediarios, puesto que gran parte de estos productos eran importados por los comerciantes cumaneses que integraban circuitos bien organizados desde la ciudad de origen en España (Cádiz o Sevilla) y vendidos en las tiendas que ellos mismos regentaban o en la pulperías donde se vendían al detalle. Las posibilidades de romper el monopolio de estos comerciantes eran muy pocas, sobre todo el de los catalanes. Don Vicente de Sucre, padre del Gran Mariscal, intentó a final del siglo XVIII entrar en este negocio, en asociación con don Bartolomé Bello, padre del poeta Andrés, fundando en 1793 una casa comercial cerca del puente sobre el Manzanares. Esta casa comercial importaba productos europeos y los volvía a vender en Cumaná en el mismo depósito de la compañía o a los pulperos. Sin embargo, el éxito no fue mucho y el negocio terminó quebrando en 1797.

Teóricamente, la venta de cada producto conllevaba el pago de un impuesto a las Cajas Reales, pero no siempre esto se realizaba y, como ya vimos, en varias ocasiones se intentó fiscalizar la venta al menudo de los productos importados. Sin embargo, el problema mayor estaba representado por el contrabando. Ya que estamos tratando de ropas y afines, citamos la lista de productos decomisados el 16 de julio de 1795, durante el gobierno de Emparan, por el cabo principal don Nicolás Aspiazú y otros *volantes* en el Puerto de Barcelona (AGI, Caracas, 521):

- Ocho pañuelos de Muselina muy anchos bordados;
- Tres pañuelos colorados de Muselina;
- Ocho Idem de hilo encarnado;
- Nueve varas y media varas de Entrepe rayado;
- Dos piezas de Algodon moradas;
- Seis paños de tapapie de Muselina bordada de colores, muy anchas que componen dos cortes de Naguas;
- Once varas de Muselina rayada y algo averiada muy ancha;
- Ocho varas escasas del horleta fina;
- Diez y nueve paños de Tapapié de Olan clarin;
- Una pieza de royal de Yrlanda fina;
- Una Id. ordinaria;
- Diez y media varas de Muselina listada muy ancha;
- Cincuenta y seis de Bretaña anchas contrahechas;
- Ocho pañuelos mas encarnados pero muy bastos;
- Dos pañuelos mas encarnados;
- Tres Frasadas pequeñas y averiadas;
- Veinte cinco piezas plantillas dobles;
- Una pieza de Listado;
- Diez piezas Borlon con treinta varas cada una.

Toda esta mercancía fue llevada a Cumaná, donde se remató el 13 de agosto de 1795 en presencia del mismo Emparan, alcanzando la suma de mil doscientos tres pesos y cuatro reales y medio, con pago de los respectivos derechos a las Cajas Reales.

Comida europea y vestidos a la moda, ya en ese siglo dictada por París, constituían las marcas de referencia para la atribución de pertenencia a este o a otro estamento. Sin embargo, el abolengo pesaba como marco general de la identidad del individuo, así que los nuevos ricos, aun cuando podían consumir los géneros de lujo, eran mirados con desdén por las familias descendientes de los primeros conquistadores, salvo en las ocasiones en que a regañadientes debían reurrir a ellos porque necesitaban de préstamos para mantener su nivel de vida.

En este contexto, otro elemento a tomar en consideración son las veladas y festejos que se realizaban en las casas distinguidas, junto a la participación, en posición privilegiada, en las fiestas y procesiones religiosas o en las funciones dominicales en la iglesia principal. Había un lugar público para las funciones teatrales y, naturalmente, para las corridas de toros y las peleas de gallos. Dejamos a Dauxion Lavaysse la descripción de este aspecto de la vida cotidiana en Cumaná a comienzo del siglo XIX:

No hay en Cumaná ningún edificio público que sobresalga por su magnificencia. Esta ciudad tiene una sala de espectáculos mucho menor que la de Caracas y construida en el mismo plan; es decir, sólo hay techo sobre los palcos. Uno se asfixiaría en una sala a la europea bajo un clima tan cálido. Por lo demás, llueve en Cumaná aún más raramente que en Caracas. Los actores de Cumaná son gentes de color, quienes no declaman su papel, pero lo recitan con gran monotonía. Corridas de toros, peleas de gallos, bailadores en la cuerda, son espectáculos muy frecuentados por los habitantes de esa ciudad y el resto de la Provincia. Hace cuatro años no había reloj en la ciudad de Cumaná. El Señor de Humboldt, cuando estuvo en la ciudad en 1800, construyó un cuadrante solar bellísimo. Cuando un extranjero pasa por delante de dicho cuadrante con un cumanés, éste no deja jamás de decirle: “Debemos este cuadrante solar a la amabilidad del sabio barón de Humboldt” (Dauxion Lavaysse, 1967: 241).

No es que las artes fueran completamente desconocidas en Cumaná, sino que el ambiente era más apacible y tradicional que el de Caracas, aunque su situación de puerto abierto al Caribe hubiera podido impulsar a sus habitantes hacia un carácter más bullicioso, como era el caso de los maracuchos. Aunque exagerando, Dauxion Lavaysse afirma que contrariamente a lo que pasaba en las colonias francesas e inglesas, donde había fiestas cada noche, en Cumaná éstas eran desconocidas. Parece que las mujeres cumanesas tenían más recato que las de Caracas y cuando el viajero se atrevió a ofrecer unos pares

de guantes a una dama y sus hijas, éstas aceptaron el regalo, pero subrayando que no los usarían,

...ya que no se usaban en Cumaná; que una señorita a la cual vieran con guantes y velos, sería considerada como alegre y coqueta y nadie querría casarse con ella; que esas tonterías estaban bien para las señoras y los petimetres de Caracas (Dauxion Lavaysse, 1967: 293).

Sin embargo, las fiestas se realizaban también en Cumaná, aunque no tan a menudo y con evidente acceso restringido. En esas ocasiones se tocaba música, como en casa de los Sucre donde a menudo don Bartolomé Bello, quien además de abogado era también compositor, acostumbraba a tocar. Antes de llegar a Cumaná, Bello ya tenía una larga trayectoria como músico en Caracas, donde había sido nombrado a una plaza de la catedral y se había desempeñado como profesor interino de música en la universidad hasta 1788. Compuso también unas misas que se ejecutaron en la iglesia principal de Cumaná.

Tal vez la primera noticia de la existencia de un órgano en esta iglesia es de 1710, cuando desde Madrid se ordenó al gobernador de Cumaná que una de las dos plazas de chirimías se destinara a un organista (AGI, Santo Domingo, 589). Este órgano, según la hipótesis de Alberto Calzavara, es el mismo que se había mandado a construir en México por 300 pesos, incluyendo el gasto del traslado (cf. Calzavara: 1987: 174). En 1759, el vicario eclesiástico, en consideración de que a dicho órgano le faltaban las flautas, lo mandó a componer. Otra noticia del organista de la iglesia principal la reporta en 1761 José Diguja, especificando que se trataba de un soldado de las fuerzas de Araya que devengaba por esto un sueldo militar. Parece que el destino de ese órgano fue un poco precario, ya que en 1762 nuevamente se había estropeado y el cura lo había mandado a arreglar sin autorización del gobernador, lo que generó un pleito entre los dos. Era, en 1806, organista de la iglesia de Cumaná Joseph Eustaquio de la Cruz Fuentes, quien se desempeñaba también de “pluma” del tesorero de la Real Hacienda. Para el trabajo de organista, devengaba un sueldo de ocho

pesos mensuales. Estos datos provienen del pedido de dispensa de la calidad de pardo que su padre, Francisco de la Cruz Pardo, pide al rey para él y sus hijos en 1806 (AGI, Caracas, 132, 976 y 395).

Tampoco se tienen muchas noticias sobre pintores en Cumaná, exceptuando las que se refieren a las familias Argumedo y Rendón. De la primera tenemos algunos datos que se refieren a Juan Antonio Rodríguez de Argumedo que encontramos en 1793 en Madrid, con la edad de 13 años, estudiando pintura en la Academia de San Fernando (cf. Boulton, I, 1975: 394). La familia Rendón estaba emparentada con la familia Sucre a través del abuelo materno del Gran Mariscal, cuyo nombre era don Pedro de Alcalá Rendón. Alfredo Boulton cita dos Rendón en su *Historia de la pintura en Venezuela*: Francisco Lorenzo Rodríguez Rendón y José Rodríguez Rendón, probablemente parientes de los Rodríguez Argumedo.

También Francisco Lorenzo era alumno becado en 1776 de la Academia de San Fernando en Madrid, a la edad de 24 años. En Cumaná se conocía con el remoquete de “Blanco de España” y se conservan las pinturas que realizó en la iglesia de San Antonio de Maturín. Su hermano, José Rodríguez Rendón, se había matriculado en la misma academia en 1788, donde estudiaba pintura y matemática. En 1793 se dirigió al rey pidiendo ayuda financiera, ya que el tío que lo auxiliaba había muerto. Un año después, el duque de Alcudia, quien se había interesado del caso, escribió al obispo de Caracas para que auxiliara al joven:

...usando de su acostumbrada caridad, contribuya a este benemérito Profesor con lo que dicte su prudencia, en inteligencia de que a cada uno de los pensionados de Nueva España se le asiste con diez reales diarios y asimismo se les suministran materiales para el estudio de la Nobles Artes y se les costean los gastos de médico, cirujano y botica, en lo cual hará V.S. una obra muy grata al Rey, y de que precisamente ha de redundar no poco beneficio a esa Provincia por adquirir un útil profesor y que podrá formar otros, de que tanto ahí se necesita (AAC, Reales Cédulas, libro XI, f. 299; tb. Boulton, I, 1975: 395).

Mientras tanto, con carta firmada por el rey, se había pedido a la Academia de San Carlos de México un informe sobre las habilidades del pintor. No está claro cómo los académicos mexicanos podían dar su parecer salvo que algunos de ellos se encontraran en España o que se hubiera enviado a México una muestra de los trabajos del postulante. De cualquier manera, en 1795, el obispo de Caracas, fray Antonio de la Virgen María y Viana, le concedió a Rodríguez Rendón una beca pensión de 200 pesos anuales que le permitió quedarse en Madrid (ídem). No sabemos si este pintor regresó a Venezuela.

La salida de jóvenes cumaneses hacia ciudades americanas y europeas con la finalidad de formarse no se refiere solamente al estudio de la Bellas Artes, sino que involucra en gran parte todos los otros campos formativos. Escribe Dauxion Lavaysse en 1806:

Esta ciudad no tiene ningún establecimiento público para la educación de la juventud. En tal estado de cosas, es de sorprenderse encontrar algunos conocimientos entre sus habitantes. Hay, sin embargo, instrucción entre muchos de los criollos de Cumaná. Es raro que se les envíe a Europa para su educación. Los más ricos la reciben en Caracas, y la mayoría en casa de maestros de escuela donde aprenden gramática castellana, cálculo, primeros elementos de geometría, dibujo, un poco de latín y música. He observado en esa juventud un espíritu de mucha cordura, aplicación y conducta, y menos vivacidad y vanidad que en la juventud de Caracas. Menos ricos que éstos, los cumaneses están educados con ideas de economía e industria. Entre ellos apenas hay desempleo. Tienen, por lo general, inclinación por los negocios. Unos ejercen las artes mecánicas, otros el comercio. Sienten gran gusto por la navegación. Van a comerciar a las colonias de las naciones vecinas, y por su actividad y su economía hacen con pequeños capitales ganancias considerables (Dauxion Lavaysse, 1967: 242).

En verdad, como veremos más adelante, en Cumaná ya había una escuela de primeras letras y unas cátedras donde se enseñaba Filosofía

y Teología, aunque con poca proyección local. De cualquier manera, el panorama esbozado por Dauxion Lavaysse coincide en gran parte con la realidad de esos años.

Educación y esmero eran las dos claves para ser invitado a las casas de las familias acaudaladas, pudiéndose de esta manera superar las barreras sociales de la rígida división en estamentos de la sociedad cumanesa. En estas fiestas privadas, las mujeres estrenaban sus vestidos y la rica mesa servía de imagen y confort al apetito. Se escuchaba música y se discutía de los problemas de Europa y de América, con particular referencia a lo que pasaba en las Antillas y en Caracas. Y naturalmente se reunían para contarse los últimos chismes sobre las familias que componía la trama de la vida social de la ciudad.

Los escándalos más sonados en Cumaná durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron por lo menos cuatro o cinco. Mucho se había comentado la conducta del gobernador Urrutia con las cumanasas que acostumbraba elegir rondando por la plaza mayor con su calesa toda las tardes. También la relación de Urrutia con dona María de Alcalá, tía abuela del Gran Mariscal, fue la comidilla de la ciudad, hasta el punto de que el gobernador tuvo problemas con su esposa que amenazó abandonarlo. Problemas con su esposa tuvo también el Protector de Indios don Pedro Flores, dando origen a un pleito que llegó al Consejo de Indias en Madrid. Flores, a parte de haber peleado con Urrutia quien lo había obligado a fugarse a Santo Domingo, una vez retornado a la ciudad en 1794, fue también acusado de haber abusado de una joven india que servía en su casa (AGI, Caracas. 344).

Sin embargo, el caso más famoso de este época fue el escándalo que conformó el asesor y auditor de Guerra don Cecilio Odoardo, quien una noche botó de la casa a su esposa Juana con la acusación de tener amantes (cf. AGI, Caracas, 20). La mujer corrió a refugiarse en la casa del gobernador, acusando a su vez el marido de haberse traído de Nueva Orleans, de donde los dos provenían, una amante mulata con sus hijos y de haberle alquilado una casa en Cumaná. El caso llegó al Consejo de Indias y tuvo años de debate, hasta concluir

a comienzo del siglo XIX en Caracas con la muerte de Juana por sífilis que el mismo Odoardo le había contagiado.

Claro está que no se discutía solamente de escándalos: la gente hablaba y discutía de lo que pasaba en la provincia y de los acontecimientos y características que sobresalían. Afirmaba Humboldt:

...que no bien desembarca un extranjero en Cumaná, cuando oye hablar hasta la saciedad de la piedra de ojos de Araya, del labriego de Arenas que amamantó a su hijo, y de la caverna del Guácharo que aseguran tener varias leguas de largo (Humboldt, II, 1985: 93).

De la caverna del Guácharo, como maravilla natural se ufanaban los cumaneses y, naturalmente, exageraban y elaboraban las más disparatadas teorías para explicar su existencia y los pájaros nocturnos que allí vivían. Se trata, de alguna manera, de la influencia indígena sobre estos descendientes de los españoles, ya que para los primeros habitantes de esas tierras la gran cueva era la morada de los espíritus y de sus antepasados. La caverna inspiraba miedo y atracción a la vez, como los mismos pájaros por su costumbres nocturnas y los gritos agudos que emitían. Además, en la provincia se utilizaba ampliamente la *semilla del Guácharo*, residuos que se encontraban en el buche de los polluelos, para curar las fiebres recurrentes.

La *piedra de ojos* de Araya, que trataremos en el capítulo dedicado a la salud, consistía en una sustancia calcárea de pequeñas dimensiones, residuo de alguna concha, que se encontraba en las playas de Araya y que tenía dos virtudes extraordinarias: se movía por su cuenta al contacto con jugo de limón y servía para curar los ojos enfermos (Humboldt, I, 1985: 452-453).

Finalmente, las discusiones se hacían interminables cuando se trataba de relatar y comentar el caso del campesino que había amamantado su hijo a mitad de la década de los ochenta. Humboldt escuchó el caso en Cumaná y en la misma Arenas (Humboldt, II, 1985: 39-40), aunque el caso se había producido más de una década antes, en tiempos del gobernador don Antonio Pereda. De hecho, Humboldt vio

el acta levantada por orden de Pereda y que hemos encontrado en el Archivo de Indias de Sevilla (cf. AGI, Estado, 62, nº 3). El caso es el siguiente: la esposa de Antonio Lozano, y no Francisco como reporta Humboldt, un labrador de la provincia de Burgos que habitaba en Arenas, había enfermado y fallecido después de dar a luz a un niño. Desesperado, el hombre acunaba el niño hambriento cuando éste se pego a sus pezones de los cuales comenzó a manar leche. El caso llegó a los oídos de las autoridades y se llamó al labriego a Cumaná para que fuese examinado por los médicos. El ya citado Manuel Navarrete elaboró el acta en 1786, que fue firmada también por Odoardo.

Todos estos casos, trasmitidos por las conversaciones de los cumaneses, constituían, de cierta manera, el ejemplo de un comportamiento transgresivo, y su repetición servía para reafirmar la norma, el comportamiento aceptado, el que daba “reputación”. Estos mismos acontecimientos, junto a los que constituían los hitos del pasado de la ciudad, constituían su perspectiva histórica, necesaria sobre todo cuando se trataba de demostrar la “limpieza de sangre” que imponía la referencia a los antepasados, sobre todo en los documentos de matrimonio. En el caso de Cumaná, a parte de las familias acaudaladas, esta perspectiva histórica condenzaba hecho antiguos y recientes y una temporalidad relativamente corta. Es la percepción de Humboldt, cuando subraya que acontecimientos muy recientes eran considerados por la gente de Araya muy antiguos, como el caso del Castillo cerca de las salinas. Y añade el sabio alemán:

Esta falta de recuerdos que caracteriza a los pueblos nuevos, sea en los Estados Unidos, sea en las posesiones españolas y portuguesas, es bien digna de atención. No solamente en algo aflictivo para el viajero que se encuentra privado de los más bellos goces de la imaginación, sino que influye también en los lazos más o menos fuertes que sujetan al colono el suelo que habita, a las formas de las rocas que circunda su cabaña, a los árboles que han sombreado su cuna... En vano da el colono a las montañas, a los ríos, a los valles, nombres que recuerdan los lugares de la madre patria; estos nombres pierden pronto su atractivo,

y ya no hablan a las generaciones siguientes. Bajo la influencia de una naturaleza exótica nacen hábitos adaptados a nuevas necesidades; los recuerdos nacionales se borran insensiblemente, y los que se conservan, semejantes a las fantasías de la imaginación, no se refieren ya ni a un tiempo, ni a un lugar determinado. La gloria de don Pelayo o del Cid Campeador ha penetrado hasta las montañas y las selvas de América; pronuncia a veces el pueblo esos nombres ilustres, pero se presentan a su espíritu como pertenecientes a un mundo ideal, a la vaguedad de los tiempos fabulosos (Humboldt, I, 1985: 455-457).

La ruptura violenta con la madre patria española y el nacimiento de la patria republicana cambiarán un poco, aunque a veces de manera precaria, este escenario, ya que para los criollos revolucionarios el tiempo histórico pudo ser dividido en dos partes, un *antes* y un *después*, donde el *antes* estaba representado ideológicamente por el “tiempo de la opresión”. De esta manera, un pasado pudo ser construido, permitiendo la proyección hacia el futuro, a partir de una historia que finalmente les pertenecía.

Anexos documentales

Documento n° 5: Auto del cabildo de Cumaná sobre la venta de productos menores por las calles y pulperías de la ciudad (año de 1773-74)

Fuente: AGI, Caracas, 527

Auto:

Visto y á reserva de adelantar la justificacion con los sugetos vecinos de mejor nota; pase el expediente á los señores del Muy Ylustre Cavildo Justicia y Regimiento para que como turnan mensualmente en calidad de Regidores en el cuydado y gobiernos economico del abasto y mantenimiento, informen lo que hallan observado con presencia de lo representado por el Abogado Fiscal que para mayor claridad se dividen en los particulares siguientes: Primero, si es constante q.^e los dueños de Registros ó Consignatarios ocupan á algunos de sus mosos y marineria en la venta de caldos y otros efectos comestibles en casas tiendas al menudeo y regatoneria haciendo un comercio prolijo y ratero en perjuicio de las Pulperias de ordenanza y Supernumerarias, las quales con este motivo se surten de los mismos registros para hacer menudeos al tanto y del modo que aquellos a precios savidos: Segundo, si es cierto que los tale encargados de los dueños ó consignatarios de Registros de la metropoli para la distribucion al menudeo, lo hacen no solo de los caldos y efectos de los renglones de sus registros, si no tambien de unas especies y comestibles que son propios de la ordinaria provicion de Pulperias como el pan cosido, papelones, Miniestras del Paiz, Tavaco en cigarros exercitandose en otros mecanismos propios de los pulperos y con el fin de dar mejor salida á sus caldos y demas ventas. Tercero, si la experiencia tiene acreditado que los dichos Marineros compran por mayor á los dueños de registros parte de lo que traen y esto mismo lo revenden despues al publico al menudeo, reportando en esto un perjuicio considerable á la causa comun: Quarto, si es verdad que los Pacotineros de los propios registros luego que dan salida por menor á sus pacotillas vendiendola libremente por la calle y en casas particulares y aun los mismos dueños, o encargados de los registros quando se les acavan algunos de sus renglones compran de los mismos á otros dueños de mas surtimiento y hacen una reventa de aquellas especies manteniendo un giro y regiro continuo á exfuersos

de cierta inteligencia que llevan entre si sostenida de los respectos de paisanage y reciproco auxilio, iludiendo por este medio el pago de Reales derechos que deben contribuir por sus ventas y regatoneria, y una palabra si son dichos vendedores unos verdaderos pulperos y se manejan como tales, poniendo mostradores en perjuicio de los de ordenanza y composicion que contribuyen los derechos tasados por Ley con los demas que tengan á bien informar en obsequio de la causa publica y de los Reales Yntereses y hagase saver = Emparan = don Rodriguez de Astorga = Fue proveido por el Señor Yntendente Governador y Capitan General de estas Provincias con acuerdo del Asesor de Yntendencia quienes lo firmaron en Cumana á los veinte y uno de Febrero de mil setecientos noventa y tres años de que doy fee = Antemi Josef Croare escrivano de Real Hacienda.

**Documento nº 6: Testimonio sobre las ventas en pulperías
de la ciudad de Cumaná por parte de José
Manuel Sucre.**

Fuente: AGI, Caracas, 527

NUMERO 48.

Testimonio de los autos obrados en la Yntendencia de la Provincia de Cumaná sobre el señalamiento y aplicacion de doce pulperias para Propios y rentas publicas de aquella Ciudad y providencia que sobre el asunto acordaron por la Junta Superior de Real Hacienda de Caracas.

(...)

Don Josef Manuel de Sucre:

En el mismo dia mes y año arriva el escrivano en virtud de la dicha comision le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz; so cuyo cargo ofrecio decir verdad de lo que supiere en lo que se le preguntare y haviendolo sido por los particulares que quedan expuestos enterados de ellos dijo:

Al primero: que es constante por estar á la vista que los dueños de registros y consignatarios ocupan á la marineria de la tripulacion en la venta de caldos y otros

efectos comestibles en tiendas al menudeo y regatoneria en que hacen un comercio prolijo y ratero en perjuicio de los Pulperías de Ordenanza y Supernumerarias las quales se surten de los mismos registros para hacer su menudeo al tanto y del modo que aquellos, sin embargo de comprar en dichos registros lo que necesitan de ello á precio suido.

Al segundo: que no lo sabe de ciencia cierta, pero que lo ha oido decir comumente a sugetos de mayor veracidad.

Al tercero: lo sabe en estos mismos terminos que acaba de referir del segundo.

Al quarto: que lo jusga cierto en general y que particularmente se contrae al registro de don Juan Francisco de Alva el que sin embargo de haver carecido mucho tiempo de surtimiento de España no le han faltado algunos renglones, de que se deduce y asi es la verdad que á la salida de otros mercaderes para otros destinos, tomava los rezagos que le quedaban en Almacenes y los revendia despues al Publico: que es cierto que los Marineros ponen mostradores en sus tiendas para el menudeo sin que tengan la menor distincion en sus ventas de los verdaderos pulperos de ordenanza y composicion devriendose reputar verdaderos regatones. Y que esto es la verdad so cargo de juramento que ha fecho en que se afirma y ratifica que es de edad de veinte y siete años y lo firmo junto conmigo de que doy fee = Joseph Manuel Sucre= Antemi Josef Croare escrivano de real Hacienda.

Documento n° 7: Resolución de la Junta de la Real Hacienda de Cumaná sobre la venta ilegal de productos en las pulperías de la ciudad.

Fuente: AGI, Caracas, 527

Yndias.

America Meridional.

Departamento de Caracas.

La Junta Superior de R.^l H.^a de aquella capital.

Num.^o 48

Señor:

Da cuenta a V. M. para la resolucion que conbenga de haver aprobado el señalamiento que el Yntendente de la Provincia de Cumaná hizo á su Ciudad Capital de doze pulperias de Ordenanza, con calidad de que las seis sean de las antiguas, y las seis restantes de las de nueva composicion.

Aunque antiguamente estuvo la Ciudad de Cumaná Capital de su Provincia en posecion de diez y seis pulperias de ordenanza, pareciendo excesivo este numero al Superintendente D. Josef de Abalos, lo redujo al de dos solamente con el qual se mantubo hasta el veinte y siete Abril del año pasado de noventa y tres en que su Ayuntamiento pidio al actual Yntendente de aquella Provincia la restituyese al goze de las antiguas diez y seis pulperias fundando esta solicitud en que las rentas publicas a penas montavan á la cantidad de trecientos pesos anuales, los quales no sufragavan par los exorbitantes gastos que hacia en la reparacion del Puente y desechos del Rio; y mucho menos para los que preparaba en la construccion de una casa Capitulr de que carecia.

El expresado Yntendente apoyado en las mismas razones propuso á esta Junta en carta de veinte y cinco de Mayo del mismo año que se acordase la restitucion de las diez y seis pulperias á favor de la Ciudad añadiendo que el numero de dos con que la havia dotado el Superintendente D. Josef de Abalos era improporcionado á su vecindario consistente en mas de doze mil personas y aunque la Real Hacienda quedase privada del interes de las diez y seis pulperias, se le recompensaba este con el que percibia de las nuevas composiciones de otras tantas que á virtud de providencia suya havian hecho los dueños, consignatarios, dependientes y Marineros de Registros que abrian tiendas publicas para vender en ellas por menor caldos, viveres, y demas renglones de abastos.

Sin embargo de esta propuesta, la Junta en decreto de treinta y uno de Enero de noventa y quatro mandó que el insinuado Yntendente en calidad de Corregidor y Justicia mayor de la Provincia y Ciudad de Cumaná y en uso de la facultad que le concede el articulo 160, de [la Real Instruccion], de Yntendentes

señálase á aquella p.^r pulperías de ordenanza las diez y seis que sentava haverse establecido de nueva composicion, ó las que su prudencia juzgase proporcionadas y necesarias al numero y calidad del vecindario: en cuyo cumplimiento procedio al insinuado Yntendente como tal Corregidor á señalar y señaló efectivamente por de ordenanza doce de las pulperías antiguas incluidas en este numero las dos que unicamente estaban asignadas hasta entonces.

Este señalamiento de que la Yntendencia de Cumaná dio parte a esta Junta conforme se lo previno en su expresado decreto, le ha parecido proporcionado á la necesidad de aquel vecindario, bajo de cuyo concepto lo aprobó en acuerdo de veinte uno de Julio del año pasado de noventa y cinco, con calidad de que seis de las pulperías sean precisamente de las antiguas, y las seis restantes de las nueva composicion ó de las que sucesivamente se substituyan en lugar de estas. Y todo lo pone en noticia de V.M. con testimonio del espediente para que en su vista se digne Vuestra Magestad resolver lo mas conveniente al Real servicio.

Dios nuestro Señor guarde la catolica Real persona de V.M. muchos años. Caracas 25 de Abril 1796.

Señor

Esteban Fermin de Leon, Ant.^o Lopez Quintana, Carlos de Ayeros (?), Lorenzo de Soto y Zubiria.

VI. MALESTARES, ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS

1. ENFERMEDADES Y PRÁCTICAS CURATIVAS POPULARES

Antes de presentar el panorama de las enfermedades presentes en Cumaná durante el siglo XVIII, vale la pena subrayar la diferencia de sentido que las mismas podían tener en ámbitos culturales diferentes, sobre todo en consideración de los distintos grupos étnicos que componían tanto la ciudad capital como toda la provincia de Nueva Andalucía. El sentido de la enfermedad o, mejor, la definición misma de lo *sano* y lo *enfermo* dependía de los contenidos culturales de cada grupo étnico, ya que es sobre la noción de equilibrio psicofísico que cada cultura se construye a sí misma. En el caso de los pueblos indígenas del oriente de Venezuela es posible detectar una concepción donde las enfermedades estaban clasificadas según su origen: enfermedades del cuerpo consecuencia de accidentes naturales, otras derivadas de la ruptura de algún tipo de regla social, incluyendo las relaciones entre los individuos y, finalmente, otras derivadas de la crisis de la relación con entidades espirituales.

Para cada uno de estos tipos de enfermedad existía un sistema de curación, siendo el más importante el de tipo chamánico, auxiliado por otro de tipo empírico, basado en la utilización de sustancia naturales (sobre todo hierbas) para la curación (cf. Amodio, 1995).

Por otro lado, estas sociedades, más que desarrollar complejos sistemas médicos empíricos, se había dedicado a mantener el equilibrio numérico entre la población de cada grupo local y la “capacidad de carga” de cada ambiente, tanto que las enfermedades más agudas o que involucraban a los viejos raramente eran curadas ya que de esta manera, junto a otros sistemas de control de natalidad, era posible controlar la multiplicación de la población local. Al contrario, muy desarrollados se encontraban los sistemas rituales de tipo chamánico destinados a la producción de sentido cultural y a mantener el grupo en equilibrio social. Véase la siguiente descripción de una sesión de curación observada por Girolamo Benzoni en la Isla Española durante las primeras décadas de la conquista:

En la isla española y en todas las demás, los médicos locales que querían curar a algún enfermo iban a su morada para darle humo, y cuando estaba bien embriagado consideraban hecha la mayor cura; al volver en sí, é decía mil cosas, que había estado en el consejo de los dioses y había tenido grandes visiones; luego le daban tres o cuatro vueltas; le frotaban con las manos el cuerpo y los riñones haciéndoles muchas muecas con la cara e introduciéndole en la boca un hueso y una piedra, cosas que luego guardaban las mujeres como sagradas y buenas para hacer parir (Benzoni, 1967: 98).

En el caso de los españoles que se habían establecido en Tierra Firme, la situación médica era parcialmente diferente. Por lo que se refiere a los grupos populares, su manera de ver la enfermedad no era muy diferente de la indígena local, así como su mismo sistema médico, en gran parte de tipo ritual. Esta parcial coincidencia entre el sistema médico popular español y el indígena favoreció la creación de sincretismos, de modo que a los pocos años de la conquista, sobre todo en el ámbito urbano, constituían un sistema unitario de teorías y prácticas médicas. Véase, por ejemplo, la referencia que Humboldt hace al zapatero español de la península de Araya, quien curaba con “plantas medicinales, que él dividía, como todos los colonos desde

Chile hasta California, en plantas *calientes* y *frías*” (Humboldt, I, 1985: 444). Estas concepciones eran, a la vez, de origen indígena local y de algunas regiones europeas, que una vez fusionadas resultaba difícil saber cual concepción había influido sobre la otra (cf. Foster, 1980).

Diferente es la situación de los grupos más acaudalados que participaban de un sistema médico oficial de tipo hipocrático y, durante el siglo XVIII, del nuevo sistema clínico. Para estos, la enfermedad era en general producida por un desequilibrio biológico, según las teorías humorales de Hipócrates, y por la concepción de tipo hidráulico del cuerpo que imponían, por ejemplo, las sangrías como método constante de curación. No cabe duda de que, por debajo de estas concepciones, permanecían ideas de tipo religioso, residuos de la Edad Media, cuando un enfermo era substancialmente alguien a quien Dios estaba castigando por alguna falta. Así que, en algunas situaciones especiales, como las epidemias, no era raro ver en todas las ciudades americanas rogativas a algún santo para que los liberara del “castigo” de la enfermedad (Santa Rosalía, San Benito, etc.) (cf. Frías Nuñez, 1992: 146-147). Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII, estas ideas habían comenzado a mermar definitivamente, hasta volverse obsoletas, frente a la naciente epidemiología que, a partir de las concepciones sobre el “mal aire”, entre otras, habían ido constituyendo ya un *corpus* de conocimientos de tipo científico.

Durante los primeros siglos de la conquista, las noticias sobre las enfermedades sufridas por los españoles circularon tanto en España como en América. Entre éstas, además de las derivadas de los problemas de alimentación y salubridad en los barcos que realizaban la travesía, se hicieron famosas las “calenturas” que eran atribuidas fundamentalmente al clima tropical. No extraña esta apreciación si consideramos que los españoles tardaron mucho en adaptar su cultura al medio ambiente americano, particularmente al tropical (en el caso andino la situación se presenta diferente). Véase lo que escribe Girolamo Benzoni de una enfermedad que sufrió en la isla Española de regreso de Paria en esos primeros años de la conquista:

Además, ya por el cambio de clima y alimentos, ya por el gran calor, el mal dormir y la mucha humedad de la tierra, me enfermé; y no se cómo habría acabado si no hubiese recibido ayuda de Antonio Castigliani, noble sacerdote francés... (Benzoni, 1967: 30).

La iconografía de los primeros siglos de la conquista nos presenta a militares y conquistadores, con sus armaduras y fardos de lana, atravesando selvas y ríos y cuando no eran los animales los que estorbaban, eran los insectos y los “calores” que sus ropas producían, con las consecuencias previsibles en términos de enfermedades respiratorias y llagas corporales. El ya citado Benzoni nos ilustra sobre el peligro representado por las niguas:

Hay algunos pestíferos animalitos llamados niguas, del tamaño de las pulgas, que, sin darse uno cuenta, se le incrustan entre las uñas y la carne, especialmente en los pies; se nutren de polvo, y a veces no se siente ningún dolor, hasta que se ponen del tamaño de garbanzos o lentejas; entonces los extraen llenos de liendres con una aguja o una espina. Este mal se cura con ceniza caliente; mas a numerosos esclavos negros les ha sucedido que por no tener calzado se les ha introducido tal cantidad en los pies, que no ha habido otro remedio que aplicarles hierro candente; algunos se han quedado lisiados (Benzoni, 1967: 105).

La descripción de Benzoni continúa con la referencia a la sarna que sufrió y de cómo se liberó de este mal bañándose a menudo y que, añade, “algunos españoles, a los cuales les dio pereza lavarse dos o tres veces al día y asearse, quedaron lisiados” (ídem). Es explícita aquí la dificultad de adaptar la cultura española al nuevo clima y ambiente, ya que lavarse mucho hasta podía, para la cultura médica europea de la época, generar enfermedades, sobre todo en los climas fríos y en los inviernos europeos. En el trópico, las condiciones eran otras y, por ende, otras debían ser las prácticas higiénicas, tomando ejemplo de los indígenas que estaban bien adaptados a las tierras tropicales (ir desnudos, bañarse a menudo, etc.).

Estas consideraciones generales adquieren particular importancia cuando de epidemias se trata, ya que muchas veces esas explosiones de enfermedades encontraban en las escasas condiciones higiénicas el caldo de cultivo idóneo para reproducirse. Es el caso de la viruela, cuya propagación no necesita vectores, trasmitiéndose a través de la saliva o de fragmentos que se desprenden de las pústulas y se depositan en la ropa o circulan por el aire, siendo así ingeridas por los sanos.

Para identificar las enfermedades cotidianas, en falta por ahora de algún documento que pueda aclararnos el cuadro cumané, podemos tener en cuenta las que se daban en Caracas, considerando que se trata de una misma región y de situaciones urbanas bastantes parecidas (aunque con las diferencias obvias relativas al tamaño mayor de Caracas). Se trata de un largo documento citado por Archila (1961) que se encuentra en el Archivo General de la Nación, sección Real Hacienda, donde se registra una lista de enfermedades más frecuentes en el hospital San Pablo para la segunda mitad del siglo XVIII. Veamos las más importantes:

Ahogo, almorranas, apoplejía, asma, bubas, calenturas, gangrena, cólera, constipación, cólicos, culebrilla, ciática, demencia, diarrea, dolor de ijada, empeine, enfermedades de estómago, dolor de costado, enfermedades de garganta, flatos, gonorrea, gota, hernias, lombrices, llagas, mal gálico, mal de Lázaro, mal de orina, niguas, peste, piedra, sabañones, sarampión, sarna, vomito prieto, viruelas, etc.” (Archila (1961: 358-359).

Esta lista nos permite entrever la situación médica de Tierra Firme, aunque es evidente que se trata de una colección de malestares diferentes, cuya definición todavía es imprecisa y polisémica, como es el caso, por ejemplo, de la calentura o de dolores genéricos localizados en partes del cuerpo.

En el caso de Cumaná, es posible extraer de la obra de Antonio Caulín (1779) una lista de enfermedades particulares locales de mitad del siglo XVIII, con su respectivo tipo de curación popular. Se trata de

los capítulos V y VI de la *Historia de la Nueva Andalucía* (1779), titulados “árboles, plantas menores medicinales, que la Divina Providencia cría en estos montes para beneficio de los hombres” y “De las raíces, gomas, resinas, y bálsamos medicinales que se crían en estos montes”, donde Caulín reseña 29 plantas y sustancias de origen vegetal que eran utilizadas para curar algún malestar o enfermedad (cf. Caulín, I, 1987: 55-70).

Sustancia curativa	Enfermedades
Tamarindo	Acrimonia, cólera, exaltación de la sangre, calenturas, ictericia, ardor de estómago, purgante, sedante.
Tuórko	Corroborante, indigestiones y obstrucciones.
Guayacán	Obstrucciones de orina, purificación de la sangre, gota y dolores reumáticos, catarros y flatos, Lúe gálica.
Merey	Diarreas, disenterías, apoplejía, empeines, escabias y ronchas.
Drago	Hemorragias, diarreas, astringente de las encías.
Cañafistola	Pleuresía, dolores de costado, dolores de riñones y vejiga, gonorrea.
Sasafrás	Enfermedades que necesitan sudoración, obstrucciones, enfermedades venéreas.
Mára	Calenturas.

Guarúchi	Venenos coagulantes debidos a mordedura de cascabel, lombrices, dentadura floja.
Corózo	Problemas de menstruación, favorece la fecundidad, calenturas.
Bosúa	Fluxiones oculares.
Palo de Cruz	Disenterías, diarreas, hemorragias de herida.
Ygueréta	Inflamaciones externas, obstrucciones del hígado y bazo.
Piñones	Humores fríos, hidropesía, obstrucciones, dolor de oído y sordera.
Brusca	Hedionda, resfriados, carminante para los intestinos, venéreas y dolos de junturas.
Tuatúa	Indigestiones y calenturas.
Yerba meóna	Gonorrea, purificación de úlceras de los riñones, uretitis y vejiga.
Paja Brava	Dolores nefríticos y de la ijada.
Triquitraque	Gonorrea y problemas menstruales.
Escuerzonera	Atemperar la masa sanguíña.
Tusilla (Contrayerba)	Contra venenos coagulantes, diaforética, febrifugo, resfriado del estómago (indigestión), flatulencia, disentería.

Batatilla	Purgante.
Zarzaparrilla	Infecciones venéreas, gonorrea, reumatismo, ciática, escrúfulas y lamparones.
Espongilla	Evacuar humores, enfermedades de nervios y articulaciones, obstrucciones de los intestinos, asma, cólicos, flatos, hidropesía, quebrantos, tercianas.
Zécua	Para vomitar tóxicos o venenos, calenturas, “ayres nocivos”.
Jenjibre	Resfriados, corroborante del estómago, para excitar el apetito, escorbuto.
Incienso	Humor frío reumático, fluxiones de los ojos, dolores de muelas y cabeza, dislocaciones de las articulaciones, consolidación de los nervios.
Balsamo de Copaiva	Limpieza de heridas, purgante, convulsiones, reumatismo, cólicos, dolor de la ijada, fracturas y, dislocaciones, gonorrea, problemas de menstruación, escorbuto, hidropesía, obstrucciones de vejiga, asma y tisis.
Maguey	Crudezas del estómago, llagas, materias pútridas en el estómago.

Si consideramos la lista de enfermedades citadas por Caulín como representativa de los malestares que sufrían los habitantes de Nueva Andalucía, podemos inferir cuales eran las más frecuentes.

Sobresalen las referencias a las enfermedades del estómago y de la sangre, seguidos por las calenturas, los dolores de origen variada y las enfermedades venéreas que debían abundar en esa época también en el Nuevo Mundo.

Por lo que se refiere a las curaciones, llama la atención el gran número de enfermedades que el Bálsamo de Copaiba curaría, verdadero poliremedio, aunque Caulín es explícito en aclarar que para los varios tipos de enfermedades se utilizaba de manera diferente. La conclusión de Caulín es que: "...de todo hay con abundancia en esta Provincia, donde suple la Divina Providencia con tan usuales medicinas lo que falta de Boticas, y verdaderos inteligentes de la medicina" (Caulín, I, 1987: 70).

Fiebres y resfriados eran muy frecuentes, siendo las primeras una categoría también genérica de malestares de origen muy diferente. Es este el caso en que la enfermedad estaba definida por el síntoma más que por su causa real. Veamos un par de casos de "fiebre" citados por Humboldt. El primero se refiere al mismo barco en el cual el alemán realizó la travesía. El viajero alemán relata que en los últimos días de navegación algunos pasajeros, unos esclavos y dos marineros se enfermaron con fiebres y delirios. Escribe Humboldt: "Los síntomas no eran igualmente alarmantes en todos los individuos, varios de los cuales, sin embargo, y sobre todo los más robustos, entraban en delirio desde el segundo día, y experimentaban una postración total de fuerzas" (Humboldt, I, 1985: 258). Según Humboldt una buena fumigación y un poco de quina, que desde la segunda mitad del siglo XVIII era conocida y utilizada tanto en América como en Europa, hubiera resuelto el problema. Sin embargo, de diferente opinión era el cirujano de a bordo: "un cirujano gallego, ignorante y flemático, recetaba sangrías, pues que atribuía la fiebre a lo que llamaba ardor y corrupción de la sangre" (ídem).

El otro caso de fiebres se refiere a la ciudad de Cariaco cuyos habitantes, a la llegada de Humboldt y Bonpland, estaban tendidos en sus hamacas acosados por fiebres intermitentes. Coherente con las ideas de la época sobre "mal aire" y "miasma", Humboldt interpreta de esta manera las fiebres:

Teniendo en consideración la suma fertilidad de los llanos circundantes, su humedad y la masa de vegetales que los cubren, se comprende fácilmente por qué, en medio de tanta descomposición de materias orgánica, no disfrutaban los habitantes de esa salubridad del aire que caracteriza el campo árido de Cumaná (Humboldt, II, 1985: 138).

La propiedades nocivas de los gases producidos por la descomposición darían origen a las fiebres y ésta debía ser una idea localmente compartida si los misioneros buscaban para sus pueblos de misión los sitios más ventilados, alejándose del bosque tropical profundo. Se evidencia aquí la superposición entre sistemas médicos diferentes, ya que Humboldt no parece poner en dudas las ideas medievales sobre los efectos del “miasma” y, al mismo tiempo, intenta darle explicación química, dedicándose a una culta descripción de los gases producidos por la descomposición de los vegetales.

Las enfermedades de Cariaco degeneraban con facilidad en fiebres perniciosas y tifoideas, según lo que el mismo Humboldt afirma. La curación, a parte las ya citadas sangrías cuando algún cirujano o práctico estaba disponible, consistían en limonadas e infusiones de escobilla (*Scoparia dulcis*). Eran raros los casos de uso de *cuspare* que, según el científico alemán, era la quina de Nueva Andalucía (cf. Humboldt, II, 1985: 143). Otra cura de las fiebres intermitentes, muy utilizada también en Cumaná, era la llamada “semilla del Guácharo”: se trata de los residuos de semillas que se encontraban en el estómago de los polluelos del Guácharo, que eran cazados para esta finalidad.

Otra enfermedad frecuente en esos siglos coloniales era la de los ojos que se inflamaban fácilmente. En la época del auge de Cubagua, habiéndose dado con frecuencia una inflamación de los ojos, los españoles había atribuido su causa al agua que traían del río Manzanares. Más allá de esta explicación, las enfermedades oftálmicas fueron frecuentes en Cumaná, tanto que se desarrollaron varias curaciones empíricas, entre las cuales encontramos una bien interesante para expulsar corpúsculos del los ojos. Dejamos a Humboldt describir esta curación:

De todas las producciones de la costa de Araya la que mira el pueblo como la más extraordinaria, y podría decirse como la más maravillosa, es la piedra de los ojos. Esta sustancia calcárea es el objeto de todas las conversaciones; y según la física de los indígenas, es a un mismo tiempo piedra y animal. Hállasela en la arena, donde está inmóvil; pero aislada en una superficie lustrosa, por ejemplo en un plato de estaño o de loza, se mueve cuando se la excita con zumo de limón. Colocando el supuesto animal dentro del ojo, se encoge y expulsa cualquier otro cuerpo extraño que en el se haya introducido accidentalmente. En la salina nueva y en la aldea de Manicuares se nos ofrecieron por centenares las piedras de los ojos, y los indígenas se apresuraban en demostrarnos el experimento del limón (Humboldt, I, 1985: 452-453).

De nada valieron las explicaciones químicas del sabio alemán sobre las reacciones entre un elemento calcáreo y el zumo ácido del limón; los habitantes de Araya se enojaban y hasta querían introducirles arena en los ojos para que los “musius” probaran la eficacia de su remedio tradicional. Un remedio vegetal muy utilizado fue la resina llamada *sangre de Drago*, que era utilizada para curar enfermedades de la boca, particularmente como astringente para las encías.

Sin embargo, las enfermedades más temidas eran las epidemias que periódicamente azotaban al Caribe y a Tierra Firme. Muchas veces de nada servían las medidas preventivas que se aprontaban, como los controles en los barcos que atracaban en los puertos. Para tener una idea de este control citamos el caso de unos enfermos de sarampión que desde Cumaná llegaron a La Guaira en 1621. Ricardo Archila cita el *Acta del Cabildo* de Caracas del 15 de junio de ese año:

Y por cuanto en una fragata que vino de Cumaná ha benido una mujer que se dise trae dos criaturas con sarampión, que también es contagioso, mayormente de aquella parte donde se an muerto y mueren mucha personas, como lo an avisado a esta ciudad vecinos de Cumaná, por cuya rasón el alcayde de la fuerza no a dejado en el dicho puerto que la dicha mujer esté en tierra con sus hijos, y porque es bien se prevenga

con tiempo el remedio necesario, en este caso como de los demás se mandó que el dicho procurador general se ynforme del dicho alcaýde lo que en esto pasa y así mismo vea la dicha mujer y personas, y procure ynformarse de todo para que con los demás, se haga relazió en este cavildo y se provea lo que más conbenga a la utilidad pública (en Archila, 1961: 129).

Descubrimos así que hubo en ese año una epidemia de sarampión en Cumaná y que las comunicaciones oficiales sobre el tema entre funcionarios de distintas ciudades no eran tan fluidas. Tal vez cabe aquí la posibilidad de que un anuncio de ese tipo hubiera podido bloquear los tráficos comerciales desde y para la ciudad afectada por la enfermedad contagiosa.

Otra epidemia de sarampión, esta vez mucho más grave, se desató en 1692 llegando a todos los pueblos de la provincia, como se lee en la *Relación* al rey del gobernador de Cumaná Gaspar del Hoyo y Solórzano del 19 de setiembre de 1695 (AGI, Santo Domingo, 189). Fueron sobretodo los pueblos de indios los que fueron alcanzados más gravemente, tal vez por no haber desarrollado las mismas defensas biológicas que los europeos, ya que se trataba al fin y al cabo de un enfermedad para ellos nueva. Es Caulín quien nos da una descripción de los estragos causados por la enfermedad en el Pueblo de Misión de Nuestra Señora del Amparo de los Pozuelos, cerca de Barcelona, después que habían sido atacados por los piratas: “Apenas tenían el suficiente abrigo, quando les sobrevino un terrible sarampion en que murieron muchos, quedando el Pueblo tan desconcertado, que no se encontraban maridos con mugeres, ni padres con hijos...” (Caulín, II, 1987: 125-126).

Una de las primeras epidemias americanas de peste bubónica se extendió por el Caribe en 1648, alcanzando a Margarita y a Cumaná. La noticia llegó rápidamente también a Caracas, donde fue referido al cabildo que “en la isla de Margarita havia mal de peste tan biolento que apenas dejaba recibir los divinos Sacramentos”. Inmediatamente se mandó a bloquear el desembarque de un navío proveniente de la

isla y se ordenó “que no se dejara entrar de ninguna manera bajel grande ni pequeño de la dha isla Margarita, Cumaná ni Cumanagoto” (Cabildo del 9 de septiembre de 1648; en Archila, 1961: 120). De nada valieron estas medidas, ya que la ciudad fue rápidamente contaminada y los muertos fueron abundantes. La misma peste, aunque con menor virulencia, golpeó en 1679 a la provincia de Cumanagoto y Píritu, haciendo estragos entre la población indígena, tanto que desde Caracas se mandaron a cortar los caminos por temor a que se extendiera hasta la capital como había sucedido en 1648. Lo mismo se hizo en los caminos que llevaban a Cumaná. En 1695 esas mismas misiones fueron nuevamente atacadas por la enfermedad, tanto que el gobernador Gaspar del Hoyo informó al Consejo de Indias de que de los siete pueblos habían quedado solamente cinco y éstos casi despoblados.

El siglo XVIII en Tierra Firme puede considerarse un período de epidemias debidas, entre otros factores, al cambio progresivo que involucra las ciudades: de pequeñas aldeas se vuelven cada vez más pobladas, con algunos casos de hacinamiento como en Caracas. Es esta una situación favorable al desarrollo y propagación de algunos tipos particulares de enfermedades. Otro factor importante a tener en cuenta es el aumento extraordinario de los viajeros y la transferencia de un gran número de individuos de un lugar a otro, detrás del auge mercantil que, rompiendo las barreras proteccionistas impuestas por la corona española, enlazaba mares y tierras americanas en una red de rutas y recorridos.

Veamos algunas epidemias menores, antes de considerar las más graves y extensas. Ya citamos la presencia de enfermedades respiratorias debidas en gran parte a la no correcta adaptación de los españoles al clima tropical. Sin embargo, junto a estos malestares, que con facilidad se trasformaban en neumonías y toses persistentes, hay que considerar también toses de tipo contagioso, como es el caso de la tosferina. No se tienen muchos datos sobre este tipo de infección, por la escasa definición clínica de las enfermedades en esa época y por el poco interés que ha despertado este tema en los historiadores de la medicina en Venezuela. Archila, refiriendo un dato de Enrique Bernardo Núñez,

hace referencia a las toses persistentes que podían ser originadas por contaminación de tosferina en 1760 en Caracas.

El bocio existió en la Venezuela colonial circunscrito a regiones particulares, como la de Trujillo, y no se tienen datos sobre esta enfermedad en las regiones orientales del país. Un poco diferente es el caso de la buba que, históricamente, ha sido considerada la enfermedad de los esclavos y, por ende, presente con diferentes grados de intensidad en varias regiones del país, sobre todo en las zonas costeras. La buba se presenta como un tumor blando en las regiones inguinales, axilas y cuello, pudiendo así ser considerada asociada o determinada por la sífilis.

Un poco más complejo es el caso de los enfermos de tuberculosis, los llamados “éticos”, enfermedad que ha sido tempranamente identificada, produciéndose así algunos eficientes sistemas de control, como el de aislar a los pacientes en un cuarto especial de los hospitales y quemar las ropas de los muertos. Encontramos edictos sobre estas acciones profilácticas en Caracas desde finales del siglo xvii y a lo largo del xviii, siendo uno de los más importantes el del gobernador José Solano en 1769, donde se imponía la quema de las ropas de los enfermos infectados. A finales del siglo xviii, cuando ya había sido creada la Capitanía General, el capitán Juan Guillelmi proclamó un *bando* en 1795, donde el artículo 17 rezaba:

Mediante a ceder en grave perjuicio de la salud pública el pernicioso abuso de arrojar a las quebradas que. se hallan entre la ciudad y las inmediaciones, la ropa y muebles del servicio y uso de los Enfermos contagiados &, mando que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, puede arrojar ni arroje a las quebradas que se hallan dentro de la población o en sus contornos, ropas y muebles de los enfermos, basura ni otra inmundicia alguna, sino que la boten a bastante distancia de la ciudad y sin fabricas, en donde quemarán la ropa contagiada, siendo obligación de los médicos y Sirujanos que asisten estos enfermos, darme cuenta inmediatamente que fallezcan, para tomar la providencia conveniente (en Archila, 1961: 353).

Es presumible que este bando fuera leído también en Cumaná, tratándose de un edicto del Capitán General. De cualquier manera, el ejemplo sirve para percibir la conciencia del contagio de la enfermedad y, por tanto, la necesidad de medidas preventivas para salvaguardar la población no infectada.

De las calenturas hemos ya hablado como de una categoría polisémica que incluía, para el enfoque moderno, varios tipos de enfermedades. La importancia de citarlas aquí nuevamente estriba en el hecho de que también las fiebres palúdicas pueden considerarse incluidas bajo la misma definición de calentura. Prácticamente, no hubo expedición al Orinoco cuyos integrantes no sufrieran de estos males, como en el caso de la expedición de límites al Orinoco (1754), cuando Solano se quedó solamente con 12 hombres de los 325 que conformaban el grupo. El mismo Solano, en su viaje hasta San Fernando de Atabapo, sufrió de terciarias convulsivas.

Entre los varios tipos de calentura, encontramos también la fiebre amarilla bajo los nombres de calentura amarilla, calentura paji-za, vómito negro, vómito prieto, calentura de Barbados, entre otros nombres. Mientras en Caracas, después de la epidemia de 1694, la enfermedad reapareció solamente en 1756, en las provincias de la capitanía hubo brotes de fiebre amarilla en abundancia. Difundida era la costumbre, en estos casos, de realizar rogativas a Santa Rosalía. No sabemos a ciencia cierta qué brotes de fiebre amarilla sufrió Cumaná a lo largo del siglo, además del de 1798, cuando ejercía la medicina en ese lugar el doctor Francisco Xavier Balmis.

La enfermedad epidémica que más estragos produjo en la Venezuela colonial fue sin duda la viruela que, para ese siglo, se puede considerar como enfermedad endémica. La viruela no excusaba a nadie, sin importar el color o el estamento social: indígenas, negros esclavos, españoles y criollos sufrieron en las varias epidemias y, cuando sobrevivían, las huellas de la enfermedad los marcaban de manera definitiva. Humboldt refiere que hasta los lejanos indios salivas de las misiones fundadas por los jesuitas en el Orinoco habían sido diezmado o marcados por esta enfermedad.

Encontramos brotes o verdaderas epidemias de viruela en Cumaná en 1739 y en 1767. La de este último año es la misma que había comenzado en 1764 en Caracas, donde se calcula que mató a más de trece mil personas en toda la Provincia de Venezuela. Otros brotes de viruela en Cumaná se registraron durante el año 1776, en la época del gobernador Diguja; y en 1771, con la llegada de un barco de esclavos infectados. Finalmente, es Humboldt quien nos informa una vez más de la situación de la viruela en Cumaná a final del siglo:

En la provincia de Cumaná, donde las comunicaciones con Europa son menos frecuentes, no se tenía en mi tiempo un solo caso de viruela desde hace quince años, mientras que en Caracas esta cruel enfermedad era de continuo temida, porque ella se mostraba siempre allí esporádicamente en varios puntos al mismo tiempo; digo esporádicamente, porque en la América equinocial, donde los cambios de atmosfera y los fenómenos de vida orgánica parecen sujetos a una periodicidad notable, la viruela, antes de la introducción tan benéfica de la vacuna, no ejercía sus estragos (si se puede dar fe a una creencia muy difundida) sino cada 15 o 18 años (Humboldt, II, 1985: 311).

La referencia del viajero alemán a la vacuna tiene que ser ampliada. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, en varios lugares de Europa se observó que quienes habían sobrevivido a la enfermedad no volvían a enfermarse. De aquí la intuición de que una exposición disminuida al mal pudiera preservar de otros contagios. La inoculación consistía en poner a contacto la sangre de los sanos con un poco del fluido de la pústula de un enfermo.

En Venezuela el primero en introducir la inoculación antivariólica fue el médico Juan Perdomo, en Caracas, hacia el año de 1769. Sin embargo, el protagonista de la llegada de la vacuna a América fue el médico Francisco Xavier Balmis, quien había ejercido su profesión en Cumaná en 1798, durante la epidemia de fiebre amarilla. Balmis, de regreso a España, presentó al Consejo de Indias el proyecto de organizar una expedición a América y a las islas Filipinas para llevar la

vacuna, es decir, individuos que habían sido vacunados y que podían servir de receptáculo viviente del fluido (no había otra manera, ya que el fluido no se mantenía activo a temperatura ambiente). Una vez aprobado el proyecto, se organizó un navío donde viajaría el equipo médico conformado por Balmis, más una veintena de niños expósitos que habían sido ya inoculados y servirían para llevar el fluido. El barco llegó a Puerto Cabello en 1804 e inmediatamente se constituyó en Caracas una Junta de la Vacuna, de la cual formaba parte el Protomédico Tamariz. Con la llegada de la vacuna a la Capitanía de Venezuela, los médicos tuvieron finalmente un arma decisiva para combatir el mal (cf. Díaz de Yriola, 1948).

2. LA VIRUELA EN CUMANÁ EN 1764-1765

La terrible epidemia de viruela que azotó a Caracas en 1763 continuó periódicamente en los años siguientes, hasta que se expandió por la varias provincias de Tierra Firme, llegando a las de Nueva Andalucía en abril de 1764, durante el gobierno de Joseph Diguja. Reportamos algunos datos sobre la epidemias y las medidas que se tomaron a partir de la *Relación* que de los acontecimientos hizo el gobernador al Consejo de Indias el 4 de junio de 1765 y de los documentos reunidos por el fiscal del Consejo, quien discutió el caso en mayo del año siguiente (AGI, Caracas, 203).

La *Relación* de Diguja describe como la epidemia de viruela, que estaba produciendo gran número de muertos en Caracas, había llegado también a Barcelona en abril de 1764 y a Cumaná en mayo y que inútiles habían sido las medidas que se habían tomado, como las de cortar todas las comunicaciones con la provincia de Venezuela. Se encontraba en esos días de visita oficial a la provincia el obispo de Puerto Rico Mariano Martí quien participó activamente en la recolección de dinero para socorrer a los afectados.

Una vez que se reconoció oficialmente la presencia de la viruela en Cumaná, el gobernador mandó a formar un hospital de emergencia,

en ausencia de otro estable en la ciudad, con la finalidad de separar los enfermos de los sanos y que no pasase como en Caracas donde, según su misma afirmación, “se seguieron indecibles calamidades, por no haver quien socorriese, ni asistiese a la muchedumbre de enfermos” (ídem). El hospital continuó funcionando hasta enero de 1765, mientras que unos 800 individuos que habían padecido la enfermedad y habían sanado, fueron dados de alta y utilizados para asistir a los enfermos que se habían quedado en sus casas, ya que solamente había en la ciudad un cirujano y tres ayudantes.

La epidemia continuó muy activa desde mayo de 1764 hasta junio de 1765, con un gran número de víctimas tanto en Cumaná como en las restantes ciudades, villas y pueblos de indios de la gobernación. Diguja anexa a su *Relación* un cuadro explicativo de la situación médica de la gobernación que vale la pena transcribir para tener un cuadro de las consecuencias de la epidemia:

Pueblos en que se padeció el contagio	Personas que lo padecieron	Número que de ellas murieron
Ciudad de Cumaná	3 930	874
Ciudad de Barcelona	3 200	737
Villa de Aragua	87	19
Cumanacoa	120	18
Río Caribe	145	14
Ciudad de San Felipe	164	25
Indios Guaiqueríes en los arrabales de Barcelona	280	104
Indios Guaiqueríes en los arrabales de Cumaná	470	213
Totales	8 396	2 005

El ESTADO. que manifiesta el número de Personas de todas calidades, sexos, y edades que en la Gobernación de Cumaná han padecido el contagio de Viruelas, y las que de él han fallecido desde principio de Mayo de 1764 á fines de Junio del presente de 65, según la mas exacta averiguacion que se ha podido hacer		
Pueblos en que se padeció el contagio	Personas que lo padecieron.	Número que de ellos muries
En la Ciudad de Cumaná.....	3930.	874.
En la Ciudad de Barcelona.....	3200.	737.
En la Villa de Aragua.....	082.	019.
En Cumanica.....	012.	018.
En Rio Caribes.....	013.	014.
En la Ciudad de S. Felipe.....	0164.	026.
Indios Guasquieres en los Arrabales de Barcelona.....	0280.	104.
Dños en los Arrabales de Cumaná.....	0470.	213.
	8396	2005
ESTADO GENERAL de las Personas de posibilidad, y Pobres de solemnidad de ambos sexos que entraron contagiadas de Viruelas en el Hospital que se formó en Cumaná desde 6 de Mayo de 1764. á fines de Enero de este Año de 65, que se levantó por no poder mantenerse, ni asistir á el gran número de enfermos Limosnas recogidas para sufragio de los Pobres: Lo que contribuyeron los Enfermos que pudieron escutarlo para su manutencion: Y gallos hechos en dicho Hospital.		
Las Personas de posibilidad que entraron en el Hospital, fueron.....	854	1351 Total.
Las Pobres de solemnidad.....	617	
Total ingreso en la Caja		
Las limosnas en dinero, Uveres, Ropas y demas utensilios recogidas en el todo de la Ciudad para los Pobres de solemnidad asistidos á.....	1030. 3	Pelos... R ^s m ^s
Aplicados de los Proprios de la Ciudad para socorro de los dichos.....	200. 0	Cargo... 2778. 6
Las contribuciones por los Enfermos de alguna posibilidad.....	1548. 4	
Total gasto del ingreso en la Caja.		
En la manutencion de los Enfermos Ropas para su asseo y utensilios del Hospital, se gastaron, segun Cuadro terminado.....	2269. 3	Dada... 2773. 7
En Botica, Cirujanos, y otros Ayudantes.....	504. 4	Reciben en Caja... 0004. 6
Nota		
Que en este Estado no se incluyen las limosnas publicas y ocultas con que socorrio á los Pobres la exemplar Charidad del Ymo. S. D. Mariano. Marid Obispo de Puerto Rico que á la sazón se hallaba en esta Ciudad en su Santa Visita, en cuyo alivio expendió quanto tubo por su arbitrio visitando diariamente á los enfermos, y facilitando el Paflo espiritual con un Zeelo y amor de verdadero Pastor.		
Tampoco se expresan las limosnas á que pudo extenderse el Gobernador, quien, en compañía del S. Obispo, asistió diariamente á los Hospitales, al consuelo de los pobres con el cuidado de su curacion y alimento.		
Los Pueblos de los Indios se han mantenido á cordones desde mediado de Junio de 64, y lo quedan en el Dia, y mediante esta diligencia se ha logrado preferirlos, y á la fecha osea toda la Gobernacion de perfecta sanidad, á excepcion de quatro Violentos Guasquieres que con todo cuidado se mantienen en los Arrabales de esta Ciudad. Cumaná y Julio á de 1765		

Figura 10
Estado que manifiesta el número de personas que...
han padecido el contagio de viruela
Diguja, 1765
(AGI, Caracas, 203)

Murieron 2 005 individuos, de los 8 396 que se contagiaron, con el más alto número en las ciudades de Cumaná y Barcelona por ser las más pobladas. Llama la atención que en general en Cumaná murieron el 22,24% de los infectados; sin embargo, entre los indígenas que vivían en los “arrabales” de la misma Cumaná falleció el 45% de los enfermos y las mismas proporciones se repitieron Barcelona. Evidentemente, las condiciones de vida de los indígenas favorecían la propagación del contagio o, simplemente, las medidas de aislar a los enfermos funcionó más para los criollos blancos que para los indígenas. Esta última explicación tiene una confirmación en el mismo cuadro de Diguja.

El cuadro cita las cifras de los internados en el hospital: entraron 1 351 personas, de los cuales 831 eran “personas de posibilidad”, mientras que 517 eran “pobres de solemnidad”. Para estos últimos, se recogieron limosnas en la ciudad, a las cuales contribuyó también el obispo Martí y el Gobernador. Se recolectaron en la ciudad de Cumaná para la ropa, los víveres y otros pertrechos destinados a los “pobres de solemnidad”, 1 030 pesos y 5 reales. Por su parte, los enfermos con posibilidad desembolsaron la suma de 1 548 pesos y 1 real. El gobernador Diguja, además de haber contribuido con su dinero, ordenó la utilización de 200 pesos que se encontraban en las Cajas de Propios de la Ciudad, lamentando sin embargo que el cabildo no diera ninguna contribución. Por lo que se refiere al dinero que estaba en la caja de la Real Hacienda, Diguja explica que no quiso utilizarlo, “reservándolos para el caso de que se infestasen los Pueblos de Yndios, entre quienes era indispensable distribuirlos”.

De esta manera, se reunieron 2 778 pesos y 6 reales, de los cuales “en la manutencion de los enfermos, ropa para su asejo y utensilios del hospital se gastaron 2 269 pesos y 3 reales y medio, y para el pago de las Boticas, Cirujano y tres ayudantes, 504 pesos y 4 reales”. De esta manera, la epidemia de viruela costó a la ciudad de Cumaná la suma de 2 773 pesos y 7 reales, quedando en la caja 4 pesos y 6 reales. En esta cuenta, como subraya el mismo Diguja, no se incluyeron las

...limosnas publicas y ocultas con que socorrió a los Pobres la exemplar Charidad del Ylustrisimo Señor D. Mariano Martí Obispo de Puerto Rico, que a la sazón se hallaba en ésta Ciudad en su Santa Visita, en cuyo alivio expendió quanto tubo y pudo arbitrar, visitando diariamente á los enfermos, y facilitando el pasto espiritual con un Zelo y amor de verdadero Pastor.

Tampoco se incluyeron “las limosnas á que pudo extenderse el gobernador, quien, en compañía del Señor Obispo, asistió diariamente a los Hospitales al consuelo de los pobres con el cuidado de su curación y alimento”. Por lo que se refiere al obispo, Diguja tiene palabras

de elogio y, en su *Relación*, sugiere al Consejo de Indias agradecerle oficialmente lo que se hizo.

Finalmente, en relación con los indígenas, Diguja mandó a cortar al comienzo de la epidemia los caminos que unían la ciudad con los pueblos de indios, menos los que eran utilizados para el traslado del ganado, para mantener a la ciudad de Cumaná abastecida de carne. Sin embargo, ordenó extremar el control de los corregidores de los varios pueblos para que impidiesen la entrada de personas extrañas a las comunidades y no dejaran salir indígenas de ellas. Según lo que relata el gobernador, la medida de cortar los caminos dio resultado, ya que la epidemia no los llegó a afectar.

En el momento de escribir su *Relación* (4 de julio de 1765), Diguja pudo afirmar que la gobernación se encontraba libre de viruela, a parte de cuatro guaiqueríes de los arrabales de Cumaná que se mantenían aislados para no volver a contagiar a la población. Habían muerto 874 personas en Cumaná y 2 005 en toda la Gobernación.

3. EL BARCO DE LOS VIROLENTOS NEGROS (1769-1770)

El miedo de la viruela, después de tantos muertos, debió literalmente marcarse en la carne de aquellos sobrevivientes que llevaban en su cara las marcas del mal. Al miedo justo de la población corresponden las medidas que las autoridades locales implementaron para impedir que el acontecimiento epidémico de 1765 volviera a repetirse. Los hechos habían demostrado en parte la creencia local: la viruela venía por mar, sobre todo desde las islas del Caribe y, de hecho, es en el puerto de Cumaná donde los controles se hicieron más estrictos. Eran los barcos que transportaban a los esclavos los que caían bajo la mira de los funcionarios portuarios, y fue sobre éstos donde la normativa y el control se extremaron.

Miguel Acosta Saignes, en su obra *Vida de los esclavos negros de Venezuela* (1967), transcribe un *Reglamento* utilizado en Cumaná en 1786 para la regulación de la llegada y venta de los esclavos, enviado

por el comisionado de la Intendencia de Cumaná don José Oráa, a Saavedra en Madrid. De éste, citamos los artículos que refieren a los problemas médicos:

Primeramente. Concluida la descarga y conducidos a la casa destinada, sean examinados prolijamente por médicos o cirujanos, del estado actual de sanidad, robustez, edad y demás condiciones que exige para la admisión de dichos negros, desnudándolos de toda ropa y reconociéndolos escrupulosamente, indagando por medio de intérpretes o lenguaraces de su nación si padecen algún achaque habitualmente o si han sufrido algún golpe o maltrato en la navegación, de que puede resultar daño interno y según resulte de este examen y de los médicos, se han recibido los graduados con la bondad necesaria y devuéltose aquellos a quienes se ha encontrado enfermedad actual o habitual que indique gravedad... Los que enfermaren durante la estancia en dicha casa, podrán separarse y recogerse en una sola pieza que se construyó para ese fin, y si fuese de gravedad mandarlos al hospital (en Acosta Saignes, 1984: 70-71).

Sin embargo, muchas de las enfermedades contagiosas que llegaban con los barcos a Cumaná no era detectables inmediatamente a través del examen visual salvo en los enfermos en fase terminal. Para controlar la entrada de los enfermos cada puerto debía tener activado un servicio médico que sirviera de barrera preventiva, como sí realizó constantemente en La Guaira donde, después del 1777, tocaba al Protomedicato su jurisdicción. En el caso de Cumaná, raramente en su puerto funcionó un servicio médico durante el siglo XVIII, ya que la misma ciudad estuvo desguarnecida por buen parte de ese periodo.

El caso que vamos resumir se refiere a la llegada en 1769 de un barco con esclavos al puerto de Cumaná, con algunos “pasajeros” infectados de viruela. Los documentos que utilizamos para reconstruir el caso se encuentran en el Archivo de Indias en Sevilla (AGI, Audiencia de Caracas, legajo 128).

A final del mes de noviembre de 1769 llegó al puerto de Cumaná la balandra *El Duende*, proveniente de Puerto Rico, al mando de don Miguel Barrera, “con quarenta y ocho negros bosales para el abasto de esta ciudad, remitidos por el asiento establecido en dicha Ysla”. Antes del desembarco de los negros se descubre en el barco la presencia de una mujer enferma de viruela. En consideración de que el gobernador Urrutia estaba ausente por una visita en el interior de la gobernación, se reunió el cabildo en el castillo de Santa María de la Cabeza para tomar medidas preventivas antes de que el contagio se propagara por la ciudad.

Regresado en esos mismos días, el gobernador Urrutia mandó inmediatamente a que los negros fueran reclusos provisionalmente en un caney que la Compañía Catalana tenía en la Rivera de la Marina y que el médico don Bernabé Sanz y los cirujanos don Juan Merciet y don Mariano Plá fueran a examinar a la negra enferma. El cirujano Plá prestaba su servicio en la fragata de la Real Compañía Catalana que se encontraba en el puerto. Los médicos, una vez confirmado que la mujer estaba contagiada de “viruelas llamadas locas”, ordenaron su separación de los otros esclavos para evitar su contagio. Sin embargo, todos los negros fueron dejados en custodia de los guardias milicianos y a los médicos se les ordenó de revisarlos diariamente y comunicar los resultados obtenidos al gobernador. Vale la pena citar el responso de los médicos:

En la ciudad de Cumana en treinta del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve años, ante Su Señoría el señor Governador y Capitan General de estas Provincias, Con asistencias de su Asesor General, y por antemi el presente escrivano comparecieron el Medico don Bernabe Sanz, y Sirujanos don Juan Mersiett, y don Mariano Plá, y digeron que en Cumplimiento de lo mandado por su Señoría en auto que se les notificó por el presente escrivano, han visitado y reconocido diariamente la negrita que se sospechó padecía contagió de viruelas de la pertenencia de la Compañía establecida en la Ysla de Puerto Rico, que condujo don Miguel Barrera, y han hallado ser verdaderas

viruelas las que padece la referida negrita que en el día de hoy acaban de reconocer, Y que assi mismo han reconocido a los demas negros, y no han resultado padecer dicho contagio, y solo si han advertido en algunos de ellos, señales que indican haberlas pasado de poco tiempo a esta parte, Cuya declaracion hacen conforme a la inteligencia de sus respectivos oficios, y en cumplimiento del referido mandatto de su Señoría, Con quien junto con dicho Asesor General lo firmaron de que doy fee = Urrutia = Doctor Sanchez = Br. Bernabe Sanz = Juan Mersiet = Mariano Plá = antemi = Fernando Mexia escrivano Theniente de Gobernacion (AGI, Caracas, 128).

El mismo día se mandó a llamar al capitán de la balandra Miguel Barrena, de treinta y tres años de edad, a quien se le comunicó que los esclavos tenían que mantenerse alejados de la población en consideración del peligro de contagio. Así, Urrutia ordenó al capitán de la balandra que los sacase de allí y lo llevase a algún sitio playero lejano de la ciudad, hasta que pasara el peligro de contagio. El capitán aceptó la orden del gobernador, aunque propuso el traslado de los negros a bordo de su balandra, mientras tanto no se terminara de construir un nuevo caney en una playa cercana, añadiendo que esperaba que el accidente se resolviera rápidamente, pues tenía que continuar el viaje hacia La Guaira, donde tenía otros negocios, además de llevar en su balandra un cajón de pliegos destinados a los funcionarios de Caracas.

Finalmente, se declaró en documento público que el capitán no fue responsable de lo ocurrido y se ordenó el traslado de los negros y de todo el contenido de la balandra a la “demolida Real Fuerza de Araya en donde se mantendrá segregado hasta que cesando la actual causa delibere V.S. poder regresar a esta a practicar la venta de los referidos negros según y conforme se lo tienen ordenado sus principales” (ídem). El gasto de la visita de los médicos sería pagado por el mismo capitán.

El capitán de la balandra pidió también autorización para quedarse en la ciudad para terminar su compra y presiona para que la situación se resolviera rápidamente volviendo a citar el cajón de documentos

destinado al administrador de la Real Renta de Correos de Caracas. Sin embargo, el gobernador decidió que el cajón podía quedar bajo la responsabilidad de don Francisco Ramírez y Mayz, administrador de Correos de Cumaná, quien se encargaría de hacerlo llegar por su cuenta a Caracas.

Por lo que se refiere a la estadía de los negros en el castillo de Araya, el cabildo sugiere al gobernador que no se les permita utilizar el aljibe del fuerte, usado normalmente por los vecinos del pueblo de Agua Santa, ya que podría contaminarse, sino que fueran los marineros de la misma balandra los que saquen el agua. Todas las veces que el capitán regresara a Cumaná, debía venir solo y quedarse en la boca del río, avisando de su llegada al guardia y esperar allí a los médicos que cada quince días visitarían a los enfermos o aquellos sospechosos de serlo.

Sin embargo, todas estas precauciones no fueron suficientes para frenar o impedir el contagio. De hecho, a los pocos días de la llegada de la balandra a los alcaldes llegó la denuncia de la presencia de cinco virolentos en la ciudad: doña María Josepha de Alcalá, la fundadora de la escuela de primera letras en Cumaná y tía abuela del futuro Gran Mariscal, una mulata de su propiedad, dos esclavos de doña Leonor Figuera y un hijo de Juan Monasterio. Los médicos y cirujanos don Francisco La Fuente, don Bernabé Sanz Malo y Domingo Duro visitaron a los enfermos e informaron al Cabildo que había decretado el encierro de doña María Josepha Alcalá y su esclava en una casa de campo de su posesión, y de los dos criados de doña Leonor Figuera y el hijo de Monasterio en el caney del Salado ya citado. No hubo duda de que el contagio había sido transmitido por los negros de la balandra. Lo médicos comunicaron también que había tres enfermos de calenturas que tenían separados de los demás del caney, esperando que se aclarara si se trataba o no de viruela también en estos casos. Estamos ya al diez de diciembre de 1769, casi quince días después de la llegada de la balandra.

En el intento de bloquear el contagio el gobernador mandó a pregonar un bando donde informaba a la población de lo acontecido:

Portanto, ordena y Manda, a todos y qualquiera Padres de familia, o Persona de uno u otro Sexso que tengan Cassa en esta Ciudad, y sus Contornos sin excepcion ni distincion alguna, que luego que en Sus Personas o en las de Su familia, u otra persona que havitaren en sus cassas, se verifique padecen Calenturas que puedan servir de sospecha de dicho contagio de Viruelas, sean obligados a dar quenta inmediatamente a su SS. ó a qualquiera de los Señores Alcaldes ordinarios para que se den las Providencias nesessarias, a fin de que se Reconoscan, y se este a la mira de sus resultas, para que segun ellas se tomen las demas que convengan, vajo del apercebimiento de que verificada omicción en este asunto se procedera contra la Persona o Personas que fuexen culpadas como contra Reos Delinquentes contra la publica Salud, aplicandoseles arbitrariamente las penas que se tengan por mas conforme, atendidas las calidades y circuntancias de Sus Personas, ademas de la satisfacción de los daños y perjuicios que causaron assí al interes publicos como al Particular (AGI, Caracas, 128).

Mientras tanto se estaba llevando a cabo una encuesta para saber cómo el contagio se había propagado por la ciudad. La investigación permitió descubrir que la negrita contagiada, antes de que se declarase su segregación, había estado en la casa de don Antonio de Alcalá, hermano de doña María. Veamos la declaración del capitán Miguel Barrena:

Que es sierto que la negrita que se refiere en el auto que se le ha leído estuvo en la casa del Thesorero don Antonio de Alcalá y es una de las de su comisión que el motivo fue el de haver tratado comprarsela el dicho Thesorero don Antonio: Que no hace memoria sierta del tiempo que estuvo en la dicha casa la referida negrita pero que le parece que fueron cinco o seis días: Que la misma negrita volvió y se halla en Poder del Declarante: y que es la propia que reconocieron los Medicos y Sirujanos de esta Ciudad y dijeron esto padecia el accidente de viruelas (idem).

Frente a la responsabilidad del contagio y antes de que se le declarase culpable, el capitán de la balandra pidió que se le autorizase regresar a Puerto Rico, ya que el coste de mantenimiento de la balandra era alto y se le haría difícil justificarlo frente a los dueños del cargamento. Además, agregó que aun cuando se declarase que los esclavos estaban sanos y los alcaldes concedieran la autorización para venderlos, sería difícil hacerlo en esa provincia. Urrutia dio su permiso, argumentando que de esta manera se disminuiría la inquietud que generaba la presencia de los negros en Araya.

Mientras tanto al cabildo llegaban las noticias de que había otros enfermos en la ciudad. Se trata de otras 16 personas, quienes fueron recluidas en algunas casas acondicionadas para servir de hospital hasta que se construyera un caney de cañas con cerca de espinos y servicio de guardias para impedir la salida de los enfermos. Se ordenó también que el caney contara con pertrechos para los médicos y mantenimiento, camas y cobijas para los enfermos. Para los gastos, que se calcularon en 150 pesos, se condenó al capitán de la balandra a pagarlos antes de su salida. Barrena se defendió arguyendo que sus negros estaban sanos cuando llegaron y que el contagio se había producido después de que la citada negrita había estado en la casa de don Antonio Alcalá. Sin embargo, esta protesta no consiguió los efectos esperados y tuvo que pagar, llevando consigo copia de toda la documentación.

Una vez de vuelta a Puerto Rico, los responsables del Asiento de Negros protestaron ante el Consejo de Indias para ser resarcidos de los 150 pesos, citando la epidemia de 1764-1765 para demostrar que la viruela ya se encontraba en Cumaná cuando había llegado la balandra. Para defenderse mejor, denunciaron que en la región se daba mucho comercio clandestino de negros y harinas, con la anuencia de los mismos funcionarios, teniendo así la viruela la posibilidad de entrar en la región a través de estos recorridos clandestinos. Comienza así en el Consejo de Indias otra investigación sobre el tema del contrabando.

En Cumaná, mientras tanto, la epidemia había sido controlada satisfactoriamente. Los enfermos sanos habían regresado a sus casas y la normalidad parecía haber vuelto sobre la ciudad. El número total

de contagiados había sido de 28 individuos, incluyendo el citado don Antonio de Alcalá, doña María de Alcalá, algunos esclavos, una mujer guaiquerí, el presbítero don Pedro Millán y hasta un preso del Castillo. Todos cumplieron con los cuarenta días de segregación, después de los cuales los médicos los declararon sanos. El 12 de marzo de 1770 la provincia fue declarada libre de viruela.

VII. FIGURAS Y LUGARES DE LA SALUD

1. MÉDICOS Y CURANDEROS EN CUMANÁ

A lo largo de nuestro recorrido sobre enfermedades y epidemias en Cumaná hemos hecho algunas referencias a la presencia de médicos y cirujanos que ejercían su profesión en Cumaná. En verdad, se trata de una presencia escasa a lo largo de los tres siglos de dominación hispana, aunque ésta fue incrementándose durante el siglo XVIII. Más escasas aun son las referencias a curanderos locales, tanto de origen indígena como español. Esta ausencia de datos no debe ser considerada como inherente a la realidad local, ya que es evidente que los indígenas, aún los que vivían en los arrabales cumaneses con un grado suficientemente alto de transculturación, continuaban manteniendo sus sistemas tradicionales de curación, tal como pasaba en otras ciudades, como Caracas o Valencia (cf. Amodio, 1997).

Ya hicimos referencia a las noticias que Benzoni nos proporciona sobre las curaciones de los indígenas de Paria al comienzo del siglo XVI. Por lo que se refiere al siglo de nuestro interés, la fuente más interesante sobre el tema resulta la obra de Caulín (1779), quien dedica algunos capítulos de su *Historia de la Nueva Andalucía* a las curaciones vegetales y rituales practicados por las poblaciones indígenas, especialmente las llevadas a cabo por los denominados “brujos”.

Entre otras referencias, que sirven para demostrar la existencia de curanderos indígenas que trataban también a españoles, citamos una consideración de Caulín:

Antes de concluir esta materia, quiero hacer mencion de una vanisima, y perniciosa observancia, en que se hallan generalmente comprehendidos, no solamente los Indios Infieles, y Chistianos, sino muchos de los Españoles Americanos, que deberian enseñar á los Indios con el desprecio de sus supersticiones, y secuela de nuestra catholicas verdades. Luego que el Indio, u otra persona, de los que viven entre ellos, adolece de alguna enfermedad extraordinaria, ó dolor vehemente, hacen juicio, que es maleficio, ó veneno, que le ha dado algún brujo, que por estas Provincias llaman Piaches. Aumentase la dolencia por falta de medicina, y verdaderos Médicos, que hay en esta tierra; y luego, sin mas consulta, hacen diligencia de un brujo, para que los cure, prometiendoles la correspondiente gratificacion, si dán al enfermo libre de la enfermedad ó dolencia (Caulín, I, 1987: 156).

Para Caulín, es la escasez de médicos la que produce el auge de estas prácticas, aunque ya en su época había algunos que ejercían en Cumaná su profesión. Sin embargo, estos probablemente se dedicaban a curar sólo a quienes podían pagarlos, es decir, a los funcionarios españoles, militares y criollos acaudalados. Para los otros estamentos, quedaban las prácticas populares y la autocuración con sustancias vegetales.

En el siglo XVII, cuando todavía había una presencia militar en el castillo de Araya, había un cirujano de la tropa, el licenciado Vásquez, quien prestó su servicio desde 1622 hasta 1650 (AGI, Santo Domingo, 27 B). En 1649 propuso la construcción de un hospital en la ciudad para los enfermos de la provincia, incluyendo a los militares de Araya. Sin embargo esta petición no fue atendida. Era común que en ausencia de médicos, los cirujanos de la tropa prestaran servicio también a la población civil, sobre todo en casos urgentes y de gravedad.

Con el siglo XVIII las referencias documentales a médicos y cirujanos que trabajaron en Cumaná aumenta paulatinamente. La presencia de médicos extranjeros, sobre todo franceses, con o sin carta de naturalización, la encontramos en todas las regiones de Tierra Firme, con un alto número concentrados en Caracas. En Cumaná profesaba la medicina en 1766 el médico francés Francisco Cabrillac de Fontaines, quien se casó con la cumanesa María del Rosario García de Urbaneja en diciembre de ese año. El padre de la novia, don Luis Beltrán García de Urbaneja, era tío de doña Josefa Margarita García de Urbaneja, esposa en 1741 de don Antonio de Sucre, abuelo del Gran Mariscal. La historia de este matrimonio merece ser citada por los datos que nos suministra sobre la vida cotidiana de la población cumanesa y por permitirnos percibir la consideración en la cual eran tenidos los médicos a nivel local.

Vivía don Luis Beltrán García de Urbaneja en la plaza de Santo Domingo de Cumaná, en una casa separada de la sacristía de la iglesia por un estrecho callejón, y tenía una hija llamada María Rosario, a quien obsequiaba el doctor don Francisco Cabrillac de Fontaines... don Luis no creía que Cabrillac fuese digno de su hija y rechazaba tenazmente las pretensiones del doctor. El francés, hombre pundonoroso, sintió cruelmente herido su amor propio, y no pudiendo resignarse a soportar aquel desaire, procuró no economizar esfuerzos por llegarse a casar con la joven. Hacía a la sazón del obispo Martí la visita a estos lugares, y el doctor Cabrillac, tratando de obviar inconvenientes, logró que su Señoría, después de hechas las correspondientes justificaciones, dispensase las proclamas y le ordenase al cura proceder al matrimonio; pero como la resistencia de don Luis era invencible, se ocurrió a un expediente singular. Se facultó a un fraile dominico para presenciar el matrimonio, y una noche (diciembre de 1766) burlando la vigilancia de sus padres, de dentro de la casa se asomó la joven a una de las ventanas laterales que daba al callejón, estando por fuera el sacerdote, el novio y los testigos; y así ligeramente se celebró el matrimonio, encontrándose

don Luis al siguiente día con que su hija era la señora de Cabrillac (Carrocera, 1930: 254-255).

Otro extranjero que practicaba la medicina en Cumaná, con una historia un poco diferente de la anterior, fue el francés Juan Buscat, quien llegó a Cumaná en 1778. Decía ser un médico laureado en Toulouse, pero sus títulos nunca fueron confirmados. En 1800 trabajó en Barcelona, desde donde pidió autorización a ejercer la medicina al protomédico Tamariz en Caracas. El permiso nunca fue concedido, aunque el francés reiteró su solicitud hasta después de 1810, argumentando que había servido a la causa independentista envenenando al jefe español Gorrión en 1815, a quien fingía curar. Fue esta misma argumentación la que generó la condena de su actividad en 1835 por parte de la Facultad Médica, que había sustituido al Protomedicato en el control de la profesión sanitaria.

Los momentos decisivos para la profesión médica en Tierra Firme durante el siglo XVIII, fueron la creación de la Cátedra de Medicina en la Universidad Santa Rosa de Lima de Caracas y la creación del Protomedicato en 1777. Estos dos acontecimientos influenciaron el ejercicio de la profesión médica en todas las provincias, sobre todo después de la creación de la Capitanía General en 1777 (cf. Amodio, 1997). En 1764 estudiaba en la citada universidad, siguiendo las clases de don Lorenzo Campins y Ballaster, el cumanés Francisco Rangel, quien consiguió seguir los cursos hasta el final mientras otros cursantes los abandonaron. Sin embargo, aunque cuatro estudiantes llegaron a las clases finales, nadie se presentó para la graduación.

Por otro lado, la creación del Protomedicato en Caracas no fue una decisión aceptada tranquilamente en las otras ciudades cabeceras de provincia, ya que implicaba una dependencia de Caracas que ignoraba y anulaba los permisos de ejercer la medicina que emitían los gobernadores y/o los cabildos. En Cumaná, a partir del ejemplo dado por otras regiones americanas, donde hubo varios Protomedicatos a la vez, se intentó crear un Protomedicato autónomo: don Joseph Castelar y Saez solicitó la patente que, sin embargo, le fue denegada (cf. Archila, 1961:

421). Era éste un médico y cirujano de la tropa veterana de Cumaná, quien ejerció la profesión hacia 1780 y tuvo también un hijo médico, Castellar y Salaverría, activo en la ciudad hacia 1820. De la misma época de Castellar, y junto a éste, prestaba servicio como cirujano de la tropa, José Justo de Aranda (cf. Silva Álvarez, 1985: 160).

Más datos sobre actividades relacionadas con la salud las tenemos del médico malagueño Joseph María Herrera, quien se había graduado en Sevilla y había prestado servicio con la tropa en Canarias en 1775. Este médico también ejerció su profesión en Trinidad como cirujano del Batallón de Barlovento; pasó a Cumaná en 1797, de donde salió hacia La Guaira en 1780. Vargas escribió un elogio a este filántropo, citando su testamento, en el que ofrecía a sus colegas médicos la utilización de su cuerpo para estudios después de su muerte (cf. Archila, 1961: 286).

En estos años, encontramos en Cumaná el ya citado médico Francisco Xavier Balmis, quien estuvo muy activo en 1798 durante la epidemia de fiebre amarilla. Balmis, de regreso en España, organizó la expedición de la vacuna contra la viruela que vino a América a comienzo del siglo XIX.

Para terminar este rápido recorrido sobre la profesión médica en Cumaná, citamos el caso del curandero José Zibico, en cuya historia encontramos reflejados los procesos fundamentales de la formación de la profesión médica en Venezuela durante el siglo XVIII. Había sido barbero y, como se usaba en la época, se interesaba en medicar, de modo que lo encontramos en Carúpano, en los primeros años de la década de los noventa, ejerciendo también como cirujano de navíos de corso. En 1795 se transfirió a Cumaná, donde en ese momento no había médicos. Los conflictos surgieron muy tempranamente con el gobernador Vicente Emparan, quien se resistía a concederle la autorización para ejercer la medicina (AGI, Caracas 385). En 1802, con la llegada del médico gaditano don Luis Alonzo Moreno, llamado por Emparan para servir de médico del hospital construido por don Patricio de Alcalá (AGI, Caracas, 385), el gobernador pudo negar

definitivamente la petición de Zibico, ya que ahora éste no podía justificar su pretensión con la ausencia de médicos en la ciudad.

Sin embargo, Zibico no se dio por vencido y en ese mismo año consiguió en Caracas que el protomédico Tamariz lo examinase y, superado el examen, le entregara el título de “Médico y Cirujano Romancista” (es decir: que no hablaba latín). De vuelta a Cumaná presentó su título al gobernador quien, sin embargo, continuó con su negativa, insinuando la falta de formación del mismo Tamariz. Zibico recurrió a la Real Audiencia, pero sin éxito; mientras que Emparan continuó teniendo problemas con Tamariz una vez transferido a Caracas (cf. AGI, Caracas, 415).

2. LOS HOSPITALES CUMANESSES DEL SIGLO XVIII

No hubo hospitales fijos en Cumaná hasta final del siglo XVIII. Para las emergencias se utilizaron casas privadas o se construyeron caneyes de bahareque, como durante la epidemia de viruela a la cual ya nos hemos referido. De la misma manera, hacia final del siglo, había una casa que servía de refugio y hospital para los lazarinos. Otro espacio para enfermos estaba representado por la “Casa del rey”, construida en primera instancia como depósito de aguardiente y, posteriormente, hacia mitad del siglo XVIII, utilizada como cuartel de infantería y artillería y depósito de pertrechos y hospital. En un plano anónimo de 1758, conservado en el Servicio Histórico Militar de Madrid (cota: E-12-8, n° 6098), el espacio destinado a los lazarinos aparece ligeramente separado del cuerpo central de la construcción, con dos grandes cuartos (el n° 12 del mapa, fig. 11) al lado de su cocina (n° 11), separada de la destinada a la tropa. Este hospital militar será integrado, a final del siglo, al de la Caridad.

El primer intento de construcción de un hospital para la ciudad fue hecho en 1780, junto al pedido de construir un cuartel, pero la respuesta del intendente Abalos desde Caracas había sido contundente: en tiempos de guerra no era posible pensar en construir ni hospitales,

ni cuarteles (AGN, Intendencia del Ejército y Real Hacienda, tomo XI, f. 314). Sin embargo, fue autorizado el alquiler de una casa para ser acondicionada como hospital y otra como cuartel de la tropa.

El primer hospital construido en Cumaná fue el resultado de la obra caritativa del padre Patricio de Alcalá, quien formuló su propuesta al gobernador de Cumaná don Antonio de Pereda a final de 1788. Veamos la argumentación del padre Alcalá al gobernador Paredes, enviada a Madrid el 17 de febrero de 1789:

El Venerable Cura Rector decano de esta Yglesia don Antonio Patricio de Alcalá, viendo que en este paiz muchos de los pobres mueren sin asistencia, y sin alojamiento, en las calles; tocado de la piedad propia de su estado, y queriendo emplear parte de sus bienes, en beneficio de la humanidad, ha proietado dar principio a un hospital, que jamás ha havido, a pesar de lo prevenido por las leyes de estos Reinos como se ajusta del memorial que acompaño, solicitando a V.M. su real licencia, para tan piadoso y util establecimiento. Este debil principio, en una Provincia tan calamitosa y desdichada, poco a poco, puede llegar a su perfeccion: es natural en el hombre la compassion de sus semejantes, y como son tan pobres, ninguno ha podido echar este cimiento; pero podran en pequeñas erogaciones, contribuir a su amplitud, y progreso; todo es comenzar; y la dificultad está en los principios, que ha superado la caridad de dicho venerable cura (AGI, Caracas, 385).

Agrega el gobernador que en Cumaná falta cualquier auxilio para los enfermos, no hay médicos ni boticas y los que pretenden saber de medicina terminan perjudicando a los enfermos. Por otro lado, a Cumaná continúa llegando gente del interior que, huyendo de la pobreza y “abandonados a la naturaleza, o a los errados principios de los bárbaros, de que estamos cercados”, esperan encontrar en la ciudad el sustento para sus familias y la solución de sus enfermedades. Por otro lado, el hospital de los soldados funciona en una “casilla ridícula”, asistidos únicamente por dos cirujanos y con sólo una caja de medicamentos como pequeña botica, manejada por un practicante. Al

contrario, continúa el gobernador, la casa ofrecida por el padre Alcalá es muy grande, con muchos cuartos y un terreno donde sería posible construir otras habitaciones. De manera que, si el rey hubiese dado su autorización, también el hospital militar hubiera podido trasladarse a la nueva casa del hospital, ahorrando así el dinero del alquiler, el cual podría ser utilizado para curar a los pobres sin recursos.

El 30 de junio 1789 el rey firmó la Real Cédula donde se aceptaba la propuesta de Alcalá y ordenaba realizar la fundación del hospital. Paredes comunica el 22 de octubre de 1789 la decisión del rey a Alcalá confirmando que se traslade a ella, el hospital con la pequeña botica y efectos que hasta de presente ha servido a la tropa: que para fomento en parte del nuevo hospital, se agregue a la curación de sus enfermos, el importe de alquiler, que por cuenta del real erario se abonaban para el militar (ídem). Comienzan así los trabajos de refacción de la casa.

En esos mismos meses el padre Alcalá tuvo que transferirse a Caracas para ocuparse de una canonjía, mientras que el 25 de diciembre de 1789 llegaba a Cumaná un nuevo gobernador: el brigadier don Pedro Carbonel. Se originaron así unos retrasos en la fundación, sobre todo porque el nuevo gobernador no estaba muy interesado en la construcción del hospital, sino en la erección de un cuartel para las tropas, en cuyo proyecto estaba previsto anexar una fábrica para el hospital militar. La polémica sobre la construcción del hospital continúa hasta finales de 1792, cuando Carbonel dejó Cumaná para trasladarse a Caracas para asumir el cargo de capitán general de Venezuela. En su lugar había sido nombrado Vicente de Emparan y Orbe quien, sin embargo, no podía asumir inmediatamente el cargo. Por esto, fue nombrado interinamente el teniente coronel don Antonio Sucre.

La revisión de los gastos realizados por Carbonel, dan a Sucre una visión del proyecto de construcción, concluyendo que se había gastado mucho dinero sin que ella hubiera sido realizada. Por esto, envía toda la información a la Junta Superior de Real Hacienda en Caracas, pidiendo instrucciones.

La suspensión de la construcción del hospital se mantuvo hasta la llegada de Emparan, el 22 de diciembre de 1793, quien retomó el proyecto y la orden real. El 3 de enero de 1793, el nuevo gobernador comunicó a la Intendencia en Caracas su intención de crear el hospital, pero con algunas modificaciones del proyecto inicial:

El motivo de haver pasado el expediente al Subdelegado gral. (como se manifiesta en el n° 2°) fue el haver yo reconocido que la casa cedida por el Padre Alcalá para Hospital, no es util, ni conveniente para este objeto, por estar situada en el centro dela Ciudad, en la calle principal, y mas concurrida; ser vaja sin ventilacion alguna y con paredes comunes a las casas colaterales: circunstancias que la hacen poco sana, y que exponen a un contagio a la ciudad. Pero siendo por su capacidad, y situacion muy propia para otros objetos, como para Administracion del Tabaco, discurri el modo de dar excelente Hospital al vecindario, y ahorrar al Rey algunos miles de pesos con el siguiente arbitrio (ídem).

La casa anteriormente propuesta para el hospital rendiría la suma de cinco mil pesos con su venta a la Real Hacienda (aunque según Emparan valía ocho mil), y con este dinero, más otro que se recaudaría, se podía construir un hospital más ventilado en otro paraje apartado de las casas. Comienzan así nuevos retrasos, ya que desde Caracas querían más información, sobre todo en referencia a la utilidad efectiva y costo de la nueva construcción. Además, pidieron informaciones sobre la posibilidad de utilizar el “arruinado Castillejo de Santa Maria, morada en lo antiguo de los Gobernadores, y de los oficios de Contaduria: sobre una casa de enfermeria para los Misioneros Aragoneses”. Proponen al fin que la casa ofrecida por Alcalá sea utilizada como casa del gobernador.

Las respuestas de Emparan reafirmaron la utilidad del hospital así como lo había propuesto, añadiendo que la casa de Alcalá no era útil como residencia del gobernador y oficinas de la Contaduría ya que, para realizar estas funciones, debería ser destruida y

reconstruida desde los cimientos. Comunicaba también que el presbítero don Antonio Alcalá había agregado a su ofrecimiento anterior, un “solar de veinte y ocho varas de frente y veinte y nueve de fondo” para que el producto de su venta pudiera ser sumado a los fondos destinados a la construcción del hospital. Finalmente, y estamos ya al 6 de diciembre de 1793, la Junta Superior de la Real Hacienda de Caracas aprueba la construcción del hospital, siguiendo el proyecto del Ingeniero Casimiro Isava, quien había participado en la construcción de cuarteles en las diversas provincias de Tierra Firme, como por ejemplo en los castillos de la Barra del lago de Maracaibo (cf. Amodio, 1997).

El lugar elegido para la construcción se encontraba en la confluencia entre el río Manzanares y el caño de Santa Catalina, donde formaban una plazuela. Según el plano de Ysava, enviado a España por Emparan en 1793, el hospital debía construirse en la última parte del caño, antes que desembocara en el río. La construcción, de dos pisos en la parte central, debería tener forma de U, con el lado abierto hacia el río, y estaría compuesta en la planta baja de 19 cuartos con diferentes funciones, todos con ventanas hacia afuera y puertas hacia el patio; la planta alta, destinada a los oficiales, tendría ocho espacios, entre cuartos y sala. En el centro del patio, desplazada hacia el oeste, es decir cerca de la cerca y del río, una construcción de planta circular estaba destinada a la capilla.

Los cuartos de la planta baja estarían destinados a diferentes funciones: seis cuartos, de los cuales dos grandes cámaras, que constituirían la sección central del edificio, para los enfermos genéricos. La diferencia de tamaño entre cuartos y cámaras hace pensar en un uso diferenciado: las salas para enfermos comunes y los cuartos para uso individual. Los dos brazos de la construcción hacia el río estarían compuestos por cuartos menos anchos pero más largos que los anteriores y estarían destinados a las siguientes funciones: uno para presos, uno para ancianos, uno para convalecientes, uno para *éticos* (es decir: tuberculosos), la cocina y una sala común.

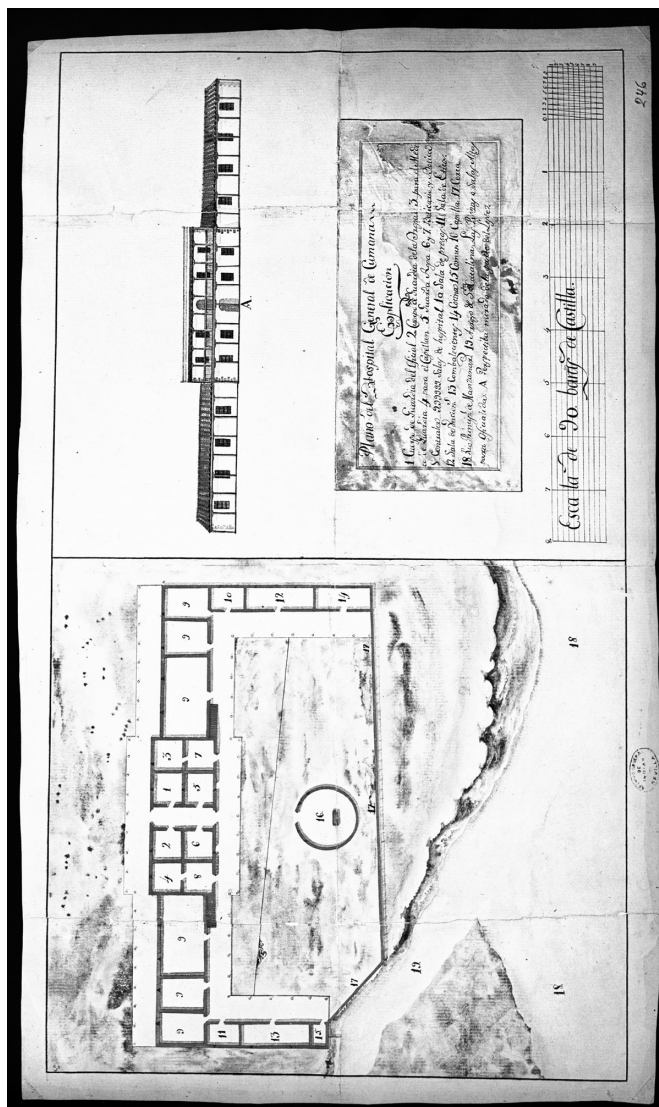


Figura 11
Plano del hospital general de Cumaná
Casimiro Isava, 1802
(AGI, Mapas y Planos, Venezuela, 246)

La separación de los enfermos contagiosos de los otros enfermos, era ya práctica común durante el siglo XVIII, siempre y cuando la enfermedad fuese diagnosticada de tipo contagioso y a tiempo. En verdad, desde 1687, el Sínodo Diocesano, convocado en Caracas por el obispo Diego de Baños y Sotomayor, había tenido en cuenta esta medida profiláctica para los hospitales y casas religiosas: en el Libro IV, Título IX, de la Constituciones Sinodales, se indicaba que los individuos que “tuvieren enfermedad contagiosa, los separen de los demás enfermos; y las cosas que les sirvieron, no sirvan a otro porque se evite el peligro” (en Silva Álvarez, 1985: 70).

La sección central del hospital de Cumaná, por donde se entraba a la edificación, y que sobresalía de la fachada, tendría en su planta baja dos secciones divididas por un corredor. Entrando, a la derecha se construirían cuatro cuartos de igual tamaño, destinados al cuerpo de guardia, al capellán, al boticario y al contralor, respectivamente. A la izquierda, otros cuatro cuartos semejantes servirían al cuerpo de guardia del oficial, para el médico de guardia, al guarda ropa y la botica. Del lado del río, los dos brazos de la construcción estarían unidos por una cerca que separaría el patio interno de la ribera del río Manzanares.

Si consideramos los planes de hospitales elaborados en la misma época para las distintas ciudades de Tierra Firme, resalta la diferente concepción del de Cumaná, diseñado por Isava. En la mayoría de los casos se trata de edificios proyectados hacia adentro, con patios internos y una división muy precisa y racional de los espacios; mientras que en el caso de Cumaná la proyección del edificio hacia el río, el gran patio abierto por un lado y la misma disposición de los cuartos, permiten vislumbrar una diferente concepción del nosocomio en la cual, probablemente, privó la influencia del gobernador Emparan. Por otro lado, existe en el Archivo de Indias en Sevilla un plano de 1771 para la construcción de un hospicio en una de las misiones de los capuchinos (AGI, Mapas y Planos, Venezuela, 163), elaborado por el sargento mayor de infantería don Gaspar de Salaverría, que es muy parecido al proyecto de Isava para el hospital, tanto que coinciden en

la concepción general del uso de los espacios y en su adaptación al clima tropical. No tenemos datos para afirmar que Isava conociera este plano, aunque no resultaría extraño que así fuera.

Por lo que se refiere a la asistencia médica, el padre don Antonio Patricio de Alcalá, en una carta de 23 de junio de 1792, había resumido la situación general a partir de lo que había observado:

Las personas que hacen de Médicos de la tropa, de sus Practicantes, de Maiordomo o Contralor del hospital, y del Capellan de el, no omitan ocuparse tambien en la asistencia, y curacion espiritual, y corporal, respectivamente, que necesiten los enfermos Paisanos Desvalidos: Por que tengo conocido, que la omitian absolutamente, con el pretexto de que no se les da algún plus de estipendio, por su atencion a los dichos enfermos pobres; No obstante que el Salario Real que gozan, por razon de sus respectivos ejercicios con los enfermos militares, comparado al trabajo que hacen, y pide de suyo el corto numero ordinario de enfermos, de las quatro solas compañías veteranas, que comunmente residen en esta Ciudad; es bien suficiente para poder asistir tambien a los mencionados enfermos pobres desvalidos que necesitan acogerse a dicho hospital; maiormente estando unos, y otros enfermos, dentro de la misma casa (AGI, Caracas 385).

Por otro lado, en Cumaná no había médico, a parte del ya citado curandero José Zibico quien, pretendiendo la plaza del hospital, había pedido a comienzos del siglo XIX autorización a Emparan para ejercer la profesión. Mientras Emparan rechazaba este pedido de Zibico, aunque éste había conseguido autorización del protomédico Tamariz, solicitó un médico y un boticario a la Facultad y Colegio médico de Cádiz, donde funcionaba desde décadas un excelente hospital militar, con botica famosa en España (el primer protomédico Campins había practicado la medicina en ese hospital, antes de llegar a Caracas). Aquí las explicaciones de Emparan:

No habia en la ciudad facultativo alguno: havia muerto el Cirujano dela Tropa; y un numero grandisimos de vecinos á manos de unos barbaros,

sangradores los mas titulados. En este conflicto ocurri á los cathedra-
ticos dela facultad del Colegio de Cadiz interponiendo mi amistad
con ellos no menos que mis suplicas a fin de que me proporcionasen
un buen facultativo para que con titulo de Cirujano dela Tropa fuese
tambien medico del Hospital: y aquellos amigos me han remitido en
don Alonzo Ruiz Moreno un sugeto titulado en ambas facultades de
mucha capacidad y delas cualidades mas apreciabiles: a quien he puesto
en posesion del empleo de Cirujano dela Tropa interinamente hasta
que S.M. se digne expedirle su titulo y le hé encargado la curacion delos
enfermos del hospital (AGI, Caracas 385).

Por lo que se refiere al boticario, se había encontrado uno en
Cádiz quien, sin embargo, se había negado a viajar hasta que no tuviese
su título rehabilitado. Por lo que se refiere al médico, quien sí había
llegado a Cumaná aunque no había sido emitido su nombramiento,
Emparan lo puso inmediatamente a trabajar como cirujano de la tropa
y en el hospital para los enfermos civiles, para cuya asistencia no recibía
sueldo, tanto que el gobernador solicitó el 25 de junio de 1802 que se
le autorizara a pagarlo

veinte ó veinte y cinco pesos mensuales libres de todo descuento por
medico del hospital; con los cuales, y con los cuarenta que estan asig-
nados á la plaza de Cirujano podrá mantenerse con alguna decencia:
y es el medio de que no falte medico á esta Ciudad, que ya tiene un
vecindario considerable; pues passa de diez y seis mil almas: debien-
dose considerar tambien que es el unico que hay en toda la Provincia
(ídem).

Mientras tanto continuaba con cierta lentitud la construcción
del hospital. Desde el envío del plano de Isava, en 1793, había sido
encargado de dirigir la construcción el teniente de infantería don
Vicente Sucre quien, además de ser el apoderado de Alcalá, era su
pariente político. En 1795, Sucre había conseguido construir gran
parte del hospital, faltando el cuerpo central y la capilla. Dos años

más tarde, la construcción ya estaba concluida, excepto la capilla que será terminada en 1802.

Ya en esos años, las rentas del hospital no eran muy abundantes. En 1799, Emparan había pedido y conseguido de la Real Hacienda que se aplicara un arbitrio a favor del hospital sobre los barriles de aguardiente. En 1801, doña Teresa Mexia depositó ocho mil pesos en la Reales Cajas, con la finalidad de que sus intereses fueran utilizados a perpetuidad para asistir a tres enfermos pobres en el hospital, así como había indicado en su testamento su marido, don José Croane, ya escribano oficial de Cumaná. De esta manera, entre tropiezos y deudas, a comienzo del siglo XIX Cumaná consiguió su primer hospital, llamado de la Caridad.

Antes de concluir nuestro recorrido, merece ser recordado, en el contexto de la construcción de hospitales en Cumaná, el pedido del 8 de marzo de 1805 de don Diego Fermín Alegría, un vecino de la ciudad, para la construcción de una casa-hospital para los lazarinos (AGI, Caracas, 132).

La lepra, o mal de San Lázaro, por los efectos físicos que produce a los enfermos puede ser considerada como la enfermedad que, en el imaginario popular, representa el mal por antonomasia. El enfermo es separado y alejado de los pueblos, tanto por lo contagioso de su mal, como por los contenidos culturales que la cultura occidental le atribuye. Estigmatizado por la población sana, el enfermo lo es también por los que sufren de enfermedades menos evidentes y peligrosas. De hecho, en los raros casos de existencia de cuartos para lazarinos en los hospitales, éstos se encuentran alejados de los espacios frecuentados por los enfermos comunes.

En Europa, los leprocomios se vacían a lo largo de los siglos XVI y XVII, habiendo disminuido paulatinamente los focos de infección; en América, por el contrario, en esta misma época se fundan hospitales especiales para estos enfermos, siendo el primer hospital construido con este fin el de San Lázaro en Caracas, fundado en 1752. Debían abundar los lazarinos en las regiones de Tierras Firme, si a comienzos del siglo XIX, en la pequeña Cumaná, se siente la necesidad de un

nosocomio de este tipo. Veamos la justificación de don Diego Fermín Alegría en su pedido al rey:

Conducido de los cristianos sentimientos de la humanidad y compasion al vér que los desgraciados Leprosos del mal de Lazaro gimen la triste suerte del desabrigo y falta de precausiones contagian al pueblo, porque la casa destino par su recogimiento está destituida del resguardo y de las comodidades necesarias: Que por situación y desamparo y distancia del Rio, sufre alguna incomodidad en su socorro y aseo a pesar de las prudentes providencias de este Magistrado en quanto se lo permite su celo (AGI, Caracas, 132).

Añade Don diego que los lazarinos pobres no tenían qué comer, de manera que el gobernador, don Juan Manuel Cajigal, había ordenado que se utilizase para este fin un real diario, de los cuatro destinados al hospital de la Caridad, obtenidos del impuesto sobre los barriles de aguardiente. La propuesta era la siguiente: construir una nueva casa hospital para los lazarinos cerca de la playa que forma el río Manzanares en su desembocadura, facilitándose así la limpieza de los enfermos, quienes necesitan de mucha agua para “lavar sus Cuerpos y la pobre ropa que tienen”, además de estar en un lugar de tránsito de los barcos que llevan provisiones a la población de Cumaná y poder así conseguir el “auxilio de las limosna de los comestible que voluntariamente quieran dejarles en su transito los hacendados” (ídem).

La propuesta estaba acompañada por un plano de construcción, revisado por el gobernador Cajigal, quien había reconocido el terreno y dado su aprobación al proyecto. De hecho, mientras que la propuesta llegaba a Madrid, ya se estaban reuniendo los materiales para la construcción que sería de “bahareque doble apretilada al estilo del Pays”, ya que hacerla de mampostería correría el riesgo de derrumbarse al primer terremoto, como había pasado ya con muchas casas de la ciudad. El mismo don Diego se comprometió a pagar los gastos de construcción, junto con su suegra Joaquina Márquez. El gobernador

Juan Manuel Cajigal añadió a la propuesta de don Diego su parecer sobre el proyecto, el 8 de marzo de 1805:

La casa que hoy sirve de Hospital está muy arruinada, y su situación es inapropiada al alivio y socorro de los contagiados del mal de Lazaro: En el lugar en que se proyecta su nuevo establecimiento en los terminos que se manifiesta el plano, estara en ventaja y todas las demas comodidades que pueden apetecer los enfermos: lo he visto y reconocido con bastante atencion, y no encuentro mas a proposito, por lo que concidero de justicia y caridad se digno V.M. acceder a la suplica (ídem).

De manera que, a final de la época colonial, había en Cumaná dos hospitales, el de la Caridad, para enfermos de todo tipo, incluyendo tuberculosos; y el de los Lazarinos, especialmente destinado a los leprosos y otras enfermedades que de alguna manera eran asociadas a ese mal, como es el caso de los enfermos de elefantiasis. Es en este hospital que estaba internado en 1814 Vicente de Sucre y Alcalá, hermano del Gran Mariscal, cuando fue asesinado por los hombres de Boves que invadieron Cumaná.

Anexos documentales

Documento nº 8: **Carta de presbítero don Antonio Patricio de Alcalá sobre los motivos de su propuesta de construcción de un hospital en Cumaná (23 de Junio de 1792).**

Fuente: AGI, Caracas, 385

Señor.

El Cura de Cumaná en Yndias don Antonio Patricio de Alcalá; da quenta á V.M. quedarse con-truyendo casa hospital, que sirva, para los enfermos militares, y para los pobres desvalidos en esa Ciudad: y las causas que han retardado esta fundacion.

Por los verídicos documentos que acompaño, se evidencia, que haviendo el gobernador de esta Provincia, Coronel D.ⁿ Antonio Pereda, propuesto a V.M. el deseo que yo tenía, de establecer en este vecindario, una Casa hospital de caridad, para recogimento, y Curacion de los pobres enfermos desvalidos, para lo que, ofrecia dar una Casa suficiente, y la dotacion de ocho mil p.^s: Se dignó V.M. no solo aceptar la propuesta, y conceder la correspondiente licencia; sino tambien mandar al dicho gobernador, que procediese por los medios que le dictase su zelo, y precaucion, á verificar la fundacion de este asumpto, trasladando á la dicha Casa, la que servia de hospital militar, y dando quenta á V.M. sucesivamente, como se expresa en la real orden de V.M. de 30 de Junio, del año pasado de 1789: numero 2º: Que haviendo en el mismo año, sucedido en el Gobierno; el brigadier D.ⁿ Pedro Carbonell, y hechole presente la antedicha real orden, y algunas proposiciones concernientes ál mexor establecimiento y progreso de la dicha fundacion, para que ácordase lo que pareciese; se abstuvo mesclarse en dicho ásumpto, por haver determinado en ese entonces, fabricar en otra parte; Cuarteles para la tropa, y hacer tambien despues, junto á ellos, hospital para los militares, á costa de vuestra real hacienda; que aunque no logró fabricarlo; La ocupacion en las otras fabricas, no le permitieron el cumplimiento de la dicha real

orden, y por ello, se mantubo suspensa la referida fundacion, en todo el tiempo de su mando; hasta que le sucedio en el, el Capitan de Navio D.ⁿ Vicente de Emparan; quien instruido de la materia, y pareciendole inconveniente para hospital, el sitio de la dicha destinada Casa, por estar contruida en medio de la Ciudad, dispuso que áquella se tomase para habitacion, y oficina de real hacienda, por cantidad de cinco mil p.^s (sin embargo que el valor intrinseco de ella alcanza a ocho mil) Y que con los dichos cinco mil p.^s, y otros materiales óportunos, que tenia ya ácopiados á otros fines, se fabricase desde su pie, la mencionada Casa hospital, en otro sitio algo apartado de las demas Casas, que se eligio para ello: Que en consideracion de lo bien fundado de su proiecto, y evitar maiores dilaciones, me állané á ceder la referida casa, por los mencionados cinco mil p.^s para invertirlos con dichos materiales, en la que ya he comenzado á fabricar, para servir de Comun hospital, en el Sitio elegido, y conforme al diseño formado por D.ⁿ Casimiro Ysaba; ingeniero de esta plaza, de orden del expresado gobernador Emparan. Y conluio, suplicando a V.M. se sirva mandar, que se acuerden, y hagan observar las proposiciones fechas al referido gobernador Carbonell, en quanto se hallen adaptables, y proporcionadas a la mexor direccion, y gobierno de la dicha Casa hospital num.^o 2.^o: y especialmente en quanto á que las personas que hacen de Medicos de la tropa, de sus Practicantes, de Maiordomo ó Contralor del hospital, y del Capellan de el; no omitan ocuparse tambien en la asistencia, y Curacion espiritual, y corporal, respectivamente, que necesiten los enfermos Paisanos Desvalidos: Por que tengo conocido, que la omitiran absolutamente, con el pretexto de que no se les da algun plus de estipendio, por su atencion a los dichos enfermos pobres; No obstante que el Salario Real que gozan, por razon de sus respectivos ejercicios con los enfermos militares, comparado ál trabajo que hacen, y pide de suyo el corto numero ordinario de enfermos, de las quatro solas Compañias veteranas, que comunmente residen en esta Ciudad; es bien suficiente para poder asistir tambien a los mencionados enfermos pobres desvalidos que necesitan acogerse á dicho hospital; maiormente estando unos, y otros enfermos, dentro de la misma casa, como refiero en el dicho oficio fecho al referido gobernador Carbonell que dexo citado num.^o 2.^o; ó segun fuere del real agrado de V.M. C.C.R.P. guarde Dios, los muchos años que puede, y la christiandad ha menester.

Cumaná, 23 de Junio de 1792.

Señor

Don Antonio Patricio de Alcalá

Documento n° 9: Autos del cabildo de Cumaná sobre sobre la introducción de viruela en una Balandra proveniete de Puerto Rico (1771)

Fuente: AGI, Caracas, 128

Testimonio de los Autos formados por la introduccion de Viruelas en esta Ciudad por don Miguel Barrena en la Balandra de su cargo con la que vino a este Puerto del de la Ysla de Puerto Rico.

Duplicado N° 80.

Valga por el sello 4°.

Año de 1771.

En la Ciudad de Cumana en Veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve años, se juntaron, como lo han de uso y Constumbre en esta Sala principal del Castillo de Santa Maria de la Cabeza, por no haber Casa Capitular, á saber los Señores D.ⁿ Diego Bernardo Sanchez de Torres, rexidior Alcalde ordinario de Primera eleccion, D.ⁿ Gaspar Luis del Aguila, Alguacil mayor y Rexidor, D.ⁿ Luis de la Coba Marques, regidor Alcalde de la Santa Hermandad, y D.ⁿ Diego de Prada y Nieto, fiel executor y Rexidor sin la Asistencia del Señor Governador y Cap.ⁿ Grál de estas Provincias, por estar en ocupaciones del Real Servicio, y sin la de los demas Rexidores, p^r estar unos ausentes, y otros enfermos, y estando asi congregados Tratando, y Confiriendo en acuerdo extraordinario acordaron que en consideracion a que en la Balandra del cargo de don Miguel Barrena, que ha venido a esta ciudad de la Ysla de Puerto Rico, con quarenta y ocho negros bosales para el abasto de esta Ciudad, remitidos por el asiento establecido en dicha Ysla, ha resultado haverse tenido noticia de que una negra de las pertenesientes a los referidos negros bosales haver caido con la enfermedad de Viruelas, cuiu noticia Participó su Merced el señor Alcalde ordinario por medio del señor Alguacil maior al dho. Señor Governador y Cap.ⁿ General, para que su Señoria esto mediante se sirviese dar las providencias que tubiese por conveniente, a fin de que no se contagie esta Ciudad de Semejante mal. Y porque para la mayor inteligencia de su Señoria de todo lo expresado han acordado Sus Señorias de comun acuerdo de poner en noticia de Su Señoria este acuerdo, para que en su inteligencia Se Sirva su Señoria

Concurrir por su parte a dar todas las providencias que tubiere por Conveniente, a fin de que no se contagie esta Ciudad, de semejante mal, pasandosele testimonio de este acuerdo por el presente escrivano quien inmediatam.^{te} lo dirigirá a su Señoría; Y por no ofrecerse otra cosa que acordar se concluió este Cabildo, que firmaron sus Señorías e yo el escrivano en fee de ello = Diego Bernardo Sanchez de Torres = Gaspar Luis del Aguila = Luis de la Cova Marques = Diego de Prada y Nieto = antemi: Fernando Mexía escrivano Theniente de Governacion.

VIII. LA EDUCACIÓN EN CUMANÁ DURANTE EL SIGLO XVIII

¿No es la ignorancia el más fecundo origen del vicio, el más cierto principio de corrupción? ¿No es la instrucción la que enseña al hombre sus deberes y la que le inclina a cumplirlos? La virtud consiste en la conformidad de nuestras acciones con ellos, y sólo quien los conoce puede desempeñarlos. Es verdad que no basta conocerlos, y que también es un oficio de la virtud abrazarlos; pero en esto mismo tiene mucho influjo la instrucción, porque apenas hay mala acción que no provenga de algún artículo de ignorancia, de algún error o de algún falso cálculo de su determinación. El bien es de suyo apetecible, conocerle es el primer paso para amarle.

G. M. de Jovellanos, 1802
(1972: 79)

Los sistemas de transmisión del saber son característicos de cada sociedad aunque, dependiendo del tipo de estructura social, podemos encontrar varios tipos de sistema sobrepuestos. En el caso de los pueblos indígenas del oriente de Venezuela, los niños eran educados de manera informal por los padres, aunque existían saberes que necesitaban de una organización más formal, como era el caso del aprendizaje de los chamanes. Para los grupos de españoles que llegan a las tierras americanas la situación no era muy diferente, aunque sí diferenciada según el estamento social al cual cada individuo pertenecía. De esta manera, los estamentos pobres transmitían su saber de manera oral, mientras que los estamentos más acaudalados y dominantes habían desarrollado sistemas formales de transmisión de saberes particulares, derivados de las experiencias fundamentalmente eclesiásticas de la Edad Media, aun cuando mantenían la transmisión oral del saber cotidiano.

Es durante el siglo XVIII, en el contexto de las reformas ilustradas, cuando comienzan a surgir nuevas experiencias escolares, orientadas a educar no solamente a individuos pertenecientes a los grupos sociales dominantes, sino también a algunos provenientes de los grupos menos acaudalados.

La característica más importante de la educación en Venezuela en el siglo XVIII no fue solamente la fundación de la Universidad y el aumento y desarrollo de las escuelas y colegios. Por encima de estos hechos, hay un movimiento de renovación y crítica, un deseo de remozar la enseñanza y un propósito —muy propio del siglo de las *luces*— de incorporar las ciencias *útiles* y las nuevas corrientes filosóficas al quehacer cultural del país. Están emparentados estos ideales con la Ilustración Española, que llega a América no en forma clandestina sino a través de sus mejores escritores y de los gobernantes más progresistas (Leal, 1968: XXV-XXVI).

En verdad, se trata de una nueva manera de considerar la transmisión del saber, una vez que fue elaborada una ideología específica sobre la necesidad de la “educación para todos” como corolario del desarrollo del Estado. De cierta manera, es con la ilustración cuando nace la pedagogía en el sentido moderno de controlar el desarrollo intelectual del niño con la finalidad de (a) formarlo según el modelo de hombre que la sociedad europea necesitaba (el control así se extiende a aspectos de la vida de los súbditos antes descuidados) y (b) orientar el aprendizaje de los individuos para su futura integración armónica y productiva en la construcción de la sociedad misma.

Más allá del retraso americano en aplicar esta perspectiva educacional, no cabe duda de que los ilustrados, españoles y criollos, intentaron aplicar las nuevas ideas a través de la creación de universidades o de cátedras coherentes con los nuevos saberes y en la activación de escuelas de primeras letras para el aprendizaje técnico. La finalidad es de tipo económico y burocrático: integrarlos a la administración del Estado local o favorecer su integración al comercio con nuevas herramientas. Es suficiente citar aquí el proyecto educativo de Simón Rodríguez a final del siglo XVIII o los esfuerzos para abrir nuevas cátedras en la universidad caraqueña.

Un tanto particular es la situación eclesiástica local, ya que los sacerdotes y los frailes llegaban ya formados desde Europa o, en el caso de los criollos, pasaban por la educación interna en los conventos,

donde permanecía activa una transmisión del saber religioso o mundano de tipo formal, necesaria para el futuro ejercicio sacerdotal o misional. En este sentido, no es rara en los conventos la presencia de individuos no destinados completamente a la vida religiosa, enviados por las familias acaudaladas locales para ser educados por la Iglesia o, por lo menos, aprovechar de esos momentos educativos para adquirir algunas habilidades como la lecto-escritura. Particular es la situación de las misiones, donde el afán de convertir a los indígenas produjo también experiencias de educación formal (las escuelas misionales de primeras letras), ya que para el control de los indígenas era necesario “españolizarlos” de alguna manera y, por otro lado, la misma conversión al cristianismo pasaba por el aprendizaje de los principios básicos de la fe cristiana. Es verdad que muchos misioneros aprendieron las lenguas locales e intentaron traducir a esos idiomas los catecismos católicos; sin embargo, se trataba fundamentalmente de una etapa necesaria para llegar a la conversión definitiva, tanto religiosa como cultural, y ésta tenía como finalidad evidente la homologación lingüística y la transculturación: el ideal, al fin, era el de que todos hablasen español y se comportaran a la manera europea.

Bastante parecido al caso eclesiástico parece ser el de la transmisión del saber militar, ya que los oficiales que llegaban de España habían pasado por experiencias de aprendizaje formal y, cuando las condiciones fueron favorables, se crearon espacios de transmisión más o menos formales también en América, como es el caso de las escuelas privadas de ingeniería.

Todos estos fenómenos se reproducen en las provincias de Tierra Firme a lo largo del siglo XVIII, tanto en Caracas, que adquiere cada vez más importancia hasta convertirse en cabecera de la nueva Capitanía General (1777), como en las ciudades del interior, capitales de provincias o gobernaciones, como es el caso de Cumaná. Además, en Cumaná y Maracaibo circulan con mayor facilidad las nuevas corrientes del pensamiento ilustrado europeo, debido a su condición de ciudades portuales y, por ende, del mayor contacto con la producción de libros e ideas.

1. ESCUELAS MISIONERAS

La acción misionera en el oriente venezolano se desplegó a lo largo del territorio a través de la fundación de pueblos donde los indígenas, más o menos violentamente, fueron reunidos. La finalidad principal de estas acciones estribaba en la evangelización de los naturales y la transformación progresiva de su modo de vida hacia el modelo español. Esta acción transculturizante, que favorecía la conquista de su territorio, era llevada a cabo a través de imposiciones que iban desde el cambio de los ritmos vitales de cada grupo, hasta la imposición del idioma español. Por otro lado, no hay que olvidar que gran parte de los misioneros, frente a los efectos de su misma acción terminaron defendiendo a los indígenas de la invasión de sus tierras por parte de los colonos españoles y criollos a quienes habían, de alguna manera, despejado el camino doblegando en parte la resistencia de los varios grupos indígenas (las revueltas indígenas del siglo XVIII y la fuga de los Pueblos de Misión son una evidente demostración de estos procesos).

Entre las acciones que los misioneros desarrollaron en los Pueblos de Misión está la creación de un espacio de transmisión de la doctrina cristiana, con sermones dominicales y verdadera escuela de catecismo para jóvenes y adultos. De algún modo, los misioneros comprendieron que una de las maneras de conseguir sus objetivos consistía en educar a los indígenas más jóvenes para que ellos mismos actuaran de mediadores hacia sus padres y, claramente, para formar unas nuevas generaciones ya socializadas al nuevo sistema de vida. Es en este contexto en que debe ser considerada la creación de las “escuelas de indios”, según las *Ordenanzas Municipales de los Pueblos de indios de la Provincia de Cumaná, Nueva Andalucía y Barcelona* emanadas por el gobernador Ramírez Arellano el 25 de enero de 1702 y completada por el gobernador José Diguja y Villagomez el 4 de julio de 1762 (cf. Leal, 1968: XLII).

Los capítulos 19 y 22 de las Ordenanzas mandaban a crear unas Cajas de Comunidad donde se depositaría el tributo indígena, una parte del cual debía servir para el pago de un maestro de escuela.

De la misma manera, se indicaban las características que los maestros debían tener -individuos de mayor confianza, buenas costumbres, habilidad necesaria-, además de la condición de casado para que su esposa pudiera ocuparse de las niñas enseñándoles los oficios femeninos como coser e hilar.

Además del sueldo anual de 300 reales, el maestro recibía doce fanegas de maíz, una gallina anual por cada muchacho y un huevo cada sábado. Tenía derecho a una india que “le muele el pan” y a un muchacho, elegido entre los huérfanos, para servirle. Aun siendo prohibida cualquier otra remuneración, las denuncias se multiplicaron, sobre todo las que se referían al cultivo de conucos del maestro por parte de los indios.

Son estas *Ordenanzas* las que utilizó el oidor de Santo Domingo don Luis de Chávez y Mendoza para arreglar la situación de las escuelas de los Pueblos de Misión, durante su visita a Tierra Firme en 1783, debida a los conflictos producidos por las invasiones criollas y españolas de las tierras indígenas (cf. Amodio, 1991). En general el Oidor descubrió que el dinero de las cajas era aprovechado por los corregidores y que en general pocas eran las comunidades que tenían una escuela. En el registro de su visita es constante la referencia de esta ausencia por falta de fondos o de conuco comunitario y que por esto los indios son “...muy bozales de suerte que no hablan ni entienden la lengua castellana” (AGN, Cumaná, tomo II, p. 105-119).

Al terminar su visita, el 29 de marzo de 1784, el oidor de Santo Domingo don Luis de Chávez y Mendoza elaboró un extenso informe a la Real Audiencia de Santo Domingo, incluyendo una nueva Ordenanza en 11 títulos, donde fueron retomadas de manera general todas las providencias realizadas y una serie de indicaciones sobre su realización y mantenimiento (AGI, Caracas, leg. 159). Los temas incluyen la “instrucción cristiana de los indios” y la necesidad de “escuelas de lengua castellana”.

Sobre este último punto, se procedió a extraer de todos los documentos de la visita los que se referían al tema para formar un “Testimonio del expediente de escuelas” a partir del cual la Real Audiencia

de Santo Domingo y el Consejo de Indias tomarían las providencias necesarias (AGI, Caracas, 164). El mismo Chávez y Mendoza, ya terminada la visita, informaba que desde Cumaná había enviado:

...para el pueblo de San Antonio, a Juan de Córdoba que sabe bien leer y algo de escribir, pero es un tejedor excelente; para el pueblo de San Carlos de Güere, a don Manuel García, vecino de Barcelona; y para el de San Bernardino a Pedro Chau, natural de Barcelona (ídem).

La referencia a la misión de San Antonio nos permite ampliar la descripción del tema. Level de Goda, ya entrado el siglo XIX, escribe que San Antonio había tenido en los últimos años de la Colonia “escuela de primeras letras y otra de música, con maestros muy bien pagados” (Level de Goda, 1933: 678). De la misma manera, Humboldt relata que en el hospicio para los misioneros existente en Caripe se impartían de madrugada nociones de doctrina cristiana a los chaimas reunidos en la iglesia:

En ocasiones les seguíamos [a los indios] de madrugada a la iglesia para asistir a la doctrina, es decir, a la enseñanza religiosa de los indígenas. Es empresa muy aventurada por lo menos querer hablar de dogmas a neófitos, principalmente cuando sólo tienen un muy vago conocimiento de la lengua española. Por otra parte, los religiosos hoy ignoran casi totalmente el idioma de los Chaimas, y la semejanza de sonidos embrolla hasta tal punto el espíritu de estos pobres indios, que le hace concebir las más extrañas ideas. Un solo ejemplo me limitaré a citar. Un día vimos al misionero alborotarse vivamente probando que el infierno y el invierno no eran la misma cosa, sino que se diferenciaban como el calor y el frío. Los chaimas no conocen otro invierno que el tiempo de las lluvias, y el infierno de los blancos les parecía un lugar donde los malos están expuestos a frecuentes aguaceros... (Humboldt, II, 1985: 121-122).

Más allá de la ironía del viajero alemán, que sin embargo evidencia los problemas de comunicación interculturales existentes entre

españoles e indígenas, la necesidad de evangelizar conllevaba, en gran parte, también la necesidad de educar, aunque fuera solamente en el aspecto lingüístico.

Además de la existencia en Caripe de una escuela de *doctrina*, sabemos que había existido también, hasta por lo menos 1783, una escuela de primeras letras para niños y niñas, así como lo registra el oidor de Santo Domingo don Luis de Chávez y Mendoza, cuando visita a la región en pro de la demarcación de los resguardos indígenas (cf. Amodio, 1991). Para vestir a esos niños, el Oidor había establecido una labranza comunitaria de algodón.

2. ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS Y DE ENSEÑANZA MEDIA PRIVADA

Antes de ocuparnos de Cumaná, vale también la pena citar la situación de los pueblos de españoles de la provincia de Nueva Andalucía, particularmente los más importantes, como es el caso de Carúpano. Con presencia misionera aragonesa desde 1650, este pueblo adquirió el status de parroquia solamente en 1742 y hasta 1758 no fue asiento de autoridades, ya que el teniente de Justicia residía en Río Caribe. Lo que aquí nos interesa es que Carúpano no fue pueblo de misión sino que surgió desde el comienzo como caserío español y fue adquiriendo las características de pueblo, hasta conformarse en polo de referencia para toda la Península de Paria. Por lo que se refiere a nuestro tema, dejamos la palabra a Tavera Acosta:

Muy descuidada anduvo la instrucción entre los moradores de Carúpano, de tal suerte que los que aprendían a leer y a escribir lo hacían en sus propias casas, sin recurrir a ninguna escuela porque no la había. La primera que de primeras letras se fundó, fue en 1783, bajo los auspicios particulares de Jacinto Navarro Vallenilla, y la regentó Luisa Brusco, hermana del Pbro. del mismo apellido, que era cura y vicario de la parroquia (en Peñalver Gomez, 1979: 63).

Si consideramos que más o menos pasa lo mismo en los otros pueblos de españoles, como en el caso de Maturín, podemos afirmar que no es sino hacia las últimas décadas del siglo XVIII que comienzan en el oriente del país algunas experiencias educativas de tipo escolar y éstas, en gran parte, tienen un origen directa o indirectamente religioso.

Podemos ahora aproximarnos a la situación de Cumaná, cabecera de la provincia y de la Gobernación, interesándonos inicialmente por las escuelas de primeras letras y, después, por las de grado superior. El regreso de los franciscanos a Cumaná, en 1641, dio inicio a su presencia ininterrumpida en el ámbito religioso y en el educativo. Generalmente, se da un poco por descontado esta actividad formativa durante la segunda mitad del siglo XVII, pero faltan estudios que confirmen su frecuencia y tipo de destinatario. Es probable que, vista la situación de analfabetismo urbano, los franciscanos se hayan comportado de la misma manera que en las misiones, es decir, abriendo algunos espacios de transmisión del saber a niños cumaneses, aunque fuera solamente para enseñarles a leer y escribir. De la misma manera, no hay que descartar la presencia de individuos que hacían lo mismo, a cambio de un sueldo, para los hijos de las familias españolas y criollas del estamento más acaudalado, es decir, propietarios de tierras, funcionarios, ricos comerciantes, etc.

Dejando de lado estas experiencias educativas, que esperan todavía su historiador, para encontrar la primera escuela pública, no directamente religiosa y explícitamente destinada a los grupos de pocos recursos, hay que llegar a 1778 cuando se fundó la primera escuela de primeras letras de Cumaná por obra de doña María de Alcalá. Los padres de doña María de Alcalá, quien había nacido hacia 1728, fueron el capitán don Diego de Alcalá y doña Isabel María Rendón Sarmiento, ambos de familias con larga trayectoria en la historia de la ciudad. El padre fue por décadas escribano del cabildo, mientras que a la misma familia pertenecía el padre Antonio Patricio de Alcalá, a quien se recuerda por haber fundado a sus expensas el primer hospital de la ciudad.

Doña María fue de vida activa e ideas abiertas, frecuentadora de las familias importantes de la ciudad, incluyendo las de los funcionarios

reales residentes. Ya citamos su buena relación con el gobernador Urrutia, lo que le permitió cumplir con una serie de planes de beneficencia, entre los cuales encontramos el proyecto de una escuela de primeras letras para los niños pobres de la ciudad. A este fin mandó construir en 1778, con su dinero, una casa destinada a hospedar hasta cien alumnos y la misma familia del maestro. Veamos cómo describe esta experiencia la misma doña María en junio de 1783:

Doña María de Alcalá Rendón, vecina de Cumaná en Indias, a los Reales pies de V. M. Dice, que deseosa de que los Niños y Jóvenes de cualesquier clase de dicha ciudad logren pública enseñanza de leer, escribir, contar y de la doctrina cristiana, de que carecen ha estado costearlo de su propio peculio hace tiempo de cinco años, un Maestro aprobado por las Justicias, dándole anualmente por esta ocupación y ejercicio, ciento y cincuenta pesos de a ocho reales (AGI, Caracas, 283; en Leal, 1968: 252).

El maestro de la escuela Alcalá tenía como obligación enseñar a leer, escribir y contar a los alumnos, más los principios de la doctrina cristiana, aspecto éste que desencadenará las trabas al proyecto de doña María. La anterior descripción proviene de un pedido que la fundadora de escuela hizo al rey en 1783 para que se le concediera exención del pago de Alcabala para un capital de cerca de tres mil quinientos pesos que quería poner a rendir a beneficio de la escuela. La argumentación de doña María es la siguiente: en consideración de que con su muerte la escuela se encontraría desamparada financieramente, había decidido apartar la suma de 3 500 pesos para que fructificaran el equivalente al sueldo del maestro y algo más para el mantenimiento de la escuela. Según el cálculo que registró en el documento, con el interés del 5% anual podía conseguir con la suma depositada la cantidad de 150 pesos anuales, más 25 para el mantenimiento de la escuela.

En diciembre del mismo año el Consejo de Indias, con firma de Gálvez, responde positivamente al pedido, sugiriendo que el dinero en lugar de ser entregado a terceros privados se deposite en las Cajas

Reales para, de esta manera, asegurar oficialmente la continuidad de la escuela (AGI, Caracas, 283). Al recibir esta comunicación, el gobernador interino don Miguel Marmión puso al tanto a doña María, pidiendo al mismo tiempo informaciones sobre el por qué la escuela no estaba funcionando. Descubrimos así que habían surgido unos problemas a causa del vicario juez eclesiástico de Cumaná quien, basándose en las Constituciones Sinodales, pretendía el control de la escuela y que el nombramiento del maestro recayera bajo su jurisdicción. Contra esta oposición, doña María argumentaba que la escuela era una iniciativa privada y no religiosa y, por ende, el control de su conducción, por el hecho de ser una actividad pública, dependía de la Real Jurisdicción y no de la religiosa. Marmión, aun evidentemente de acuerdo con esta última posición, envió todos los documentos del caso a Madrid, para que fuera el Consejo de Indias quien decidiera.

Mientras tanto en Cumaná la población se encontraba dividida entre las dos partes. El 1 de octubre de 1784, doña María envió a Marmión un recuento de lo acaecido, donde explicaba los acontecimientos: el primer maestro había sido Pedro Rodríguez Argumedo, sustituido después de su dimisión por José Patricio Quintero, “de hábito talar”. Sin embargo, éste también había dimitido porque el vicario don Andrés Callejón lo había nombrado notario eclesiástico, y de nada habían servido los ruegos de la fundadora de la escuela para que se quedase hasta haber encontrado un nuevo maestro. Según doña María, el vicario pretendía con esta acción poner trabas a su proyecto y, al fin, cerrar la escuela. Doña María, de cualquier manera, consiguió otro maestro interino, un vecino de nombre don Agustín Canales, para que “no se descarriasen los niños”, mientras que intentaba con el mismo vicario una solución al conflicto:

Pero luego que lo supo mandó llamarlo el dicho Señor vicario y le previno que se apartase del cargo de enseñarlos: Y aunque yo le pasé recado político al susodicho Señor y el dicho canales le instó para que examinase y reconociese su idoneidad por si acaso en este el motivo fundaba su mandato; a nada accedió el dicho Sr. vicario y solo imperó

que se retirase el mencionado Canales y que se cerrasen las puertas de dicha Escuela y se fuesen a las suyas los Jóvenes (AGI, Caracas, 283).

La importancia de la polémica entre doña María Alcalá y el vicario juez eclesiástico estriba en la reproducción misma de la cultura española en el ámbito local. No se trata de un problema de segundo orden y de esto estaba bien consciente el Vicario: hasta ese momento, en las colonias americanas la iglesia había sido prácticamente la única gestora de la educación de los jóvenes, cuidando particularmente de su formación cristiana. En el caso de Cumaná, nos encontramos con el intento, no importa cuan consciente, de crear un espacio de transmisión del saber fuera del control eclesiástico, aun cuando los contenidos que se pretendía transmitir no parecen diferenciarse mucho de los pregonados por los curas. Lo que está en juego es el poder de decidir sobre esos contenidos y, aún más, la posibilidad de educar o no según la doctrina cristiana. Esta interpretación de los hechos resulta confirmada por la justificación que el vicario presenta para explicar su oposición. Veamos la justificación:

Esta a mi parecer injusta desavenencia con una persona que lejos de ofenderla, no ha hecho otra cosa que ejercitar unas funciones que le están encomendadas por todos derechos en seguridad de la causa pública y en desempeño de las santas intenciones de la misma prominente, no siendo jamás demasiadas las precauciones que se deben tomar para la educación de los Niños pues las hábitos que se toman con la buena o mala doctrina en la tierna edad acompañan de ordinario a los hombres hasta el sepulcro, lo han movido a pretender exentrar su fundación piadosa de la jurisdicción eclesiástica que por derecho ordinario le corresponde sin que cláusula en contrario pueda valer contra las Leyes pretendiendo que éstas no tengan lugar en su testamento....Está probado con la experiencia que por la falta de la buena y sana doctrina se ve mucha Juventud impía y lasciva y buscándose el principio se ha encontrado que los Maestros lo fueron, lo que causa

un desorden, en la sociedad debiendo ser estos mismos Niños Padres de familias, y aun de república (AGI, Caracas, 283).

Para contrarrestar las acciones de doña María, el vicario decidió anticiparse a las decisiones reales y mandó a pregonar en la ciudad un edicto convocando a las personas que quisieran ocupar el cargo de maestro para ser examinados. Contra esta acción se rebeló doña María, argumentando que se trataba de una fundación privada, donde no valía la injerencia eclesiástica y, para tener más fuerza, envió un reclamo en contra del vicario a Puerto Rico, cabecera religiosas de la provincia, acusándolo de haberse extralimitado. Entre los documentos enviados por doña María, se encuentra el artículo tercero del reglamento de la escuela, donde se atribuía el nombramiento del maestro al fundador de la misma, aunque reconociendo que, en lo que se refería a la doctrina cristiana y solamente a ésta, debía ser examinado por el juez eclesiástico; añadía también el acta que había sido elaborado en 1778 por la comisión que había examinado en doctrina cristiana al maestro Argumedo, aprobando su idoneidad (de la comisión formaba parte el mismo vicario Callejón)¹.

Desde Puerto Rico se encargó a un fiscal para que resolviera la cuestión y éste, el bachiller Martínez, depuso en favor de doña María. La sentencia final condenaba las actitudes del vicario y le ordenaba abstenerse de cualquier otra acción, recordándole que obrara solamente con relación a lo declarado en la Constitución Sinodal, es decir, juzgar a los postulantes al cargo en lo que se refería a la doctrina cristiana. El artículo principal n° 4, de la Constitución Sinodal XXXVII, en efecto, se titula “De los maestros de las Escuelas de Niños y como han de enseñar la Doctrina”, indicando cuál debía ser la conducta de los maestros (“recogidos virtuosos”) y la necesidad de examinarlos

1 Este Pedro Rodríguez Argumedo es el mismo que en 1796 pidió al rey que dispensara a su mujer de la calidad de parda, a raíz de lo permitido en la Real Cédula de Gracias al Sacar del 10 de febrero de 1795. El rey concedió la dispensa, después del pago respectivo (cf. AGI, Caracas, 976).

para constatar su piedad y saber de la doctrina cristiana, cuando no pertenecieran a alguna orden eclesiástica ni fueran sacerdotes. Además, les imponía el uso de la cartilla y del catecismo aprobado por las autoridades eclesiásticas y el rezo de la santa doctrina todas las mañanas y tardes. De esta manera, el problema pareció haberse resuelto y el gobernador instó a doña María a presentar unos candidatos, mientras enviaba toda la documentación a Madrid.

El Consejo, con el retraso habitual, después de analizar los documentos, remitió en octubre de 1785 a Cumaná unas indicaciones sobre el procedimiento a seguir y las decisiones finales del rey en diciembre de 1786. doña María de Alcalá murió en enero de 1788 y el nuevo gobernador, don Antonio Pereda, comunicó a Madrid que los trámites pertinentes al depósito de los 3 500 pesos habían sido todos cumplidos (AGI, Caracas, 283)².

Queda por describir cómo funcionaba en la práctica la escuela Alcalá para completar el cuadro de los acontecimientos que hemos relatado. Cuando en 1778 se realizó el primer examen de doctrina cristiana a los postulantes al cargo de maestro, del cual salió escogido don Pedro Rodríguez de Argumedo, el cabildo de Cumaná elaboró una *Instrucción* que el maestro debía seguir para el buen funcionamiento de la escuela. Se trata de un interesante documento que en diez puntos nos da una imagen de la formación educativa de los niños cumaneses para el final del siglo XVIII.

El primer punto reafirma la necesidad de que el maestro deba ser examinado por el juez eclesiástico por lo que atañe a su formación cristiana. Describe además cómo debe ser el maestro y qué habilidades debe tener:

2 Resulta interesante anotar que la República asumirá la deuda y que cuando se cerraron las escuelas de provincia en 1838, a ésta hará referencia el educador Felipe Urbaneja en su propuesta de 1839 para reabrir la escuela fundada por doña María de Alcalá (cf. Peñalver Gómez, 1979: 79).

Ha de ser hombre blanco conocido y que sabe las cosas necesarias para enseñar a leer y escribir bien según la letra que se practica en lo presente, la ortografía de la lengua castellana y como se han de formar los cortes y picos de la pluma y el modo de gobernar ésta con el cuerpo brazo y mano para que salga la letra con toda perfección (AGI, Caracas, 283).

A continuación, en el punto dos, se especifica que debía tener conocimientos de aritmética inferior, desde los números hasta las cinco reglas elementales del cálculo y las reglas de la proporción. Debía tener un libro donde anotar los datos de los alumnos, incluyendo nombres, edad y fe de bautismo y éste debe estar siempre disponible para su consulta cuando los justicias ordinarios lo requieran a fin de controlar las actividades de la escuela.

Por lo que se refiere a los horarios (punto cuarto), por las mañanas se trabajaría de ocho a las doce, y por las tardes de tres a seis, organizando el tiempo en dictar clase y después en escuchar las lecciones preparadas por los alumnos. Los jueves por las mañanas el maestro debía ocuparse de los alumnos que estaban retrasados en el aprendizaje, mientras los otros estarían cumpliendo con la redacción de algún asunto encomendado por el maestro, que éste corregiría después. Por las tardes se dedicaría a educarlos en la manera de comportarse entre sí, en cumplir con las promesas y a decir siempre la verdad. El artículo séptimo regulaba las diversiones, imponiendo una separación rígida según el color de la piel: "...deba el maestro disponer y mantener separación correspondiente de los niños que fueren blancos de aquellos que no lo fueren, a fin de que no se rosen los unos con los otros y se eviten contiendas y otros inconvenientes". Finalmente, los domingos el maestro se dedicaría a enseñar la doctrina cristiana desde las cuatro a las seis de la tarde, admitiendo oyentes no inscritos en la escuela sin importar el color o la clase, incluyendo esclavos, y después saldrían en procesión, rezando por las calles.

A partir de estas reglas se pretendía claramente no sólo enseñar a los niños algunas habilidades que los vuelva alfabetas, sino de

cierta manera reproducir todo el sistema social, con sus divisiones estamentales y de color. Educarse así desde niño para asumir un lugar claro y definido en la sociedad. Y para que la misma comunidad ejerza su control informal sobre el buen y ordenado funcionamiento de la escuela, la *Instrucción* fue mandada pregonar “a son de Caja de Guerra en los lugares acostumbrados de esta ciudad”.

3. LA CÁTEDRA DE GRAMÁTICA LATINA

Por lo que se refiere a la enseñanza secundaria, entre las iniciativas particulares que contribuyeron a formar los jóvenes cumaneses de la segunda mitad del siglo XVIII, resalta la actividad del ingeniero español Juan Pires, quien fundó una escuela privada en su casa donde enseñaba matemáticas, geometría, topografía y dibujo lineal, según el ejemplo de otras del mismo tipo que funcionaban en esa misma época en Caracas. A esta escuela asistió, aun niño, Antonio Sucre, futuro Gran Mariscal (cf. Leal, 1968: XXXVI), junto con Avendaño, Sojo, entre otros. Se trata de iniciativas privadas sin demasiados requisitos, a parte de la autorización del gobernador para su realización.

En la misma época de la creación de la escuela de doña María de Alcalá, otro cumanés daba clases de aritmética, gramática castellana y geografía en su casa. Se trata de un oficial español de nombre Vetancourt, del quien, sin embargo, se tienen pocos datos (cf. Peñalver, 1979: 82). Es evidente que se trata de una experiencia de tipo diferente de la anterior, ya que Vetancourt cobraba por su enseñanza y claramente sus clientes eran de edad y estamento social diferente de los de doña María.

Estas iniciativas educacionales iban dirigidas a una población joven, en el intento de formar grupos de alfabetas en un contexto social que, aun advirtiendo esa necesidad, no había sido capaz de estructurar un sistema educativo local. Recuérdese que los hijos de las familias acaudaladas que decidían educarse de manera formal tenían que emigrar a Caracas o a Santo Domingo, donde existían universidades. Sin embargo, desde la primera mitad del siglo XVIII, existía en Cumaná una

cátedra de Gramática latina que, de cierta manera, ya los introducía en el sistema universitario.

La cátedra funcionaba desde 1730 en las sacristía de la iglesia parroquial y aun ignorando quien la fundó, es probable que su creación fuese realizada por los curas diocesanos, siendo mencionada por los obispos de Puerto Rico Sebastián Lorenzo Pizarro (1730) y Pérez Lozano (1741), quienes, con once años de diferencia, visitaron Cumaná. El último, además de contribuir con una pequeña suma a los gastos de la cátedra, envió un pedido a Madrid para que se dotara de un sueldo para el preceptor, argumentando que “la circunstancia de que era forzoso instruir a los jóvenes que aspiraban al sacerdocio para que hubiese copia de operarios en quienes proveer los curatos del real patronato” (en Peñalver Gómez, 1979: 85). Estos datos nos llevan a concluir que la cátedra estaba destinada a formar sacerdotes, más que a formar jóvenes laicos, aunque claramente no se excluía esta posibilidad.

El pedido siguió el recorrido largo de la burocracia española del antiguo régimen, pasando por las varias instancias del Consejo de Indias, cuyo fiscal comunicaba en 1756 al gobernador de Cumaná, don Nicolás de Castro, la propuesta del obispo, pidiéndoles información sobre fondos locales con que podría contar la dotación de la cátedra de Gramática latina. Casualmente, se encontraba en Cumaná en esa misma fecha el obispo de Puerto Rico don Pedro Martínez de Oneca, y ambos se dedicaron a resolver el problema. En verdad pasaron dos años más para que el gobernador, después de llegar a la conclusión de que no había de donde recortar el dinero necesario, el 2 de septiembre de 1758 propusiera al Consejo de Indias que el gravamen podía establecerse sobre el ramo de Contribuciones de los Indios de las Doctrinas de Píritu o, de no ser éste suficiente, en el de Plazas Vacantes (cf. Chuecos, I, 1985: 82). Vale la pena transcribir el comentario de Manuel Peñalver Gómez sobre esta propuesta:

Digno de ser notado resulta que el establecimiento de la primera cátedra de instrucción secundaria en Cumaná sólo fuera posible

mediante la contribución económica de unas comunidades indígenas, cuyos hijos, a no ser de los maestros de sus misiones, nunca recibieron instrucción alguna y mucho menos la que en justicia correspondía al estado suministrarles, en tanto que el ilustre Ayuntamiento y los oficiales de la Real Hacienda manifestaban su incapacidad para hallar un arbitrio rentístico, ordinario o extraordinario, sobre el cual vincular el sostenimiento de dicha cátedra. Regidores y alcaldes municipales y representantes del Tesoro Público, que así opinaban en la provincia, pertenecían al grupo de los favorecidos por la fortuna y la posición social en la región, y sus hijos, indudablemente, serían los primeros en beneficiarse de aquel adelanto educacional (Peñalver Gómez, 1979: 86).

No cabe duda de que a la percepción moderna la medida parece injusta y el comentario de Peñalver Gómez cae a propósito. Sin embargo, a parte de la particular percepción que de las diferencias sociales tuvieron los ilustrados del siglo XVIII, cabe aquí referirse a la idea del estado como “cuerpo”, donde el trabajo específico de los unos y de los otros sirviera para mantener globalmente el sistema social, cada uno contribuyendo a partir de lo que era y de lo que sabía hacer. Esta doctrina ilustrada puede aplicarse muy bien a nuestro caso, sobre todo si consideramos que la cátedra de Gramática latina debía servir primeramente a la formación de sacerdotes quienes, de una manera u otra, terminarían dedicándose al bien de los pobres y a su edificación cristiana, incluyendo a los indígenas. Así, desde esta perspectiva, no resulta descabellada la propuesta del gobernador, avalada por el obispo de Puerto Rico, de quien dependía la iglesia cumanesa.

Un año después, con una Orden Real fechada el 24 de diciembre de 1759, el rey dotaba la cátedra con doscientos pesos anuales que debían ser sacados de las citadas contribuciones de los indios de la Doctrina de Píritu. La Cédula indicaba que el nombramiento del titular de la cátedra estaba reservado al rey, pero esta condición fue derogada y la responsabilidad recayó sobre el gobernador en 1795. Fueron profesores de esta cátedra, después de la muerte del padre

Blas, el presbítero Sebastián Figuera de Cáceres, el doctor Gervasio Rodríguez de Astorga, el doctor Mariano de la Cova y el bachiller Manuel Matamoros, quien la regentó hasta 1808.

Hubo un accidente interesante en 1791 con el desempeño del doctor Gervasio Rodríguez de Astorga, cuando éste tuvo que ausentarse de Cumaná para resolver algunos asuntos personales con la Real Audiencia en Caracas (cf. Leal, 1968: xviii). En su ausencia, el gobernador Carbonel nombró interinamente al licenciado Joaquín Rodríguez para cubrir la vacante. Sin embargo, el vicario eclesiástico Antonio González se opuso a este nombramiento arguyendo que tal decisión tenía que ser tomada por la autoridad eclesiástica y no por el gobernador. Como era costumbre, a la negativa del gobernador de plegarse a los deseos del Vicario, el pleito tomó la ruta de Madrid, donde el Consejo de Indias, con Real Cédula del 2 de septiembre de 1795, se resolvió en favor del gobernador, mandando multar al vicario con cincuenta pesos por su “falta de atención” hacia la autoridad (AGI, Caracas, 339).

4. LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA MORAL

Las actividades de la cátedra de Gramática latina produjeron en el ámbito local expectativas que solamente podían ser realizadas en las universidades de Santo Domingo o de Caracas. Por esto, ya en 1769, el teniente de cura, don Blas Ribera Serrano, organizó un curso de Filosofía tomista con una duración de tres años sin remuneración, justificando su actividad con el hecho de que la pobreza de las familias locales no les permitía costear para su hijos el viaje y la estadía en las ciudades donde existía una universidad (cf. AGI, Caracas, 14). El éxito del primer curso fue suficiente para que lo volviera a abrir en 1772; sin embargo, al concluirse éste, el sacerdote llegó a la conclusión de que no podía continuar dictándolo gratuitamente. Del registro de la discusión en el Consejo de Indias citamos las motivaciones personales del cura:

Que para continuar en el mismo ejercicio le era forzoso aprovechar los ratos que le dejaba libres su principal ocupacion de Teniente de Cura de la Parroquia de aquella Ciudad, por cuyo ministerio gozaba la tal qual renta de que dependia su subsistencia, y que necesitando par emplearse todo el dia de que se le ayudase con otros auxilios en premio de su fatiga, pues de otro modo la dejaria aunque con el sentimiento de que aquella ciudad, y ademas de la Provincia careciesen de tan publico beneficio... (AGI, Caracas, 14).

En consecuencia, recurrió al gobernador don Pedro José Urrutia para que propusiera al rey amparar la cátedra, así como se había hecho con la de gramática latina, justificando el pedido con la necesidad existente en la provincia de “individuos para el consuelo espiritual de las almas de doctrina, y asistencia de los Yndios” (ídem).

Urrutia aprobó la propuesta y envió su pedido en fecha 12 de junio de 1775 al Consejo de Indias, donde se encargó a la Contaduría General de presentar un informe. La discusión de la propuesta se realizó solamente el 13 de enero de 1776, llegándose a la conclusión de que no podía erigirse la cátedra propuesta sin previo informe del gobernador de Cumaná y del obispo de Puerto Rico sobre la utilidad de la misma y, sobre todo, sin precisar de dónde se sacarían los fondos para mantenerla. La lentitud de los procesos era una característica de la época, más por lo engorroso de los procedimientos que por la voluntad de los individuos. Así, solamente el 17 de octubre de ese mismo año el fiscal encargado presentaba, a su vez, un informe sobre la propuesta. La argumentación, que transformaba el pedido original, es tan interesante para entender la época que merece ser citada:

El fiscal en respuesta de 17 de octubre del mismo año, convenido en un todo con el dictamen de la referida Oficina añadió que no constituyendo el estudio de la Philosophia en los tiempos presente carrera determinada, y si que se tenia como disposicion congruente al util logro de las otras ciencias, y facultades, quales eran la Teologia,

Leyes, Canones, y Medicina, las que sirven al publico, y dan de comer a sus profesores; de cuyo antecedente se sacaba que los jóvenes de Cumaná, sino pasaban de Philosophos no podian servir al publico, ni lograban medios par mantenerse, y por lo tanto devian adquirir otras facultades motivo porque no aviendo en Cumaná proporcion para aprenderlas, se quedarian sin conseguirlas por faltas de medios para salir fuera de la patria á las Universidades mas cercanas: y por consiguiente no se adelantaba utilidad notoria, ni se remobian los estorbos, para que aquella juventud sirbiera á la patria al Estado y a la Yglesia (AGI, Caracas, 14).

Por todo esto, propuso que se dictase el primer año Filosofía escolástica y, los siguiente dos, Teología moral, utilizando para estas materias algún cura de las misiones, después de haber pedido su parecer a los prelados de los conventos de Cumaná y a las universidades de Santo Domingo y Caracas. A este fin se expidieron la respectivas cédulas el 13 de septiembre de 1777. Los pareceres que llegaron al Consejo en los meses siguientes fueron todos positivos, aunque con matices diferentes.

Resalta, entre las respuestas, la del superior del convento de San Francisco de Cumaná, quien propuso que, a parte del primer año de Filosofía, se dictase un trienio de teología moral, más otros cursos de sumulas (compendio de Lógica y Física), “con cuya inteligencia les seria fácil el aprovechamiento en las materias Morales”. El gobernador, en ese momento Máximo du Bouchet, propuso por su parte que se crearan tres cátedras, una de Filosofía y dos de Teología moral. Todos estuvieron de acuerdo en que el dinero se sacara del tributo de los indios. Mientras tanto, es bueno comunicarlo, había muerto don Blas de Rivera, siendo substituido por el doctor Ramón Sánchez. A éste sucedió el bachiller Juan Bermúdez de Castro, desde 1787 hasta 1800.

Mientras se realizaban estas discusiones, la situación en Cumaná se complicaba. El gobernador Máximo du Bouchet, anticipando las decisiones del Consejo de Indias y, claramente, sin autorización, había creado una cátedra de Teología moral y otra de leyes, encargando de

ésta a don Nicolás Talavera, e iniciando las clases en la misma iglesia parroquial el 2 de septiembre de 1778 con doce estudiantes. El mismo gobernador había elaborado unos estatutos en doce capítulos, entre los cuales se encontraba la obligatoriedad de los estudiantes de llevar el uniforme de “manteista”, lo que suscitó la oposición del vicario juez eclesiástico, ya que ese uniforme era propio de eclesiásticos y universitarios. Al rechazar el Gobernador la protesta del Vicario, éste le notificó a través de un notario la amenaza de excomunión mayor a todos aquellos alumnos que no se acogiesen a la decisión eclesiástica.

En Cumaná, estas peleas entre autoridades suscitaron las protestas de algunos vecinos que veían en la posición del gobernador una posibilidad de estudio para sus hijos, así decidieron que para evitar futuros tropiezos fabricarían una “casa de estudios reales”, de tres piezas para las cátedras de Latinidad, Filosofía y Teología moral y Derecho. Para estar en regla con el Consejo de Indias, el gobernador envió un pedido de autorización a Madrid con la finalidad de activar la cátedra de derecho, justificando sus acciones con la falta que había en la provincia de juristas seculares y pidiendo que se permitiese a los estudiantes el “trage de Manteista secular con Sota-Gola para atras, á imitacion de las Universidades de Caracas” (AGI, Caracas, 14).

Contra esta propuesta se pronunció el intendente de Caracas en un documento enviado al Ministro de la Real Hacienda de Cumaná, a quien advertía que no había de dónde sacar los 300 pesos para el salario del nuevo profesor y que mejor sería dejar todo en las manos del Convento de Santo Domingo. Además, según el fiscal del Consejo de Indias, la misma propuesta del gobernador había sido impulsada por Nicolás Talavera, deseoso de tener un empleo. Estas informaciones llegaron al fiscal de parte de los mismos estudiantes, quienes denunciaron la actitud de Talavera de proclamarse “maestro universal de muchas facultades y ciencias”. A esta oposición local al profesor propuesto por el gobernador, se agregó también al expediente otro antecedente negativo: la suspensión para ejercer de abogado dictada contra Talavera por el gobernador de Caracas Carlos Agüero. Escribe el Fiscal:

Su espíritu orgulloso há dado que hacer á la Audiencia de Santo Domingo y que sentir á su Universidad, ultrajando á sus Doctores con escritos ironicos, jactanciosos, como resulta en cierto Expediente de su padre, y de otro hermano, que en estos dias ha despachado el Fiscal, y há pasado al Consejo. Un sugeto de tan estrañas reprehensibles qualidades, y que se halla suspenso de abogado, ó lo há estado por su irregular proceder no solo no deve continuar enseñando, sino es que tampoco puede permitirse su permanencia en Cumaná, por lo perjudicial que puede ser para la juventud, y a todo el Pueblo; y asi es de parecer el fiscal, y pide que desaprobando el Consejo todo practicado por el Gobernador, que incontinenti haga cesar en su Magisterio al Doctor Talavera, expulsandose sin demora alguna de aquel Pueblo, y de toda la Provincia, con livertad de que pase á la que le acomode (AGI, Caracas, 14).

Sobre la propuesta general del gobernador du Bouchet, el fiscal tampoco procedió con mano ligera. De hecho, no dudó en considerarla sin asidero, sobre todo por la imposibilidad de costear buenos profesores, escasos en la provincia, además de que los pocos incentivos pecuniarios hacían decaer la calidad de la enseñanza, con el riesgo de que las dichas cátedras se reducirían a serlo solamente de nombre y no de contenidos.

...conque por unas, y otra consideraciones no es atendible, ni merece aprecio la idea, y la propuesta del governador de Cumaná, y mucho menos el plan de estudios que ha formado, porque camina bajo el concepto de las dos Cátedras, o por lo menos con el fin de que sirva par el regimen y gobierno de una universidad; pues á no ser así, no tratara de matriculas, actos literarios Regente de estudios, fuero de los cursantes, trage que deven vestir, y Autores que deven usar; de suerte que atendida la naturaleza del Expediente del dia, y el sencillo obgeto que en él se trata, no solo son estraños los artículos del reglamento, ó metodo de Estudio que remite el Gobernador de Cumaná, sino es que deven graduarse de ridiculos (AGI, Caracas, 14).

Resuelto así, y estamos en 1780, el problema de las cátedras creadas por el gobernador de Cumaná, quedó al Consejo de Indias examinar la propuesta de crear la cátedra de Filosofía. Reconociendo la necesidad de que a los “jóvenes de Cumaná se les proporcione la honesta ocupación del estudio, que á mas de hacerlos utiles á la sociedad, y á la Yglesia, los aparta de los escollos, y vicios que induce a la ociosidad” (idem), el fiscal del Consejo de Indias era del parecer que se aprobara la primera propuesta del 17 de octubre de 1776, creando la cátedra de Filosofía y Teología moral, en un curso trienal, y cuyos gastos sería tomados de los tributos de los indios de la provincia.

El 20 de septiembre de 1782 el rey firmó en San Ildelfonso la Cédula que ordenaba la creación de las cátedras de Filosofía y Teología moral en Cumaná, anual la primera materia y bienal la segunda. Los trescientos pesos se cargarían al ramo del Tributo de Indios, justificando la medida por el hecho, como ya se dijo anteriormente, de que de esta manera más jóvenes se dedicarían a la carrera eclesiástica “para el consuelo espiritual” de los indios (AGI, Caracas, 446). La argumentación de la Cédula repite en gran parte las anteriores consideraciones del fiscal y demás consejeros describiendo, como era costumbre, todas las fases del proceso.

De mucho interés es la argumentación de que con la posibilidad local de estudiar, los jóvenes de Cumaná no emigrarían hacia otros sitios y, por otro lado, también tendrían un incentivo para volver a ella cuando hubieran terminado sus estudios universitarios afuera. Para esto, la Cédula establece la cátedra en perpetuidad y, además, para evitar el nombramiento de personas impropias, se establecía que el cargo fuera asumido por concurso de oposición a realizarse en la Universidad de Caracas. A este propósito es interesante anotar que la orden real imponía que en caso de empate fueran preferidos los opositores seculares a los religiosos.

Por lo que se refiere a la organización de los cursos, la Cédula Real establece que debían tener una duración de diez meses en cada año con sólo dos meses de descanso. Los cursos serían de tres horas diarias, dos por la mañana y una por la tarde, todos los días además de

los festivos y de Semana Santa y Natividad. Durante la semana, la clase del jueves por las tardes sería dedicada a una “palestra” de discusión entre los alumnos. La Cédula no olvidaba tampoco el contenido de los cursos, así que imponía la utilización de un texto del padre Francisco Jaquien para la Filosofía, y el compendio del padre Concina, con el libro del padre Parra, para la Teología moral. Los cursos serían gratuitos, dispensando también a los estudiantes de vestir uniformes especiales con la salvedad de que el traje “no sea ridiculo, ni totalmente indecente” (ídem). Para el lugar de las clases se recomienda al gobernador de la provincia proveer y si no hubiera disponibilidad, autorizaba el arriendo de una casa a costa del erario real.

La Cédula regulaba los actos públicos de la cátedra indicando de manera minuciosa los espacios de su “puesta en escena”, es decir, regulando la representación de los poderes locales. En Venezuela, Carole Leal Curiel ha estudiado con profundidad el valor social de estos actos ceremoniales, cuando “las acciones con respecto al orden ceremonial *metaforizan*, en su realización o práctica misma, las metaforizaciones a que ha dado lugar el discurso con respecto a los conceptos de orden y subordinación social” (Leal Curiel, 1990: 21). Veamos el texto de nuestra Cédula Real:

Quando asiste el enunciado vicario a las conclusiones seminarias, y a las públicas que se tengan en las yglesias de su jurisdiccion, debera ocupar asiento preferente al Cathedratico, pero no al vuestro [del gobernador] quando querais asistir, por que entonces debereis ocupar silla al lado derecho de la cathedra y el vicario Ecclesiastico un taburete a la izquierda de la misma cathedral, si asistiese con bonete en calidad de vicario, y de Regente del acto, si su concurrencia fuese como convidado, deberá ocupar el primer puesto de la misma vanda izquierda en el banco común sin distintivo de taburete; quinto, que este mismo orden y graduación, se observe aunque no concurrais vos, poniendoseos en todas las dichas funciones publicas silla por si acaso quisieseis asistir; pero en el caso de que llegueis, o el expresado Vicario, despues de

comenzado el acto, se continúe sin interrupción ni repetición alguna (AGI, Caracas, 446).

La cátedra funcionó hasta 1785 en una casa particular, cuyo arrendamiento era de ocho pesos mensuales. En esa fecha, los ministros de la Real Hacienda propusieron comprar una casa destinada específicamente a la enseñanza. Fue tomada una decisión positiva a este respecto y, ya que estaba a la venta la casa de la viuda María Soledad Román, en la calles de la Ermita, se libraron a su favor 7 698 pesos y ocho reales con diez centavos de plata a este efecto. Finalmente, para cerrar este acápite, vale la pena citar unas consideraciones del fiscal del Consejo de Indias sobre la utilidad de la enseñanza en la colonias americanas que nos permiten contextualizar culturalmente los acontecimientos que hemos descrito.

El establecimiento de Estudios en atención de primer orden en cualquiera gobierno, y uno de los objetos del Príncipe y de los Magistrados. En el Pueblo donde hay estudios se proporcionan a los Jóvenes una ocupación honesta que los desvía de la ociosidad, los fecunda de ideas racionales, cristianas y Políticas, y los proporciona para que sean individuos útiles de la sociedad; evitándose por estos medios las fatales resultas que se originan de una juventud inculta, ociosa, y distraída. En el taller del estudio se labran buenos republicanos, útiles Ministros, y Esclesiásticos aptos a doctrinar los pueblos, instruirles en la ley del Evangelio y administrarles el pasto espiritual, de suerte que la Patria, el Estado, y la Yglesia son interesados en semejantes providencias... (AGI, Caracas, 14).

Coherentes con estos principios, los esfuerzos de las autoridades locales estuvieron dirigidos a dotar a Cumaná de una universidad. Ya lo vimos con la iniciativa del gobernador Máximo du Bouchet, quien fracasó en su intento, además de haber ya espirado su mandato cuando las cátedras fueron activadas (en esa época era gobernador don Manuel

González Marmión). Otro intento fue realizado por el gobernador Vicente Emparan en 1796.

Con el Tratado de Basilea de 1795, que ponía fin a los conflictos entre las varias potencias europeas, España tuvo que ceder a Francia una porción de la Isla de la Española. Aprovechando esta contingencia, el gobernador Emparan propuso al Consejo de Indias que la Universidad de Santo Domingo, suprimida después de la entrega de parte de la isla a los franceses, fuese trasladada a Cumaná. Sin embargo, la petición no fue aprobada, de manera que las regiones orientales del país tuvieron que esperar el nuevo régimen republicano para tener su universidad.

Anexos documentales

Documento n° 10: **Carta de presbítero don Antonio Patricio de Alcalá sobre los motivos de su propuesta de construcción de un hospital en Cumaná (23 de junio de 1792).**

Fuente: AGI, Caracas, 446

Al gobernador de Cumaná.

Cedula.

participandole haber resuelto S.M. el establecimiento en aquella ciudad de una Cathedra de Filosofia y Teología Moral en los terminos y con la dotacion que se refiere y ordenandole lo demas que se expresa. triplicado.

20 de septiembre de 1782

El Rey

Gobernador y Comandante General de la Provincia de Cumaná en carta de 12 de Junio de 1775 recomendo don Pedro Josef de Urrutia, siendo gobernador de esa Provincia una representacion que incluyo de igual fecha del Bachiller don Blas Rivera, presvistero en esa ciudad, en que manifesto la necesidad de que se estableciese en ella una cathedra de Filosofia, por que la unica que hay es de gramatica establecida en el año de 1759, y que viendo malogrados muchos buenos talentos, que podrian ser utiles a Dios, a mi, y a la Patria por faltarle la educacion en las primera artes y ciencias para llegar a las facultades mayores, con las quales lo serian muchos jovenes en la carrera eclesiastica, en la que eran muy pocos los individuos para el consuelo espiritual de las almas doctrinas y asistencia de los Yndios, se habia dedicado movido del celo de Patriense, y con autoridad publica de leer un curso filosofico, conforme a la escuela tomista por espacio de tres años a varios jovenes bien instruidos en latinidad, y que reconocido podria adelantar el fruto a costa de su trabajo, repitio segundo curso sin estipendio alguno en uno, ni

otro, habiendo logrado por este medio los estudiantes, livertarse de los gastos que les ocasionaba ir a cursar las ciencias a las universidades de Caracas, y santo Domingo, por cuyo inconveniente, y su pobreza eran muy pocos los padres que enviaban a ellas a sus hijos a que se agregaba el disgusto de alejarlos de su vista por los riesgos a que se exponían, añadiendo que para continuar en el mismo ejercicio le era forzoso aprovechar los ratos que le dejaba libre su principal ocupacion de Teniente de Cura de la Parroquial de esa ciudad, por cuyo ministerio gozaba la tal qual renta de que dependía su asistencia y necesitando para emplearse todo el día, de que se le ayudase con otros auxilios en premios de sus fatigas, pues de otro modo la dejaría, aunque con el sentimiento de que esa Ciudad y demás de la Provincia careciesen de tan público veneficio, concluyo suplicandome me dignase establecer y dotar una catedra de Filosofia a expensas de mi Real erario, como lo habia hecho con la Gramatica por Real Cedula de 24 de Diciembre de 1759 mediante no tener esa ciudad renta alguna con que hacer esta fundacion y habiendose visto en mi Consejo de las Yndias, con presencia de varios informes tomados en el asunto, y acerca de si seria mas util el que establecida la referida catedra se leyese un año Filosofia escolastica, y dos de teologia Moral, eligiendo para uno y otro las sumas de autores mas claros, a fin de lograr por este medio sujetos moralistas para el servicio de la Yglesia, sin necesidad de salir de sus casas para los estudios; y lo que en inteligencia de todo y de lo informado por la contaduria general, expuso mi fiscal, y consultandome sobre ello en 16 de diciembre de 1780 considerando los ventajosos efectos que deben esperarse de que a los jovenes de esa ciudad se les proporcione la honesta ocupacion del estudio, que a mas de hacerlos utiles a la sociedad, y a la Yglesia, los aparte de los escollos y vicios a que induce la ociosidad, he resuelto, se establezca en esa capital una catedra al cuidado de un maestro celoso que enseñe un año de filosofia, y dos de teologia Moral, con la dotacion de 300 pesos anuales, sobre el ramo de tributos de Yndios de esa provincia por ser el mas exonerado, y no descubrirse por aora otro fondo que pueda mas comodamente sufrir este gasto y teniendo asi mismo presente (entre otras cosas) que la permanencia en la catedra, sera un veemente incitativo para que la soliciten sujetos de habilidad, que mirandola como premio equibalente de sus fatigas literarias y termino de su carrera escolastica, no duden establecerse en esa ciudad, lo que no podría esperarse, si la duracion de la catedra fuese por un trienio solamente, pues aunque la utilidad excite los animos los entiviaria su corta permanencia; he

resuelto así mismo sea perpetuo, sin que pueda removersele, ni privarle de su ejercicio, no siendo por defecto en el cumplimiento de su obligacion o por alguno de los motivos prevenidos por derecho, y que para que este establecimiento sea util y provechoso a la juventud sin que con motivo de el se subciten alteraciones y discordias, se provea la referida cathedra por oposicion, haciendose los exercicios en la universidad de Caracas, a cuyo fin con fecha de este dia ordeno y mando al gobernador de esa Provincia fixe los correspondientes edictos, y se forme una junta para la referida oposicion, compuesta del gobernador, del Reverendo Obispo de aquella Diocesis, o la persona que nombrare, del Maestrescuela de la misma Cathedral, de los canonigos doctoral y Magistral, del Decano de la Universidad, de sus cathedraticos de teologia, y de Filosofia, y de otros dos sujetos que nombre el mismo gobernador, entre todos los quales por mayor numero de votos se haya de proveer la cathedra en el sujeto que sea mas apropiado para su desempeño, aunque no sea doctor (debiendo ser preferidos los opositores seculares, respecto de los Religiosos) al qual en mi Real nombre le expida el correspondiente real titulo para que en virtud de el le pongais en posesion y proceda a la lectura de su Cathedra, habiendo de enseñar precisamente la filosofia por el Padre Francisco Jaquien, y la Theologia Moral por el compendio del padre Concina, adicionado por el Padre Parra; dejando como dejo a vuestro arbitrio, y prudencia, y del vicario eclesiastico de esa provincia el que de comun acuerdo deliberéis, y señaleis el dia en que devera dar principio al curso, segun las estaciones de los tiempos y practica del país, con tal de que haya de durar 10 meses en cada año, quedando solo dos meses de descanso de aquella estacion que sea la mas incomoda para el estudio. Que el Cathedratico deba asistir durante el curso, a la cathedra dos horas por la mañana, y una por la tarde, empleandolas en las lecciones, explicacion de la materia y demas juzgue a proposito de la utilidad y adelantamiento de sus discipulos; siendo esta tarea continua sin mas intermision, ni suspension, que en los dias de fiestas, ni mas vacaciones o asueto que en los de semana de Pasion, con los tres dias de Pascua de resurreccion, y desde el dia de la Natividad de nuestro señor Jesuchristo hasta la epifania inclusive, sin embargo de lo que en esta parte se haya practicado, o se practique en las univesidades, y casas de estudios de esos reynos, si bien los jueves por la tarde de la semana en que no haya fiesta se podra suspender la leccion de la cathedra, con la precisa calidad de que se haya de ocupar aquella hora en defender conclusiones entre los mismos escolares, o havituales, presididas por uno de ello con asistencia e

intervencion del mismo cathedratico que explicara y disolvera las dificultades que se propongan, y hara observar ceremonia, urbanidad, quietud y modestia para que sea util el estudio, y disimular la falta de leccion. Y respecto a que el establecimiento de esta Cathedra no tiene otro objeto que el de la instruccion de la juventud, sin que ello ocasione a los estudiantes gasto alguno, ordeno y mando no se les obligue a vestir traje uniforme, ni determinado, sino que cada uno use del que le acomode, y pueda con tal no sea ridiculo, ni totalmente indecente y con el asista al cathedra, conclusiones semanarias de los Jueves, y demas exercicios ordianarios y particulares, declarando asi mismo (como declaro) que ni el cathedratico ni sus discipulos han de adquirir fuero nuevo, ni distinto de aquel de que gozaban anteriormente, continuando en todo sugetos a sus respectivos Juezes y que eclesiatico no ha de tener conocimiento alguno sobre ellos, ni en sus causas por la qualidad de Cathedratico, y cursantes, ni menos en la disposicion y gobierno de la cathedra y su estudio, respecto a que siendo fundacion real debe correr todo a vuestra direccion, y la de buestrros sucesores, por lo que debereis cuidar aora, y los que os sucedan de elegir y señalar sitio oportuno, decente y comodo que sirva de aula donde se congreguen los estudiantes a oir la leccion, y tener sus exercicios, y conclusiones bajo de la inteligencia de que si constase dinero su arrendamiento o compro, sea de cuenta de mi Real erario, sin violencia ni extorsion de vecino alguno, conservandose solo el vicario eclesiastico de esa Provincia la intervencion y el conocimiento limitado, y contrabido a los particulares siguientes primero, que pueda asistir siempre que quiera al exercicio y conclusiones de los jueves por la tarde, a efecto de que observe las doctrinas que se propongan, disputen, y defiendan y para que su respecto contenga a los substantantes y argueyentes, enterandose al mismo tiempo del aprovechamiento de ellos; segundo que no se puedan proponer conclusiones generales y publicas de Filosofia, ni de theologia, sin que se pasen al enunciado vicario eclesiastico á efecto de que las vea, y examine, si incluyen alguna doctrina erronea o peligrosa en cuyo caso podra retenerlas, sin permitir su defensa; tercero que si las conclusiones generales se quisieren tener en la Yglesia Parroquial, o en otra sujeta a la jurisdiccion ordinaria; ha de preceder para ello el permiso y licencia del nominado vicario, sin que se le pueda precisar a darla ni moverse sobre ello contextacion, por no ser justo se permita en un asunto nada interesante, una vez que los actos puedan tenerse con igual solemnidad en el general de la cathedra o en las Yglesias de los Regulares; quarto que quando asiste el enunciado vicario a las conclusiones

seminarias, y a las publicas que se tengan en las yglesias de su jurisdiccion, debera ocupar asiento preferente al Cathedratico, pero no al vuestro quando querais asistir; por que entonces debereis ocupar silla al lado derecho de la cathedra y el vicario Ecclesiastico un taburete a la izquierda de la misma cathedral, si asistiese con bonete en calidad de tal vicario, y de Regente del acto, si su concurrencia fuese como convidado, deberá ocupar el primer puesto de la misma vanda izquierda en el banco comun sin distintivo de taburete; quinto, que este mismo orden y graduacion, se observe aunque no concurrais vos, poniendoseos en todas las dichas funciones publicas silla por si acaso quisieseis asistir; pero en el caso de que llegueis, o el expresado Vicario, despues de comenzado el acto, se continue sin interrupcion ni repeticion alguna. Todo lo qual os participo para vuestro govieno y cumplimiento en la parte que respectivamente os tocare; por ser asi mi voluntad, y que de esta mi Real Cedula se tome razon e la nominada contaduria general fecha en San Yldelfonso a 20 de septiembre de 1782 = Yo el Rey = por mandato del Rey nuestro señor don Antonio Ventura de Taranco = esta con tres rubricas = Tomose razon en la contaduria General de Yndias. Madrid 23 de Septiembre de 1782. Por ausencia del señor Contador General don Pedro de Gallarreta.

IX. LA CULTURA DEL LIBRO EN CUMANÁ DURANTE EL SIGLO XVIII

Los criollos cumaneSES dedicados a las letras se distinguen por su penetración, juicio y aplicación. No es que tengan esa vivacidad de espíritu propia de los criollos de Maracaibo, pero los de Cumaná la rempazan con una mayor dosis de solidez y buen sentido.

(Depons, 1930: 422)

A lo largo de los siglos de la conquista de las regiones americanas, los españoles tuvieron que adaptar parte de su cultura de origen a un medio diferente y a los acontecimientos históricos que los involucraron directamente en el Nuevo Mundo. Llevaron consigo sus mitos, algunos de los cuales eran de origen literarios. Ha sido suficientemente demostrado (O’Gorman, 1984; Amodio, 1993), que esos mitos literarios nortearon la primera conquista, desde los de las ciudades perdidas de Cíbola hasta el del reino del El Dorado.

Bernardo Díaz del Castillo cita explícitamente el *Amadís* para describir Tenochtitlan (Díaz del Castillo, 1939: 308), mientras que otros textos del mismo tipo como *El Caballero Febo*, *Roncesvalles*, *don Oliveros de Castilla*, entre otros, circularon en tal número en los primeros años de la conquista que motivaron su prohibición: con Cédula de 14 de abril de 1531, Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, prohibió el envío a América de los libros de caballería, en particular el *Amadís* (cf. Millares, 1970: 25).

He sido informada de que se pasan a las Indias muchos libros de romances de historias vanas e de profanidad como son de Amadís é otras destacalidad; é porqueste es mal ejercicio para los indios é cosa que no es bien que se ocupen ni lean; por ende, yo vos mando que de aquí adelante no

consistais ni deis lugar a persona alguna pasar a las Indias libro ningunos de historias é cosa profanas salvo tocantes a la religión cristiana é de virtud que se ejerciten é ocupen los dichos indios é otros pobladores de las dichas Indias... (en Millares, 1978: III).

De cualquier manera, ya que no era posible controlar la llegada de los libros prohibidos, se multiplicó la censura para su publicación, mientras que se intentaba ejercer un control particular sobre los barcos que llegaban a América. De hecho, cada pasajero estaba obligado a declarar los libros que transportaba antes de la salida hacia el Nuevo Mundo y mostrar su respectiva autorización del Santo Oficio.

La censura y las prohibiciones aumentaron progresivamente, sobre todo para impedir que los colonos leyesen los libros que se imprimían en otros países europeos, considerados subvertidores del orden. Es en el siglo XVIII en que este control toca su punta máxima, cuando se prohíben los libros de los filósofos franceses, particularmente Rousseau y Diderot, entre otros. (cf. Defourneaux, 1973). No es azaroso que fueran éstas las lecturas que formaron a los americanos criollos que terminarían rebelándose contra el régimen español a comienzo del siglo XIX.

Más allá de la lectura de los libros prohibidos, la realidad cotidiana nos presenta un flujo de textos aprobados que llegan a América. En general no había barco que llegara a los puertos de Tierras Firme que no llevara consigo algunos cajones de libros. Eran libros de los más variados temas, desde misales a novelas y libros técnicos. Los curas y misioneros formaron las bibliotecas más ricas y se llegó a contabilizar bibliotecas de más de tres mil tomos, como en el caso de algunos obispos de Caracas durante el siglo XVIII.

Había también una serie de textos “técnicos” que eran necesarios para el buen desempeño de la misma administración española, de los cuales el más importante es sin duda la *Recopilación de las Leyes de Indias*, sobre todo en la edición en cuatro tomos de finales del siglo XVII. Este era, en verdad, el manual de referencia para cualquier funcionario de la administración local y, también, de cualquiera que

tuviera algo a que ver en su actividad con las leyes, los abogados y los jueces eclesiásticos.

El procedimiento de llegada de un libro a América ha sido bien sintetizado por José Torre Revello:

El mercader exportador presentaba junto con las cajas que iba a remitir a las Indias, una lista de los libros, con los suficientes detalles para que pudieran los oficiales reales de la Casa de la Contratación, los cuales, a su vez, la pasaban a la Inquisición. Revisadas las listas por un censor, nombrado por los inquisidores, daban éstos después licencia de salida, haciendo constar que no eran de los prohibidos, o secuestrándole los que figuraban en los expurgatorios, o en edictos especiales. Posteriormente, la lista, con su respectiva licencia, pasaba a los oficiales reales de la Casa de la Contratación, y entonces éstos, les daban libre salida para el destino que se les señalaba, adjuntando la mitad de lista al registro de la nave que los transportaba. El mismo requisito estaban obligados a cumplir los provistos con cargos, así civiles como religiosos y los simples viajeros, para que no tuvieran impedimento a su entrada en los puertos indianos (Torre Revello, 1940: 97).

Estos procesos se realizaban en todas las grandes ciudades americanas. En algunos casos con un poco de retraso, pero no cabe duda que durante el siglo XVIII la relación entre las colonias americanas y la madre patria se fue acentuando y el intercambio cultural se hizo tan intenso que podemos afirmar que, en general, estos procesos se dieron dentro de una misma temporalidad. Además, en algunos ámbitos, fueron los criollos americanos los que tomaron la delantera e influenciaron a la metrópolis, en virtud de un intenso contacto con otros países europeos, así como por la misma producción cultural local.

Por lo que se refiere a la participación en estos movimientos culturales la realidad de Cumaná es un poco particular. Ya citamos el hecho de que muchos funcionarios ilustrados, que sirvieron en Caracas durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX, prestaron

antes su servicio en Cumaná, lo que coloca a nuestra ciudad en un lugar privilegiado frente a otras de Tierra Firme. Y es que la apertura de Cumana hacia el Caribe, no solamente en términos comerciales, propiciaba su contacto con las nuevas corrientes de pensamiento y los nuevos aires de libertad que soplaban en las últimas décadas del siglo ilustrado.

Unos ejemplos pueden confirmar esta particularidad de Cumaná. En 1754 llega a la ciudad la expedición de límites que había sido organizada después del Tratado con Portugal de 1750. Al mando de la expedición estaba Iturriaga, quien había sido director de la compañía Guipuzcoana (cf. Lucena Giraldo, 1993). La finalidad oficial de la expedición era la de navegar por el Orinoco arriba y encontrarse con los comisarios portugueses en el pueblo amazónico de Barcelos para la demarcación conjunta de la frontera. Sin embargo, la finalidad real de la expedición era primeramente política y científica: se trataba de medir distancias y cartografiar territorios que hasta ese momento se habían resistido a ser integrados a la colonia española, sobre todo por las dificultades del medio ambiente y la resistencia de los indígenas caribes.

La expedición buscaba descubrir la verdad de las minas de oro de los capuchinos y tenía la tarea de averiguar la capacidad de la región en producir madera para la construcción de barcos y la recolección de especias y plantas medicinales para la Real Botica de Madrid. El botánico que los acompañaba es nada menos que Loeffling, un discípulo de Linneo. Finalmente, Iturriaga estaba encargado de pacificar la región y preparar su ocupación por parte de los funcionarios españoles, desplazando a los misioneros en el mando de los pueblos de indios. Toda esta gente no llegó a Caracas sino a Cumaná, donde claramente produjo suficiente revuelo entre los varios estamentos locales y contribuyó a que ciertas ideas científicas hicieran mella en la curiosidad ya muy despierta de los cumaneses. De este interés de los cumaneses queda el testimonio de Depons:

Los criollos cumaneses dedicados a las letras se distinguen por su penetración, juicio y aplicación. No es que tengan esa vivacidad de

espíritu propia de los criollos de Maracaibo, pero los de Cumaná la remplazan con una mayor dosis de solidez y buen sentido (Depons, 1930: 422).

El otro ejemplo interesante para entender el ambiente cultural de Cumaná es la llegada de Humboldt, uno de los más importantes viajeros ilustrados que visitó la ciudad durante las últimas décadas del dominio colonial. Humboldt y Bonpland se instalaron en Cumaná y desde aquí desplegaron una intensa actividad de recolección de plantas, rocas y observaciones astronómicas, en las que involucraron a adultos y muchachos cumaneses. Por demás está decir que fueron los huéspedes deseados en todas las casas importantes, incluyendo la de la familia Sucre. Humboldt describe la curiosidad que despertaron en los cumaneses y hasta anota de haberse enojado un poco por las tantas visitas que recibía en la casas que con Bonpland habían alquilado, ya que lo distraían de sus labores científicas. Estas labores, consideradas por los locales como *Nueva Filosofía*, lo que extraña al sabio alemán, atraían particularmente por el uso de instrumentos de medición, de los cuales estaban repletos los baúles de los dos viajeros. Humboldt anota también la reacción de los “sabidillos” locales cuando percibían que entre los libros de los dos viajeros no estaban algunos clásicos que, evidentemente, eran conocidos en Cumaná:

Los sabidillos nos miraban con cierto desdén, cuando sabían que no llevábamos en nuestros libros el Espectáculo de la Naturaleza del abate Pluche, el curso de Física de Sigaud La Fond, o el Diccionario de Valmont de Bomare. Estas tres obras y el Tratado de Economía Política del barón de Bielfeld son los libros extranjeros más conocidos y estimados en la América Española, desde Caracas y Chile, hasta Guatemala y el Norte de México (Humboldt, I, 1985: 420).

Más allá del parecer de Humboldt, estos pocos ejemplos nos permiten concluir que lejos de ser una pequeña ciudad americana aislada de los acontecimientos europeos que estaban cambiando definitivamente

el panorama mundial, Cumaná estuvo dentro de esos flujos de saberes y lo demostró sumándose a la rebelión caraqueña desde la primera hora, así como continuó siendo un atractivo lugar para los científicos republicanos, entre los cuales podemos incluir Beauperthuy y Vargas, en el campo médico-experimental.

En el caso de Cumaná, aunque no hubo escuelas locales hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los funcionarios españoles que prestaron su servicio en la ciudad venían ya formados, incluso algunos con título universitario. Y no debemos olvidar los gobernadores ilustrados que antes de llegar a ejercer en Caracas, estuvieron al mando de la Gobernación de Cumaná: Marmión, Carbonel, Emparan, etc.

Por su parte, los criollos de familia acaudalada no se quedaron atrás y enviaron algunos de sus hijos a formarse a Caracas o a Santo Domingo, las sedes universitarias más cercanas o, en algunos raros casos, hasta la capital de la Península. Son estos estamentos los que constituían en gran parte los lectores cumaneses para el período que aquí nos interesa: criollos ricos, funcionarios españoles, curas y misioneros.

A nivel popular, claramente, no hay circulación de libros, excepto casos muy especiales como los textos religiosos. Véase la referencia de Humboldt al zapatero blanco que vivía en 1799 entre los pardos de Araya, desempeñándose como “sabio local” y que “para demostrar cuán familiares le eran los libros santos, se complacía en citar a Job, que prefería la Sabiduría a todas las perlas de Indias” (Humboldt, I, 1985: 444). En estos casos, difícil es saber si se trataba de una lectura directa de los libros o de la memorización de citas especiales a partir de la escucha de su lectura en la iglesia.

No cabe duda de que es posible citar casos de funcionarios menores y comerciantes como lectores, pero el fenómeno es francamente minoritario. Los libros costaban mucho y por esto su circulación estaba limitada a las familias acaudaladas o a las iglesias, aunque es verdad que existieron formas diferenciadas de acceder al libro, además de la compra directa. De hecho, los libros circulaban en el ambiente local en préstamos informales entre familiares y también en

intercambio más formalizado entre individuos diferentes. Por otro lado, vale la pena citar que, además de la lectura individual y personal, se acostumbraba también realizar lecturas colectivas, donde individuos diferentes del propietario del libro podían acceder a sus contenidos, incluyendo también a los analfabetas.

Un ejemplo de esta circulación por préstamo lo encontramos citado en Caracas en los documentos de remates de los libros de la biblioteca del obispo José Félix Valverde fallecido en 1740. Durante la preparación del remate de las varias centenas de libros, el superior del convento de San Francisco, fray Diego Rendón, comunicó al gobernador que algunos de los libros de la biblioteca del obispo pertenecían al convento y, para esto, incluye una declaración de fray Francisco Antonio Vélez, guardián del Convento de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, quien atestigua que esos libros habían sido prestados al obispo. (en Leal, II, 1978: 59). Aunque el caso se refiere a la circulación por préstamo entre religiosos, podemos inferir que los mismo pasaba también entre religiosos e individuos laicos y entre estos últimos.

Las noticias sobre libros en una determinada región o ciudad americana durante la época colonial pueden ser obtenidas de manera indirecta, ya que no había un mercado de libros estructurado y la información sobre nuevas ediciones circulaba en gran parte oralmente. No muy diferente era la situación en España, aunque en las grandes ciudades existían en el siglo XVIII verdaderas librerías y hasta catálogos impresos por los tipógrafos.

Así que los datos tienen que ser extraídos de fuentes transversales, como son los edictos y listas que prohibían la circulación de los libros, los testamentos, los evalúos y secuestros y, como ya dijimos, las autorizaciones de transporte y las listas de control a la llegada a los puertos americanos.

Vale la pena comenzar nuestro recorrido siguiendo la circulación de los libros desde la península hasta Cumaná con un caso muy especial de comienzo del siglo XVIII. Con esto estamos un poco extendiendo el período que nos interesa particularmente, pero este procedimiento está

ampliamente justificado por la temporalidad relativamente larga de los libros durante el antiguo régimen, sobre todo por la cantidad limitada y por la escasa circulación de los mismos (solamente hacia el final del siglo XVIII aumentará considerablemente la impresión de libros).

El caso que nos interesa atañe al transporte de libros enviados el 28 de septiembre de 1701 desde Sevilla a Cumaná por don José López Moreno, un sevillano familiar del santo oficio, en el navío “Nuestra Señora de los Reyes y San Roque” al mando del capitán Francisco de Mora. El documento, que se encuentra en Archivo General de Indias (Contratación, legajo 1675), no reporta el destinatario (cf. Leal, I, 1978: 160-162). La lista comprende setenta obras, de las cuales algunas en varios tomos. Cabe aquí la duda de que no se trate de un envío de libros para uso personal de un individuo y, sabiendo que el mercado de libro existía también en América a través de particulares, es posible que el destinatario de la carga fuera alguien que vendería los libros, por encomienda previa o por ofertas una vez llegados los libros en Cumaná. Aunque arguyendo que una parte de esos libros circularía fuera de Cumaná, incluyendo probablemente otros centros españoles de la gobernación, como Trinidad o la misma Caracas, es factible que buena parte se quedaría en la ciudad destinataria. La conclusión es obvia: el ejemplo indica que había lectores y gran cantidad de libros circulantes en una ciudad que no superaba los cuatro mil habitantes y de los cuales sólo una minoría sabía leer.

Cabe también la hipótesis, a partir de la pertenencia del expedicionario al santo oficio de Sevilla, que el circuito de circulación de esos libros fuera de tipo religioso y, de hecho, buena parte de los mismos son de argumento piadoso o, en general, religioso. En la lista, 36 libros son de este último tipo, desde manuales de confesión a catecismos. Se cuentan cincuenta docenas del catecismo de Jerónimo Ripalta, es decir, un número tan alto que hace pensar en un destino misional. El resto se divide entre libros edificantes (desde *El Hijo de David más perseguido*, *Jesús Christo Nuestro Señor*, de Cristóbal Lozano, hasta un tomo de *Varones Ilustres de la Compañía de Jesús* o las *Cartas* de Santa Teresa), y libros de ejercicios espirituales (de San Ignacio, entre otros).

Además de los libros religiosos, hay otros de argumento más mundano, como las poesías de Quevedo, el *Quijote* de Cervantes, un “tomo de deleitar aprovechando” de Tirso de Molina, entre otros. Llama la atención la fuerte presencia de libros sobre temas históricos: *Religión de los Romanos*, el texto de Francisco Bremundan sobre la guerra contra los turcos, una *Vida de Séneca* y hasta un tomo sobre las *Antigüedades de Sevilla*.

Finalmente, en la lista están incluidas cuatro obras sobre América que merecen ser citadas textualmente, por la importancia que tiene para nosotros este interés en la Cumanas de comienzo del siglo XVIII:

- Tesoro Verdadero de las Indias*, de Juan Meléndez;
- Historia de la Florida*, de Pedro Menéndez de Avilés;
- Provincia de México* (no está indicado el autor);
- La Conquista de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo.

De la corta relación de los libros que hemos citado sobresale un destinatario religioso o una congregación misional, con intereses historiográficos generales, con particular referencia a América. Este interés específico, como veremos, será una constante en los lectores cumaneses.

De 1711 es el embargo de los bienes del ex gobernador de la provincia, don Alberto Bertodano, ordenada por el gobernador de Cumaná don Mateo Ruiz del Mazo, a causa de una deuda no pagada de 3 400 pesos con la Real Hacienda. En el inventario de los bienes secuestrados, entre sombreros, muebles, sortijas de oro y candeleros de plata, se reportan también los cuatro tomos de la *Recopilación de las Leyes de Indias* (probablemente de la edición de 1681), más “Cuatro mapas y dos países de cartón con sus bastidores” (en Leal, I, 1978: 198). Como ya dijimos arriba, la *Recopilación* fue uno de los textos de consulta más utilizado en América por los funcionarios y abogados, ya que se trataba del marco legal de referencia obligado para cualquier tipo de pleito o de pedidos al Consejo de Indias. Interesante la presencia de mapas, que manifiesta la existencia de colecciones privadas, probablemente de tema americano.

Sobre la circulación de los libros, nos hemos referido tanto a la compra directamente en España, como a la circulación por préstamo. Algunos datos nos permiten avanzar la hipótesis de que existieron también sitios de venta en la misma Cumaná. Es el caso del comerciante Bernabé Ángel Toledo, quien tenía una tienda de productos europeos. Cuando se ordenó su inventario en 1730, se registró también la presencia de ocho copias del libro *Catón Cristiano*, más seis romances impresos en Sevilla. Tanto la existencia de varias copias de un mismo libro, como por el hecho de que no se trata del inventario de la casa del comerciante sino de su tienda, permiten concluir que se trataba de productos destinados a la venta. Sobre la importancia de este fenómeno en el ámbito local, poco se puede decir y solamente otras investigaciones podrán lanzar luces sobre el tema.

Un caso muy sonado en Cumaná por el escándalo que produjo fue el que involucró al ex gobernador de Cumaná don Juan de la Tornera, cuya administración fue puesta en tela de juicio en 1737. El sargento mayor Juan Francisco de la Tornera y Luna, hijo del ex gobernador, intervino en el desarrollo de la pesquisa como apoderado de su padre, después de las declaraciones que en contra de él había emitido el capitán José Antonio de la Guerra y Gómez, en la que afirmaba por escrito que el capitán era “un cornudo, su familia unas putas, y se probará que su mujer lo ha sido” (en Leal, I, 1978: 39). A raíz de estas acusaciones, el gobernador don Vicente Sucre mandó a retener al sargento mayor, embargó sus bienes el 14 de diciembre de 1737 y lo envió preso, primero a Caracas y desde aquí a España, junto a su padre.

El sargento se defendió de la acusación afirmando que, en verdad, su arresto había sido producido por los enemigos de su padre, quienes habían sido perseguidos por éste, por su conducta escandalosa y comercio ilícito durante su gobierno. Protestaba también el embargo de todos sus bienes, incluyendo la ropa de uso y el arresto de su padre, sin respetar su edad y enfermedad. Una vez en Madrid, el caso tuvo un desarrollo diferente del que habían previsto las autoridades de Cumaná, ya que los dos fueron dejados libres y ordenada la liberación de los bienes

embargados. Resulta interesante anotar que los autos del pleito fueron destinados expresamente al Archivo Secreto del Consejo y ordenado el “perpetuo silencio a las partes sobre el particular”. Era éste un sistema legal que el Consejo utilizaba para impedir la circulación de datos sobre casos escandalosos que pudieran perturbar la “opinión pública” y manchar el honor de los involucrados. De hecho, en el incidente que describimos, se ordenó también tachar de la tercera pieza del pleito el texto que refiere al origen de la causa (cf. leal, I, 1978: 42).

El escribano Lorenzo de Guevara, quien procedió a registrar los objetos embargados al sargento mayor, declaró que junto a los varios efectos había un baúl que contenía “una casaca de un género llamado lustrina”, “una chupa de lustrina negra forrada en tafetán color perla” y una pequeña caja de plata y doce libros cuyos títulos vale la pena reportar (AGI, Escribanía de Cámara, leg. 670):

- Gramática Española*, en idioma francés y español;
- Guerras de Flandes*, del cardenal Guido Bentivoglio;
- Atlas*, abreviado;
- Historia de Argel*, de Diego de Aedo;
- La Ciencia de las personas* (en francés, sin autor registrado);
- La aventura de Telémaco, hijo de Ulises*, de F. de Salingnac de la Mothe Fénelon;
- Método de Blasones* (en francés, sin autor registrado);
- Sumaria investigación del origen y privilegio de los Ricos Hombres o Nobles caballeros Hijosdalgos y señores de Vasallos, de Aragón (y del absoluto poder que ellos tienen)*, de Juan Francisco Montemayor de Cuenca;
- Vocabulario italiano* (sin autor registrado, muy manoseado);
- Hechos y Vida de Estebanillo González*, de Esteban González;
- Juegos de manos* (sin autor registrado);

-*Manual de Catecúmenos en Lengua Cumanagoto* (sin autor registrado).

Los intereses del sargento mayor, coherentemente con su profesión, se dirigían hacia temas bélicos, sin dejar de lado otros de tipo historiográfico, también relacionados con la condición de la nobleza española. Llama la atención el vocabulario italiano y el libro en cumanagoto. Los dos textos hacen pensar en intereses lingüísticos, aunque es más probable su utilización práctica en el desempeño de sus tareas militares.

El caso del libro en cumanagoto merece ser ampliado, ya que se encuentra citado en varias listas de la época como, por ejemplo, en el inventario de la iglesia de Sabaneta en Trinidad en 1714, junto a una “Cuartilla de catequizar a los indios de Píritu” (cf. leal, I, 1978: 206). Desde la segunda mitad del siglo xvii los misioneros de Píritu se habían dedicado al aprendizaje del idioma de los indígenas cumanagoto, particularmente el padre capuchino Francisco de Tauste, quien había publicado en Madrid en 1680 el libro *Artes y vocabulario de la lengua de los indios chaymas, cumanagotos, cores, parias y otros diversos de la provincia de Cumana o Nueva Andalucía*. También el padre Matía Ruíz Blanco había mandado a imprimir en España, desde 1683 hasta 1690, varias obras del mismo tipo, como los *Principios y reglas de la lengua cumanagota* y la *Doctrina cristiana y su explicación en dicha lengua* (cf. Lejarza, 1965: CIV; Gómez Canedo, 1967). Estos libros circularon en las misiones y es probable que los textos en cumanagoto antes citados sean copias del segundo, el que tuvo más circulación.

Hacia la mitad del siglo xviii, Diego de Tapia elaboró un *Rezo Cotidiano* en lengua cumanagota que, sin embargo, tuvo problemas para su impresión (AGI, Santo Domingo, 639), ya que la obra fue impugnada por el padre fray Juan de Puga, por ser imprecisa la traducción del español al cumanagoto (AGI, Caracas, 185). Finalmente, el texto traducido por Diego de Tapia fue revisado y arreglado por el padre fray Pedro Cordero y remitido a Santo Domingo para su examen y, desde aquí, a Madrid. En la discusión que siguió intervino, en 1761, Caulín, con una larga defensa del texto y de su utilidad para las

misiones, enviada desde el Orinoco. Sin embargo todo parece haber sido inútil (ídem).

En verdad, las dificultades en la publicación del texto se refieren más al contexto general de la política española hacia los indígenas, que a los reparos en la traducción de los principios cristianos en un idioma indígena como el cumanagoto. La nueva perspectiva política del estado español intentaba, bajo los principios organizadores e integradores del Despotismo Ilustrado, la unificación lingüística del imperio, por lo cual resultaba como mínimo contradictorio autorizar la publicación de textos que implicaban una perspectiva diferente. Esta interpretación general se apoya en hechos concretos que se producirán unos pocos años más tarde, como es el caso de la Real Cédula del 16 abril de 1769 donde, recogiendo una sugerencia del arzobispo de México para desterrar los diferentes idiomas indígenas, el rey impuso a sus funcionarios y misioneros americanos la prohibición del uso de los idiomas indígenas y la obligación de hablar y enseñar solamente en castellano. La Real Cédula fue enviada a todas la capitales de los dominios americanos, incluyendo a Caracas, donde la recibió en 1770 el gobernador Solano (AGI, Caracas, 20-X), y a Cumana en 1771, donde era gobernador don Pedro José Urrutia (AGI, Caracas, 221). Vale la pena, por su valor para el tema de los libros, citar la justificación del orden real:

A fin de que se instruya à los Indios en los Dogmas de nuestra Religión en Castellano, y se les enseñe à leer, y escribir en este idioma, que se debe estender, y hacer unico, y universal en los mismos Dominios, por ser el proprio de los Monarcas, y Conquistadores, para facilitar la administración, y pasto espiritual à los naturales, y que estos puedan ser entendidos de los Superiores, tomen amor à la nación Conquistadora, destierren la idolatría, se civilizen para el trato, y Comercios, y con mucha diversidad de Lenguas, no se confundan los hombres, como en la Torre de Babel; à cuyo fin se ha ordenado tantas veces à todas la Gerarquias, que se establezcan Escuelas en Castellano en todos los pueblos, y sus los Obispos, y Parrocos velen sobre su observancia (AGI, Carracas, 158).

Toda la Cédula es extremadamente importante para entender la política cultural de los monarcas españoles durante el siglo XVIII: mientras que por un lado abogaban por la unificación lingüística del imperio, por el otro, se cuidaban mucho de que los contenidos que podían circular en ese idioma “universal” no sirvieran para minar el poder mismo del estado. De hecho, las escuelas de castellano entre los indígenas no fueron impulsadas con mucha determinación y, al mismo tiempo, la censura trabajó con bastante éxito tanto en España como en América.

Por lo que se refiere a los catecismos en cumanagoto es importante subrayar que, más allá de las prohibiciones reales para imprimirlos, éstos circularon frecuentemente en las misiones de forma manuscrita, habiendo sido reconocida por los misioneros su utilidad para la evangelización de los indígenas, como en el caso ya citado del texto *Lengua de Indios de la provincia de Cumaná*, de Sabaneta (cf. Leal, I, 1978: 206).

Volviendo a los libros, el teniente Antonio Tomás de Jordán, de Cádiz, falleció en Guyana el 11 de octubre de 1741, donde había sido destinado como ingeniero de los Reales Ejércitos. En su testamento había nombrado como albacea al presbítero Juan de Dios Flores, quien era cura del mismo presidio en Guayana. El avalúo de los bienes que tenía en Cumaná en casa de doña Catalina Martínez de Gordón, fue realizado en diciembre de 1742 por el capitán Martín Coronado y por Antonio de Alcalá. Encontraron ropas, un espejo, dos hamacas, algunos doblones de oro, una docena de gallinas y un reloj de oro. Había también cuatro mapas, una carta de marear y catorce libros en un cofre en mal estado (AGI, Caracas, 183).

Los libros del ingeniero eran de temas variados y solamente uno tiene directamente que ver con su profesión: el *Compendio de Matemáticas* en siete tomos de Vicente Tosca. Los otros libros eran, en gran parte, de argumento histórico y en idioma francés: *Dichos de historia de España*, *Compendio de los Sucesos del Rey Luis* Catorce de Péllison; *Delicias de España y Portugal* de Juan Álvarez de Colmenares; además de tres libros en francés en mal estado, del cual uno no se evaluó “por inútil”. Es evidente el “afrancesamiento” cultural del ingeniero,

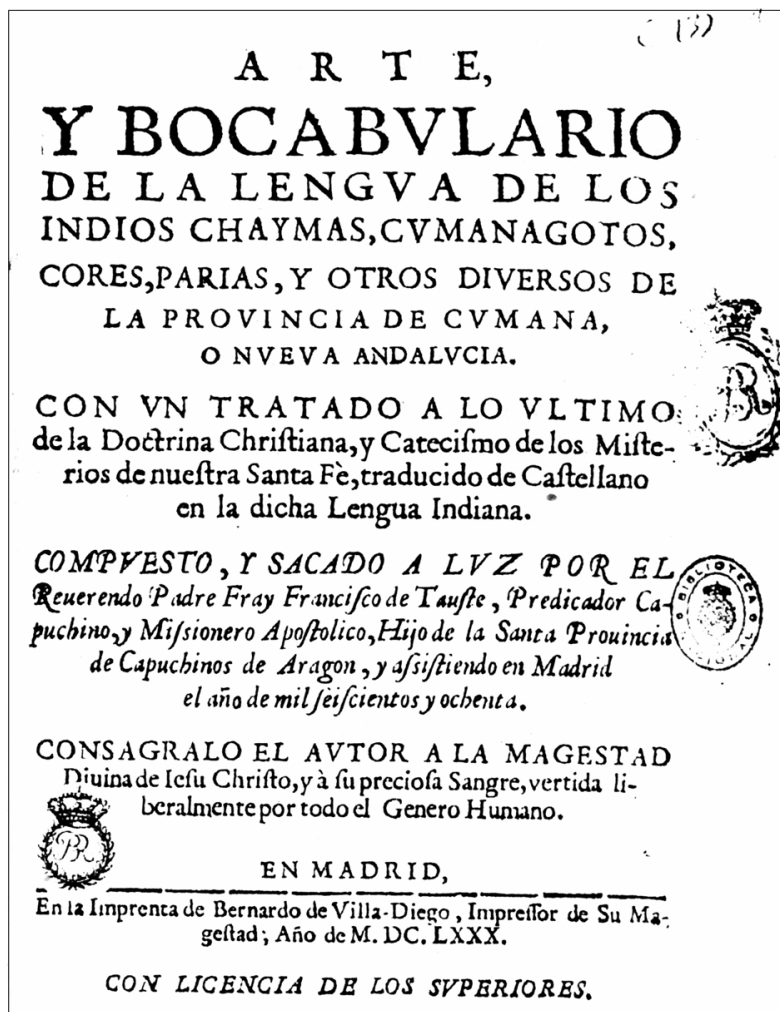


Figura 12

Portada del Arte y Vocabulario de la lengua de los indios chaymas, cumanaotos...

Fray Francisco de Tauste
Madrid, 1680.

similar al que encontramos en otros lectores cumaneses de la segunda mitad del siglo XVIII.

Un avalúo consistía en dar precios a los objetos para, en nuestro caso, distribuir el producto de su venta entre los gastos del entierro y los herederos (el ingeniero era soltero). Por esto, nos parece interesante citar los precios de los libros para tener una idea de su valor en el ámbito local, sobre todo en el caso de textos no nuevos. Los siete tomos de matemáticas fueron valorados en catorce pesos, el precio más alto, mientras que todos los otros varían entre los cincuenta reales de los *Dichos*, y los ocho de las *Delicias*. El precio del libro de matemáticas debe considerarse muy alto para la época, ya que sabemos que en Caracas los libros rematados no superaban los dos o tres pesos (cf., Leal, II, 1978: 60).

Los cumaneses acaudalados concurrían a los remates, incluyendo los que se realizaban en Caracas, cuando estaban en esa ciudad. En el remate en 1742 de la biblioteca del obispo Valverde, realizada dos años después de la muerte del prelado, a la cual concurren presbíteros, funcionarios y criollos ricos, encontramos entre los compradores a don Vicente Sucre quien, estando en Caracas, aprovechó para adquirir algunos libros. Se trata del libro *Agudeza*, de Juan Oven, un libro sin título escrito por Juan de Pomíceno y tres tomos del *Teatro Crítico Universal* del padre Benito Jerónimo Feijóo (cf. Leal, II, 1978: 69). Por demás es decir que es probable que estos libros quedaron en casa de los Sucre y que nuestro Gran Mariscal tuvo tal vez la posibilidad de leerlos. Entre los libros que Antonio Sucre leyó y llevó consigo durante toda la guerra, encontramos *Les caractères de l'amitié*, del marqués Caraccioli, coronel al servicio del rey de Polonia. Se trata de la segunda edición impresa en Francfort por el librero J. F. Bassompierre en 1765. La copia de Sucre esta firmada y subrayada.

De cualquier manera, parece evidente que en Cumaná la mayor parte de los libros llegaron desde España llevados por sus compradores, siempre con previa autorización, o como envío comercial. Tenemos dos casos de 1761 que ilustran ambas modalidades (cf. Leal, II, 1978: 248-250). Para el primer caso, podemos citar los libros que fueron

embarcados con su dueño fray Nicolás de Luque en el paquebote “Nuestra Señora de África”, al mando de don Juan Bautista Dadelo. Se trata de veinte libros de contenido religioso y un *Artes* de Antonio de Nebrija, probablemente una gramática castellana.

El segundo caso se refiere a los libros que embarcó en Cádiz don Francisco Dadelo y Savinon en el mismo paquebote citado. El parentesco entre este despachador y el capitán del barco permite inferir un sistema permanente de envíos comerciales a individuos residenciados en Cumaná. Los libros son los siguientes:

- Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y guerra*, de Jerónimo Castilla de Bovadilla;
- Política de las Indias*, de Juan de Solórzano Pereira;
- Libro sin título del padre Enrique Flores;
- Física*, del padre Juan Antonio Nollet;
- Cartillas y Catones Cristianos;
- Historia de México*, de Antonio de Sólís;
- La obras del padre fray Luis de Granada;
- Varios *Mercurios* y *Gacetas*.

Llama la atención, en la lista anterior, la presencia de la obra de Solórzano, eminente jurista y funcionario real de mitad del siglo XVII, quien influyó profundamente sobre los funcionarios españoles en servicio en América. El título de su obra, escrita primeramente en latín, *De Indiarum Iure*, fue traducida al castellano con el título de *Política Indiana* y fue de amplia circulación en América por todo el siglo XVIII:

La *Política Indiana* vio la luz en Madrid, el año 1648. Es impresionante; cualquier lector medianamente entendido en cuestiones histórico-jurídicas de Indias ha de sentirse necesariamente anonadado. Parece que el autor ha recorrido el inmenso mundo americano. Divide la obra

en seis libros. En el primero trata del descubrimiento y los títulos de dominio; en el 2º, de los indios, vasallos libres del rey, y casi equiparados a los peninsulares; en el 3º, analiza y defiende la encomienda; el 4º, lo dedica a materias eclesiásticas y al patronato; en el 5º, expone el amplio sistema de la gobernación secular de Indias; y en el 6º, el complicado sistema financiero” (Castaneda Delgado, 1992: 169).

Durante el siglo XVIII la Inquisición perdió paulatinamente su poder, gracias a la progresiva laicización de la vida pública europea y la consecuente separación de las nociones de “pecado” y “delito”. Sin embargo, por lo que se refiere a los libros, la censura religiosa continuó privando mucho sobre su circulación, aunque el Estado comenzó a reemplazar la iglesia en esa tarea durante la segunda mitad del siglo XVIII. En este sentido, la abertura ilustrada de muchos funcionarios del Antiguo Régimen terminaba allí donde, según su percepción, estaba en juego la integridad del Estado, su sistema de control y, en fin, su sistema social y cultural. Es el despotismo ilustrado que persigue los libros de Rousseau y Diderot en España y en América; territorio éste particularmente expuesto a las ideas de autonomía política y donde el gran tamaño de las costas impedía un control militar riguroso sobre el contrabando de libros.

Por lo que se refiere a los ilustrados franceses, cuyas ideas son consideradas generalmente como inspiradoras de los movimientos independentistas, sus obras circularon por las manos de las elites ilustradas criollas quienes, de cualquier manera, pudieron sólo encontrar en ellas una confirma a lo que ya sentían de antemano. Se trata de lecturas cultas, por lo menos durante el siglo XVIII, que sólo en parte y hacia el comienzo del siglo XIX comienzan a circular en ambientes sociales medios o bajos, cuando la distribución de “papeles sediciones” era ya el resultado de un plan subversivo articulado desde adentro de la Capitanía y desde afuera, con su punta de lanza en el Caribe de habla inglesa y francesa.

Dauxión Lavaysse nos relata un caso muy interesante de circulación de uno de esos “papeles sediciones” en Cumaná, durante el gobierno

de don Manuel de Cajigal: en 1807, durante su estadía en Cumaná, comprando unos productos en una pulpería, percibió que el pulpero utilizaba para hacer *cucuruchos* y bolsas unas grandes hojas donde estaba impresa la *Declaración de los derechos del Hombre*, junto a otros papeles como el *Contrato Social* de Rousseau y Bulas papales, presumiblemente forjadas, excomulgando a Francia. Curioso de saber el origen de tales textos, pidió explicaciones al pulpero, quien le respondió:

Hice un viaje a Trinidad durante la paz de Amiens; M... me dio un paquete que contenía quinientos ejemplares de cada uno de estos escritos y otros tantos de una carta de un jesuita peruano, que vive en Londres desde hace mucho tiempo, y en cuya carta promete este padre nos anima a sacudirnos del yugo de nuestro soberano y nos promete la ayuda de Inglaterra. Dan paquetes a todos los contrabandistas que frecuentan el puerto de Trinidad. Por mi parte traje el mío al gobernador, después de haberme reservado algunos ejemplares para hacer cucuruchos (Dauxion Lavaysse, 1967: 215).

Más allá de algunas exageraciones del autor, incluyendo la atribución al pulpero de una cultura política poco creíble, resulta evidente la existencia de un fenómeno muy amplio que involucraba los circuitos del contrabando, donde circulaban, junto a alimentos, ropas, losas y armas, también ideas prohibidas. Y, ya que el contrabando no había podido ser controlado, tampoco podían serlos esos papeles cuya circulación, evidentemente, se apoyaba de alguna manera en una demanda local, además del interés de las potencias europeas en producir problemas a España en sus colonias.

Generalmente, los edictos de censura contenían listas de libros cuya circulación debía ser prohibida en las colonias americanas. En otros casos, se trataba de un solo libro, como el edicto de 1778 que ordenaba prohibir la circulación de la obra del francés Luis Sebastián Mercier, *L'an 1440*, un verdadero texto de política futurista *ante literam*, donde se describía una sociedad sin esclavos y de iguales, y para América se predecían unos estados republicanos independientes. En el

edicto, enviado también a Cumaná en ese mismo año, se especificaba que el libro había sido impreso en Londres en 1776 y que atacaba la religión católica y, además quería “destruir el orden del buen gobierno, la autoridad de los magistrados y los derechos de la soberanía, promoviendo la libertad, independencia de los súbditos a sus Monarcas y señores legítimos”. Mandaba así a alertar a las autoridades locales y a quemar los libros si fueran aprendidos (cf. Leal, 1979: 34).

Un caso interesante de censura, aunque no directamente conectado con los libros, pero sí con la impresión de textos e imágenes, es el que se refiere a la prohibición en todo el imperio español de una estampa que había sido distribuida en Roma y, probablemente, en algunos sitios españoles, lo que motivó la prohibición. Antes de describir la estampa, vale la pena justificar esta referencia en el contexto de nuestro trabajo. Con efecto, la estampa romana se encuentra citada en una carta que el gobernador de Cumaná don Pedro Urrutia envió el 24 de noviembre de 1772 a don Julián Arriaga, ministro del rey, en respuesta a una comunicación oficial que había recibido en Cumaná el 14 de mayo de ese mismo año (AGI, Caracas, 128). Citamos el texto de Urrutia que nos explica de qué se trata y qué hay que hacer en estos casos:

En cumplimiento de la orden de S.M. que con fecha de 14 de Mayo del corriente año me comunica v.e. á cerca de una estampa vendida publicamente, y exparcida en Roma del Juicio Universal de cerca de vara y media de alto y una de ancho, con un rotulo en la parte superior que dice: EL JUICIO UNIVERSAL; y otro en la inferior: CONSIDERA O PECADOR LOS TORMENTOS DE LOS MALOS EN EL DIA DEL JUICIO UNIVERSAL: Y en parage muy injurioso al Rey, y á la Nacion, colocado el Escudo de España, y bajo de él el augusto nombre de S.M. D.^{na} CARLOS TERCERO REY CATHOLICO DE ESPAÑA: Siendo de notar, que en toda la estampa no hay mas escudo, ni Nombre de otro Soberano: He practicado con toda precaucion, y reserva todas las diligencias que me han parecido conducentes á indagar si en esta ciudad, y Provincias de mi cargo se han introducido algunas estampas

de las referidas para practicar con ellas lo que V.E. me previene, y no ha resultado existir alguna en cuya inteligencia la tendré presente, á fin de hacer que con el mayor cuidado se registren quantos Fardos, y Paquetes de Estampas lleguen á esta Provincia, y las mas esquisitas diligencias para averiguar si se introduzcan, tomar noticia de las Personas que las dirijan, y á quienes; y avisar á V.E. lo que ocurra con la mayor puntualidad y reserva (AGI, Caracas, 128).

La descripción de la revisión de fardos y paquetes nos da una imagen muy real de cómo debía realizarse el control, aunque éste no debió ser tan efectivo como los documentos mismos refieren. Y esto no solamente por la facilidad de contrabando de los libros e impresos en general, sino también por la gran facilidad de sortear el control mismo con la complicidad de los guardias o funcionarios encargados de ello.

Un libro muy perseguido en todo el territorio español fue el de Guillermo Tomás Reynal, *Histoire Philosophique et Politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, publicado en Ámsterdam en 1770. Aunque el libro fuera prohibido en París, Roma y Madrid, se hicieron hasta 38 ediciones diferentes, alcanzando un éxito extraordinario para la época. El título enunciaba ya su contenido subversivo, abogando por la independencia de las colonias americanas y describiendo de manera completamente negativa la acción de España en estas regiones. El libro de Reynal fue muy leído en Venezuela y ha sido suficientemente demostrado que Bolívar y Sucre tuvieron la posibilidad de leerlo (cf. Leal 1979: 38-39).

En la región cumanesa la *Historia Filosófica* de Reynal fue leída por un personaje muy particular. Se trata de Francesco Isnardi, un italiano de Torino, quien después de haber vivido en Ámsterdam, llegó a la colonia holandesa de Demerara como secretario de la Compañía de las Indias occidentales y, de aquí, a Trinidad en 1798, donde consiguió la naturalización española. Entre Cumaná y la Península de Paria vivió dando lecciones privadas de latín y cultivando algodón en Güiría. Se dedicaba mucho a la lectura, poseyendo libros de física, astronomía,

geometría, historia natural y medicina. Todas estas andanzas y actividades terminaron llamando la atención de los funcionarios españoles locales, quienes lo arrestaron en 1801 con la acusación de espiar a favor de los británicos y estar promoviendo la sedición entre los jóvenes. Transferido a Madrid obtuvo la libertad en 1803 con la prohibición de regresar a Indias (cf. Leal, 1979: 37-38; Gabaldón Márquez, 1973).

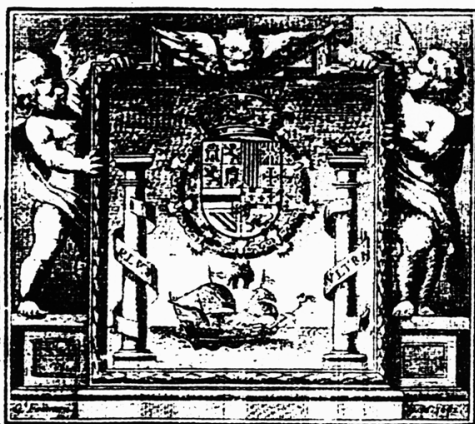
La referencia a Isnardi nos da una idea del tipo de personajes que era posible encontrar en las casas de funcionarios y criollos acaudalados. De hecho, estas casas estaban ampliamente abiertas a quienes, aun no perteneciendo a esas familias, tenían algo que ofrecer en el mercado cultural local. Esta consideración está ampliamente apoyada por el ejemplo de Humboldt y Bonpland y de otros viajeros que aprovecharon de esta calidad hospitalaria de los cumaneses.

Tal vez el autor español más leído tanto en España como en América durante el siglo XVIII, fue el fraile benedictino Benito Jerónimo Feijóo, particularmente su *Theatro Crítico Universal* y las *Cartas Eruditas*, donde manifiesta un espíritu ilustrado en lucha contra las supersticiones populares. El *Teatro* de Feijóo es una verdadera enciclopedia del saber de su tiempo y de la aplicación de la lógica cartesiana, aunque dentro de los moldes del pensamiento católico. Contiene datos de geografía, astronomía, economía, medicina, entre otros en 118 discursos críticos y con intenciones didácticas.

En Venezuela Feijóo fue leído en época bien temprana, como es el caso de José de Oviedo y Baños, en cuya biblioteca existían copias de las obras del benedictino. Para Cumaná, ya citamos la compra que hizo don Vicente Sucre en 1742 en el remate de la biblioteca del obispo Valverde en Caracas. Otra referencia la encontramos en la lista de los libros que llevaba consigo el capitán de navío don Antonio de Urrutia, quien acompañaba la expedición de límites al mando de Iturrriaga que llegó a Cumaná en 1754.

El éxito local de Feijóo está también demostrado por el arribo de un juego de sus obras en el barco “Nuestra Señora de Africa y San Antonio” que llegó en 1761 a Cumaná proveniente de Cádiz (cf. Leal, 1979: 74). Interesante anotar, que en ese mismo año llegaron a

**RECOPILACION
DE LEYES DE LOS REYNOS
DE LAS INDIAS.
MANDADAS IMPRIMIR, Y PVBLICAR
POR LA MAGESTAD CATOLICA DEL REY
DON CARLOS II.
NUESTRO SEÑOR.
VA DIVIDIDA EN QVATRO TOMOS,
con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice
especial de los titulos, que contiene.
TOMO PRIMERO.**



En Madrid: POR IVLIAN DE PAREDES, Año dc 1681.



Figura 13
Portada de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*.
Madrid, 1681

Caracas, para el prior del convento de los predicadores, fray Domingo Marrón, 18 juegos de obras de Feijóo. Este interés religioso para con la obra de Feijóo está presente también entre los misioneros de Nueva Andalucía, como es posible comprobar a través de la referencia que hace Antonio Caulín en su obra al noveno tomo del *Teatro crítico*, como lectura indispensable para aclarar las dudas en campo médico (Caulín, I, 1987: 161).

Otra referencia a la obra de Feijóo en la región cumanesa, la encontramos en Humboldt, cuando describe su visita a la misión de Caripe, a comienzo del siglo XIX:

Me alojé, escribe Humboldt, en la celda del guardián, que contenía una colección bastante considerable de libros. Con sorpresa encontré allí, al lado del Teatro crítico de Feijóo y las Cartas Edificantes, el Tratado de la electricidad del abate Nollet. Diríase que el progreso de las luces se siente hasta en las selvas de la América. El más joven de los frailes capuchinos de la última misión había llevado una traducción española de la Química de Chaptal. Se proponía estudiar esa obra en la soledad en que había que ser abandonado así mismo por el resto de sus días. Dudo que el deseo de instrucción se conserve en un joven religioso, aislado en las orillas del río Tigre; pero lo que es positivo, y honorabilísimo para el espíritu del siglo, es que durante nuestra permanencia en los conventos y misiones de América jamás hemos experimentado señal alguna de intolerancia (Humboldt, II, 1985: 87).

Resulta así evidente que los misioneros que llegaron a Tierra Firme durante el siglo XVIII, trajeron consigo también ese nuevo espíritu de los tiempos, esa ansiedad por conocer la naturaleza y explicar sus fenómenos de manera nueva, en contra, muchas veces, de lo que su misma iglesia todavía pregonaba. Por lo que se refiere a la conclusión de Humboldt sobre la imposibilidad de mantener ese interés, una vez aislados los misioneros del mundo europeo, es evidente que hay suficientes casos que indican un proceso contrario, aunque claramente no generalizable, como el del padre Gilij en el Orinoco.

Los libros que circularon en la región cumanesa durante el siglo XVIII permitieron a españoles y criollos mantener una relación suficientemente estrecha con la cultura europea y no solamente con España. Fueron los vehículos de nuevas ideas y el incentivo para una producción local que desembocaría en los acontecimientos de 1810, cuando esos hombres, ávidos de saber y cambios, pusieron en práctica, a su manera, ese “espíritu del siglo” del cual el viajero Humboldt hacía alarde.

X. LA CASA DE SUCRE. HISTORIA DE UNA FAMILIA CUMANESA DEL SIGLO XVIII

El general Antonio José de Sucre nació en la ciudad de Cumaná, en las provincias de Venezuela, el año de 1790, de padres ricos y distinguidos. Recibió su primera educación en la Capital de Caracas. En el año de 1808, principió sus estudios de matemáticas, para seguir su carrera de ingeniero. Empezada la revolución, se dedicó a esta arma, y mostró desde los primeros días una aplicación y una inteligencia que lo hicieron sobresalir entre sus compañeros. Muy pronto empezó la guerra, y desde luego el general Sucre, salió a campaña. Sirvió a las ordenes del general Miranda con distinción en los años 11 y 12.

Simón Bolívar, 1825

Para finalizar nuestro recorrido en la vida de Cumaná durante la segunda mitad del siglo XVIII quisimos estudiar la vida de una familia particular que nos diera la posibilidad de acceder a un contexto real donde los datos que hemos aportado tengan un sentido histórico específico. Es evidente que desde una perspectiva metodológicamente correcta, lo ideal sería elegir algunas familias de los varios estamentos de la ciudad, con la finalidad de tener un cuadro de la vida privada de la población en su globalidad. De esta manera, los estudios de caso complementarían cabalmente el cuadro hasta aquí delineado. Sin embargo, tiempo y espacio nos obligan a dejar a otros investigadores esta tarea, ofreciendo aquí solamente una contribución al estudio más amplio de la ciudad.

A lo largo de nuestro texto, hemos venido encontrando figuras más o menos importantes en la vida de Cumaná que estaban relacionadas directa o indirectamente con los Sucre. Además del abuelo y del padre de Antonio José, tuvimos la posibilidad de citar a doña María de Alcalá y al presbítero Patricio de Alcalá, tíos abuelos del Gran Mariscal; el teniente José Manuel de Sucre, hermano de su padre, etc. De esta manera, resulta evidente que en el contexto local y entre las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX, la familia Sucre puede ser

considerada como un ejemplo cabal de los criollos acaudalados locales, de aquí nuestra decisión de reconstruir su historia y vida cotidiana, a parte naturalmente de la importancia que este esfuerzo puede tener para aclarar algunos aspectos de la personalidad del futuro Gran Mariscal. De esta manera, tendremos la posibilidad de acceder al universo parental de Antonio José, es decir, a las personas que conoció, con quienes se relacionó y quienes influyeron sobre él.

1. HISTORIA Y GENEALOGÍA DE LA FAMILIA SUCRE

Los genealogistas venezolanos se han esmerado en reconstruir la ascendencia del Gran Mariscal, llegando hasta el siglo xv con un Juan de Sucre, al servicio de la casa de Borgoña, y su hijo Andrés de Sucre, quien fue Maestre-Sala de Felipe el Hermoso. Más allá de estos recorridos genealógicos, importa afirmar que se trata de una familia de larga trayectoria histórica, con preponderancia de individuos al servicio de las armas, lo que los caracterizaba fuertemente hasta las generaciones venezolanas del siglo xviii (cf. Iturriza Guillé, 1973; Francia, 1920).

El primer Sucre en pisar tierra americana fue don Carlos Francisco de Sucre y Pardo, hijo de don Carlos Adrián de Sucre, caballero de la Orden de Alcántara, y de María Isabel Garrido Sánchez Pardo, su segunda esposa. don Carlos Francisco de Sucre y Pardo a su llegada a América tenía una larga trayectoria en el servicio militar, habiendo sido brigadier y comandante de la ciudad de Barcelona (1689), sargento mayor en Cádiz (1708) y capitán en las guerras de Italia. Nombrado coronel fue destinado a Cartagena de Indias como teniente del rey, en 1709, pero fue capturado por los ingleses en el momento de embarcarse. De vuelta a España, viajó para asumir su cargo en Cartagena, donde prestó su servicio hasta su nombramiento a gobernador y capitán general de Cuba en 1723. En 1729 fue nombrado gobernador civil y militar de la Gobernación de Nueva Andalucía y en 1731 comandante de Guayana, pero solamente el 18 de agosto de 1733 llegó a Cumaná para posesionarse del cargo. Llevaba consigo los hijos de su difunta

primera esposa, doña Margarita Estrelles: Vicente, Carlos, Antonio, Feliciano y María Isabel.

Don Carlos se mantuvo al mando de la Gobernación hasta el 29 de junio de 1740, periodo en el cual fundó Aragua de Barcelona y se casó por la segunda vez con la cumanesa doña Joacquina Mier de Figueroa de quien no tuvo hijos. De regreso a Madrid, vía Caracas, se enfermó en el viaje y falleció en esta ciudad en 1746, siendo sepultado en la catedral. Quedaban en Cumaná todos los hijos del primer matrimonio, los Sucre-Pardo, para continuar la estirpe de los Sucre en tierra venezolana.

Las hijas de don Carlos se casaron en Cuba, en Cumaná y en Caracas, mientras que Vicente, quien sustituyó en varias ocasiones interinamente a su padre en la Gobernación, por lo que sabemos quedó soltero. De esta manera, el nombre de los Sucre en América prosigue a través de Antonio de Sucre y Pardo, abuelo del Gran Mariscal.

Don Antonio de Sucre y Pardo había nacido en La Habana el 22 de septiembre de 1723 y llegado a Cumaná con su padre en 1733, a la edad de diez años. Se casó con doña Margarita García de Urbaneja el 3 de abril de 1749 y en 1752 ingresó como cadete al servicio del ejército español. Aunque parece un poco extraño que no haya sido cadete antes, este dato resulta del pedido que formuló en 1769 al gobernador de la provincia para que se “incorpore al montepío militar a su mujer y a sus diez hijos que tiene, por haberse casado antes de entrar en servicio de su Majestad” (en Francia, 1920: 18). Ya capitán para esa fecha, justificaba su pedido por la pobreza en la cual vivía, después de haber desempeñado varios cargos militares en Caracas y en Cumaná, en el Castillo de San Antonio. De la misma manera, acompañaba su pedido con una larga descripción de los méritos de su padre y abuelo, tanto en América como en Europa. En 1792 fue nombrado coronel de infantería por Carlos IV.

Don Antonio tuvo diez hijos, todos cumaneses, de quienes vale la pena dar algunas escuetas noticias, también en consideración de que se trata de los tíos paternos del Gran Mariscal y cuyos hijos, a su vez, fueron sus primos contemporáneos.

1. Luis Beltrán de Sucre y García de Urbaneja: nacido el 10 de enero de 1747, fue administrador de las Rentas de Tabaco de la ciudad de Cumaná y se casó con doña Teresa de Lara y Pucheta de Rojas. Tuvo dos hijos: Juana y Teresa.
2. María Teresa de Sucre y García de Urbaneja: nacida el 27 de diciembre de 1748, se caso dos veces, primero con el gobernador de Nueva Andalucía don Mateo Gual y Pueyo, y después con don Francisco de Guevara y Marcato. No sabemos si tuvo hijos.
3. Antonia Andrea de Sucre y García de Urbaneja: nacida el 30 de noviembre de 1752, se casó con el coronel de ingeniero don Casimiro Isava, viudo de su hermana María Magdalena, quien se desempeñó también en Maracaibo en 1784, proyectando la defensa de la Barra del Lago. No tuvieron hijos.
4. Antonio Luis de Sucre y García de Urbaneja: nacido el 16 de diciembre de 1754, fue corregidor de los pueblos de Arenas y San Fernando. Se casó con doña María Micaela Mejía de la Cova y tuvo una hija, Ana Jacinta.
5. María Magdalena de Sucre y García de Urbaneja: nacida el 23 de mayo de 1756, se casó con el ingeniero Casimiro Isava, con quien tuvo dos hijos, Casimiro y Manuel, el primero de los cuales se casará con doña Inés de Alcalá, siguiendo el ejemplo del tío Vicente que se había casado a su vez también con una Alcalá.
6. Luisa Margarita de Sucre y García de Urbaneja: nacida el 11 de mayo de 1758, se casó con don Juan José Marcato y Ponce, de quien tuvo por lo menos una hija, Ana María.
7. Vicente de Sucre y García de Urbaneja: nacido el 23 de julio de 1761, padre del Gran Mariscal, del que trataremos particularmente más abajo.

8. Francisco José de Sucre y García de Urbaneja: nacido el 17 de octubre de 1762, fue capitán de infantería. Se casó con doña Josefa Ramírez de la Guerra y murió en 1802. Su esposa volvió a casarse con don Antonio Mayz y Díaz de Astudillo. don Francisco José de Sucre y doña Josefa tuvieron seis hijos.
9. José Manuel de Sucre y García de Urbaneja: nacido el 22 de diciembre de 1765, fue síndico procurador general del Ayuntamiento de Cumaná en 1791. Contrajo matrimonio con María Teresa González de Flores, de quien tuvo 12 hijos, según consta en una carta del Gran Mariscal de 1722 (ver más adelante).
10. María del Rosario de Sucre y García de Urbaneja: nacida el 20 de abril de 1767, casó con el cubano don Manuel de Navarrete, intendente del ejército, con quien tuvo cinco hijos. Se trasladó a La Habana con el marido y los hijos.

Si consideramos que una red de parentesco funciona en términos territoriales, produciendo un respaldo a cada uno de sus integrantes y aumentando su poder según el número de individuos directa o indirectamente involucrados, los Sucre habían extendido su área de influencia de manera notable desde la llegada de don Carlos en 1733. Los cinco hijos de don Carlos se habían unido a otras tantas familias locales y así lo hicieron los diez hijos de don Antonio. De esta manera, a parte de los pocos que no vivieron en Cumaná, tenemos en dos generaciones 15 familias con relaciones parentales directas, más otras quince asociadas por parentesco político (dejamos aquí de lado los lazos de compadrazgos). Esto quiere decir que cuando nace el Gran Mariscal, el área de referencia de su familia paterna puede sumar directamente hasta treinta núcleos familiares, sin considerar los paralelos de los primeros cuatro hermanos de don Antonio. A estos núcleos hay que añadir, en el caso específico de la familia del Gran Mariscal, los parientes adquiridos con el matrimonio de don Vicente con una Alcalá, es decir, de una de las familia más importantes de la ciudad.

Todas estas familias pertenecían a los estamentos principales de Cumaná, incluyendo españoles y criollos, gran parte de cuyos hombres eran militares, presbíteros o funcionarios del estado, llegando a conformar una extensa red de relaciones de apoyo mutuo y, por ende, de influencia sobre los destinos de la ciudad capital de Nueva Andalucía.

Entre los varios tíos de Antonio José merece ser resaltado don José Manuel de Sucre y García de Urbaneja, que hemos ya encontrado cuando tratamos de la polémica suya con Carbonel a raíz del deseo de casarse con una de sus hijas. Según palabras del mismo Gran Mariscal, era el tío que le fue más cercano, sobre todo después de la muerte de su madre. Escribe Sucre en 1822: "...es el que más he amado porque es el que casi me ha educado" (Sucre, II, 1973-1780: 192). Es el tío Pepe quien escribe a su sobrino Antonico desde Caracas para pedirle que lo recomiende a un cargo de la Intendencia, en vista "del extremo de miseria a que estoy reducido con mi pobre familia (no mentiré si te dijo que nos mantenemos de limosna)" (ídem). Frente a esta situación, Antonio José de Sucre, quien ya había ayudado financieramente a su tío, presionará al mismo Libertador, quien se enfadará, para que se diera a su tío un trabajo digno. Que sepamos, a parte del pedido de transferir unos sueldos suyos a sus hermanos, ésta es una de las pocas recomendaciones que Sucre escribió en su vida, a parte de la que formuló al mismo Libertador el 10 de enero de 1821 a favor de su hermano José Manuel, para que Bolívar lo cuidara en sus estudios que, de cualquier manera, pagaría él con su sueldo (Sucre, 1081: 29-31).

Volviendo a nuestra genealogía, Vicente, el séptimo hijo de don Antonio, había nacido el 23 de julio de 1761 y bautizado por el padre Diego de Alcalá el 29 del mismo mes. Como el mismo confesó, se "crió en un cuartel de veteranos" y siguió la carrera militar en el ejército español hasta el grado de comandante del Cuerpo de los Nobles Húsares de Fernando VI en 1810. Fue también regidor y alcalde ordinario del Ayuntamiento de Cumaná de 1799 a 1800; mientras que fue nombrado Coronel del ejército patriótico y presidente del Poder Ejecutivo de la provincia en 1811. Hacia mediados de 1812 fue nombrado general en jefe, encargado de someter al partido Capítular de Barcelona. Tomado

preso en ese mismo año, fue llevado a La Guaira, de donde salió en marzo de 1813. En 1817 era comandante de los Castillos de Guayana, sustituyendo a su hijo Antonio José. De regreso a Cumaná en 1822, murió en 1824 (cf. Grisanti, 1952: 34).

La figura de don Vicente campea en la historia de Cumaná por sus méritos en los últimos años de la dominación española, como por el papel jugado en los primeros años de la República. Es probable que la atención centrada sobre su ilustre hijo haya sido la causa del poco interés que ha despertado su actuación militar y civil en los estudios de la historia patria, y algo parecido parece haber pasado con los hermanos del Gran Mariscal.

Para acercarnos a esta figura importante en la historia de Cumaná, reportamos dos episodios anecdóticos que lo tuvieron como protagonista y donde salen a lucir tanto sus virtudes republicanas, como su fuerte carácter. El primero trata de la celebración de una misa votiva al Espíritu Santo el 15 de mayo de 1811 para celebrar la instalación del Supremo Poder Legislativo en Cumaná. En estas ocasiones, como ya hemos tenido la posibilidad de citar, la distribución de los varios cuerpos del estado era ordenada según unas reglas generales que decidía de las prelaciones y lugares. Se trataba de la imposición española del orden en las ceremonias que, aun en época republicana, continuó siendo válida, ya que la conciencia de la ruptura con la Madre Patria fue política y no cultural. Después de haber tomado su lugar los diputados, se pasó a ordenar a las tropas en los sitios y según el orden de cada cuerpo: veteranos, húsares, etc. En ese momento, el coronel Sucre trastocó la ceremonia, cuando impuso que el batallón de los indios guaiqueríes debía ir a la cabeza del regimiento por ser ellos los representantes de la nueva patria republicana (cf. Mudarra, 1975: 83).

Sería fácil atribuir, a partir del episodio relatado, un anacrónico “indigenismo” a don Vicente, así como generalmente se hace para otras figuras de la Independencia, incluyendo al mismo Bolívar. Por otro lado, éste y otros episodios demuestran que aun dentro de la rígida pirámide social que los republicanos heredaron del Antiguo Régimen y mantuvieron en el nuevo, hubo situaciones donde las diferencias étnicas o de

color pasaron a segundo plano. Estas excepciones deben ser explicadas, ya que permiten aclarar las formas culturales generales a través de la definición de su límites de realización. Pensamos que es la situación de guerra la que permite la parcial caída y suspensión de los modelos culturales comunes a esa sociedad, dando la posibilidad a grupos sociales reprimidos en tiempos de paz o, por lo menos, mantenidos al nivel más bajo de la pirámide estamental, de ocupar un espacio diferente gracias a su desempeño en las acciones bélicas. Es interesante anotar que, en estos casos, o la equiparación a otros estamentos es simbólica y a nivel genérico del grupo (los guaiqueríes de la Guerra de Independencia o los caribes de la Guerra Federal), o es completamente individual, permitiendo en este caso su ascenso social (no hay vía intermedia, la que sería representada por el efectivo cambio de status del grupo).

Finalmente, es importante citar que en esos mismos años iniciales de la República, había circulado, a partir de la misma Constitución de 1811, la idea de que los derechos de los criollos que justificaban el dominio de las colonias americanas radicaban, a parte de los de conquista ratificados por la Corona en el siglo XVI y XVII, en una descendencia de los mismos indígenas, primeros ocupantes de esas tierras (la referencia es en el *incipit* de la primera Constitución, cuando se habla del derecho criollo a “recuperar su estado de propiedad e independencia” después de 300 años de opresión). Esto explicaría, de alguna manera, la referencia de don Vicente a los guaiqueríes como fundamento de la Patria. Contra la pretensión criolla de autodefinirse descendientes de los indígenas, el comisionado español don Antonio Cortabarría, enviado por la Corona para resolver los desordenes venezolanos, escribió en Puerto Rico un panfleto donde hacía notar que si ese principio fuera válido, serían los indígenas guajiros, caribes y guaraunos quienes tendrían el derecho de propiedad y no los criollos, quienes eran descendientes de españoles (cf. Cortabarría, 1811).

El segundo episodio refuerza la anterior conclusión: al estallar las hostilidades, don Vicente había puesto en libertad 150 esclavos, dándoles la posibilidad de seguirle en la contienda bélica. Muchos de ellos combatieron bajo su mando o el de sus hijos. También en este

caso, hay que poner mucha atención en no atribuir a don Vicente una postura igualitaria que, es bueno repetirlo, en Venezuela fue tardía y, cuando se produjo, con la manumisión ordenada por Monagas a mitad del siglo, no pasaba de ser un cálculo económico y una ideología de control social. Cuando terminó la contienda, por lo menos para don Vicente, y consiguió regresar a Cumaná, se vio visitado en su casa en 1822 por un antiguo esclavo suyo, Anselmo, quien se había distinguido en la guerra hasta alcanzar el grado de segundo jefe del Batallón Orinoco. Dice el relato que Anselmo entró en la casa y sin decir nada entregó una bolsa a don Vicente y se fue. Dentro había los 300 pesos que eran necesarios para que un esclavo comprara su libertad. Es interesante notar que el gesto de Anselmo responde al inicial de don Vicente: no hubo puesta en libertad al comienzo del episodio, ya que en la conciencia de Anselmo ésta podía sólo ser comprada, retribuyendo lo que teóricamente el dueño había pagado; la “pieza”, el hombre hecho “cosa”, se emancipa desdoblándose: acepta ser “objeto” y, al mismo tiempo, se hace “sujeto jurídico” para comprarse a sí mismo. No hay libertades dadas, sólo hay libertades conquistadas.

El episodio tiene un colofón, tal vez apócrifo, donde se relata que don Vicente invitó a su ex esclavo a su mesa y debajo del plato Anselmo encontró los 300 pesos y un papel donde se leía: “Un libertador, un soldado de la República, no puede ser esclavo: eres mi compañero de armas” (Mударра, 1952: 84). Aunque la última afirmación podría confirmar lo que dijimos sobre la posibilidad individual de ascenso en tiempos de guerra o en esa rara congregación reservada a los varones que son los ejércitos, es evidente su carácter escasamente histórico, ya que nadie suficientemente conocedor de la época puede imaginarse a don Vicente sentado con su ex esclavo negro, llamándolo compañero.

Don Vicente de Sucre se casó dos veces, la primera, en 1782, con doña María Manuela de Alcalá, de quien tuvo nueve hijos, incluyendo a Antonio José de Sucre; la segunda, en 1803, con doña Narcisa Márquez de Alcalá, con quien tuvo otros nueve hijos. La segunda mujer era sobrina de la primera, hija de una hija del hermano de su padre,

y por esto don Vicente tuvo que pedir la dispensa del parentesco de afinidad con la familia de la primera esposa. Ambas pertenecían a la importante familia Alcalá, que incluía al presbítero don Antonio Patricio de Alcalá y Centeno y doña María de Alcalá Rendón, tíos de la madre de Antonio José. El primero se recuerda por la fundación del hospital de La Caridad y la redacción del “Consectario de la ciudad de Cumaná”, llegando a ser arcediano en la Catedral de Caracas, donde hospedó a su ahijado Antonio José cuando se fue a Caracas a completar su educación. La segunda, fundó la primera escuela de primeras letras de Cumaná, como ya vimos en capítulo anterior.

Don Vicente y doña María Manuela tuvieron doce hijos, de los cuales murieron tres. Veamos rápidamente algunos datos sobre los hermanos de Antonio José (cf. Iturriza Guillen, 1973):

1. José María de Sucre y Alcalá: nació el 9 de noviembre de 1783. Pasó a Barcelona donde se casó con doña Josefa Hernández, teniendo varios hijos.
2. María Aguasanta de Sucre y Alcalá: nació en 1788 y se casó con el gallego don Antonio Cortegoso, de quien tuvo ocho hijos, que perecieron con ella en 1821 en el naufragio del barco que los llevaba de La Habana a Saint Thomas.
3. María Josefa de Sucre y Alcalá: no se sabe la fecha de su nacimiento. Soltera, murió trágicamente con su hermana María Aguasanta y sus sobrinos.
4. Magdalena de Sucre y Alcalá: nacida probablemente en 1800. Murió trágicamente en el asalto de la casa de los Sucre por parte de las huestes de Boves el 16 de octubre de 1814. En ese momento estaba gravemente enferma y parece que se arrojó del balcón junto a su madrastra.

5. José Jerónimo de Sucre y Alcalá: nació el 23 de mayo de 1789 y se casó con doña María del Rosario Sánchez de Torres y Salaverría, de quien tuvo ocho hijos. Gran parte de los Sucre actuales descienden de esta rama de la familia. Fue coronel del ejército patriota al mando de Mariño y después del Libertador. Falleció de cólera en Nueva Esparta en 1855.
6. Vicente de Sucre y Alcalá: nació el 20 de agosto de 1791. Enfermó de elefantiasis, por lo cual fue internado en el hospital de San Lázaro de Cumaná, donde fue degollado por los hombres de Boves en 1814.
7. Pedro de Sucre y Alcalá: nació en septiembre de 1793. Luchando en contra el ejército español con el grado de subteniente, fue tomado preso en la batalla de La Puerta en 1814 y fusilado en La Victoria. Murió soltero.
8. Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá: nació en Cumaná, como todos sus hermanos, el 3 de febrero de 1795. Se casó por poder con la quiteña doña Mariana de Carcelén y Larrea, marquesa de Solanda, de quien tuvo una hija. Después de la meteórica carrera militar, murió asesinado en Berruecos el 4 de junio de 1830 (ver más adelante)³.
9. Francisco de Sucre y Alcalá: nació el 23 de enero de 1799 y estaba integrado al ejército a la edad de 15 años, siendo ascendido a capitán por recomendación de Mariño. Fue hecho prisionero en Cariaco en 1817 y fusilado por orden de Morillo. Murió soltero.

3 Algunos detractores del Gran Mariscal, durante su vida y después de su muerte, intentaron poner en duda la “limpieza” de su sangre. Habría que rastrear las raíces de esta apreciación negativa, según los modelos culturales de la época. De cualquier manera, es el mismo Bolívar que afirma, según Perú de Lacroix, que “el General Sucre es de familia noble y antigua, y que es falso lo que se ha dicho sobre su nacimiento” (Lacroix, 1873: 68).

Doña María Manuela murió en 1802 y don Vicente se caso con la sobrina de su esposa Narcisa Márquez Alcalá, dos años después. De este segundo matrimonio tuvo muchos hijos, de los cuales sobrevivieron nueve: Carlos, Ana María, Jerónimo, Margarita, José Manuel, Juan Manuel, María Manuela, María Magdalena y María Rosario. Entre éstos se destacó don Manuel de Sucre y Márquez, nacido en Cumaná el 8 de diciembre de 1809. En 1840 pasó a Ciudad Bolívar, donde falleció en 1889. Ocupó varios cargos públicos y estuvo entre los firmantes de la Constitución de 1874.

Es importante resaltar que si el gran número de parientes tuvo alguna influencia en la formación temprana del Gran Mariscal, durante su carrera éstos parecen haber pesado poco en su desempeño, a parte naturalmente de su padre, el tío Pepe, el presbítero Alcalá y sus hermanos directos. Con estos últimos mantuvo las relaciones más fuertes, sobre todo con Jerónimo, y es de ellos que se preocupó constantemente, hasta enviarles su sueldo cuando lo necesitaron. Por el otro lado, hay que subrayar la gran participación de éstos en la guerra de Independencia, conformando tal vez el grupo familiar que más se distinguió entre los Próceres y el que más sufrió por esto. Es suficiente aquí citar la muerte violenta de la mayoría de ellos, incluyendo los hermanos que murieron en el asalto de su casa en Cumaná por parte de Boves, donde encontró la muerte también la segunda esposa de su padre, quien se lanzó del balcón del segundo piso para no sufrir los vejámenes de los soldados.

2. VIDA Y FORTUNA DE LA FAMILIA SUCRE

La vida cotidiana de los Sucre a final del siglo XVIII y comienzo del XIX transcurría de manera suficientemente parecida a la de las otras familias acaudaladas de la ciudad. Esta delimitación es necesaria, ya que con demasiada facilidad se describen las sociedades del pasado como un conjunto homogéneo de grupos e individuos que participan de una misma cultura y realizan las mismas prácticas sociales. Tal vez

esto sea verdadero en sociedades no estratificadas, como era el caso de los grupos indígenas, pero no lo es absolutamente para una sociedad estamental como la cumanesa del siglo XVIII. Aun dejando de lado a los indígenas de Altagracia y a los negros esclavos en las haciendas, quedan divisiones y distancias bien profundas entre los varios grupos sociales y, como hemos visto, no se trata necesariamente de una división sobre bases económicas o, por lo menos, no necesariamente. En primer lugar encontramos la macro división, especialmente percibida por los actores sociales, entre españoles y criollos y, en el fondo, sobre esta se basa el rechazo de Carbonel a dejar casar a su hija con uno de los Sucre. Después viene la diferencia de status, entre los funcionarios y los propietarios y entre éstos dos grupos y los comerciantes, etc.

No cabe duda de que estos grupos compartían un mínimo de cultura global común, es decir, un mismo horizonte cultural, ya que sin éste no hubiera sido posible el entendimiento y la comunicación. Sin embargo, esas características culturales comunes se diferenciaban por lo menos en tres niveles: (a) implicaban una diferente puesta en práctica según el lugar social ocupado, tanto que lo que para unos era obligatorio, para otros podría simplemente ser deseable (por ejemplo: ceremonias religiosas o, en el caso de las mujeres, la expresión pública del “recato”); (b) en el interior de cada grupo social, las costumbres y las prácticas culturales sufrían una adaptación y modificación coherente con el estilo de vida local de esos grupos, tanto que, en algunos casos, elementos culturales generales eran transformados hasta no reconocerse como españoles (ver el caso de algunas prácticas médicas españolas, consideradas en América de influencia indígena local); y (c) cuanto mayor era el contacto con los grupos indígenas y con los mismos negros esclavos, mayor era la producción de sincretismos culturales que, definitivamente, producían sub-culturas internas en los grupos. Es interesante notar que estos fenómenos se daban, como es natural, también en el diferente uso de la lengua española, tanto que es posible hablar de estilos lingüísticos diferentes, según los varios grupos estamentarios y, en algunos casos, de verdaderos dialectos producidos y utilizados por grupos particulares.

De esta manera, en el caso de la familia Sucre, hay que definir de manera clara el lugar que ocupaba en esa sociedad estamental: se trata de una familia de militares de larga tradición, con un gobernador no muy lejano en su familia (don Carlos Francisco de Sucre y Pardo) y otro interino contemporáneo (el padre don Vicente en 1792). Por otro lado, casi todos los varones de la familia habían sido o eran militares, desempeñando hasta cargos de comandante. Esta perspectiva militar y gubernamental de la familia la proyecta en el escenario local en el mismo nivel de los altos funcionario españoles y, aun más, si consideramos las relaciones adquiridas con el matrimonio de don Vicente, al cual asistió el recién llegado gobernador Emparan. La esposa pertenecía a los Alcalá quienes, a parte de poder demostrar que su abolengo ascendía hasta el conquistador Serpa, habían dado origen a figuras públicas distinguidas en la ciudad, como es el caso de doña María, la fundadora de la escuela de primeras letras, y el padre Patricio de Alcalá, el fundador del hospital de La Caridad. Todo esto nos lleva a concluir que los Sucre se encontraban entre la decena de familias importantes de Cumaná, con lo que esto implica en término de poder y, también, de actitud. Eran, para concluir, figuras públicas y, por esto, actores de un escenario urbano sobre quienes se apuntaba la mirada y, por ende, el control informal. Ocupar un lugar público y mantenerlo, implicaba aceptar las reglas y los deberes y no solamente los derechos que conllevaba.

Cuando don Vicente se casó la primera vez con María Manuela de Alcalá, se quedaron a vivir en la casa que poseía al pie de la colina del castillo de San Antonio, en el sitio llamado La Luneta⁴. Todos los hijos del primer matrimonio nacieron en esa casa. Esta se encontraba en una posición urbanística intermedia entre el Castillo, donde pasaba la mayor parte del tiempo don Vicente, y el fuerte de Santa María, ya en parte en ruinas a final del siglo. Al lado del fuerte quedaba la

4 Varios autores, entre los cuales se encuentra J. A. Cova (1943), pusieron en duda esta localización realizada por don Pedro Elías Marcano a comienzo del siglo XX. Sin embargo, si se mira al plano de Crame de 1777, es posible observar la presencia de casas a pie de la colina del fuerte que pudieron quedar destruidas en uno de los tantos terremotos posteriores.

iglesia parroquial. Cuando murió en esa casa doña María, don Vicente pensó mudarse y la vendió a don Alonso Bruzual, pasando a vivir en otra con portales que poseía cerca del puente sobre el Manzanares a pocos metros de la Aduana, ya en la parroquia de Altagracia. En esta casa fue a vivir con la nueva esposa y es allí donde nacieron los otros hijos de don Vicente.

La casa de don Vicente estuvo abierta a reuniones tanto políticas como de esparcimiento, donde se escuchaba música o se comentaban las noticias y libros que llegaban periódicamente con los barcos provenientes de Cádiz (cf. Cova, 1943: 28). Una idea de estas conversaciones provincianas la brinda John Hoover, uno de los biógrafos del Gran Mariscal:

Estos hablaban acerca del tiempo ¿vendrán las lluvias a tiempo? ¿Serían suficientes? Hablaban acerca de las cosechas, si serían abundantes o escasas, acerca de su calidad, acerca de los precios y acerca de si habría barcos para exportar a los mercados de allende el mar. Hablaban acerca de los caminos del interior y acerca de los numerosos hurtos de ganado, un nuevo y serio problema. Hablaban acerca de los numerosos hechos y rumores sobre enfermedades, noviazgos, matrimonios, nacimientos, muertes, escándalos, y problemas de servicio doméstico, es decir, los temas más o menos constantes de los salones de la gente bien. Murmuraban unos de otros” (Hoover, 1975: 24).

Los Alcalá, naturalmente, eran huéspedes distinguidos de la casa Sucre, particularmente el presbítero don Patricio, padrino de Antonio José. La muerte de doña María no cambió esta relación. De hecho, es el mismo presbítero que recibe en su casa a Antonio José en Caracas en 1808.

Otro personaje que frecuentaba la casa era el caraqueño don Bartolomé Bello, fiscal de la Real Hacienda en esa época y durante quince años. Era músico y abogado, aunque originario de una familia caraqueña de zapateros. Fue músico de la Tribuna de la catedral de Caracas y, en Cumaná, compuso una misa, conocida como *La Misa*

del Fiscal, que fue tocada en la iglesia parroquial. Esta afición por la música debió determinar el estilo de sus visitas a la casa de los Sucre, influenciando la ejecución de música criolla y europea. En ese mismo ambiente se aficionó a la música José María Gómez Cardiel, quien compuso varias partituras, incluyendo un *Himno a Bolívar*.

La relación entre don Vicente y don Bartolomé no se limitó a visitas de cortesías y veladas musicales. De 1793 a 1797, fueron dueños de una sociedad comercial que importaba productos europeos y exportaba otros locales. La sociedad tuvo bastante éxito, tanto que proyectaron la construcción, al lado de la aduana, de una “Casa Comercial”. No sabemos el destino de este último proyecto.

El hijo de don Bartolomé Bello, Andrés, visitaba periódicamente Cumaná y la anécdota histórica cuenta que tuvo un noviazgo con María Josefa, hermana de Antonio José. Las fechas parecen no corresponder bien, ya que Bello había nacido en 1781, mientras que María Josefa bastante más tarde (después de su hermana María Aguasanta, quien nació en 1788); pero es también verdad que si todo pasó a comienzo del siglo XIX, la muchacha bien podía tener catorce años y esa era la edad justa para un noviazgo en esa época. De cualquier manera, gracias a las relaciones existentes entre don Vicente y don Bartolomé, no parece haber dudas sobre la frecuentación de la casa de los Sucre por parte del poeta. Es tradición que los siguientes versos sean dedicados a María Josefa (cf. Cova, 1943: 28):

...Y del pueblo también cuyos hogares
a sus orillas mira el Manzanares
no el de ondas pobres y de verdura exhausto
que de la rejía corte sufre el fausto,
y de su servidumbre está orgulloso,
mas el que de aguas bellas abundoso
como su jente lo es de bellas almas
del cielo en su cristal sereneo pinta
el puro azul, corriendo entre las palmas
de esa y aquella deliciosa quinta...

Mientras que los hombres se dedican a las armas, y los niños desde temprana edad seguían a don Vicente al castillo, las mujeres se dedicaban a trabajos en la casa, auxiliadas por sirvientes indígenas o esclavas negras. Se dedicaban también a auxiliar a los pobres, dentro de las pautas eclesiásticas del tiempo y frecuentaban las ceremonias religiosas que su mismo parentesco les imponía. John Hoover, de manera un poco imaginaria, reconstruye esa vida en su obra *Sucre. Soldado y Revolucionario* (1975):

La familia Sucre, especialmente las mujeres de la familia, frecuentemente iban a la iglesia a confesarse y a asistir a misa. Los días de fiesta, los sacerdotes y sus fieles hacían procesiones por las calles, acompañados de campanadas y del ruido de los cohetes que reventaban en el aire, llevando la estatua de la Virgen o de ciertos santos en honor de sus proezas como mediadores e invocando su protección contra las calamidades temporales o la perdición eterna (Hoover, 1973: 18-19).

La fortuna de la familia Sucre, aunque con altibajos, se mantuvo próspera en esos años finales del siglo XVIII (cf. Carrocera, 1930: 17-18). El sueldo militar permitía a don Vicente mantener a la familia y es probable que haya heredado algunas propiedades de su padre. Se había dedicado también al comercio, a través de la empresa formada con don Bartolomé Bello, aunque es probable que él no apareciera como dueño en consideración de las restricciones que los funcionarios y militares tenían en asociarse a empresas de este tipo. Además tenía varias casas, una hacienda y unos solares.

Para definir el estado económico de la familia Sucre puede servir de indicación el testamento de don Vicente, elaborado en 1823, un año antes de su muerte en Cumaná. Declara tener varias propiedades, entre las cuales se encuentran unas casas:

1. La casa donde estaba viviendo la familia, cerca de la entrada del puente sobre el Manzanares, en la parroquia de Altagracia.

Tenía 32 varas de frente y 80 de galería hacia el río. Es esta la casa donde la familia vivió después de la muerte de doña María de Alcalá.

2. Una casa al principio de la actual calle Montes, según Cayetano Carrocera.
3. Una casa que había pertenecido a don Pascual Martínez y que don Vicente compró para doña María Teresa, su hija. Estaba ubicada en el sector del Toporo, en la calle del Barbudo (o calle Belén). La casa tenía dos entradas, llegando hasta la calle paralela (cf. Carrocera, 1945: 612-618).

Parece que había otras casas pero los datos no son suficientemente claros. Por ejemplo, se hace referencia a una casa en la calle real San Carlos, que don Vicente hipotecó en 1795 para conseguir un préstamo de mil pesos de la Mayordomía de Fábrica de la Iglesia de Santa Inés (cf. Carrocera, 1930: 18); como de otra situada al final del puente, hacia la calle de la Marina, haciendo esquina con la calle de los margariteños (no sabemos si ésta coincide con la casa de familia ya citada).

En el testamento se hace referencia también a la existencia de una hacienda donde se cultivaba caña, coco y árboles frutales. Estaba ubicada en el golfo de Cariaco, en el valle de Boyordal, y tenía cuatro fanegas de extensión. Sería ésta tal vez la hacienda a la cual el Gran Mariscal hace referencia con el nombre de Cachamaure en una carta de 1826 al hermano Jerónimo (Sucre, VIII, 1973-1981:36). La casa de la hacienda era de tejas y había también una barraca para los esclavos. Entre éstos debían encontrarse los 150 que don Vicente liberó para unirse a él en la lucha por la causa republicana. Sin embargo, cuando escribe el testamento, en la hacienda hay todavía cien esclavos. La caña era trasformada en la misma hacienda que, para esto, tenía dos alambiques, cuatro pailas en parrillas y trapiches con tambores. Junto

a la hacienda, don Vicente declaró también la posesión de un solar en la plaza de la “iglesia vieja”.

Para concluir, es posible afirmar que la familia tenía bienes suficientes para mantenerse de manera digna, aunque no hay que olvidar que se trataba de cerca de veinte personas, buena parte de los cuales eran hijas que al momento de casarse necesitaban su dote, aunque algunas de ellas se quedaron solteras viviendo en la casa de la familia. Durante la guerra, varios hermanos de Sucre se encontraron en apuros financieros y fueron auxiliados por el Gran Mariscal.

3. VIDA JUVENIL DE SUCRE

Teniendo en cuenta el cuadro familiar que hemos delineado, vamos a seguir los pasos de uno de los hijos de don Vicente, Antonio José, con la finalidad de individualizar algunos de los hechos importantes de su juventud, explicitando así también las relaciones que tuvo con sus familiares y los hechos que marcaron su vida juvenil en Cumaná. Todos los biógrafos de Sucre se han encontrado con una casi absoluta falta de noticias sobre el primer periodo de la vida del Gran Mariscal. Este hecho, ha impuesto unas reconstrucciones que deben más a la fantasía que a la investigación historiográfica: algunos hablan de sus juegos en el Manzanares, otros contraponen su carácter retraído al de sus hermanos; y no falta quien interpreta algunos eventos como marcas indelebles en su personalidad. El riesgo de este tipo de descripciones estriba, a parte de no tener asidero, en que con facilidad se termina proyectando lo que nuestro presente piensa del “gran hombre” sobre ese periodo desconocido de su vida, con la finalidad de resaltar desde esos años la figura heroica del Prócer.

Aunque un estudio sobre la construcción mítica del personaje sería útil para entender el presente, a la manera del *Bolívar* de Carrera Damas, en el contexto de nuestro trabajo vamos a referirnos solamente a aquellos datos que han sido documentalmente probados, intentando controlar la tentación interpretativa y dejando para otras ocasiones ese

ejercicio de fantasía histórica. Los hechos seguros son pocos y a ellos nos atendremos.

1782

El teniente don Vicente de Sucre se casa con doña María Manuela de Alcalá. El matrimonio fue a vivir al pie de la colina del Castillo de San Antonio, en el sitio “La Luneta”.

1795

El 3 de febrero de 1795 nace en la ciudad de Cumaná Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá, octavo hijo del matrimonio Sucre-Alcalá. El 20 de febrero fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa Inés por el presbítero doctor José Cándido Martínez. Sus padrinos fueron el presbítero don Antonio Patricio de Alcalá y Centeno y doña Juana Gerónima Sánchez.

1799

El 23 de enero nace Francisco de Sucre y Alcalá, último hijo del matrimonio Sucre-Alcalá. Era el hermano menor del Gran Mariscal, con una trayectoria muy parecida a la suya: en la lucha para la independencia a la edad de 15 años, siguiéndole los pasos. Murió trágicamente fusilado a los 18 años.

1802

El 11 de junio muere por enfermedad doña María de Alcalá. Antonio José tenía siete años. No cabe duda de que el acontecimiento marcó profundamente al niño, tanto que muchos historiadores han buscado en ese hecho las raíces del carácter esquivo del Gran Mariscal⁵.

5 A propósito de las enfermedades en la familia Sucre, Julio Silvio hace referencia al testimonio de un oficial de la Legión Británica quien, describiendo a Sucre, afirmaba que “su piel era todavía más blanca que la del jefe; estaba ligeramente picada por la viruela y no usaba bigotes” (Silvio, 1927: 35). Que sepamos es la única referencia a la posibilidad de que Sucre haya sufrido en su infancia un ataque de viruela, endémica en la Cumaná de final del siglo XVIII (cf. Humboldt, II, 1985: 311). Si así fuera, cabe la posibilidad que



Figura 14
Retrato de Antonio José de Sucre
Diego Benálcazar, 1822

hubiera sido inoculado, durante la expedición de la vacuna a Caracas a comienzo del siglo XIX, donde Sucre se encontraba desde 1808.

1804

Don Vicente vuelve a casarse con una sobrina de la primera esposa, doña Narcisa Márquez Alcalá, con quien tuvo otros nueve hijos. Antonio José tuvo escasas relaciones con ellos, sobre todo por su ausencia de Cumaná a raíz de su temprana participación en los hechos bélicos. Aunque los datos son escuetos, fue en esta época en la que el niño comenzó a frecuentar de manera asidua la casa de su tío José Manuel, el tío Pepe, hasta prácticamente vivir con él. Es posible que el nuevo matrimonio del padre haya influenciado este acercamiento⁶.

1805-1807

Nada se sabe de la educación formal recibida por Antonio Sucre en estos años. Hay quien afirma que aprendió en casa a leer y escribir y su educación militar la comenzó temprano con su padre. Es muy probable que así fuera, sin embargo no hay que olvidar que en Cumaná existía desde 1778 una escuela de primeras letras, fundada por doña María de Alcalá, tía de la madre de Antonio José. La fundadora había muerto en 1788, pero la escuela había continuado activa hasta la época republicana (cf. Peñalver Gómez, 1979: 79), por lo cual no extrañaría que la madre de Sucre hubiera enviado el niño a la escuela fundada por su tía.

No sabemos si la escuela privada donde el oficial español Vetancourt enseñaba aritmética, gramática castellana y geografía continuaba en función en esos años; sin embargo, sí estaba activa en Caracas la “Academia” del ingeniero español Juan Pires y Correa, quien enseñaba en su casa matemáticas, geometría, topografía y dibujo lineal. Según

6 Es opinión aceptada que el niño Antonio José fuera a vivir con el tío Pepe después del segundo matrimonio del padre. Citamos, entre otros, el texto de John Hoover: “La madre de Antonio José murió en 1802 y su padre volvió a casarse el año siguiente, pero sólo podemos hacer conjeturas acerca de si este suceso tuvo efectos dañinos sobre la vida emotiva del niño de siete años. Aun cuando su madrastra, Narcisa Márquez Alcalá, prima de su madre, no fuera una extraña para él, cuando su padre contrajo matrimonio, Antonio José se fue a vivir con un tío suyo, José Manuel de Sucre, mientras continuaba sus estudios. Esta separación probablemente hizo menos fuertes los vínculos entre padre e hijo...” (Hoover, 1975: 21).

Ildelfonso Leal, Antonio José asistió a estas clases y aquí tendría origen su afición al cálculo y a la ingeniería (cf. Leal, 1969: XXXVI). Por otro lado, en algún momento de su vida temprana, aprendió francés, idioma culto de la época.

1808

Por decisión de su padre, aconsejado por su hermano José Manuel, el joven Antonio José viaja a Caracas a continuar su educación. Aquí lo esperaba su padrino, el presbítero don Antonio Patricio Alcalá y Centeno, Arcediano de la catedral de Caracas.

1809

Frecuenta la Escuela de Ingeniería Municipal dirigida por el coronel español don Tomás Mires, donde se enseñaba geometría, álgebra, trigonometría, agrimensura, fortificación y artillería. No fueron estudios muy profundos ni largos, aunque probablemente sirvieron para fortalecer una vocación que venía desde antes⁷. De cualquier manera, es el mismo Sucre quien se refiere en 1817, y no de manera retórica, a su “embarazo de no poseer los conocimientos suficientes para desempeñar mi destino” (en Salcedo Bastardo, 1981: xv), lo que relativiza de cierta manera la enseñanza formal recibida.

No sabemos si en Caracas vivía con su padrino o en la misma casa de Mires, como se usaba en la época. Esta segunda hipótesis estaría confirmada en parte por la afirmación del mismo Sucre cuando, en la *Carta* al general Santander del 6 de julio de 1822 desde Quito, escribe: “Ud. sabe que yo estoy desde la edad de trece años en un cuartel”. Los trece años coinciden con su llegada a Caracas, por lo cual no se

⁷ Salcedo-Bastardo, justamente, pone en duda estos estudios en su prólogo a la colección de cartas del Gran Mariscal publicadas por la Biblioteca Ayacucho: “Por otra parte, consideramos inconsistente la grata fábula –sin duda, útil– de su estudio de Ingeniería. En lo académico, él recibió –cuando más– nociones básicas de matemáticas. Pero mal podía haber hecho cursos de nivel universitario quien ya a los trece años, a tenor de sus palabras, “estaba en un cuartel”, y desde los quince participaba en el combate por la libertad continental” (Salcedo-Bastardo, 1981: XII).

refiere a la vida con su padre en el Castillo de San Antonio, ni puede referirse a una cohabitación con el padrino en la catedral.

1810

Después de la creación en Caracas de la “Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII”, también en Cumaná se forma una Junta parecida, integrada también por don Vicente Sucre, Comandante de la Compañía de Nobles Húsares de Fernando VII. El 12 de julio Antonio José regresó a Cumaná, donde fue aceptado su pedido de integrar las Milicias Regladas del Ejército de Oriente, organizado por la Junta. Recibió el grado de comandante de artillería. El seis de agosto la Junta de Caracas lo nombró subteniente del Cuerpo de Ingenieros Militares.

1811

Bajo el mando de su padre, que recibe en este año el grado de coronel, participa en la Campaña de Barcelona, mientras la Junta Suprema de Caracas lo nombra comandante del Cuerpo de Ingenieros para las obras de defensa de los puertos de Margarita. En este mismo año integró como oficial el Estado Mayor de Miranda y participó en la toma de Valencia. Aquí conoce a Bolívar, dando inicio a la relación más importante de su vida y a su carrera militar que lo llevará a ser presidente de Bolivia y Gran Mariscal. Tenía 15 años.

Los datos, repetimos, no son muchos y todos se refieren de una manera u otra al futuro del joven Antonio José, como si lo que quedó registrado tuviera valor sólo en función de lo que el joven realizó después: lectura retroactiva de una vida, a partir de su muerte heroica. Sin embargo, hay una humanidad real, detrás y antes del mito, aunque no logre suficiente fuerza para tener autonomía, para negar el juego de la diacronía invertida que desde el presente le imponemos.

De cualquier manera, Antonio José fue niño y muchacho como tantos, aunque tal vez un poco especial si leemos su vida a partir de lo que sabemos ahora de su edad adulta. Jugó con sus hermanos y hermanas los juegos que el siglo XVIII proponía a los niños. Cuando era

muy niño jugó al balón, al columpio y al salto con sus hermanas. Ya mayorcito, a la gallina ciega, a las carreras y a nadar en el Manzanares. Tal vez a los *cizajacos* y a las cuatro esquinas, y hasta a la lucha y esgrima con sus hermanos (cf. Naharro, 1818). Probablemente tuvo amigos y amigas durante su corta vivencia en Cumaná, como se lee en la carta a su hermano Jerónimo desde Chuquisaca, del 12 de enero de 1826, donde concluye: “Abraza a mis hermanos: a tus hermanas las saludas, Catalina Alcalá, a toda la familia, en fin mil cariños. A mis paisanos mis memorias afectuosas: a mis amigos recuerdos” (Sucre, VIII, 1973-1981: 174).

Después de su salida de Cumaná, más que amigos tuvo compañeros de armas, aunque con algunos de ellos intimó un poco, dentro de los límites que su personalidad le imponía, como tal vez es el caso de la relación con Santander y con Soublette (cf. Sucre, 1981: 8-12). Aunque en la práctica no tuvo muchos amigos, Sucre creyó profundamente en el valor de la amistad, tanto que uno de los libros que llevaba consigo y que subrayó ampliamente era *Les Caractères de l'Amitié* del marqués Caraccioli, donde encontramos a la página 37 la siguiente frase subrayada por Sucre: *Si le commerce de l'amitié n'est donc assaisonné de douceur & de politesse, il devient insipide & fâcheux*.

Pero, para qué sirven en verdad estos datos probables, sino para reafirmar que, salvo infancias particularmente traumáticas, en general, las vidas de los niños en ese final de siglo en Cumaná eran muy parecidas, dentro de cada estamento social, y con un lugar que recién había sido recortado en la historia occidental, haciéndolo objeto de pedagogía. De hecho, ahí donde un siglo antes no se hablaba de educación explícita de los niños, ahora se trata de una toma de decisión consciente de los padres, un proyecto de construcción del hombre. En este sentido, siguiendo la tradición militar de la familia, donde todos los hombres sirvieron en los ejércitos españoles o patrióticos, a parte del tío Pepe ya citado, las decisiones o expectativas iban también en esa dirección para Antonio José y sus hermanos.

Sobre su precocidad hay acuerdo común, y es el mismo Sucre quien confirma que comenzó muy joven a interesarse por el mundo

de los adultos. Sin embargo, tal vez habría que matizar un poco si consideramos que en esa época la edad adulta llegaba antes que en nuestra actualidad. Véase el caso de Bolívar, quien a la edad de 16 años fue enviado a España para estudiar o del mismo hermano de Sucre, Francisco, quien tenía también 15 años cuando se integró al ejército. Además, sobre Sucre pesaba la tradición familiar que quería el ingreso al ejército en edad bien temprana para acostumbrarse desde muy jóvenes a la dura disciplina.

Por otro lado, cuando Sucre se integró al Batallón de los Húsares en 1810, ya se habían agregado otros 52 jóvenes de esa misma edad, entre los cuales encontramos a sus compañeros caraqueños de estudio, a quienes la Junta de Caracas atribuyó nombramientos militares y grados en ese mismo año (tal vez por la necesidad de cuadros técnicos, ya que se trata del grupo que estudiaba ingeniería con Mires). De manera que, en general y por lo que refiere a la edad, parece que no se trataba de un caso extraordinario. Sin embargo, si pasamos al aspecto intelectual de su actuación, es aquí donde encontramos la precocidad del verdadero genio, que sus mismos contemporáneos reconocían, también para criticar que con su corta edad estuviera entre los comandantes. Y es el mismo Sucre quien lo reconoce, escribiendo a Santander en 1819, cuando intenta utilizar este hecho para no integrar el Congreso al cual ha sido elegido como diputado y poder así formar parte del Estado Mayor General (Sucre, 1981: 10).

Sobre su aspecto físico se ha dicho todo y el contrario de todo; ya que el héroe occidental no puede ser más que apolíneo, se ha intentado embellecer a quien, según el testimonio de sus contemporáneos y como dijo el general Miller, que lo conoció en 1824, “su semblante es vivo y animado, aunque no hermoso” (en Gangotera y Jijón, 1924: 7). Tampoco parece haber sido muy hábil en algunas de las artes de la guerra, como el de montar, aunque buena parte de su vida la pasó a caballo. Vale aquí la referencia a la observación de O’Leary, cuando lo vio por primera vez y preguntó a Bolívar “quien era aquel mal jinete que se nos acercaba” (en Gangotera y Jijón, 1924: 6). Sin embargo, ese “mal jinete” terminaría trasformándose, según la intuición que

el mismo Bolívar transmitió a O'Leary, en el futuro Gran Mariscal de América. Entre todas las descripciones producidas a partir de su iconografía, en gran parte contradictorias, cada uno elige, según su visión y perspectiva. Aquí va la del coronel de ingeniero Lino de Pombo, en algún momento jefe de Sucre: "Quien más me auxiliaba era un joven venezolano de nariz perfilada, tez blanca y cabellos negros, talla mediana y pocas carnes, ojo observador, modales finos, taciturno y modesto" (en Rumazo, 1980: 26).

Esos modales finos y la modestia, así como el carácter taciturno deben nuevamente ser buscados en las relaciones tempranas con su familia, ya que es a partir de éstas que la personalidad del pequeño Antonio José se desarrolló. Sabemos que la relación con sus hermanos y hermanas se mantuvo muy estrecha hasta su edad adulta, tanto que los socorrió financieramente en más de una ocasión, incluyendo a sus hermanastros y a la segunda esposa de su padre, como lo demuestra la carta a Narcisa Márquez de Sucre, del 26 de febrero de 1826 desde Potosí (Sucre, VIII, 1973-1981: 173).

De la relación con la madre poco sabemos, aunque de la angustia por su muerte podemos imaginar, ya que el mismo Sucre hace referencia a ella para explicar en parte su carácter: "Mi infancia, afirmó, fue un poco triste. A los siete años perdí a mi buena madre" (en Alcalá de Armas, 1947: 15). Sobre pocas observaciones como ésta se han basado los historiadores para interpretar el carácter del Gran Mariscal, como es el caso de Cova, quien escribe que "no hay en él esa fogsidad característica de los chicos cumaneses, sino más bien la dulce mansedumbre de esos niños en cuyo semblante parece adivinarse la falta de ternuras maternas" (Cova, 1943, 66).

Sin embargo, es la relación con su padre la que llama fuertemente la atención y merece algo más que una rápida referencia. Don Vicente debía ser un militar bastante rígido que inspiraba más temor que afecto y el hecho de que de parte de Antonio Sucre hubo más respecto que afecto hacia su padre parece demostrado por la ausencia total de cartas a él dirigidas en el enorme epistolario del Gran Mariscal. Antes que nada, Sucre conserva el honor de la familia a la cual pertenece y esto

debe claramente atribuirse a su padre. Escribe a Bolívar desde Quito el 10 de octubre de 1828:

Mi conducta es tan clara como la luz y mi alma está formada por la educación. No ha sido necesaria la revolución para sacarme del lodo, ni mi carrera está formada por intrigas, ni por circunstancias, sino por servicios prestados y una conducta que con la cabeza erguida, sostengo que es intachable. Sobra con esto para responder cualquier calumnia... (Sucre, 1981: 367).

Este orgullo de pertenecer a la familia de los Sucre, se manifiesta también con un reconocimiento de lo que debe a su padre en cuanto a principios morales, pero reafirmando su precoz autonomía:

Desde que tuve catorce años no dejé de dirigir mi conciencia ni por mi padre, y sólo recibía de él principios de moral que han servido para reglar mi conducta de un modo que hasta ahora no ha sido reprehensible. Yo no sufría por nada caprichos (Sucre, V, 1973-1980: 122).

Respeto hacia lo que ha recibido, pero reafirmación de que desde muy joven fue autónomo en su decisión, pagando por ello una reducción de los años infantiles y de la inconsciencia. En el caso de la relación con su padre podría hasta cundir la sospecha de que las relaciones, que tal vez nunca fueron muy afectivas, sobre todo después de la muerte de la madre y del segundo matrimonio de don Vicente (cf. Hoover, 1975: 21), terminaron por enfriarse definitivamente, privando la asunción de figuras paternas substitutivas (sobre todo el tío José Manuel y, después, Bolívar)⁸. Una prueba indirecta del posible

8 En la mayoría de las cartas a Bolívar este sentimiento aparece con evidencia. Entre otras, se puede citar la carta del 17 de octubre 1817, cuando Sucre tenía 23 años y Bolívar 34: "Yo estoy resuelto, no obstante todo, a obedecer ciegamente y con placer a Ud." (Sucre, 1981: 6); o la conclusión de otra, del 9 de noviembre del mismo año, donde se evidencia aún más esta actitud: "La certidumbre de depender inmediatamente de V.S. me complace infinito, y la convicción de que dirigido por V.S. puedo contribuir a la organización de

enfriamiento de las relaciones con su padre, además de la falta de cartas, estaría representada por el hecho de que no es el mismo Sucre quien escribe a su padre para comunicarle su nombramiento a Gran Mariscal, sino el mismo Bolívar, el 23 de diciembre de 1824:

Regocijese Ud., mi querido amigo, porque la victoria ha coronado las fatigas y esfuerzos del más bravo general, de mi más querido amigo: el digno hijo de usted. Yo lo felicito, pues con todo mi corazón por la inmensa parte que le cabe al padre del vencedor de Ayacucho. Este nombre glorioso, y el bien que ha hecho el general Sucre a la América, será la más bella herencia que podrá dejar su posteridad y que lo hará inmortal como el tiempo (Bolívar, IV, 1966: 228).

De cualquier manera, reafirmamos la actitud de respeto hacia su padre, según los moldes y reglas de la época, incluyendo el envío de un retrato suyo al óleo, realizado en Quito, después de la victoria de Pichincha. Y es de esta época el pedido a un amigo de que si falleciera durante la guerra, todo lo que poseía y sus sueldos tenía que ser enviado a su padre (cf. Andrade Ramírez, 1992: 12-13).

De la actitud de don Vicente hacia el octavo hijo de su primer matrimonio poco sabemos. El hecho que permitió a Antonio José vivir con su hermano, después del segundo matrimonio, tal vez indica una relación no particularmente fuerte con el taciturno hijo. Tal vez sus esperanzas de continuidad de la tradición militar de la familia estuvieron puestos en los otros hijos, particularmente Jerónimo, mientras que para Antonio José pensaba en una carrera administrativa, como el hermano José Manuel a quien le confía el niño para continuar su educación. Pero se trata de inferencias e hipótesis que sólo una investigación documental específica podría confirmar o negar. De lo que no cabe

nuestras fuerzas siendo más útil al país, me indemnizan casi del embarazo de no poseer los conocimientos suficientes para desempeñar mi destino: con todo, como bajo las lecciones y la consulta de V.S. espero tener la instrucción necesaria para ello" (Sucre, 1981: 7).

duda es que Antonio José demostró de ser un digno hijo de la familia Sucre, tanto que el mismo don Vicente al final lo reconoció legándole la mayor parte de su herencia, que el Gran Mariscal rechazará a favor de sus hermanos. Véase la ya citada carta a su hermano Jerónimo desde Chuquisaca del 12 de enero de 1826 (Sucre, VIII, 1973-1981: 35-37) y el documento redactado en Potosí el 26 de febrero de 1826:

Declaro ante todos los que la presente vieren que informado por mis hermanos menores, de que mi difunto padre el coronel Vicente Sucre me ha mejorado el tercio de sus bienes, de los cuales debo entrar en posesión, después que lleguen a la mayor edad mis pequeños hermanos del segundo matrimonio sirviendo en tanto su producto a la educación de éstos, es mi voluntad libre y espontánea, ceder aquel tercio y cualesquiera ventaja que me haya dado mi padre (sobre mi herencia) a mis ocho hermanos legítimos José María, Jerónimo, Margarita, María Manuela, José Manuel, Juan, Rosario y Magdalena, a quienes se repartirá en partes iguales sin diferencia alguna al referido tercio en que me han informado que me mejoró mi padre (Sucre, VIII, 1973-1981) 175).

Por su parte, don Vicente, al final de su vida, a quien más admiraba y recordaba era a Antonio José, quien había superado con creces sus expectativas. De esto tenemos constancia en la carta ya citada a su madrastra del 27 de marzo de 1826 (desde Chuquisaca), quien le había descrito las últimas horas de su padre: “Más que todo, agradezco el recuerdo de mi padre en su último momento” (Sucre, XVIII, 1873-1981: 263).

Hicimos referencia a figuras substitutivas refiriéndose a su tío Pepe. En verdad es éste quien se encarga de su educación y lo acoge en su casa después de la muerte de la madre. La mayoría de los biógrafos resaltan este trato especial de José Manuel Sucre hacia Antonio José y no cabe duda de que la diferencia entre don Vicente y su hermano era bien evidente: militar, el primero, continuador de la tradición militar de la familia; y pequeño funcionario del Estanco de Tabacos, el segundo. No vamos a interpretar

demasiado, pero es evidente que se trata de personalidades distintas, casi maternal la de José Manuel hacia el niño Sucre, evidenciada también por los nombres cariñosos con los cuales se apodaban entre ellos: el Gran Mariscal continuó llamando a su tío, Pepe; mientras que éste, lo llamó hasta el final, con el diminutivo de Antonico. A él Sucre le atribuye su educación, y no a su padre, reafirmando que es la persona que más ha amado. Volvemos a citar el texto de la carta de 1822: “Mi distinción a este tío que es el que más he amado porque es el que casi me ha educado” (Sucre, II, 1973-1780: 192). Sentimiento completamente correspondido por su tío, que cierra su pedido de ayuda del 22 de marzo de 1822, con la frase “..de un tío que te ama con la mayor ternura” (Sucre, II, 1973-1780: 193). Son pocas las relaciones de Sucre que tuvieron este especial matiz, ya que su carácter no le permitía entregarse totalmente a la amistad íntima, sino a la relación de respeto entre pares y compañeros de armas.

La conclusión anterior tiene una confirmación en el estilo de vida que Sucre llevó toda la vida. Dejamos a Salcedo-Bastardo la palabra:

El de Antonio José de Sucre es el caso de un hombre que no tuvo vida privada. Él repetía que fue “alistado desde mi infancia en las filas que han combatido por la independencia”. En su casa imperaba la realidad castrense: su padre, sus dos abuelos y cuatro bisabuelos y los más de sus tatarabuelos fueron militares. Lo consumió el servicio público en el riesgo y éxito de la guerra (Salcedo-Bastardo, 1981: XIV).

Esta existencia vivida de manera completamente pública, está confirmada explícitamente por el mismo Sucre, cuando en varias ocasiones reafirma que lo que más le apetecería era tener una vida privada, como la carta a Bolívar del 6 de abril de 1830, antes de caer asesinado (Sucre, 1981: 398)⁹. Actitud confirmada en la carta enviada al Libertador desde Quito el 6 de octubre de 1828:

9 Escribió Sucre en 1826: “Estoy algo cansado, y aborrezco mandar pueblos. Quiero ya irme a mi vida privada, la vida pública me ha hecho salir canas infinitas y avejentarme



Figura 15
Retrato de doña Mariana Carleén y Larrea, marquesa de Solanda,
esposa de Antonio José Sucre
(Colección Enrique Jorge Aguerrevere, Caracas)

tanto, que teniendo apenas 31 años, parezco de 40” (Sucre, VIII, 1981: 268).

Entretanto adelanto esta carta para decirle que llegué aquí el 30 de septiembre; y que estoy ya reunido a mi familia. No sé cómo me irá en mi nuevo estado; una vida extraña a la que he tenido desde quince años; lazos que cambian en cierto modo mis deberes y ocupaciones que me son desconocidas, van a emplear mi tiempo (Sucre, 1981: 365).

Cómo no percibir en esa comunicación la preocupación del hombre que desde su catorce años ha vivido solamente en ámbitos públicos, dormido en cuarteles y campos militares, sufrido siempre bajo la mirada de sus compañeros. Más allá de la evidente perplejidad sobre su quehacer doméstico y con una esposa, después de haber vivido prácticamente toda su vida entre hombres, queda por aclarar las determinantes de esta vivencia que solamente en parte puede ser considerada libremente elegida.

Fácil sería echar mano a recursos de análisis psicológico, siempre de dudosa veracidad, además por falta de datos fehacientes. Proponemos otra interpretación, tal vez más coherente con el sentir de su época. Primeramente, Sucre intentó, y reafirmo en más de una ocasión, una completa adhesión al deber y a la causa de la Independencia. Sus biógrafos, más allá de las exageraciones, no paran de resaltar este aspecto de “pureza” entre todos los próceres de la causa americana. Cuando alguna duda pudo surgir, es el mismo Sucre quien pretende una investigación sobre su conducta. Entre otros pocos casos, citamos la defensa de Sucre después de la pérdida de casi mil hombres en la llanura de Ambado el 12 de septiembre de 1821. Se trata de un extracto de la carta del 18 de septiembre de 1821 al vicepresidente de Cundinamarca:

Yo deseo, Excmo. señor, que mi conducta sea sometida a un consejo de guerra, porque realmente el suceso del 12 manifiesta el resultado de una campaña tan mal dirigida cuanto no hubiera podido hacerlo un bisonño; pero como hasta aquel día y en el combate mismo mis disposiciones me justifican, yo quiero el escudo de la justicia para conservar mi reputación (Sucre, 1981: 47).

La “reputación” como valor y centro de referencia para la construcción de la identidad, junto con el “honor”, que de ella procede. Hay un código del honor determinado por el grupo al cual se pertenece, el rol que se desempeña y la actitud que se asume. Reputación y honor determinan, en ese siglo XVIII que todavía no terminaba, el ser social de sujeto: del grupo que *mira* al individuo, y de éste que se *mira* a sí mismo (cf. Pitt-Rivers 1968, 22). Véase lo que escribía, en 1675, De Courtin en su *Traité du point d'honneur et des règles pour converser et se conduire avec les civils et les facheurs* (París, 1675):

[El honor] es lo que da valor y estima a los hombres; es lo que fundamenta la buena fe y por lo que se jura; es lo que vence todos los asaltos del azar, y todos los ataques del mundo; es el único que hace dichoso; es, en suma, lo más precioso, lo más estimado y lo más sagrado que hay en los hombres (En Farge 1990, 191).

Se trata de un claro modelo cultural cuya cabal realización, como sucede con todos los modelos, es solamente teórica; es un principio de inspiración que debe dirigir la vida de los individuos, pero que encuentra en la práctica dificultades de realización, adaptaciones y modificaciones. En este sentido, en el caso de los funcionarios del estado, la Corona española intentó desesperadamente, y a veces de manera represiva, reducir su vida privada en pro de una existencia tendencialmente vivida toda en lo público, hacia una completa transparencia de su ser: el mediador perfecto a través del cual el Estado se presentaba y hablaba y, por esto, lo representaba (cf. Amodio, 1996).

En el caso de Sucre, estamos frente al *auctoritas veritatis* (la autoridad de la verdad) de los latinos, resultado de la conjunción de honor, reputación y aceptabilidad social. Sin embargo, esta actitud fue por él asumida voluntariamente hasta las extremas consecuencias, imponiéndose a sí mismo la negación total de la vida privada y viviendo toda su existencia en el escenario de lo público, pagando por esto el precio de la soledad y de la imposibilidad a ser uno entre tantos, aunque a veces se esforzaba de serlo sin conseguirlo, como el mismo

Bolívar percibió y afirmó en Bucaramanga, durante la Convención de Ocaña (1828):

Sucre es caballero en todo: es la cabeza mejor organizada de Colombia: es metódico y capaz de las más altas concepciones: es el mejor General de la República y su primer hombre de Estado. Sus principios son excelentes y fijos; su moralidad es ejemplar y tiene el alma grande y fuerte. Sabe persuadir y conducir a los hombres; los sabe juzgar, y si en política no es un defecto el juzgarlos peores de lo que son en realidad, el General Sucre tiene el de manifestar demasiado el juicio desfavorable que hace de ellos. Otro defecto del General Sucre es el de querer mostrarse en extremo sencillo, demasiado popular y no saber ocultar bien que en realidad no lo es. Pero ¡cuán ligeras sombras sobre tantos méritos y virtudes! Casi no aparecen y para percibir las se requiere un ojo bien observador. A todo esto añadiré que el Gran Mariscal de Ayacucho es el valiente de los valientes, el leal de los leales, el amigo de las leyes y no del despotismo, el partidario del orden, el enemigo de la anarquía, y finalmente un verdadero liberal (en Lacroix, 1873: 69-70).

Anexos documentales

Documento n° 11: **Extractos del expediente de matrimonio de don Vicente de Sucre con doña María Manuela de Alcalá (1782): certificación de los escribanos del rey.**

Fuente: Herrera, 1980: 5-6

En la ciudad de Cumaná, en siete días del mes de julio de mil setecientos ochenta y un año, ante mí, el infraescrito escribano y testigos, pareció presente don Pedro de Alcalá y Rendón, vecino de ella, a quien doy fe conozco, y digo que por cuanto don Vicente de Sucre y Pardo, Subteniente de una de las Compañías de Infantería de la Tropa Veterana de la dotación de esta plaza, ha tratado y convenido esponsales de futuro matrimonio con Da. María Manuela de Alcalá y Rendón y Sánchez, su legítima hija, con el presupuesto de obtener de su Magestad (Dios le guarde) la Real Licencia que le es necesaria, en consecuencia de las Reales Ordenes y disposiciones que la prescriben para los matrimonios de los Oficiales Militares, y cuyo contrato tiene el dicho don Pedro, en cuanto es de su parte prestado su consentimiento y licencia conforme a lo dispuesto por Su Magestad por punto general en la Real Pragmática, sobre los matrimonios de los hijos de familia, bajo el mismo presupuesto de la Real Licencia, para la cual teniendo presente que entre otras circunstancias que ha de tener la mujer con quien pretendan casarse los Oficiales Militares Subalternos, es la de tener por sí suficiente caudal con que vivir sin contar para ello con el sueldo del Oficial, y que por esta última Real Orden se ha declarado, que a lo menos haya de tener un dote equivalente a la cantidad de 3,000 pesos fuertes: Por tanto, en consecuencia de todo lo referido, y mediante a que en la actualidad se halla dicho don Pedro con bienes y caudal libre, y suficiente para constituirle a la dicha su Hija sobre los mismos bienes y caudal, a cuenta de legítima paterna y futura sucesión la dicha dote, hasta en la cantidad equivalente a los expresados 3,000 pesos fuertes, sin perjuicio de su necesaria subsistencia, por hallarse al presente el dicho don Pedro poseyendo por bienes suyos propios con una Hacienda de 14,000 árboles de cacao, en cinco fanegas y tres almudes de tierra de regadío, que según costumbre de este país valen 14,000 pesos; la casa de dicha Hacienda, que valen

1,400 pesos; 24 esclavos entre hembras y varones grandes y pequeños, que unos y otros según cómputo valen 4,800 pesos, y las Casas de su vivienda en esta ciudad, que vale 3,500 pesos, cuyo total asciende a la cantidad de 23,700 pesos fuertes, moneda de estas Américas, en cuya cantidad se halla inserta la de 15,000 pesos que por su legítima paterna y materna heredó Don Pedro por fallecimiento de sus Padres, por lo cual y estando como está cierto, y sabedor del derecho que sobre ello le compete, desde ahora, para cuando llegue el caso de obtener el expresado D.ⁿ Vicente de Sucre y Pardo la enunciada Real Licencia, y para su efecto, le constituía y le constituyó a la referida su Hija, Da. María Manuela de Alcalá Rendón y Sánchez, sobre los referidos bienes y caudal la expresada dote hasta en la cantidad equivalente a los dichos 3,000 pesos, fuertes, y a cuenta de legítima paterna; y para así cumplirlo el dicho don Pedro siempre que se verifique su caso, obligaba y obligó sus bienes así presentes, como futuros con sumision a los Jueces y Justicias de Su Magestad, que de sus causas puedan y deban conocer, para que a su cumplimiento lo compelan y apremien por todo rigor de derecho via ejecutiva, y como por sentencia pasada en cosa juzgada y contrato ejecutorio en forma, sobre que renunció todas las Leyes, Fueros y derechos de su favor, con lo que prohíbe la general renunciación de ellas; en testimonio de lo cual así lo dijo, otorgó y firmó siendo testigos D.ⁿ Luis Mexía y Cova, Francisco José de Lugo y Andrés Pastrana, vecinos y presentes = (fdo) Pedro de Alcalá = ante mí, Juan María Álvarez Egido, Escribano público y de Gobernación.

Documento n° 12: Extractos del expediente de matrimonio de don Vicente de Sucre con doña María Manuela de Alcalá (1782): petición de don Pedro de Alcalá.

Fuente: Herrera, 1980: 7-9

*Señor gobernador y Comandante general,
Don Pedro de Alcalá y Rendón, vecino de esta ciudad, actual Corregidor justicia Mayor y Comandante de las Armas del Pueblo de Jesús del Monte de Catuaro*

de los Indios tributarios a la Real Corona, en esta Provincia, y marido legítimo de Da. Juana Gerónima Sánchez Ramírez de Arellano, como más halla lugar por derecho, ante Vuestra Señoría parezco y digo: Que para los efectos que al mío convienen, necesito instruir Jurídica Información Justificativa de la Genealogía, Legitimidad, Limpieza de Sangre y Distinguida Calidad que así yo, como la referida mujer, y todos los ascendientes de uno y otro, por ambas líneas paterna y materna, hemos gozado, y gozaron desde tiempo inmemorial a esta parte, con inclusión en ella de los dos hijos que actualmente tenemos de nuestro matrimonio, nombrados don José María, Da. María Manuela de Alcalá y Sánchez; el primero clérigo tonsurado, y la segunda de estado soltera, en cuya virtud se ha de servir Vuestra Señoría admitirme la expresada Información, y poniéndose por cabeza de ella, las 28 certificaciones de diferentes fés de bautismo y matrimonios que presento (con el juramento de solemnidad necesaria), comprobativas de la legitimidad de la descendencia y ascendencia de mi mujer, y expresados hijos, los Testigos que para ella presentare y admitidos por Vuestra Señoría, como fidedignos, se examinen por el tenor de las preguntas siguientes:

Primeramente, si me conocen a mí, el dicho don Pedro de Alcalá y Rendón, saben y les consta, que soy natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de don Diego Antonio de Alcalá y Da. Isabel María Rendón Sarmiento, ya difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad, de cuyo matrimonio he sido habido y tenido, reputado sin contradicción alguna por todos los vecinos y moradores de esta ciudad; y si conocen a la dicha doña Gerónima Sánchez Ramírez de Arellano mi mujer, y saben y le consta que es también natural de esta ciudad, hija legítima del teniente coronel don Dionisio Sánchez Ramírez de Arellano y de doña Inés María de Vallenilla Arana, natural de esta ciudad, según todo consta de las respectiva fés de bautismo y matrimonios que llevo presentado.

Segundo, si saben, y les consta que de nuestro matrimonio entre mí y la referida mi mujer hemos tenido y tenemos por nuestro hijos legítimos a don José María, y Da. María Manuela de Alcalá y Sánchez, según consta de sus respectivas fés de bautismo, que actualmente viven como tales nuestros hijos los tenemos en nuestra compañía y hemos criado y educado, y son tenidos y reputados, sin contradicción alguna, por todo los vecinos y moradores de esta ciudad.

Tercero, si conocieron a dicho D.ⁿ Diego Antonio de Alcalá, mi Padre, y saben y les consta de propia ciencia o por noticias de sus mayores, que este era hijo legítimo

del Capitán Pedro de Alcalá y doña Andrea María de Guevara Soberanis, ya difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad, y que el referido Capitán Pedro de Alcalá fue hijo legítimo del Capitán Juan de Alcalá, natural de la ciudad de Málaga en los Reinos de España, y de Da Isabel Márquez de Valenzuela, natural de esta ciudad y que la dicha D.^a Andrea María Soberanis fue hija legítima del Ayudante Diego Guevara Soberais y Da. Ana de Vides, como también, consta de sus respectivas fés de bautismo y casamientos que llevo presentadas.

Cuarto, si conocieron a la dicha Da Isabel María Rendón Sarmiento, mi Madre y saben y les consta de propia ciencia o por noticia de sus mayores, que era hija legítima del Alférez D.ⁿ Diego Rendón Sarmiento y de Da. Ana Sánchez de Torres y que el dicho Rendón Sarmiento fue hijo legítimo del Capitán don Pedro Rendón Sarmiento y de D.^a Mayora de Palacios; y la dicha Da Ana Sánchez de Torres fue hija legítima del Capitán don Gaspar Sánchez de Torres y de Da. Maria García, como consta de las respectivas fés de bautismos y casamientos, que llevo presentadas.

Quinto, si conocieron que los dichos don Dionisio Sánchez Ramírez de Arellano, y Da Inés María de Vallenilla Arana, Padres legítimos de la expresada mi mujer, D.^a Juana Gerónima Sánchez y le consta que éstos la tuvieron y procrearon como una de sus hijas legítimas entre otros que tuvieron, y si saben que el dicho don Dionisio Sánchez Ramírez de Arellano, ya difunto, era natural de la ciudad de Corella en el Reino de Navarra, en los de España, y que de ellos vino con el empleo de teniente coronel y Capitán Castellano de la Real Fuerza de Santiago de Arrollo de Araya, en virtud de Real Título, y que falleció en el dicho empleo; y si saben y le consta de propia ciencia ó por noticias de sus mayores que la dicha Inés María de Vallenilla Arana, era natural de esta ciudad, Hija legítima del Capitán don Diego de Vallenilla natural del lugar de Isla, en la Merindad de Trasmiera del Arzobispado de Burgos en los Reinos de España, y Da Josefa Rosa Vásquez Bocanegra natural de ésta Ciudad, como lo comprueban la certificación de casamiento de los referidos y fé de bautismo de Da. Inés María Vallenilla, que llevo presentadas.

Sexto, si saben y les consta de propia ciencia o por noticia de sus mayores que la dicha doña Josefa Rosa Vásquez Bocanegra fue hija legítima de José Vásquez Bocanegra y de Da Inés del Rixo, como lo comprueban la fé de bautismo de aquella y casamiento de éstos que llevo presentados.

Séptimo, si saben y les consta de propia ciencia o por noticia de sus mayores que el referido José Vásquez Bocanegra, fue hijo legítimo del Alférez José Vásquez Bocanegra y Da Juana del Barrio, y la dicha Inés del Rixo, fue hija legítima de Baltasar del Rixo y D.^a Gregoria de Acevedo, y la dicha Juana del Barrio, hija legítima del Francisco del Barrio y Da. Ana de Abreu, como lo comprueban las fés de bautismo y casamiento que llevo presentadas de los referidos respectivamente.

Octavo, si saben y les consta ya de propia ciencia o por noticia de sus mayores, que así yo, como la referida mi mujer y todos los expresados nuestros ascendientes por ambas líneas Paterna y Materna, somos, son y fueron personas blancas, honradas, limpias libres de toda mala raza, mezclada de negros y mulatos, moriscos, herejes, judíos y nuevos convertidos, y que tampoco hemos sido, ni fueron ninguno, ni alguno de ellos, penitenciados por el santo Oficio de la Inquisición, ni otro Tribunal alguno, ni hemos incurrido en nota alguna de menos valer, sino que todos hemos sido, son y fueron Cristianos viejos, ascendientes de los primeros españoles conquistadores y pacificadores y pobladores de estas tierras, y por ello habidos y tenidos y reputados por las personas más principales y distinguidas de esta Provincia, gozando en ella, así yo, como la referida mi mujer y nuestros hijos, y todos los referidos nuestros ascendientes paternos y maternos, desde tiempo inmemorial hasta el presente, todos los fueros y privilegios de que gozan los nobles e hijosdalgo de origen, según fuero y costumbre de España, sin que yo, ni la dicha mujer, hijos, ni ninguno de los referidos nuestros ascendientes paternos y maternos, hallamos sido jamás del Estado Llano, ni pecheros, ni ejercido en tiempo alguno oficio, ejercicio, ni profesiones viles, bajas, mecánicas, populares, ni halla habido en nuestra familia artistas, ni mercaderes, antes si así yo como todos mis ascendientes y los de la expresada mujer, paternos y maternos, he obtenido y obtuvieron en esta ciudad y su provincia diferentes empleos, así como políticos como militares de aquellos que se acostumbran y han acostumbrado siempre dar y conferir a las personas distinguidas principales y nobles, en cuya consecuencia he obtenido yo los oficios y empleos de Regidor, Procurador general y Alférez Mayor de esta ciudad, por elección de Su Ilustre Ayuntamiento, y este respecto obtuvieron otros empleos los referidos nuestros ascendientes.

Noveno, de público y notorio, pública voz y fama generales de la Ley, sus edades digan, y concluida, que sea la referida información con el número de testigos, que para ella presentare, y se tengan por bastantes por Vuestra Señoría, y en su vista resultando en ella suficientemente probado todo lo que consta de los particulares

antecedentes, se ha de servir Vuestra Señoría aprobara la y autorizarla con judicial decreto mandar, se me entregue original con los testimonios, que de ella pidiere, para efectos que a mi derecho convengan, y por tanto,

A Vuestra Señoría pido y suplico que habiendo por presentadas las dichas fés de bautismo y casamiento, se sirva proveer y mandar según y como dejo pedido, por ser de Justicia, que imploro de Su Noble oficio, y para ello juro no ser malicia y demás necesario=

Otro sí con la misma solemnidad y juramento necesario bago presentación del Real Título de Capitán Castellano de la Real Fuerza de Santiago de Arroyo de Araya, librado por su Magestad al teniente coronel don Dionisio Sánchez Ramírez de Arellano, padre de la expresada mi mujer, para que vistos por Vuestra Señoría, se sirva mandar acomunar el testimonio de él, en la expresada información, para que en ella conste a los efectos que a mi derecho convengan, y que de hecho se me devuelva, para los demás usos que sean necesarios sobre que pido justicia, ut supra.

Pedro Alcalá.

Documento nº 13:

Documento del bautizo de Antonio José de Sucre. (1795).

En veinte días del mes de febrero de mil setecientos noventa y cinco años: Yo beneficiado, Cura castrense, don Francisco José del Aguila, certifico con mi licencia y asistencia, el presbítero Doctor José Cándido Martínez, secretario de visita, bautizó solemnemente, impuso oleo y crisma a Antonio José Francisco, hijo legítimo de don Vicente de Sucre, teniente de Infantería y de doña María Manuela Alcalá, el cual niño tenía diez y siete días de nacido: fueron padrino el beneficiado don Patricio de Alcalá y doña Juana Jeronima Sánchez, quienes advertí su obligacion y espiritual parentesco: y para que conste lo firmo, y de ello doy fe. Francisco J. del Aguila.

Documento n° 14: Carta del Antonio José de Sucre a su hermano Jerónimo de Sucre (1826).

Fuente: Sucre, VIII, 1973-1981: 35-37)

Chuquisaca, a 12 de enero de 1826

Mi querido Gerónimo:

Ante ayer te escribí una carta muy pequeña por aprovechar la ocasión del teniente coronel Juan Santana que va a Lima: a él le entregué esa carta dentro de otra del general Santander, remitiéndole una medalla de brillante de los Libertadores de Venezuela: aunque me costó solo quinientos pesos (por que compre muy baratos los brillantes) vale 800 pesos; pero sobre todo lo que tiene de mérito es ser mía y haberla tenido en Junín y Ayacucho. Santana me ha ofrecido remitirla con toda seguridad a Bogotá y he Suplicado al general Santander que la envíe lo mismo; añadiéndole que si tú no eres de esta orden, te la dé puesto que siempre has hecho la guerra en Venezuela. Yo no sé si tu la tienes.

Pronto me acabarán una espada que también te mandaré que valdrá 500 pesos fuertes, pero su mérito es ser hecha en Potosí, a donde bajo mi mando han venido nuestras armas; es decir a dos mil leguas de Cumaná, lo cual nos es ciertamente honroso.

Dos o tres veces te he escrito que además de las quinientas onzas que libré a tu favor por mano del general Santander, te he librado de Potosí otras quinientas; y te he advertido que son para dar dos mil pesos a cada unos de mis hermanos, mil a mi tío Pepe, mil a los dos mozos que sirvieron en mi naufragio de Boca de Navíos, y los dos mil restantes para comprar vales con que los que papá gastó de mi cuenta etc. Ahora añado que si te dan el dinero en pesos fuertes lo expreses así en el recibo, porque mi orden a Guayaquil para pagar es que abonen en el mismo dinero que tú recibas. Si no lo has expresado, puedas hacerlo por una carta del señor Vicente Roca en Guayaquil, que es el que ha de enterar en aquellas cajas el dinero que tú recibas de mi cuenta.

El Libertador se ha ido de aquí ante ayer para Lima a instalar el congreso peruano que se reúne el 10 de febrero, pues aunque hay de aquí a Lima 500 leguas, como él va luego a embarcarse y el viaje es aguas abajo, llegará en tiempo.

Yo he tenido que quedar con el mando de esta nueva república hasta mayo en que dice el Libertador que volverá; mas me daré por satisfecho si consigo desembarasarme en todo el año, y poder ir en el que viene a arreglar mis negocios particulares.

Te he dicho también que es mi intención y mi propósito dar mi herencia a mis hermanos que fueron desmejorados en el testamento de mi padre; y como me has dicho que son tú y José María, pueden contar con esto, y arreglar sus cosas en tal concepto. Tú me escribiste por cuenta de los tres pensabas tomar a Cachamaure: Vds. harán los que quieran bajo el supuesto dicho. Te avisé que aunque de la herencia de mi madre tenía José María unos pesos, no se cuente con esto, porque de ellos le he hecho gracia totalmente.

Como mi objeto es dar a Vds. todo lo que el gobierno de Colombia me concedió en el haber nacional etc., les ofrezco que si Guayaquil hay más de aquellas mil onzas porque se haya ganado en el giro de ellas, lo mandaré para Vds., pues yo cuento con doscientos mil pesos, que me darán con que pasarlo regularmente bien en mis días de retiro.

Abrazo a Rosario y mis sobrinos; a mis dos hermanos mil cariños; a José María que esta carta es de los dos y que abraze a Ana y sus hijos de mi parte. A Luisa Antonia y todas mis amigas, que aunque ellas me han olvidado, yo siempre las recuerdo: a todos mis amigos y paisanos salúdalos.

Siempre tuyo, amante hermano.

ANTONIO.

Adición.

Tengo una carta tuya de 6 de julio en el último correo, y nada me dices de particular sino pedirme mi retrato que te lo mandaré; pero sabes que estoy muy viejo y con muchas canas; ya no valgo para nada. Me hablas de realizar tu haber y lo puedas por tí mismo hacer, tomando los dos mil pesos que mando para comprar letras o vales nacionales. Creo que con estos dos mil pesos y los dos mil tuyos y dos mil de José María pueden reponer en mucho, mucho a Cachamaure si es que Vds. lo toman de su cuenta, y pienso que él les dé comodamente una subsistencia. Si alguna vez yo voy avecindarme en Cumaná, compraré todo Tarabocoa en donde creo que se puede arreglar una magnífica hacienda. Yo estoy resuelto a retirarme

de todo servicio entre dos años; esto es si no hay guerra, pues si la hay es menester morir o vencer por Colombia.

Domingo Alcalá está en Lima, y me escribe que ha suspendido su matrimonio con María Manuela porque hizo una quiebra en los intereses con que contaba para vivir. Como estaba de aspirante en el ejército le he mandado un despacho de alférez de caballería que le pedí al Libertador; él me dice que quiere venir donde mí, y le fue la orden para que se venga.

Memorias de Alarcón para toda tu familia.

Adición.

Ya te he dicho que yo pagaré en Lima a un don Miguel Arias un vale de dos mil pesos de los que papá tomó de mi cuenta; así no queda por cubrir sino uno de tres mil. Pagado el valor que éste costare (que tú lo verás del mejor modo), te encargo que los mil o mil y pico de pesos que sobren los de a los dos mozos marineros que me sacaron de mi naufragio de Boca de Navios como antes te he recomendado; Conchita Mariño sabe quienes son, pues ellos viven en Chacachare. Diles que cuando yo vaya a Cumaná les dará un muy buen regalo.

Documento n° 15:

Carta del Antonio José de Sucre a Narcisca Márquez de Sucre, segunda esposa de su padre (1826).

Fuente: Sucre, VIII, 1973-1981: 173-174)

Chuquisaca, a 27 de marzo de 1826.

Señora Narcisca Márquez de Sucre

Mi querida Narcisca:

Anteayer recibí tu carta de veinte de setiembre que contesta la que te escribí de Oruro el 18 de marzo pasado. No sé por qué no te habrá llegado la de Puno; pues fue dentro de una del general Bermúdez que él me ha contestado el mismo día veinte de setiembre; supongo que ya estará en tus manos, porque es posible que

se perdiera llegando la otra. En fin, la de Puno era poco más o menos lo mismo que la de Oruro.

He tenido mucho gusto con esta carta tuya, pues es la única que he recibido en mucho tiempo, sin embargo de que te he hecho varias; sólo de Puno hasta la fecha, cinco. La última fue en Potosí el 28 del pasado, y te remití el principal del documento adjunto por el cual renuncio en todos mis hermanos el tercio en que me mejoró mi padre, y de que tú me hablas ahora; pues como te he dicho, la fortuna me ha favorecido y no debo hacer uso de esta gracia, que sirve más a mis hermanos. Más que todo, agradezco el recuerdo de mi padre en su último momento.

Queriendo dejar existente la donación que hice en Angostura a mis hermanas, he mandado a Jerónimo un documento por el cual tú debes tomar siempre el vale de los diez mil pesos para las niñas, y yo lo repondré en Quito al gobierno, pues tengo allí otro de igual valor. Los cinco mil pesos que tomó mi padre, puesto que ya Jerónimo iba a reponerlos con otros comprados, quedan ya fuera de cuenta. Uno de esos vales, por dos mil pesos, vendió papá a don Miguel Arias, lo he rescatado aquí; pues esta Arias vino a Lima y me propuso que se lo tomara; me pidió y le di por el ochocientos pesos fuertes; así pues quedaban sólo tres mil pendientes.

Siento que sólo dieran los ocho mil pesos de mi libranza sencillos, pues mi orden fue para fuentes y onzas; pero le he escrito al gobierno, para que haga abonar la diferencia; así es que tú tendrás el cuidado de hacer lo que se te dé restante para completar mil pesos a cada hermano. El veintinueve de octubre escribí al general Santander que me facilitara otros ocho mil pesos en Cumaná, a pagarlos yo en Guayaquil, para que los recibiera Jerónimo, y se repartieran también mil pesos para cada hermano. Con fecha del veintiocho de febrero (que hace ya un mes) escribí al mismo para que se den a Jerónimo otros ocho mil pesos para igual efecto; es decir que cada uno de mis hermanos debe recibir de mi cuenta tres mil pesos de contado; y le explico que no haya dudas, sino que son por todo que han de entregarse a Jerónimo que los veinticuatro mil son para mis ocho hermanos, y los seis mil para la compra de vales y otros pagamentos. En Guayaquil tengo yo estos veinticuatro mil pesos, producto de mi haber nacional puesto en giro desde el año veintidós, en que lo recibí como general de división, y ha tenido adelantos; y digo a mi apoderado que los pague en la caja, en virtud de los recibos de Jerónimo, como pesos fuertes.

Ya te he manifestado que habiéndome regalado el gobierno del Perú doscientos mil pesos fuertes, ellos me bastan para vivir; y si alguna vez caigo en desgracia, mis hermanos mismos me ayudarán. Mientras yo esté empleado y goce sueldo, pienso mandar a mis hermanos el producto anual de mis doscientos mil pesos que he hecho poner en giro.

He celebrado que el dinero que has recibido por cuenta de mis hermanos menores, te sirva para reparar la casa grande y ponerla en estado de que te gane algo; me parece muy bien pensado. Mis hermanos mayores pueden fomentar a Cachamaure, que les servirá de mucho. En fin, mi deseo es que no tengan pleitos sino que vivan con toda la paz de una familia. Si hay dificultades, díganmelas que yo buscaré cómo cortarlas; porque mientras tenga cómo supliré yo con mi dinero cualquiera diferencia que ocurra; el caso es que no haya pleito dentro de la familia. Me olvidaba decirte que si el vale de diez mil pesos de las niñas no lo quieren tomar, porque tenga poco valor, lo dejen hasta cuando yo vuelva de Quito, y entonces lo venderá de cuenta de ellas en cinco o seis pesos, pues dicho vale o su remplazo está en Quito.

Doña Manuela White me ha escrito que iba encargarse de la educación y enseñanza de las dos niñas, y se las he recomendado mucho.

No sé por qué María Manuela se quejó de que antes no le escribiera, cuando lo he hecho tantas veces; a Margarita también le he escrito diferentes ocasiones, a pesar de que sólo he tenido una carta suya desde que se casó. A Pepe también le escribí tres cartas el año pasado. En fin, yo en medio de mis ocupaciones nunca he dejado de recomendarles con mis cartas, y también a Lecuna, a quien le hablé por la educación de Juan Manuel, interesándole en ella y ofreciendo que pagaría los gastos para que continuara estudiando en el colegio de Caracas. Si él no recibió esta carta, te repito eso mismo y te lo encargo.

Adiós Narcisa; creo ocioso recomendarte el cuidado de mis hermanos, su educación y que les inspires sentimientos de la mejor moral y virtudes. Abrázalos tiernamente a todos y hazles mil cariños a tus hermanos y a toda tu familia, y mis saludos a mis parientes y conocidos.

Tu entenado que te ama de corazón.

ANTONIO.

Adición:

Por lo que pueda ser aviso y declaro que yo recibí toda mi legítima materna en el año de mil ochocientos doce, que fueron unos mil seiscientos y pico de pesos, poco más o menos.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Saignes, M.: *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Ed. Casa de las Américas, La Habana, 1978.

Acosta Saignes, M.: *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Badell Editores, Valencia, 1984.

Aguilera Rojas, J.: *Ciudades de América: planos manuscritos de archivos españoles*. Ed. Instituto Nacional de Administración Pública y Instituto Nacional, Madrid, 1990.

Alcalá A., E.: “Discurso pronunciado con motivo del sesquicentenario del natalicio del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, en el salón de secciones de la Asamblea Legislativa del estado Bolívar, en la reunión extraordinaria del 3 de febrero de 1945”. En *Homenaje a los heroes*, Ed. Tipografía “La Empresa”, Ciudad Bolívar, 1947.

Alcedo, A. de: *Diccionario geográfico histórico de las indias occidentales o América (tierra firme o Venezuela)*. Ed. Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, Caracas, 1988.

Amodio E.: “Los nombres del cuerpo. Contribución a la construcción de un modelo para la interpretación de los sistemas médicos indígenas de América Latina”. En *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, 1: 119-146, Caracas, 1995.

———: “Invasión y defensa de los Resguardos Indígenas en el oriente de Venezuela” (1770-1850). En *Montalbán*, 23: 267-308, Caracas, 1991.

———: *Formas de la alteridad: construcción y difusión de la imagen del indio americano en el primer siglo de la conquista*. Ed. Abya Yala, Quito, 1993.

———: “Vicios privados y públicas virtudes. Itinerarios del eros ilustrado en los campos de lo público y de lo privado”. En Graciela Soriano de García-Pelayo, G. y Humberto Njaim (eds.), *Lo público y lo privado. Redefiniciones de los ámbitos del estado y de la sociedad*. Ed. Fundación García-Pelayo, 2 tomos, Caracas, 1996, pp. (I) 169-202.

———: “Curanderos y médicos ilustrados. La creación del Protomedicato en Venezuela a finales del siglo XVIII”. En *Asclepio*, XLIX, 1: 95-130, Madrid, 1997.

———: “La tal apetecible profesión de médico. De Campins a Vargas: la constitución de la élite médica en Caracas, 1750-1850”. En *Tierra firme*, 62: 293-321, Caracas, 1998.

———: *La tierra de los Caribes. Creación y transformación de los resguardos indígenas en el oriente de Venezuela. 1750-1850*. Faces-UCV, Caracas, 2005.

Andrade R., L.: *Sucre soldado y patriota*. Ed. Ediguía CLTDA, Quito, 1992.

- Angulo-Arvelo, L. A.: *Resumen cronológico de la historia de la medicina en Venezuela*. Ed. OBE, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979.
- Archila, R.: *Historia de la medicina en Venezuela época colonial*. Ed. Ministerio de Sanidad, Caracas, 1961.
- Arraiz, A.: *Vida ejemplar del Gran Mariscal de Ayacucho*. Ed. Librería Editorial Las Novedades, Caracas, 1948.
- Augier, F. R. y S. C. Gordon: *Source of west indian history*. Ed. Longman Caribbean, London, 1962.
- Azpúrua, R.: "Antonio José de Sucre". En *Documentos en honor al Gran Mariscal de Ayacucho*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1890.
- Bayle, P.: *Oeuvres Diverses (1727)*. Hildesheim, Olms, vol. III, 1966.
- Benzoni, G.: *La historia del Nuevo Mundo*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1967.
- Biblioteca Nacional: *Testimonios. Cinco siglos del libro en Iberoamerica*. Ed. Asociación de Bibliotecas Nacionales, Caracas-Madrid, 1992.
- Biblioteca Nacional: *Sucre. Época y épica, 1795-1995*. Ed. Biblioteca Nacional, Caracas, 1995.
- Bolívar, S.: *Cartas del Libertador*. Ed. Banco de Venezuela-Fundación Vicente Lecuna, Caracas, 1966.
- Borghero, C. (ed.): *La polémica sul lusso nel settecento francese*. Einaudi, Torino, 1974.

- Boulton, A.: *Historia de la pintura en Venezuela*. Ed. Ernesto Armitano, Caracas, 1975.
- Burkholder, M. A. y D. S. Chandler: *De la impotencia a la autoridad*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- Butrón Gómez, M. y F. Palomino Salguero: *Antonio José de Sucre. El delfín de Bolívar*. Biblioteca Iberoamericana, Anaya, Madrid, 1988.
- Cajigal, J. M. de: *Memorias del mariscal de campo don Juan Manuel de Cajigal sobre la Revolución de Venezuela*. Ed. Ministerio de Justicia, Junta Superior de Archivos, Caracas, 1960.
- Calzavara, A.: *Historia de la música en Venezuela período hispánico con referencias al teatro y la danza*. Ed. Fundación Pampero, Caracas, 1987.
- Carrocera, C.: *Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía*, Caracas, 1930.
- Cartay, R.: *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*. Ed. Fundación Polar y Universidad de Los Andes, 2 Tomos, San Cristóbal, 1991.
- Castaneda Delgado, P.: "Solórzano Pereira". En Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Testimonios. Cinco siglos de libro en Iberoamérica*. Ed. Quinto Centenario (España) y Biblioteca Nacional (Venezuela), 1992.
- Caulín, A.: *Historia de la Nueva Andalucía (Estudio preliminar y edición Pablo Ojer)*. Ed. Academia Nacional de la Historia, 2 Tomos, Caracas, 1987.
- Chiribogan, A.: *Biografía del Mariscal Antonio José de Sucre*. Ed. Taller del Estado Mayor General, Quito, 1952.

- Concelção, L.: *La educación colonial en Venezuela*. Mimeo, Caracas, 1995.
- Consejo Nacional de la Cultura: *Sucre. Memoria y presencia*. Galería de Arte Nacional, Caracas, 1980.
- Cordoba, D.: *Vida del Mariscal Sucre, su espada flor y su bondad capullo*. Ed. Editorial América Nueva, México, 1959.
- Cortabarría, A.: *A los pueblos de las provincias de Caracas, Barinas, Cumaná, y Nueva Barcelona*. Puerto Rico, 1811.
- Cortes, S.: *El régimen de "las gracias al sacar" en Venezuela durante el período hispánico*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1978.
- Cova, J. A.: *Sucre ciudadano de América, vida del Gran Mariscal de Ayacucho*. Ed. Editorial Cecilio Acosta, Caracas, 1943.
- Dauxion Lavaysse, J. J.: *Viaje a las islas de Trinidad y Tobago, Margarita y diversas partes de Venezuela en la América meridional*. Ediciones del Rectorado Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1967.
- Defourneaux, M.: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Ed. Taurus Ediciones, Madrid, 1973.
- Demerson, P. de: "La práctica de la variolización en España". *Asclepio*, XLV-2: 360, Madrid, 1993.
- Depons, F.: "Viaje a la parte oriental de Tierra Firme". En *Boletín de la Academia de la Historia*, XIII, 51, Caracas, 1930.
- Díaz de Yriola, G.: *La vuelta al mundo de la expedición de la vacuna*. Sevilla, 1948.

- Díaz del Castillo, B.: *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*. Ed. Pedro Robredo, México, 1939.
- Domínguez, F.: *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1981.
- Dorta, E.: *Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1523-1828)*. Ed. Tipografía Gráficas El Condor, Madrid, 1967.
- Duarte, C F.: *Historia del traje durante la época colonial en Venezuela*. Ed. Fundación Pampero, Caracas, 1984.
- Eugenio Martínez, M. A.: “El camino real de Cumaná a Barcelona en la Nueva Andalucía: Costos de apertura”. En María del Carmen Mena García (ed.), *Venezuela en el siglo de las luces*. Ed. Muñoz Moya y Montevedra Editores, Sevilla-Bogotá, 1995.
- Farge, Arlette: “Familias. El honor y el secreto” En Aries, Ph. G. Duby (ed.), *Historia de la vida privada*. Ed. Taurus, Vol.VI, pp. 183-219. Madrid, 1990.
- Fébres-Cordero, F. : *Historia de la medicina en Venezuela y América*. Ed Consejo de Profesores Universitarios Jubilados. UCV, Caracas, 1987.
- Foster, G. M.: “Relaciones entre la medicina popular española y latinoamericana”. En Michael Horney y Jesús M. de Miguel (ed.), *La antropología médica en España*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1980.
- Foucault, M.: *El nacimiento de la clínica*. Ed. Siglo XXI, México, 1986.
- Frías Nuñez, M.: *Enfermedad y sociedad en la crisis colonial del antiguo régimen*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992.

Fuentes Bajo, D.: “El fenómeno religioso en las ciudades del Oriente venezolano”. En *Boletín americanista*, 38: 43-61, Barcelona, 1998.

Fundación Vicente Lecuna: *Archivo de Sucre*. Ed. Fundación Vicente Lecuna, 8 Tomos, Caracas, 1970.

Gabaldón Marquez, J.: *Francisco Isnardy (1750-1814)*. Ed. Ministerio de Educación, Caracas, 1973.

Galería de Arte Nacional: *Sucre. Memoria y presencia*. Ed. Galería de Arte Nacional, Caracas, 1980.

Galería de Arte Nacional: *Ferdinand Belleman en Venezuela. Memoria del paisaje, 1842-1845*. Ed. Consejo Nacional de la Cultura, Caracas, 1992.

García Chuecos, H.: *Historia colonial de Venezuela*. Ed. Archivo General de la Nación, 3 tomos, Caracas, 1985-1986.

———: “Real Audiencia de Caracas: apuntes para su historia”, en Alí Enrique López Bohorquez (ed.), *La Real Audiencia de Caracas en la historiografía venezolana*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987.

Gómez Canedo, L.: *Las misiones de Píritu. Documentos para su historia*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1967.

Grases, P. (ed.): *Los tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810*. Ed. Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1991.

Grisanti, A.: *Vida ejemplar del Gran Mariscal de Ayacucho*. Ed. Ministerio de Educación, Caracas, 1952.

- Guillén Serrano, R.: “Vida cotidiana en Cumaná en vísperas de la independencia”. En María del Carmen Mena García (ed.), *Venezuela en el siglo de las luces*, Ed. Muñoz Moya, Sevilla-Bogotá, 1995.
- Herrera, A. de.: “Ascendencia del Gran Mariscal de Ayacucho D. Antonio José de Sucre y Alcalá (1795-1830)”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Ed. Academia Nacional de La Historia, Caracas, 1980.
- Hoover, J.: *Sucre. Soldado y revolucionario*. Traducción Francisco Rivera, Ed. Universidad de Oriente, Cumaná, 1975.
- Humboldt, A. de: *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente*, Ed. Monte Ávila Editores, 5 Tomos Caracas, 1985.
- Iturriza Guillén, C.: *Algunas familias de Cumaná*. Ed. Tipografía Italgráfica, Cumaná, 1973.
- Jovellanos, G. M. de: *Obras selectas*. Editorial Ebro, Zaragoza, 1972.
- La Condamine, C. M. de la: “Memoria sobre la inoculación de las viruelas de C. M. de La Condamine”. En Juan Riera y J. Granda-Juesas, *La inoculación de la viruela en la España ilustrada*. Universidad de Valladolid, España (Versión castellana de 1757 de la edición en francés de 1754), 1987.
- Lain Entralgo, P.: *Historia de la medicina*. Ed. Salvat, Barcelona, 1984.
- Lamaison, P.: “La notion de maison. Entretien avec Claude Lévi-Strauss”. En *Terrain*, 9 de octubre, 1987, pp 34-39.
- Larrazábal, C.: *Sucre. Figura continental*. Ed. Talleres de Juan Pellegrini, Buenos Aires, 1950.

- Laserna Gaitán, A.: “Los guarichos indígenas; utilizados como sirvientes domésticos en Nueva Andalucía durante el siglo XVIII”. En María del Carmen Mena García (ed.), *Venezuela en el siglo de las luces*, Ed. Muñoz Moya Editores, Sevilla- Bogotá, 1995.
- Leal Curiel, C.: *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo de poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1990.
- Leal, I.: *Documentos para la historia de la educación en Venezuela (Época colonial)*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1968.
- : *Libros y bibliotecas en Venezuela colonial*. Ed. Academia Nacional de la Historia, 2 Tomos, Caracas, 1978.
- : *Libros y bibliotecas en Venezuela colonial, 1633-1767*. Ed. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979.
- : *Nuevas crónicas de historia de Venezuela*. Ed. Academia Nacional de la Historia, 2 Tomos, Caracas, 1985.
- Lejarza, F. de: “Estudio preliminar”. En Matias Ruiz Blanco, *Conversión de Píritu*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1965.
- León, R.: *Geografía gastronómica venezolana*. Ed. Garrido, Caracas, 1952.
- Léonard, J.: *La médecine entre les pouvoirs et le savoir*. Ed. Aubier, París, 1981.
- Level de Goda: “Nuevas memorias de Level de Goda”. En *Boletín de la Academia de la Historia*, 63-64, Caracas, 1933.

- López de Gomará, F.: *Historia general de Las Indias y la vida de Hernán Cortés*. Ed. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.
- Lovera, J. R.: *Historia de la alimentación en Venezuela*. Ed. Monte Ávila Editores, Caracas, 1988.
- Lucena Giraldo, M.: *Laboratorio tropical. La expedición de límites al Orinoco, 1750-1767*. Ed. Monte Ávila Editores/CSIC, Caracas, 1993.
- Maestre, A. (ed.): *¿Qué es Ilustración?* Ed. Tecnos, Madrid, 1988.
- Martínez, M.: *Esa otra historia*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1992.
- Medina Rubio, A.: “Plagas elementales y otras calamidades en San Felipe y Barquisimeto (1500-1799)”. En *Tierra Firme*, 9: 7-14, Caracas, 1991.
- Menéndez T, J.: *Pueblos de esta tierra. Cumaná*. Ed. Fondo Editorial Conicit, Caracas, 1989.
- Millares, A. C.: “Bibliotecas y difusión del libro en Hispanoamérica colonial”. En *Boletín histórico*, Fundación Boulton, n° 22, Caracas, 1970.
- Morón, G.: *Historia de Venezuela la nacionalidad*. Ed. Italgráfica, 5 Tomo, Caracas, 1971.
- Mudarra, M.: *Antonio José de Sucre 1795-1830*. Ed. Grijalbo, Caracas, 1995.
- Mudarra, M.A.: *Así era Sucre, biografía del Gran Mariscal de Ayacucho*. Ed. Publicaciones Mudbell, Caracas, 1975.

- Naharro, V.: *Descripción de los juegos de la infancia los más propios a desenvolver sus facultades físicas y morales, y para servir de abecedario gimnástico*. Ed. Padilla libros, Editores & Libreros de Sevilla, Sevilla, 1818.
- Olavarriaga, P. de: *Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720-1721*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1965.
- Ots Capdegui, J. M.: *El Estado español de las Indias*. Ed. Fondo de Cultura Econ. ed. orig. 1941, México, 1982.
- Peñalver Gómez, M.: *Datos para la historia de la educación en el oriente de Venezuela*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1979.
- Pérez Vila P. M.: “Antonio José de Sucre: genio y figura”. En Consejo Nacional de la Cultura, *Sucre. Memoria y presencia*. Galería de Arte Nacional, Caracas, 1980.
- Pérez, O. A.: “Pedro José Urrutia”. En Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Ed. Polar, Caracas, 1988.
- Perú de Lacroix, L.: *Diario de Bucaramanga. Vida privada de Simón Bolívar*. Ed. Ediciones Centauro, Caracas, 1973.
- Puerta Flores, I.: “Hombre e historia”. En J. M. Castañón, (Ed.) *Antología homenaje al Gran Mariscal de Ayacucho*, Caracas, 1980.
- Rachadell, J.: *El joven Mariscal (la historia de Sucre)*. Ed. Tipografía Italgráfica, Caracas, 1994.
- Ramos Martínez, J. A. y P. Cayetano de Carrocera: *Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía*. Caracas, 1945.

- Rumanzo G. A.: *Antonio José de Sucre Gran Mariscal de Ayacucho*. Ed. Ediciones de la Presidencia de La República, Caracas, 1980.
- Silva Alvarez, A.: *Situación médico-sanitaria de Venezuela durante la época del Libertador*. Ed. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1985.
- Silvio, J.: *Bolívar e Sucre*. Ed. Revista da lingua portuguesa, Río de Janeiro, 1927.
- Sucre, A. J.: *Archivo de Sucre*. Ed. Fundación Vicente Lecuna y Banco de Venezuela, 8 tomos V, Caracas, 1973-1981.
- Sucre, A. J.: *De mi propia mano*. Ed. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1981.
- Sucre, L.: *Gobernadores y capitanes generales de Venezuela*. Ed. Litografía Tecnocolor S.A, Caracas, 1964.
- Torre Revello, J.: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación hispánica*. Ed. Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1940.
- Troconis de Veracoechea, E.: *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. Ed. Academia Nacional de La Historia, Caracas, 1987.
- Vegas, F. y otros: *El continente de papel. Venezuela en el archivo de Indias*. Ed. Ediciones Fundación Neumann, Caracas, 1984.
- Velez Bosa, F.: *La alimentación y nutrición en Venezuela*. Ed. Ministerio de Sanidad, Caracas, 1991.

Villanueva, L.: *Vida de Antonio José de Sucre*. Ed. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1995.

Yepez Colmenares, G. y I. Gómez Tovar: “El impacto de una epidemia de viruela en la ciudad de Caracas entre 1763 y 1777”. En *Tierra Firme*, 13: 65-82, Caracas, 1995.

A lo largo de los tres siglos del período colonial, Cumaná fue una ciudad abierta al Mar Caribe, llegando a tener hacia fines del siglo XVIII una activa vida comercial, cultural y social. Integrada en 1777 a la Capitanía General de Venezuela, pasó desde los inicios de la República a formar parte de las provincias que serán consideradas como territorios propios por derecho. Es en esta ciudad marinera que nace, en 1795, y vive hasta su temprana adolescencia, Antonio José de Sucre, reconocido por sus contemporáneos, comenzando por Simón Bolívar, como hombre de gran sensibilidad moral y probada capacidad político-militar.

La presente investigación tiene como propósito indagar en la vida cotidiana de la Cumaná del ocaso colonial, haciendo énfasis en los elementos que influyeron decididamente sobre la personalidad y formación temprana del Gran Mariscal de Ayacucho. En este sentido, se ha reconstruido el entorno social, político y cultural cumanaense, así como el ambiente particular de la familia Sucre, lo que nos permite una comprensión de esta urbe que fue un verdadero enlace entre el mundo europeo y las regiones de Tierra Firme.

Emanuele Amodio es Antropólogo e Historiador. Se ha desempeñado como investigador en instituciones públicas y privadas en Brasil, Perú, Bolivia y Venezuela, desarrollando actividades de promoción social e investigación entre grupos indígenas y populares, tanto urbanos como campesinos. Igualmente, ha puesto especial interés en el campo historiográfico venezolano, lo que ha redundado en trabajos sobre temas de identidad y vida cotidiana en el período colonial. Es profesor de Antropología Histórica en la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela



★ PODER CULTURAL
PODER POPULAR



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Cultura

